

BIBLIOTECA DEL  
PROCESO DE PAZ CON LAS FARC-EP

---

TOMO  
**III**

---

LA DISCUSIÓN  
DEL PUNTO 2

**Participación Política:  
Apertura Democrática para Construir la Paz**

01 JUN. AL 06 NOV.  
**2013 2013**

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



---

TOMO  
**III**

---

**LA DISCUSIÓN  
DEL PUNTO 2**

**Participación Política:  
Apertura Democrática para Construir la Paz**

© Oficina del Alto  
Comisionado para la Paz

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Suecia y de la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), mediante el Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas. Esta publicación es el resultado del trabajo de compilación y selección de la información de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, responsable de dar soporte técnico a la Mesa de Conversaciones con la FARC-EP. Los contenidos, por tanto, reflejan la posición de cada uno de los autores citados y no la de Suecia ni la de la OIM.

La información contenida en este tomo puede ser reproducida total o parcialmente siempre y cuando se cite la fuente.

Biblioteca del proceso de paz con las FARC-EP. -- Bogotá : Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018.

12 v.

Contenido: T. 1. El inicio del proceso de paz : la fase exploratoria y el camino hacia el acuerdo general, (07 ago. 2010 al 17 oct. 2012) -- t. 2. Instalación de la mesa de conversaciones, inicio de los ciclos de conversaciones y la discusión del punto 1 : hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral, 18 de oct. 2012 al 31 may. 2013 -- t. 3. La discusión del punto 2 : participación política: apertura democrática para construir la paz, 01 jun. 2013 al 06 nov. 2013 -- t. 4. La discusión del punto 4 : solución al problema de las drogas ilícitas (07 nov. 2013 al 16 may. 2014) -- t. 5. La discusión del punto 5 : acuerdo sobre las víctimas del conflicto: "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación, No Repetición", incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y el Compromiso sobre Derechos Humanos. De las medidas de construcción de confianza. Pt. 1. (17 may. 2014 al 15 dic. 2015) -- t. 5. La discusión del punto 5 : acuerdo sobre las víctimas del conflicto: "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación, No Repetición", incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y el Compromiso sobre Derechos Humanos. De las medidas de construcción de confianza. Pt. 2.-- t. 6. La discusión del punto 3 : fin del conflicto y la discusión del punto 6 : implementación, verificación y refrendación (07 jun. 2014 al 24 ago. 2016) -- t. 7. Los mecanismos e instancias de participación de la Mesa de Conversaciones, la Subcomisión de Género, el capítulo étnico y la construcción de paz desde los territorios (2012-2016) -- t. 8. De la refrendación al acuerdo del Colón : el plebiscito, el gran diálogo nacional, el acuerdo final y su refrendación (25 ago. 2016 al 1 dic. 2016) -- t. 9. Marco jurídico del Proceso de Paz y otros desarrollos normativos : actos legislativos, leyes, decretos, resoluciones y otras disposiciones (2010-2016) -- t. 10. Zonas veredales, dejación de armas y tránsito a la legalidad de las FARC-EP y la construcción de paz (23 jun. 2016 al 31 may. 2018) -- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (24 de noviembre de 2016)

ISBN 978-958-18-0453-5 (Colección)

1. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Acuerdos de paz  
2. Procesos de paz - Colombia - 2012-2016  
3. Acuerdos de paz - Colombia  
4. Paz - Colombia

CDD: 303.66 ed. 23

CO-BoBN- a1022481

## BIBLIOTECA DEL PROCESO DE PAZ CON LAS FARC-EP

---

# TOMO III

---

## LA DISCUSIÓN DEL PUNTO 2

### Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz

01 JUN. AL 06 NOV.  
2013 2013

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN  
*Presidente de la República (2010-2018)*

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO  
PARA LA PAZ (OACP)

SERGIO JARAMILLO CARO  
*Alto Comisionado para la Paz  
(2012-2017)*

RODRIGO RIVERA SALAZAR  
*Alto Comisionado para la Paz  
(2017-2018)*

MARÍA INÉS RESTREPO CAÑÓN  
*Directora del Fondo de Programas  
Especiales para la Paz  
(1998-2017)*

MAURO RODRIGO PALTA CERÓN  
*Director del Fondo de Programas  
Especiales para la Paz  
(2017 a la actualidad)*

### Dirección editorial

DIRECCIÓN TEMÁTICA (DT-OACP)  
GERSON IVÁN ARIAS ORTIZ  
CAROL BARAJAS RAMÍREZ

### EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO

WWW.PUNTOAPARTE.COM.CO  
ANDRÉS BARRAGÁN MONTAÑA  
PILAR PARDO HERRERO  
SERIFA

### DISEÑO Y DIRECCIÓN DE ARTE

WWW.RZM.COM.CO  
*María Andrea Santos*



### FOTOGRAFÍA

JUAN PABLO BELLO  
CÉSAR CARRIÓN  
JAVIER CASELLA  
EDWIN LEMUS  
OMAR NIETO  
ANDRÉS PISCOV

### ISBN

COLECCIÓN | 978-958-18-0453-5  
TOMO III | 978-958-18-0455-9

### IMPRESIÓN

IMPRESO EN BOGOTÁ  
POR LA IMPRENTA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Presidente de la República

JUAN MANUEL  
SANTOS CALDERÓN  
(2010-2018)

# Equipo de trabajo

## Plenipotenciarios

HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA  
*Jefe del Equipo Negociador*

SERGIO JARAMILLO CARO  
*Alto Comisionado para la Paz  
Plenipotenciario*

GENERAL (RA) ÓSCAR ADOLFO  
NARANJO TRUJILLO  
*Plenipotenciario*

GENERAL (RA) JORGE  
ENRIQUE MORA RANGEL  
*Plenipotenciario*

FRANK JOSEPH PEARL GONZÁLEZ  
*Plenipotenciario*

LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI  
*Plenipotenciario (hasta el 26  
de noviembre de 2013)*

MARÍA PAULINA RIVEROS DUEÑAS  
*Plenipotenciaria (desde el 26  
de noviembre de 2013)*

NIGERIA RENTERÍA LOZANO  
*Plenipotenciaria (desde el 26 de noviembre  
de 2013 hasta el 23 de octubre de 2014)*

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR  
*Ministra de Relaciones Exteriores  
Plenipotenciaria (desde el 27 de mayo de 2015)*

GONZALO RESTREPO LÓPEZ  
*Plenipotenciario (desde el 27 de mayo de 2015)*

ROY BARRERAS MONTEALEGRE  
*Plenipotenciario (desde el 20 de abril de 2016)*

ELENA AMBROSI TURBAY  
*Negociadora alterna – Directora temática OACP*

LUCÍA JARAMILLO AYERBE  
*Negociadora alterna (hasta el  
20 de diciembre de 2013)*

JAIME AVENDAÑO LAMO  
*Negociador alterno*

ALEJANDRO EDER GARCÉS  
*Negociador alterno (hasta el  
6 de noviembre de 2013)*

## Delegados especiales

ENRIQUE SANTOS CALDERÓN  
JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS  
RAFAEL PARDO RUEDA  
GUSTAVO BELL LEMUS

 **OACP** OFICINA DEL ALTO  
COMISIONADO PARA LA PAZ



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

## Apoyo Técnico de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz

### Dirección Temática

ELENA AMBROSI TURBAY

*Directora temática (hasta el 3 de marzo de 2017)*

GERSON IVÁN ARIAS ORTIZ

*Director temático (desde el 1 de junio de 2017)*

ANDRÉS GARCÍA TRUJILLO

MARÍA CAROLINA VARELA RICO

MARÍA DEL PILAR BARBOSA SALAMANCA

JULIÁN ARÉVALO BENCARDINO

JUANA ACOSTA LÓPEZ

MARIO PUERTA OSORIO

LINA GARCÍA DAZA

CARLOS ANDRÉS PRIETO HERRERA

CAMILO SÁNCHEZ MEERTENS

DAVID APONTE CASTRO

ANDREÉ VIANA GARCÉS

JOANNA ROJAS ROA

JOHANNA PAOLA FORERO ACOSTA

CAROL BARAJAS RAMÍREZ

ENRIQUE RIVAS GORDILLO

DAYANA CELY CALVETE

LORENA ARÉVALO CHÁVEZ

PABLO EMILIO GONZÁLEZ ZAMBRANO

PAOLA FERNANDA MOLANO AYALA

CORONEL (RA) CARLOS IGNACIO

GONZÁLEZ JARAMILLO

RAFAEL ALEJANDRO ALARCÓN ARIAS

DANIELA ALEXANDRA QUINCHE PACHÓN

ALEJANDRO REYES LOZANO

ORIANA ALFONSO VINASCO

ANA LEONOR ALFONSO RODRÍGUEZ

DIEGO MALDONADO

### Grupo Jurídico

MÓNICA CIFUENTES OSORIO

*(Coordinadora del Grupo Jurídico)*

JUANITA GOEBERTUS ESTRADA

*(Coordinadora del Grupo de Justicia Transicional)*

ANDRÉS UCRÓS MALDONADO

SILVIA DELGADO MALDONADO

NATALIA ARBOLEDA NIÑO

HUGO ALCIDES PEÑAFORT SARMIENTO

LILIANA BOHORQUEZ SÁNCHEZ

ELSA GALERA GELVEZ

MÓNICA SÁNCHEZ CHAUX

ÁNGELA PAOLA MEDINA JIMÉNEZ

CARLOS ARMANDO SARMIENTO RUEDA

VANESSA LORELEY MOLINA GÓMEZ

MARTHA LIGIA REYES RODRÍGUEZ

ANDRÉS NAVARRO ORTEGA

MARIANA OTOYA CASASFRANCO

### Grupo de Comunicaciones

MARCELA DURÁN FIELD

*(Coordinadora)*

ANDREA PEÑA VARGAS

LEONARDO VARGAS SOTO

JENNY CAROLINA GONZÁLEZ CAMACHO

LAURA CLAVIJO MANTILLA

JESSICA STELLA CÁCERES ROJAS

JAVIER FLÓREZ OCHOA

MARÍA DEL PILAR ACOSTA VARGAS

CARLOS ALBERTO ARANGO ORTIZ

BEATRIZ HELENA GALLEGU GUZMÁN

JOHANNA CÁRDENAS BELTRÁN

CLAUDIA PATIÑO PALAU

OMAR ALBERTO NIETO REMOLINA

CAMILO JOSÉ GALEANO CARRANZA

JOSUÉ DAVID CORREDOR MORENO

JESSICA MONSALVE NOREÑA

ANDRÉS GUZMÁN MORALES

### Grupo de Participación y Pedagogía

DIEGO CAMILO BAUTISTA RÍOS

MYRIAM MÉNDEZ-MONTALVO

MARÍA LUCÍA MÉNDEZ LACORAZA

MARÍA PRADA RAMÍREZ

CLAUDIA LORENA CORTÉS ARIAS

JUAN SEBASTIÁN OSPINA MARTÍNEZ

MILENA PERALTA GONZÁLEZ

TEYLOR VALBUENA MENDOZA

HAROLD MARTÍNEZ ROJAS

CARLOS NAVARRETE DUQUE

ISABEL RESTREPO JIMÉNEZ

ALEJANDRA OLMOS MOLARES

MARÍA MÓNICA HERRERA

PAULA GUTIÉRREZ YEPES

ÁNGELA CAICEDO MOGROVEJO

JUAN MANUEL PÉREZ ASSEFF

SERGIO CUERVO ESCOBAR

LINA IBÁÑEZ VALERO

JULIANA RAMÍREZ MUÑOZ

ANA MILENA GIRALDO GONZÁLEZ

ANDRÉS BERMÚDEZ LIÉVANO

### Despacho

ANA MARÍA FERNÁNDEZ

MARTHA MAYA CALLE

ALICIA ALFARO CASTILLO

ISABELITA MERCADO PINEDA

CATALINA TORO SILVA

ANA MARÍA GONZÁLEZ

ESPERANZA REYES DE GONZÁLEZ

### Grupo de Archivo y Apoyo Administrativo y Pedagogía

ANDREA CAMACHO CORREA

ELMER BARBOSA TORRES

HOLMAN PULIDO GONZÁLEZ

JAIRO NIÑO RODRÍGUEZ

DIEGO ARMANDO BALLÉN NAVARRETE

DAVID ANDRÉS TREJOS MONTOYA

ANDREY NICOLÁS JIMÉNEZ LEUDO

DIEGO ANDRÉS CIFUENTES RODRÍGUEZ

EDUARDO GARAVITO TOCARRUNCHO

NORMA CONSTANZA GARCÍA MERCHÁN

### Enlaces con la Fuerza Pública

CORONEL VICENTE SARMIENTO VARGAS

*(Ejército Nacional)*

TENIENTE CORONEL JANET BEJARANO DÍAZ

*(Policía Nacional)*

CAPITÁN DE FRAGATA ROBERTO

BONILLA ARIAS

*(Armada Nacional)*

MAYOR MAURICIO PATIÑO GALVIS

*(Policía Nacional)*

TENIENTE DE NAVÍO JUANITA

MILLÁN HERNÁNDEZ

*(Armada Nacional)*

CAPITÁN SANDRA LILIANA  
VILLAMIZAR FLÓREZ  
*(Ejército Nacional)*

SARGENTO MAYOR JUAN OCTAVIO  
HERNÁNDEZ ALFONSO  
*(Ejército Nacional)*

SUBINTENDENTE NAILA NAVARRO PABÓN  
*(Policía Nacional)*

TENIENTE CORONEL (RA)  
CARLOS ANDRÉS VALENCIA  
*(Ejército Nacional)*

CAPITÁN (RA) CÉSAR AUGUSTO  
CASTAÑO RUBIANO  
*(Ejército Nacional)*

### **Equipo administrativo de apoyo en La Habana**

NELSON ORLANDO CARREÑO BERNAL  
LEYLA PATRICIA MOSCOSO MARTÍNEZ  
ERNESTO GÓMEZ HOYOS  
EDWARD ANDRÉS CONVERS SÁNCHEZ

### **Asesores externos del Gobierno para el Punto 2**

JUAN FERNANDO LONDOÑO  
OSORIO  
ANTONIO JOSÉ LIZARAZO  
OCAMPO  
RICARDO SANTAMARÍA  
SALAMANCA  
MARTA MAYA CALLE

### **Agradecimientos especiales para el Punto 2**

DEPARTAMENTO NACIONAL  
DE PLANEACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

REGISTRADURÍA NACIONAL  
DEL ESTADO CIVIL

### **Países garantes**

REINO DE NORUEGA  
REPÚBLICA DE CUBA

### **Países acompañantes**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
REPÚBLICA DE CHILE

### **Agradecimientos especiales**

COMISIONES DE PAZ DEL CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMITÉ INTERNACIONAL DE  
LA CRUZ ROJA (CICR)

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN DE LAS  
NACIONES UNIDAS

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

## **Nota aclaratoria sobre la publicación de las Actas de la Mesa de Conversaciones**

Desde el Ciclo 1 de Conversaciones, llevado a cabo en noviembre de 2012, hasta el Ciclo 35, realizado en abril de 2015, las delegaciones del Gobierno y de las FARC-EP en la Mesa de Conversaciones acordaron suscribir actas conjuntas firmadas por los plenipotenciarios de ambas delegaciones. Durante los tres primeros años de Conversaciones, las actas usualmente se suscribieron al final de cada ciclo, sin embargo, en algunos de ellos no se firmaron actas.

En las actas incluidas en esta Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP, a modo de facsímil, se consignan los principales avances y discusiones de la Mesa, se relacionan los acuerdos y desacuerdos, y se listan los documentos que se intercambiaban. Conforme a lo establecido, las dos delegaciones suscribieron actas cuando lo consideraron conveniente y necesario.

Durante el último año de Conversaciones, dada la dinámica de la Mesa y la simultaneidad de los temas tratados, las dos delegaciones no suscribieron actas.

## Carta de los editores

Los textos del Proceso de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP recogidos en el presente tomo reproducen los documentos originales de los distintos actores involucrados en el mismo. Tal y como ocurre en proyectos de esta naturaleza, dichos documentos fueron objeto de un proceso básico de edición, que no incidió en el propósito esencial de dejar un registro fidedigno y minucioso de las conversaciones, los consensos, las discrepancias, las complicaciones y los logros que tuvieron lugar durante estas históricas jornadas, las cuales quedarán, así, plasmadas para la lectura de todos los colombianos y del mundo entero.

Como editores, hemos enfrentado esta responsabilidad con la seriedad y el compromiso que un evento de esta naturaleza exige, pero también con plena consciencia de la complejidad que planteaba a nivel lingüístico. A pesar de que nuestro quehacer muchas veces resulta intrincado, ciertos aspectos particulares de este material exigieron decisiones delicadas, que enumeramos a continuación. En primer lugar, si bien el objetivo era registrar los documentos del Proceso de Paz de la manera más fiel posible, muchos de ellos contenían errores ortográficos, gramaticales o sintácticos, que, de haberse mantenido, habrían generado distracciones innecesarias en el momento de la lectura. En segundo lugar, muchos comunicados, entrevistas o declaraciones fueron tomados de intervenciones orales, en las cuales los diferentes actores ocasionalmente incurrieron en descuidos propios de la lengua hablada. En estos últimos casos, como en los primeros, se intervinieron los textos de la manera menos perceptible posible y siempre buscando emular su sentido original. En tal medida, se corrigieron la ortografía y la gramática siguiendo

las normas actuales de la Real Academia Española de la Lengua y la Asociación de Academias de la Lengua Española en casos de error y en casos específicos donde la oralidad quedaba pobremente reflejada en la palabra escrita (circunloquios, repeticiones, etc.).

Cabe añadir, finalmente, que el hecho de que los documentos fueran elaborados por más de una decena de actores no solo planteaba un reto de homogeneización de estilos, sino un problema adicional: el uso de mayúsculas. La decisión de escribir, o no, con mayúscula ciertos términos (Gobierno, Patria, Nación, por ejemplo) no solo responde a las reglas del lenguaje, sino a una mirada sociopolítica específica, como bien lo reflejan los textos elaborados por las FARC-EP. Aunque todos los documentos de la colección fueron objeto de un proceso de unificación del uso de mayúsculas, en aquellos redactados por los miembros de las FARC-EP solo se intervinieron casos muy específicos de usos lingüísticos (se homogeneizaron la nomenclatura de los puntos negociados y los temas que abarcaban, por ejemplo), mientras que el grueso de los términos se dejó a merced de sus redactores, muchos de los cuales tenían usos distintos entre sí. Esto con el fin de no desvirtuar la intención original de sus autores y respetar su postura ideológica. Si bien, en consecuencia, la edición no resulta homogénea en su totalidad, pues, como se explicó, presenta discrepancias en los documentos de las FARC-EP, se consideró que no reconocer estos matices habría sido incongruente con el espíritu dialógico y conciliatorio del propio Proceso de Paz, que, se espera, haya quedado plasmado con creces en las siguientes páginas.

## Tabla de convenciones



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MESA DE CONVERSACIONES



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL



FARC-EP



ACTORES IMPORTANTES



ACUERDO FIRMADO



ACUERDO ALCANZADO



REUNIONES CON VOCEROS DEL SÍ Y DEL NO,  
Y MARCHAS DE APOYO AL PROCESO DE PAZ



PLEBISCITO



VISITAS DE EXPERTOS Y RESULTADOS DE LOS FOROS



FOROS Y DIFUSIÓN

# Tabla de contenido

## Material introductorio

**Visión del Gobierno Nacional sobre el Acuerdo de Participación Política** | *El Acuerdo Final como oportunidad única para la democracia colombiana y las tres ideas sobre las que está construido el Punto 2*  
.....Pág. 30

**Línea de tiempo** | *Proceso de Paz*  
.....Pág. 34

**Línea de tiempo** | *Discusión del Punto 2*  
.....Pág. 36

## Registro cronológico



**11-06-2013**  
**Comunicado Conjunto** | *La decisión de las delegaciones de trabajar por separado para agilizar el trabajo en la Mesa de Conversaciones*  
.....Pág. 40



**11-06-2013**  
**Declaración** | *El fin del conflicto como oportunidad para un mayor pluralismo político*  
Humberto de la Calle  
**Delegación del Gobierno**  
.....Pág. 41



**11-06-2013**  
**Delegación de paz de las FARC-EP propone aplazar el calendario electoral por un año** | *La propuesta de convocar una asamblea nacional constituyente para aplazar las elecciones*  
Delegación de Paz de las FARC-EP  
.....Pág. 44



**12-06-2013**  
**Comunicado** | *Entrega de las propuestas del Foro Participación Política a la Mesa de Conversaciones Naciones Unidas y Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz-Universidad Nacional*  
**Actores importantes**  
.....Pág. 48



**15-06-2013**  
**Documento de trabajo: Mapa del Punto 2** | *Justificación, objetivo, premisas, contexto y posibles medidas para promover la participación política y ciudadana*  
**Delegación del Gobierno**  
.....Pág. 54



**18-06-2013**  
**Documento de trabajo: Garantías para la oposición en general** | *Garantías y acciones judiciales que ofrecen la ley y la Constitución colombianas para el ejercicio de la oposición política*  
**Delegación del Gobierno**  
.....Pág. 57



**21-06-2013**  
**Acta Nro. 9** | *Discusión acerca del Primer Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones, entrega del documento «Diez propuestas mínimas» y trabajo en las comisiones*  
**Mesa de Conversaciones**  
.....Pág. 64



21-06-2013

**Primer Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP**

*Descripción del funcionamiento de la Mesa, avances de los mecanismos de comunicación y participación, y descripción del Acuerdo sobre Política de Desarrollo Agrario Integral*  
**Mesa de Conversaciones**

.....Pág. 67



21-06-2013

**Comunicado Conjunto**

*Propuestas recibidas a propósito del tema de participación política y presentación del Primer Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones*  
**Mesa de Conversaciones**

.....Pág. 83



21-06-2013

**Una Constituyente para la Paz**

*La asamblea nacional constituyente como una solución definitiva a sesenta años de conflicto*

**Delegación de Paz de las FARC-EP**

.....Pág. 85



21-06-2013

**Participación política para la democratización real, la paz con justicia social y la reconciliación nacional: Diez propuestas mínimas**

*Diez propuestas para transformar el régimen político colombiano de cara a una democratización real del Estado*  
**Delegación de Paz de las FARC-EP**

.....Pág. 88



23-06-2013

**Intervención en el evento Las Víctimas le caminan a la Paz**

*La importancia del Proceso para los Montes de María y el valor de darles voz a las víctimas*

Juan Manuel Santos

**Presidente de la República**

.....Pág. 96



25-06-2013

**Intervención en la Audiencia de Rendición de Cuentas del Congreso de la República en Cali**

*La necesidad de adelantar el Proceso de Paz en medio de la confrontación armada para llegar al fin del conflicto*

Juan Manuel Santos

**Presidente de la República**

.....Pág. 103



28-06-2013

**Intervención en el Acuerdo para la Prosperidad**

*La importancia de reconocer el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación*

Juan Manuel Santos

**Presidente de la República**

.....Pág. 108



01-07-2013

**Declaración**

*El comienzo de las discusiones en torno al Punto 2 de la Agenda sobre Participación Política y la importancia de la integralidad del Acuerdo*

Humberto de la Calle

**Delegación del Gobierno**

.....Pág. 109



01-07-2013

**Declaración por la paz** | *El encuentro entre los comandantes del ELN y de las FARC-EP, y la importancia de la paz con dignidad y justicia social*

Nicolás Rodríguez y Timoleón Jiménez  
ELN y FARC-EP

.....Pág. 112



01-07-2013

**Comunicado de la Cumbre de Comandantes** | *La paz como horizonte estratégico de las FARC-EP y el ELN, y la necesidad de una asamblea nacional constituyente*

Nicolás Rodríguez y Timoleón Jiménez  
ELN y FARC-EP

.....Pág. 114



02-07-2013

**Declaración** | *Cumbre de Comandantes del ELN y de las FARC-EP, llevada a cabo en algún lugar de las montañas de Colombia*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 116



09-07-2013

**Acta Nro. 10** | *Discusiones en torno al tema de participación política, intercambio de documentos entre las delegaciones y reuniones sobre las consultas directas*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 120



09-07-2013

**Comunicado Conjunto** | *Discusiones en torno al Punto 2 de la Agenda y a las garantías al ejercicio de la oposición política*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 126



16-07-2013

**Intervención en evento de desmovilización de treinta guerrilleros** | *Entrega de armas de toda una estructura del ELN, Plan de Desmovilización y fin de la combinación de todas las formas de lucha*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 127



18-07-2013

**Comunicado Conjunto** | *La decisión de las delegaciones de trabajar por separado en el Punto 2, Participación Política*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 129



24-07-2013

**Intervención en la entrega del Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica** | *La importancia de acceder a la verdad como primer paso para construir un país justo y en paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 130



25-07-2013

**Intervención en la Audiencia Pública del Marco Jurídico para la Paz** | *Las bases y los detalles del Marco Jurídico para la Paz: no impunidad, integralidad y condicionalidad, entre otros aspectos*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 137



25-07-2013

**Intervención en la Audiencia Pública del Marco Jurídico para la Paz** | *Las bases y los detalles del*

*Marco Jurídico para la Paz, y las ideas de impunidad, integralidad y condicionalidad, entre otras*

Sergio Jaramillo

Delegación del Gobierno

Pág. 148



28-07-2013

**Declaración** | *La reanudación de las Conversaciones, las implicaciones de no pactar un cese al fuego y la transformación integral del campo colombiano*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

Pág. 157



05-08-2013

**La responsabilidad histórica de la violencia** | *Las implicaciones del reconocimiento del Estado como parte del conflicto, el derecho a la paz y la importancia de la memoria histórica*

Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 160



10-08-2013

**Acta Nro. 11** | *Los avances en la discusión del Punto 2 y la entrega del documento «Diez propuestas mínimas de garantías plenas para el ejercicio de la oposición política y social y del derecho a ser gobierno»*

Mesa de Conversaciones

Pág. 162



10-08-2013

**Comunicado Conjunto** | *Construcción de acuerdos alrededor del Punto 2 de la Agenda, derechos y garantías de la oposición, y mecanismos de participación ciudadana*

Mesa de Conversaciones

Pág. 170



10-08-2013

**Declaración** | *La finalización del Ciclo 12 de Conversaciones y el objetivo central del Proceso de Paz*  
Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

Pág. 172



15-08-2013

**Intervención en la Cumbre de Gobernadores: Preparémonos para la Paz** | *La importancia de contar con los gobernadores como representantes regionales en el marco del Proceso y la urgencia de la paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

Pág. 174



22-08-2013

**Borrador del proyecto de ley estatutaria por medio de la cual se regula el Plebiscito por la Paz** | *Borrador de la ley estatutaria para la referendación de los acuerdos pactados con las FARC-EP por medio de un plebiscito*

Roy Leonardo Barreras Montealegre, Senador de la República

Actores importantes

Pág. 182



23-08-2013

**Declaración** | *El referendo, sus implicaciones y el papel del Gobierno a propósito de su implementación*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

Pág. 184



23-08-2013

**Comunicado** | *La decisión de hacer una pausa en las Conversaciones para estudiar el tema del referendo*

Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 185



**23-08-2013**

**Declaración** | *La decisión de llamar a los plenipotenciarios para evaluar el alcance del comunicado de las FARC-EP*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 187



**24-08-2013**

**Declaración** | *La reunión con el Presidente en torno al anuncio de las FARC-EP de hacer una pausa en los Diálogos*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 188



**25-08-2013**

**Reflexiones elementales ante el proyecto de Santos** | *El mecanismo de refrendación popular y la intención de continuar con las Conversaciones*

Timoleón Jiménez

FARC-EP

.....Pág. 191



**26-08-2013**

**Comunicado Conjunto** | *Avances en la construcción de acuerdos en torno al Punto 2, Participación Política*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 194



**28-08-2013**

**Acta Nro. 12** | *Visión inicial del Punto 6, intercambio de documentos entre las delegaciones, Foro Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, entre otros*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 198



**28-08-2013**

**Declaración** | *El final del Ciclo 11 de Conversaciones y el reconocimiento público de responsabilidad de las FARC-EP frente a las víctimas*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 203



**01-09-2013**

**Intervención en el Acto de Protocolización de los Acuerdos con los indígenas de Nariño** |

*El conflicto, el campo, la pobreza y la necesidad de contar con el apoyo de las mujeres indígenas*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 208



**03-09-2013**

**Intervención en el evento de distribución de los recursos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE** | *El conflicto, la pobreza, la desigualdad y el fin de la violencia a través de la vía democrática*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 213



**03-09-2013**

**Intervención en la inauguración del Dispensario Médico del Suroccidente Héroes de Sumapaz** |

*La gratitud que siente el país por las Fuerzas Armadas y el aporte de estas en el camino de la paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 217



08-09-2013

**Declaración** | *El momento especial que vive el Proceso de Paz y la necesidad de tomar decisiones*  
Humberto de la Calle  
Delegación del Gobierno

Pág. 219



19-09-2013

**Comunicado Conjunto** | *Los avances a propósito del Punto 2 y la invitación a participar en el Foro Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*  
Mesa de Conversaciones

Pág. 222



19-09-2013

**Declaración** | *El fin del Ciclo 14 de Conversaciones con las FARC-EP y la necesidad de mostrarles más avances del Proceso a los colombianos*  
Humberto de la Calle  
Delegación del Gobierno

Pág. 224



19-09-2013

**Comunicado** | *La propuesta del referendo y las obligaciones y derechos de las FARC-EP y del Gobierno*  
Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 227



20-09-2013

**Conversatorio Diálogo Constitucional para la Paz** | *Las cinco premisas clave del Proceso de Paz en torno a la justicia transicional*  
Sergio Jaramillo  
Delegación del Gobierno

Pág. 229



24-09-2013

**Intervención ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el sexagésimo octavo Periodo de Sesiones Ordinarias** | *Declaración del Presidente sobre la terminación del conflicto, el esfuerzo del Gobierno por conseguir la paz y satisfacer los derechos de las víctimas, y el tema de las drogas ilícitas*  
Juan Manuel Santos  
Presidente de la República

Pág. 236



25-09-2013

**Comunicado: Tanta retórica hace daño, Santos** | *Comunicado de Timoleón Jiménez dirigido al Presidente Santos afirmando la necesidad de conocer las causas reales de la confrontación para superarlas y poder poner fin al conflicto*  
Timoleón Jiménez  
FARC-EP

Pág. 242



26-09-2013

**Declaración** | *Las quejas de las FARC-EP a propósito de los excesos retóricos del Gobierno*  
Humberto de la Calle  
Delegación del Gobierno

Pág. 246



08-10-2013

**Intervención en el lanzamiento de la Ruta de Reparación para Víctimas del Desplazamiento** | *Las oportunidades para el campo tras la firma del Acuerdo y la importancia de reparar y darles voz a las víctimas*  
Juan Manuel Santos  
Presidente de la República

Pág. 250



09-10-2013

**Intervención en la activación del Comando Conjunto Suroriente Nro. 3** | *El aporte de las Fuerzas Armadas a la paz y las implicaciones de no pactar un cese al fuego*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 260



12-10-2013

**Declaración** | *El estado del Proceso, el camino adelantado hacia la construcción de la paz y la voluntad del Gobierno de avanzar en las discusiones*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 266



13-10-2013

**Intervención en la reunión de seguridad en Cartagena** | *Las acciones de las FARC-EP y la firmeza con la que debe actuar el Gobierno*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 272



13-10-2013

**Acta Nro. 13** | *Discusiones en torno al tema de participación política, intercambio de documentos entre las delegaciones y trabajo en las comisiones*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 274



13-10-2013

**Declaración** | *El balance del Ciclo 15 de Conversaciones, la protección jurídica del Acuerdo y el compromiso de las FARC-EP con el Proceso de Paz*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 283



16-10-2013

**Intervención en el Congreso Latinoamericano de Ciencia Política** | *La necesidad de romper el vínculo entre política y armas en Colombia, y la relación entre justicia y paz*

Sergio Jaramillo

Delegación del Gobierno

.....Pág. 287



22-10-2013

**Declaración** | *El inicio del Ciclo 16 de Conversaciones y el apoyo constante del Presidente al Proceso de Paz*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 304



27-10-2013

**Comunicado de prensa Nro. 13/178** | *La liberación del ciudadano estadounidense Kevin Scott por parte de las FARC-EP y el papel del CICR*

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

Actores importantes

.....Pág. 305



27-10-2013

**Comunicado de prensa de los gobiernos de Cuba y Noruega** | *La liberación del ciudadano estadounidense Kevin Scott y la reiteración del apoyo al Proceso de Paz*

Reino de Noruega y República de Cuba

Actores importantes

.....Pág. 306



27-10-2013

**Comunicado** | *La declaración del Presidente «Los buitres que viven de la guerra», y la voluntad de reconciliación y de apoyo al Proceso*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 307



**28-10-2013**

**Comunicado** | *La liberación del ciudadano estadounidense Kevin Scott y la buena voluntad de las FARC-EP en el Proceso de Paz*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 310



**31-10-2013**

**Comunicado Conjunto** | *La decisión de las delegaciones de prolongar el Ciclo 16 de Conversaciones para avanzar en la discusión del Punto 2*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 311



**31-10-2013**

**Declaración** | *La decisión de prolongar el Ciclo 16 de Conversaciones para concretar los acuerdos del Punto 2*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 312



**06-11-2013**

**Acta Nro. 14** | *Discusiones en torno al tema de participación política, intercambio de documentos entre las delegaciones y elaboración conjunta de un borrador del Punto 2*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 322



**06-11-2013**

**Comunicado Conjunto** | *Anuncio de un acuerdo sobre el Punto 2 y reflexión sobre la importancia de lo convenido para el ejercicio de la oposición política*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 331



**06-11-2013**

**Declaración** | *Lo acordado en torno al Punto 2 y lo que esta nueva apertura política representa para la consolidación de la paz*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 338



**06-11-2013**

**Alocución** | *El balance del Proceso tras un año de conversaciones y la importancia del Punto 1 y del Punto 2 en el camino de la paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 343

## Material complementario

### Notas sobre el Acuerdo de Participación

**Política** | *Las tres ideas que dan forma al Punto 2, Participación Política, su significado e implicaciones*

.....Pág. 354

**Segundo Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) sobre el Punto 2 del Acuerdo General de La Habana, Participación Política** | *Descripción de los acuerdos sobre el Punto 2, Participación Política, con miras a construir una cultura de reconciliación y de fortalecimiento de la democracia*

.....Pág. 360

## Visión del Gobierno Nacional sobre el Acuerdo de Participación Política

Con la Constitución Política de 1991, el país dio grandes pasos para la configuración de una verdadera apertura democrática que permitió la entrada de nuevos partidos y movimientos políticos al escenario político, así como la promulgación de valores y principios fundamentales que han permitido el fortalecimiento de las instituciones políticas que rigen nuestra democracia. Muchos de esos valores y principios consagrados en la Constitución no se han materializado, en gran medida, a causa del conflicto armado interno.

El Acuerdo para la Terminación del Conflicto constituye una oportunidad única de alcanzar tal objetivo y de avanzar en la ampliación y profundización de nuestro sistema democrático y, por supuesto, en la superación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera.

El Acuerdo de Participación Política, Punto 2 del Acuerdo para la Terminación del Conflicto está construido sobre tres ideas.

1. La primera es que para consolidar la paz, luego de la terminación del conflicto, es necesaria una nueva apertura democrática que promueva la inclusión política y permita que surjan nuevas voces y nuevos proyectos políticos para enriquecer el debate, con todas las garantías de transparencia y de equidad en las reglas de juego.

La posibilidad de abrir espacios de participación política permite que nuevos partidos y movimientos políticos compitan en el escenario democrático y busquen consensos alrededor de temas importantes para el país.

La construcción de una paz duradera debe incluir reformas que establezcan derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y, en particular, para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. En efecto, se persigue el rompimiento del vínculo que ha existido entre política y armas, así como la construcción de autoridades electorales que sean mucho menos vulnerables a la captura y que puedan funcionar bien, incluso en situaciones de competencia aguda entre fuerzas con distintos programas.

Los medios de comunicación juegan un papel preponderante en la decisión de la ciudadanía a la hora de escoger un candidato o candidata a un cargo de elección popular. De otro lado, la penetración del sistema político por parte de actores ilegales está en buena medida asociada a los altos costos de las campañas electorales, en particular, los relacionados con el acceso a medios de comunicación. De esta manera, las garantías para el ejercicio de la oposición deben incluir un componente de acceso equitativo a financiación y a medios de comunicación que garantice una verdadera democracia, donde las minorías políticas puedan ejercer su legítimo derecho a ser oposición.

Por otra parte, incluir un punto de garantías de seguridad en los avances del punto de Participación Política es fundamental para poder garantizar la seguridad de aquellos grupos vulnerables que pretendan participar en política nacional, regional y local de cualquier sector.

Las reglas de participación política juegan en contra de los grupos minoritarios e impiden una verdadera disciplina de partido político (es necesario un 3% de votos válidos en elecciones de Congreso de la República para tener o conservar la personería jurídica). Se requieren, por tanto, garantías para entrar a la democracia y permanecer en ella.

Gran parte de los territorios más afectados de manera directa por el conflicto no han logrado tener una representación

significativa de sus intereses en instituciones tan importantes como el Congreso de la República. Para el efecto, se acordó la creación de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, que les permitan a ciertos territorios elegir Representantes a la Cámara adicionales a los que le correspondan por las circunscripciones territoriales actualmente establecidas.

2. La segunda idea es que la consolidación de la paz requiere también de una mayor participación ciudadana, acorde con el espíritu de la Constitución de 1991.

La paz la construye la gente en los territorios y para que sea posible hay que fortalecer los mecanismos de participación, con miras a asegurar la efectividad de esta participación en la formulación de políticas y en la implementación de los acuerdos.

Las sociedades exigen cada vez más una mayor participación ciudadana, comoquiera que no sienten representadas sus demandas en las diferentes instituciones de democracia representativa establecidas en la Constitución y las leyes. En una etapa de transición para la terminación del conflicto, los mecanismos de participación ciudadana deben verse fortalecidos con el fin de que exista una legitimidad en el trámite de demandas sociales, así como una construcción colectiva de paz «de abajo hacia arriba».

La posibilidad de promover los diferentes mecanismos de participación ciudadana a diferentes niveles y en distintos temas podrá permitir la terminación del conflicto y el consecuente fortalecimiento de la participación directa, con el fin de que los ciudadanos y las ciudadanas puedan participar de forma activa de la toma de decisiones, así como evaluar y controlar la gestión de quienes gobiernan.

En un Acuerdo Final, la participación ciudadana debe estar dirigida a garantizar, por un lado, que existan mecanismos de participación adecuada para la implementación del Acuerdo como tal, y, por otro, que se fortalezcan o promuevan los

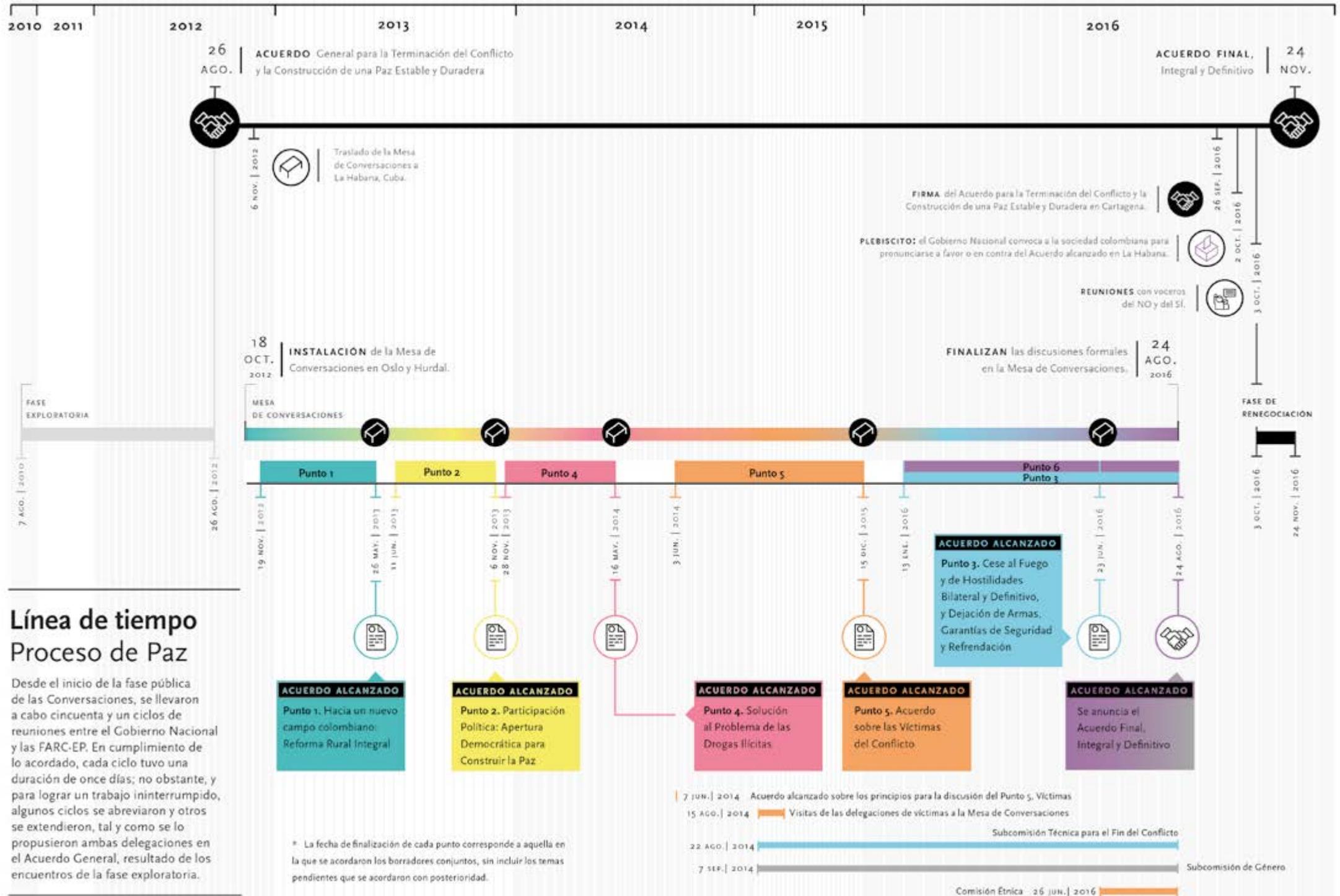
mecanismos de participación ciudadana para lograr que la participación activa de la sociedad civil y la ciudadanía en los procesos democráticos y la toma de decisiones garanticen la paz estable y duradera. Esto, a su vez, es una garantía de no repetición de la violencia, en la medida en que los ciudadanos sientan que hacen parte de las decisiones que los afectan y que pueden canalizar sus preocupaciones por la vía democrática.

3. La tercera idea —la fundamental para el fin del conflicto— es que la condición básica para consolidar la paz, por medio del ejercicio de la democracia, consiste en romper para siempre el vínculo entre política y armas.

Es decir, que nunca más se utilicen las armas para promover una causa política. Y a su vez, que quienes han dejado las armas para transitar a la política tengan todas las garantías de seguridad y de que no serán objeto de violencia.

Y no solo quienes han dejado las armas: todos aquellos que están en el ejercicio de la política deben tener la seguridad de que no serán víctimas de la violencia. Se trata, nada menos, que de dignificar y proteger el ejercicio de la política como un pilar de la construcción de la paz.

Al mismo tiempo, es necesario fortalecer las garantías para el ejercicio de la oposición y de esa manera crear condiciones más propicias para cumplir con un principio básico de la democracia como lo es la alternancia en el poder.



## Línea de tiempo Proceso de Paz

Desde el inicio de la fase pública de las Conversaciones, se llevaron a cabo cincuenta y un ciclos de reuniones entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. En cumplimiento de lo acordado, cada ciclo tuvo una duración de once días; no obstante, y para lograr un trabajo ininterrumpido, algunos ciclos se abreviaron y otros se extendieron, tal y como se lo propusieron ambas delegaciones en el Acuerdo General, resultado de los encuentros de la fase exploratoria.

# Línea de tiempo

## Discusión del Punto 2

La discusión del Punto 2, Participación Política, entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP se desarrolló a lo largo de siete ciclos de conversaciones. Durante este periodo de cinco meses, la Mesa de Conversaciones produjo seis acts y nueve comunicados conjuntos. Estos y otros documentos que hacen parte del presente tomo dan cuenta de los avances y los detalles de la negociación.

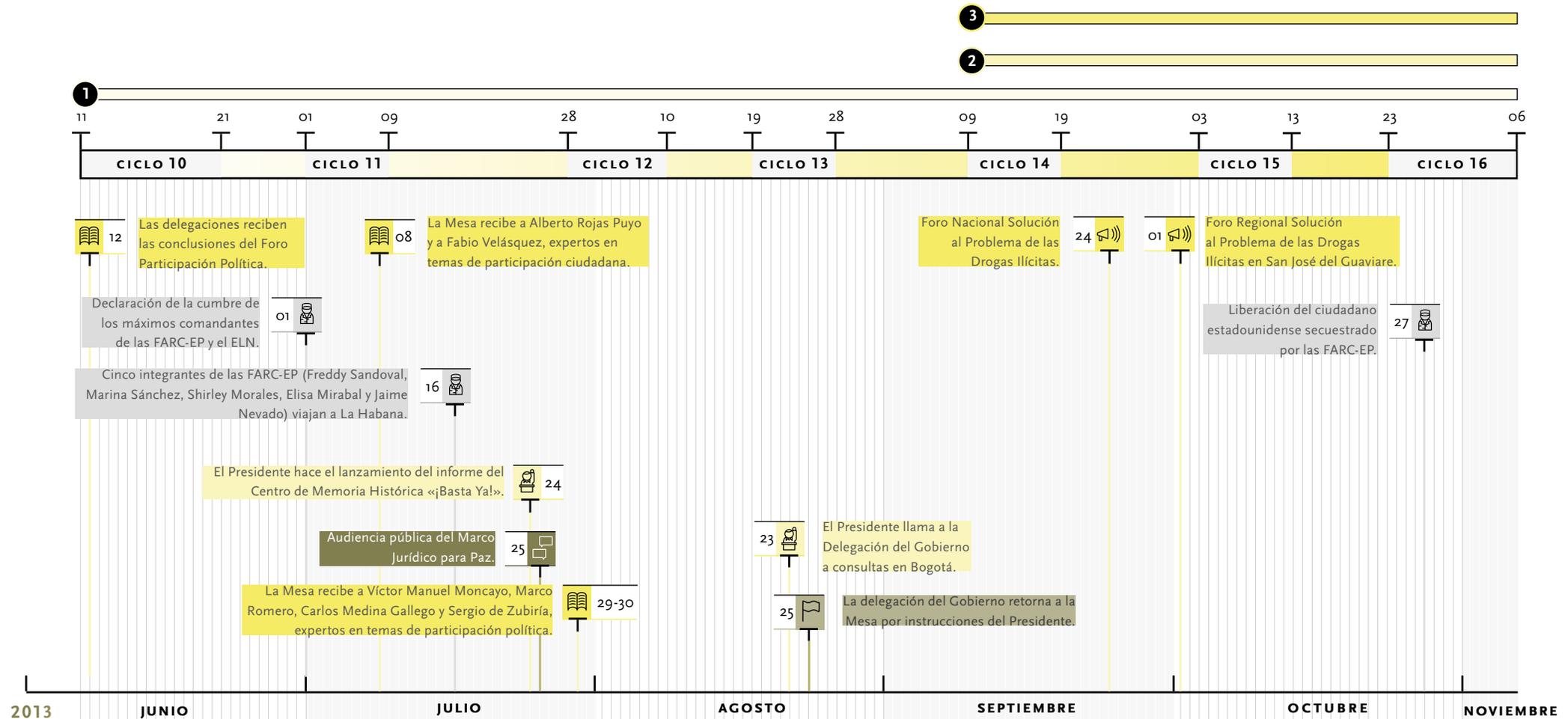
### Subpuntos del Punto 2

- 1** Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.
- 2** Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.
- 3** Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

\* La fecha de finalización de cada punto corresponde a aquella en la que se acordaron los borradores conjuntos, sin incluir los temas pendientes que se acordaron con posterioridad.

### ACUERDO ALCANZADO

**Punto 2.**  
Participación Política:  
Apertura Democrática  
para Construir la Paz



# **LA DISCUSIÓN DEL PUNTO 2**

**Participación Política:**

**Apertura Democrática para Construir la Paz**

11-06-2013

**Comunicado  
Conjunto**

*La decisión de las delegaciones de trabajar por separado para agilizar el trabajo en la Mesa*

**Mesa de  
Conversaciones  
LA HABANA, CUBA**

\*

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP informan que:

Con el objetivo de agilizar el trabajo de la Mesa de Conversaciones, han convenido trabajar por separado esta semana.

Cada delegación estudiará distintos documentos, especialmente los que provienen del Foro Participación Política, que se llevó a cabo recientemente en Bogotá, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional.

A lo largo de esta semana, las delegaciones recibirán en La Habana a los voceros de estas dos instituciones.

Dicho mecanismo de trabajo demostró su utilidad durante el ciclo pasado, ya que le permite a cada delegación concentrarse en el estudio de temas específicos que serán retomados en la discusión de la Mesa la siguiente semana.

Las delegaciones agradecen a los países garantes, Cuba y Noruega, por su eficaz apoyo, al igual que a los países acompañantes, Venezuela y Chile, con cuyos voceros se reunirán al final de este ciclo para informarles sobre la marcha de las Conversaciones.

\*

Estamos hoy en La Habana para iniciar la discusión de la Participación Política y Ciudadana, que es el Punto 2 de la Agenda contenida en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

En todos los procesos de paz —tanto los que se dieron aquí en Colombia como los que se han realizado en otras naciones— hay un elemento común: la transformación en movimiento político legal de los antiguos alzados en armas.

De eso se trata: de que imperen las ideas, no las armas. De cómo abrir un camino para que las FARC-EP se transformen en un movimiento político y se inserten en la democracia con plenas garantías para ejercer sus derechos, pero también de sus deberes. La que empieza hoy será una discusión sobre la organización considerada como un todo, no sobre las personas o casos individuales.

Soy más explícito: se trata de una discusión sobre la creación de un movimiento político y no sobre las personas que saldrán a la política, que es un tema que deberá ser tratado con posterioridad.

Sabemos que en 1991 se ampliaron en profundidad las garantías para el ejercicio de la democracia dentro del Estado Social de Derecho. Ese es nuestro punto de partida; en 1991 hubo una gran apertura política, así que vamos a trabajar sobre lo construido.

El problema no está en la Constitución, sino en aprovechar los espacios de participación que se abrieron en ese momento.

11-06-2013

**Declaración**

*El fin del conflicto como oportunidad para un mayor pluralismo político*

**Humberto  
de la Calle  
Jefe de la  
Delegación  
del Gobierno**

LA HABANA, CUBA

¿Qué es lo que vamos a discutir?

De conformidad con el Acuerdo General ya suscrito, vamos a dialogar, en primer lugar, sobre las garantías efectivas para la oposición, en especial para los nuevos movimientos que surjan de este Proceso. No podemos permitir de ninguna manera que se repita lo sucedido con la Unión Patriótica.

En segundo lugar, hablaremos sobre la participación ciudadana. La fase de construcción de la paz va a necesitar el aporte de todos para alcanzar las metas y los propósitos que nos fijamos en este Acuerdo. Queremos vigorizar la participación de las comunidades locales en sus asuntos más próximos.

En tercer lugar, discutiremos la promoción de una mayor participación en la democracia con garantías e igualdad de condiciones. Los ciudadanos deben convertirse en sujetos activos de la política.

Y siempre hay que volver sobre el principio esencial de que nada está acordado hasta que todo lo esté.

Esto quiere decir que estos acuerdos, los de Participación Política, los de Política de Desarrollo Agrario Integral y los que vienen sobre otros asuntos cruciales como víctimas, dejación de armas, garantías de

seguridad o justicia, solo se aplicarán cuando haya un acuerdo integral para ponerle fin al conflicto. Si no va todo en conjunto, incluidas, por supuesto, las garantías del Estado para el nuevo movimiento que surja de este Proceso, no va nada.

Lo que hoy empezamos a conversar es crucial en este Proceso porque habla de algo esencial: la paz no permite combinar política y armas. El propósito final del punto que iniciamos hoy, así como de estas Conversaciones en La Habana, es la terminación del conflicto. No más violencia. No más sangre.

Es oportuno reiterar una vez más que cuando finalicemos la discusión de los seis puntos de la Agenda y tengamos un Acuerdo General, este será sometido a la refrendación de los colombianos. Igualmente, las conversaciones sobre este punto deben ser articuladas con los partidos actualmente reconocidos.

En ese momento todos conocerán íntegramente el Acuerdo que debe marcar el fin del conflicto y podrán pronunciarse sobre él, después de una amplia discusión ciudadana.

Percibimos un creciente apoyo de los colombianos a este Proceso. Para incrementarlo, tenemos que producir resultados. Es la sociedad la que lo

exige. No se trata de un capricho del Gobierno ni de un deseo de presionar o de fastidiar a nuestra contraparte.

Y también tenemos que concentrarnos en la Agenda, si queremos que este Proceso tenga éxito. No debemos distraernos en propuestas que poco contribuyen a la claridad, como ocurre con la supuesta prolongación del periodo de los elegidos. Eso no va, una constituyente no va.

Además del creciente apoyo nacional, hemos registrado complacidos el significativo respaldo que ha recibido este Proceso de Conversaciones por parte de varios países y organismos internacionales, particularmente, a propósito del acuerdo logrado en el tema agrario. La comunidad internacional tiene confianza en la democracia colombiana y espera resultados positivos de estos Diálogos.

Y, de nuevo, queremos resaltar el importante papel que cumplen los países garantes, Cuba y Noruega, así como los acompañantes, Venezuela y Chile, al propiciar un clima de confianza entre las partes. Gracias a ellos por su invaluable contribución a Colombia.

Somos conscientes de que el acuerdo que quieren los colombianos es uno que haga el país más próspero y seguro. Es lo que estamos buscando

con estas Conversaciones, que deben llevarnos al fin del conflicto y al fortalecimiento de nuestra democracia, la cual ha probado ser una de las más estables de América Latina.

11-06-2013



## Delegación de paz de las FARC-EP propone aplazar el calendario electoral por un año

*La propuesta de convocar una asamblea nacional constituyente para aplazar las elecciones*

### Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

\*

Queremos reiterar que este proceso de paz no es un proceso de sometimiento. En La Habana lo que se ha venido dando es el encuentro de dos partes que se han combatido durante décadas y que han comprendido que la salida al conflicto social armado interno no puede ser otra que la del diálogo, buscando conciliar temas de interés político y social, y con ello, el bien de la nación entera, que entiende que la desigualdad y la pobreza han sido la razón de tanta sangre derramada en nuestro suelo. Somos conscientes de que estamos dialogando con un régimen de terror, pero el sagrado propósito de la paz reclama magnanimidad y mucha comprensión.

Para nadie es un secreto que la mayoría del pueblo colombiano recibió, con alegría y optimismo, los avances parciales logrados respecto al sensible tema de la transformación rural, que incluyen un asunto tan crucial como el acceso y uso de la tierra. Es evidente que las mayorías reclaman el fin del latifundio y el freno inmediato a la extranjerización de la tierra y a la desnacionalización de la economía. ¿Por qué entonces no se protege lo alcanzado y se asegura un camino expedito hacia la culminación exitosa de lo iniciado?

El país sabe que hemos luchado durante décadas por ideales que han sido expuestos en la mesa, y que, sin duda, han sido reconocidos con satisfacción plena por enormes sectores de opinión. Mas si de lo que se trata es de producir hechos para llevarnos nuevamente a la guerra sin cuartel, ¿por qué no confesarlo de una vez?

Lo cierto es que hoy, como lo hemos manifestado reiteradamente, sin olvidar el contexto histórico, nuestra meta es la paz con justicia social. De allí que insistamos en que, como lo indicamos en nuestro pronunciamiento del viernes, «... tenemos que defender este proceso de paz, esta esperanza. Todos,

resueltamente: gobierno, guerrilla de las FARC-EP y las organizaciones sociales y políticas del país debemos sumar voluntades para alcanzar, luego de décadas de confrontación bélica, la anhelada reconciliación...».

Insistimos en que nos preocupa ese molesto chasquido del látigo del tiempo y de los ritmos en manos del gobierno que está fastidiando el diálogo y la construcción del acuerdo. Igualmente somos conscientes de que la progresión de un acuerdo tan trascendental no puede ser interferida por los tiempos electorales y los plazos legislativos.

Es inquietante que los afanes legislativos electorales puedan maltratar, marchitar o aniquilar para siempre las esperanzas de reconciliación. Nuestra reflexión es en torno a situaciones que, de no ser atendidas con inteligencia y decisión, harán saltar en mil pedazos lo alcanzado hasta la fecha, y harán imposible la culminación del recorrido que aún falta para lograr el propósito superior de la paz para todos: para los colombianos en general, para los combatientes de ambos lados (alzados en armas y fuerza pública); con reconciliación y garantías para quienes han perdido la libertad por motivo de hechos sucedidos por razones de la guerra política-social interna. Necesario es tener en cuenta la

reparación integral para las víctimas del conflicto generado por el Estado.

Abramos un debate nacional sobre la urgencia y conveniencia de aplazar el calendario electoral por un año. Nos referimos al aplazamiento durante dicho término de las elecciones de concejales y alcaldes de todo el país; de diputados y gobernadores; de representantes a la Cámara, de senadores y Presidente de la República.

Consideramos que hay que anteponer el interés colectivo de la paz a cualquier otra circunstancia que enrarezca el fin que nos ha convocado en La Habana. La fórmula para lograr lo que se propone está en la Constitución y al alcance de todos, y es quizá uno de los pocos aspectos que avalamos. Se encuentra en el artículo 376 de la Carta, y es la Constituyente.

Por más de treinta años las FARC-EP han esperado la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente para encontrar una verdadera solución al conflicto con la decisiva participación del pueblo. Está consagrada esta aspiración en nuestros documentos y en pronunciamientos efectuados por nuestros comandantes Jacobo Arenas y Alfonso Cano. Pretendimos hacer parte de la Constituyente de 1991 y se nos impidió participar. Lo manifestamos en los diálogos de Caracas y se nos desconoció el derecho. Hoy vemos

que es la solución a males que aquejan a la sociedad en su conjunto.

Un acto constituyente permite aplazar las elecciones. Proponemos un año de aplazamiento sin reelección presidencial. Como temas adicionales de la Constituyente se incluirían, además de lo que se acuerde en La Habana, para ser debatidos a fondo y democráticamente en dicho escenario, aquellos que garanticen la seguridad jurídica para todos los que han sido combatientes; la segunda instancia para los congresistas; la eliminación de inhabilidades por única vez para senadores y representantes que aspiraren a ser candidatos a alcaldías, gobernaciones y Presidencia de la República; la reforma a la justicia, incluyendo la tesis del señor Fiscal de desvincular el Ministerio Público de la jurisdicción penal; el reordenamiento territorial de la Nación que, por ejemplo, permita la creación con claridad y eficacia de las regiones; la inclusión de los territorios de paz y otras entidades territoriales; el reordenamiento de la descentralización administrativa y fiscal; los derechos de la oposición como el de réplica y otros; la inclusión del mandato que haga obligatorio el desarrollo de normas constitucionales; y las normas transitorias que conviertan en realidad las diversas políticas de posconflicto, la creación de una auténtica Comisión de la Verdad de la Historia y los

mecanismos que den cabida a una plena identificación de las víctimas del conflicto y su consecuente reparación.

Se entiende que se trata de fundar un verdadero Estado Social de Derecho.

La temática tendría que ser enriquecida con iniciativas de las partes en conflicto, priorizando las reivindicaciones de las mayorías nacionales y las valiosas propuestas de la sociedad.

Lo que reiteramos es que creemos en la paz, que estamos comprometidos con ella, y por lo tanto con toda la sociedad colombiana, que, por lo demás, no puede seguir padeciendo indefinidamente los estragos de la confrontación armada.

Invitamos a todos y cada uno de los congresistas a que nos escuchen de manera serena sobre lo que acá se propone. A las directivas de todos los partidos y movimientos políticos: el Partido Liberal, el Partido Conservador, el Partido Comunista, el Partido de la U, el Partido Cambio Radical, el Partido Verde, la Marcha Patriótica, el Partido Polo Democrático Alternativo, el Movimiento Independiente MIRA, el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia AICO y el movimiento Alianza Social Indígena ASI, y el Partido de Integración Nacional PIN; a los jurisconsultos del país, a los

gremios, a los sindicatos, trabajadores y campesinos, a los profesionales de Colombia y a las generaciones que se vienen formando en todas las escalas de la educación formal e informal, y, en general, a la juventud colombiana. Les pedimos que estén atentos a la fórmula que queremos plantearle a los congresistas, partidos y movimientos de nuestra patria, a fin de darle una pronta y adecuada salida a los diálogos iniciados en La Habana, con progreso y justicia social. Todo sin menoscabo de los comisionados oficiales del gobierno que han debatido y aceptado lo que hasta la fecha se ha logrado.

No permitamos que se hunda lo ya construido y que se impida construir aún más para así lograr un país mejor para bien de todos y con paz permanente y definitiva.

Convocamos el interés colectivo para transitar conjuntamente el camino que nos queda. ¿Para qué correr el riesgo de que los cantos de cisne de quienes quieren la guerra terminen aniquilando la última esperanza de paz en Colombia?

Nuestro deseo de paz con justicia social no es de ahora. Lo expresaron en vida nuestros comandantes Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas. También lo demostró con hechos el comandante Alfonso Cano, antes de ser vilmente asesinado

tras aprobar las conversaciones que hoy adelantamos en La Habana.

12-06-2013



## Comunicado

*Entrega de las propuestas del Foro Participación Política a la Mesa de Conversaciones*

**Naciones Unidas y Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz-Universidad Nacional**  
BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

\*

El día de hoy, en La Habana, Cuba, la Oficina de las Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional entregaron a la Mesa de Conversaciones del Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia—Ejército del Pueblo (FARC-EP) los documentos de la sistematización del Foro Participación Política, que se realizó los días 28, 29 y 30 de abril de 2013 en Bogotá.

En el foro, organizado, convocado y sistematizado por la Universidad Nacional y las Naciones Unidas por solicitud de la Mesa de Conversaciones (Comunicado Conjunto del 21 de marzo), participaron mil doscientas sesenta y cinco personas (40% fueron mujeres) de cuatrocientas ochenta organizaciones, partidos políticos y movimientos sociales.

Adicionalmente, trescientas personas participaron en distintos momentos del evento como panelistas regionales, nacionales e internacionales, miembros de la comunidad internacional, observadores, integrantes de medios de comunicación, relatores y moderadores.

Los documentos entregados a la Mesa contienen las novecientos dieciocho propuestas presentadas por los participantes en los tres días del foro, las cuales fueron sistematizadas de acuerdo con cada uno de los subtemas de la Participación Política especificados en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Las propuestas ciudadanas sobre el Subpunto 1 —Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación— se

organizaron en cinco categorías que se identificaron así: 1) El Estatuto de la Oposición; 2) Garantías políticas; 3) Formas de participación política de las FARC-EP después de su disolución como grupo armado; 4) La UP y las garantías de no repetición; y 5) Acceso a los medios de comunicación.

Las propuestas sobre el Subpunto 2 —Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas— se concentraron y organizaron en diez categorías: 1) Consolidación, ampliación y desarrollo de los mecanismos de participación; 2) Participación con enfoques diferenciados; 3) Participación en políticas públicas, planes y presupuestos; 4) Participación en la conducción política de la economía; 5) Consulta previa; 6) Control social, rendición de cuentas y veedurías populares y ciudadanas; 7) Elección popular de los más altos cargos de los órganos de control; 8) El poder popular y formas de democracia; 9) La participación social y la Asamblea Nacional Constituyente; y 10) Garantías a la protesta social.

Las propuestas sobre el Subpunto 3 —Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población

más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad— se agruparon en cuatro categorías: 1) Apertura del sistema político: Garantías de inclusión y enfoque diferencial; 2) Territorialidad, autonomía, planeación y participación; 3) Equidad de género y participación política; y 4) Educación y formación para la participación política.

Los participantes han manifestado un respaldo al Proceso de Paz y han pedido al Gobierno y a las FARC-EP que no se levanten de la Mesa de Conversaciones hasta alcanzar un acuerdo. En términos generales hay consenso sobre la necesidad de abrir espacios de participación política para la oposición y los nuevos grupos que se conformen, en condiciones de seguridad, respetando los derechos humanos y los derechos de las víctimas.

Estas propuestas ciudadanas están contenidas en los documentos que la Universidad Nacional y la Oficina de las Naciones Unidas en Colombia entregan a la Mesa de Conversaciones y que se detallan a continuación:

- Una publicación con la sistematización de las propuestas ciudadanas presentadas en el foro.
- Diez publicaciones que reúnen las relatorías y ponencias

con las propuestas ciudadanas de las veintinueve mesas de base que se conformaron en el foro.

- Una publicación con las cinco relatorías de las mesas de socialización conformadas en el foro y las propuestas que diferentes ciudadanos depositaron en los buzones.
- Una publicación sobre el balance del foro, que contiene información sobre cómo se organizó y convocó, quiénes participaron y cuáles fueron los principales resultados de este espacio. Se incluyen, además, las ponencias, presentaciones y relatorías de los panelistas nacionales, regionales e internacionales, de los organizadores y los mensajes enviados al foro por las personalidades internacionales.

En estas publicaciones están contenidas las propuestas de voceros y representantes de organizaciones, partidos y movimientos sociales de los treinta y dos departamentos del país, incluidos los departamentos más alejados de la capital, que enfrentan muchas dificultades de acceso y de presencia en espacios de este tipo. Se resalta la significativa participación de las regiones: el 30% de los participantes han sido de Bogotá y el 70% de todos los departamentos de Colombia.

En el mismo sentido, estas publicaciones presentan las

propuestas sobre Participación Política expuestas por los diferentes sectores participantes. Durante el foro, los sectores con más representación fueron: los partidos y movimientos políticos con personería jurídica (ciento sesenta y cuatro personas), las organizaciones y movimientos campesinos (ciento cuarenta y cuatro), las organizaciones de mujeres (ciento treinta y nueve), los movimientos sociales y políticos (ciento treinta y tres), las organizaciones de víctimas (noventa y cuatro), las de defensores y defensoras de derechos humanos (noventa y cuatro) y las ONG que trabajan el tema.

Al hacer entrega de este material, las Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional agradecen de manera muy especial a la Mesa de Conversaciones la confianza depositada y reconocen la importancia de la participación activa de la ciudadanía para aportar al diálogo y a la construcción de la paz.

**«Lo que hoy empezamos a conversar es crucial en este Proceso porque habla de algo esencial: la paz no permite combinar política y armas. El propósito final del punto que iniciamos hoy, así como de estas Conversaciones en La Habana, es la terminación del conflicto. No más violencia. No más sangre».**

**Humberto de la Calle**

*Jefe de la Delegación del Gobierno*



13-06-2013

*Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador del Gobierno, durante una sesión de trabajo con los cinco plenipotenciarios y el Equipo Técnico.*

**Edwin Lemus**



15-06-2013

## Documento de trabajo: Mapa del Punto 2

*Justificación, objetivo, premisas, contexto y posibles medidas para promover la participación política y ciudadana*

### Delegación del Gobierno

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

\*

### 1. Justificación

Toda la discusión del Punto 2 debe tener una clara relación con el fin del conflicto, que es su marco de referencia y su justificación.

1.1. La esencia del fin del conflicto es el rompimiento del vínculo entre política y armas para transitar a un escenario en el que todos juegan con unas mismas reglas de juego, que son las de la democracia. Eso quiere decir que, por una parte, quienes dejan las armas y transitan a la democracia deben garantizar dicha condición para vincularse a los procesos políticos democráticos (fin de la combinación de todas las formas de lucha: Punto 3); y, por la otra, que quienes participan en la democracia cuenten con todas las garantías de seguridad para no ser objeto de la violencia (Punto 2).

1.2. Luego del fin del conflicto armado, la construcción de paz requiere de medidas para hacer efectiva la participación ciudadana y, en particular, para discutir, desarrollar y materializar lo acordado en el Acuerdo Final, incluyendo la Reforma Rural Integral.

1.3. La promoción de la participación política, en particular de quienes viven en las regiones más afectadas por el conflicto o son parte de las poblaciones más vulnerables, es un pilar de la construcción de la paz. Por otra parte, la finalización del conflicto puede dar lugar a la formación de nuevos partidos o movimientos políticos que amplíen el espectro de representación política en las regiones, contribuyendo así a un mayor debate democrático y a la consolidación de la paz (de nuevo, todos juegan con las mismas reglas de juego).

1.4. La combinación de todo lo anterior, junto con la implementación de los demás puntos del Acuerdo Final,

debe dar lugar a una vigorización de la democracia en Colombia, en particular en el contexto regional.

### 2. Objetivos

En el marco de la transición, los acuerdos del Punto 2 tienen como objetivo:

2.1. Dar garantías a la organización armada para su transformación en un movimiento político legal.

2.2. Fortalecer las reglas para el ejercicio de la oposición política, también como garantía para los partidos políticos y para la sociedad de que la oposición será ejercida con las reglas establecidas.

2.3. Promover una mayor participación en la política, en particular a nivel regional.

2.4. Promover y hacer más efectiva la participación ciudadana, en especial en las regiones, para la construcción de la paz.

### 3. Premisas

3.1. El fin del conflicto es la mayor contribución a la ampliación y vigorización de la democracia: así como es imposible llevar a cabo un gran programa de desarrollo rural (Punto 1) con el conflicto

atravesado en el camino, así también es muy difícil mejorar cuantitativa y cualitativamente la participación política y la participación ciudadana en las regiones si perdura el conflicto.

3.2. Mientras más relacionados estén los acuerdos con la transición de las FARC-EP a la democracia para la construcción de la paz, mayor puede ser el nivel de compromiso del Gobierno y la precisión de los acuerdos.

3.3. El Gobierno solo puede garantizar que se establezcan las condiciones necesarias para que sea efectiva la transición; sus resultados dependerán de los esfuerzos que haga en conjunto la sociedad.

3.4. En el espíritu del Acuerdo General, se trata, más que de producir nuevas normas, de transformar la realidad mediante la implementación de las diferentes medidas y mecanismos acordados.

### 4. Contexto

La discusión del Punto 2 debe partir de la exposición de un contexto que sienta la línea de base:

4.1. El proceso constituyente y la Constitución de 1991: la apertura democrática ya se dio en la norma y ha tenido grandes efectos en la realidad, a pesar de los problemas

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

que persisten. La tarea pendiente es un marco jurídico para el ejercicio de la oposición política.

4.2. El desarrollo legislativo de una serie de mecanismos para la participación ciudadana.

4.3. El fortalecimiento de las capacidades del Estado, en especial de sus capacidades de protección y de judicialización.

4.4. Los triunfos políticos de nuevos partidos y también de la oposición, en especial en las ciudades.

## 5. Posibles medidas

Medidas de carácter general:

5.1. Garantías jurídicas para la oposición (Estatuto): el ejercicio de la oposición, real o potencial, es de interés para todos los partidos políticos, y por tanto, la elaboración de cualquier estatuto tendría que ser acordada con ellos. Se podrían acordar los criterios o lineamientos del Estatuto, un plazo para presentar el proyecto del Estatuto y un mecanismo para su discusión con los partidos políticos durante la fase de transición.

5.2. Garantías de transparencia del proceso electoral: se podrán discutir medidas que fortalezcan la transparencia del voto (voto

electrónico y, donde sea necesario, identificación biométrica) y de fortalecimiento de la fiscalización del proceso electoral en las regiones.

5.3. Promover una mayor participación política, en particular a nivel regional.

5.4. Mecanismos de participación ciudadana en las regiones para la construcción de la paz y una mayor incidencia en los procesos de toma de decisiones.

Medidas de carácter especial:

5.5. Garantías de seguridad.

5.6. Facilitación de las condiciones de entrada durante la transición: representación en algunas corporaciones públicas.

\*

*(Es importante que en la discusión de este punto no se confundan las garantías para la oposición de partidos y movimientos con personería jurídica, con las garantías que debe haber para que cualquier persona u organización ejerza su derecho a disentir y oponerse libremente a las políticas del Gobierno. Esto último puede ser objeto de debate en la discusión de los puntos 2.2 y 2.3 de la Agenda del Acuerdo General).*

- El Gobierno considera que el fortalecimiento de la oposición es sumamente importante para garantizar el pluralismo, el derecho al disenso y el principio de alternancia de poder.

- En un escenario de fin del conflicto, el fortalecimiento de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que ejerzan la oposición será una herramienta esencial para garantizar la paz estable y duradera en una democracia amplia y transparente.

- Este fortalecimiento beneficia a todos: a quienes hoy ejercen la oposición y a quienes en un futuro la ejerzan cuando los que hoy son grupos de oposición logren el objetivo de llegar a gobernar. En este sentido, no hay que confundir a la oposición con las minorías: todo lo contrario, el objetivo de la oposición es justamente ser una mayoría con opción de poder.

- La oposición es un mecanismo que ofrece la democracia para que distintas agrupaciones políticas expresen sus ideas por la vía democrática, cualesquiera que ellas sean: sin límites más allá del debate democrático.

- Ese fortalecimiento pasa por el reconocimiento de unas garantías para la oposición. Colombia es uno de los únicos dos países en América Latina que reconoce derechos para el ejercicio de la oposición de manera



## Documento de trabajo: Garantías para la oposición en general

*Garantías y acciones judiciales que ofrecen la ley y la Constitución colombianas para el ejercicio de la oposición política*

### Delegación del Gobierno

18-06-2013

explícita en su Constitución Política y además —tal como lo reconoce el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)—, cuenta con una de las legislaciones más amplias para proteger el ejercicio de la oposición, aun cuando no esté unificada en un solo estatuto.

- El fin del conflicto es en sí mismo la primera garantía para la protección del ejercicio de la oposición, especialmente porque permite romper el vínculo entre armas y política y brindar la seguridad necesaria para dicho ejercicio. El Gobierno reconoce que la principal garantía para ejercer la oposición es que no maten a nadie por sus ideas.

- Garantías generales de la Constitución Política que además benefician a la oposición: nuestra Constitución cuenta con numerosos avances, que, aunque no directamente relacionados con el ejercicio de la oposición, benefician el ejercicio de dicha oposición, tales como: (i) la vicepresidencia, (ii) el reconocimiento de los mecanismos de democracia directa, (iii) el voto programático, (iv) la revocatoria del mandato, (v) la circunscripción nacional para las elecciones de Senado y las circunscripciones especiales, (vi) la moción de censura, (vii) la participación de los partidos y movimientos minoritarios en las mesas directivas de los cuerpos colegiados, (viii) la constitucionalización de los

derechos políticos de los partidos (la Constitución Política tiene una disposición específica que protege los derechos de la oposición) y (ix) la exigencia de mayorías calificadas para el trámite de los temas relacionados con los partidos políticos, el Estatuto de la Oposición y las funciones electorales.

- **Garantías específicas para el ejercicio de la oposición en la Constitución:** El artículo 112 establece que los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que se declaren en oposición al Gobierno, podrán ejercer libremente la función crítica frente a este, y plantear y desarrollar alternativas políticas.

- Para estos efectos, **la Constitución** les garantiza a los partidos y movimientos en oposición los derechos (**garantías específicas**) de:

- Acceso a la información y a la documentación oficial.

- Uso de los medios de comunicación social.

- Réplica en los medios de comunicación.

- La Constitución se aplica de manera inmediata, por lo cual el ejercicio de estos derechos no depende de que se profiera o no el

Estatuto de la Oposición. De hecho, la propia Constitución previó que el Consejo Nacional Electoral esté encargado de velar por los derechos de la oposición (art. 265).

- **Garantías específicas para la oposición en la ley:** La ley actualmente desarrolla los derechos constitucionales especiales (garantías específicas) para la oposición:

- Establece que los partidos y movimientos en oposición tienen derecho a que se les facilite, de forma preferencial y con celeridad, el acceso a la información y documentación oficial.

- Establece el derecho de réplica de partidos y movimientos en oposición frente a tergiversaciones graves y evidentes o ataques públicos proferidos por el Presidente de la República, los ministros o los jefes de los departamentos administrativos, en condiciones de tiempo, modo y lugar por lo menos iguales a las que suscitaron su ejercicio y con amplia difusión.

- Establece el derecho de réplica frente a similares tergiversaciones proferidas en las administraciones territoriales por gobernadores, alcaldes, secretarios de despacho, directores o gerentes de entidades descentralizadas.

- Permite el ejercicio de la oposición en el nivel territorial.

- Establece que en el trámite de todo proyecto de ley cuyo tema sea la participación política en todas sus formas o la organización electoral, será escuchado el concepto de las fuerzas de oposición, para lo cual se realizarán audiencias públicas hasta por ocho días.

- Existen además **programas de protección** especialmente diseñados para los miembros de grupos políticos, y, en particular, para los grupos de oposición.

- La nueva Ley de Inteligencia y Contrainteligencia (art. 21, modifica el art. 61f de la Ley 5 de 1992) además consagró la obligación de que haya al menos un representante y un senador de los partidos que se declaren en oposición al Gobierno en la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia; y además le asegura a la oposición un miembro en la Mesa directiva de esta Comisión Legal.

- **Garantías generales de ley para todos los partidos y movimientos que además benefician a la oposición:** Debe resaltarse que, tal como lo ha afirmado el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo, el reconocimiento de derechos políticos propios del Estado de Derecho —en la medida que aplican para todos los partidos— se entienden suficientes para permitir el ejercicio de la oposición. En este sentido, mecanismos que también existen en Colombia, tales como la participación de las minorías en las mesas directivas del Congreso, el trabajo en bancadas, la rendición de cuentas, los mecanismos de moción de censura y el acceso a medios de comunicación, son ejemplos normativos, que, aún sin estar dirigidos exclusivamente a la oposición, han sido señalados por el PNUD como mecanismos que ayudan a la consolidación y gestión de la oposición.

- La ley además le reconoce a los partidos y movimientos políticos —y por tanto a la oposición— el derecho de acceso a los medios de comunicación; el derecho a la divulgación política; el derecho a designar y postular candidatos; el derecho a la propaganda electoral; la capacidad para hacer consultas internas; la financiación estatal; la financiación de campañas electorales; los controles a la financiación de partidos, lo cual promueve una sana competencia electoral; espacios gratuitos de radio y televisión, y la posibilidad de ejercer vigilancia a los

procesos de votación y escrutinios a través de los testigos electorales.

- **Garantías de acciones judiciales**

**para la oposición:** Pero aún más, las acciones públicas tales como la acción de constitucionalidad sirven como recursos contramayoritarios que otorgan a la oposición política y a cualquier ciudadano la posibilidad de objetar una decisión tomada por el Congreso de la República. En varias ocasiones, esta acción ha sido utilizada por congresistas que, oponiéndose a la aprobación de un proyecto de ley en el Congreso, fueron derrotados por la mayoría, demandaron la norma y lograron un resultado favorable por parte de la Corte Constitucional. Por tanto, es una herramienta fundamental para el ejercicio de la oposición. A esta acción se suman otras acciones públicas como la de nulidad y el restablecimiento del derecho y la acción de tutela.

- En suma, debemos partir del reconocimiento de que en Colombia **existen verdaderas garantías para el ejercicio de la oposición.**

- Claro que siempre hay espacio para mejorar, y como hemos dicho, más que diseño de nuevos instrumentos y nuevas garantías, lo importante es garantizar la materialización de los amplios derechos constitucionales

y legales ya reconocidos para el ejercicio de la oposición.

- Estamos convencidos de que este tema requiere de un amplio debate democrático: el Gobierno actualmente se encuentra dispuesto para la construcción y presentación del Estatuto de la Oposición. Para ser legítima, esta construcción debe surtirse en un espacio democrático con amplia participación de todos los partidos y movimientos políticos. Es en este espacio democrático donde consideramos que nuevos movimientos que surjan luego de una eventual firma del Acuerdo Final deben participar para canalizar sus propuestas, para lo cual el Gobierno está dispuesto a crear un mecanismo especial que cuente con su participación.

- Es en este espacio donde ustedes, sin armas, podrán seguir materializando los ya amplios derechos que reconoce el ordenamiento jurídico a las agrupaciones políticas que decidan hacerle oposición al Gobierno.

- Esto no obsta para que acá se discutan las garantías que ustedes, como nuevo movimiento, sin armas, deben tener para poder ingresar al sistema.



20-06-2013

*La Delegación de Paz de las FARC-EP en su entrada a la Mesa de Conversaciones.*

**Omar Nieto**



21-06-2013

**Acta Nro. 9**

*Discusión acerca del Primer Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones, entrega del documento «Diez propuestas mínimas» y trabajo en las comisiones*

JUL

AGO

**Mesa de Conversaciones**

LA HABANA, CUBA

SEP

OCT

NOV

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

**Acta No. 9 de la Mesa de Conversaciones.  
La Habana, Cuba, 21 de junio de 2013.**

La Mesa de Conversaciones entre el Gobierno Nacional y de las FARC-EP, reunida en La Habana, Cuba, entre el 11 y el 21 de junio de 2013, avanzó en lo siguiente:

**1. Informe de Avance**

Las delegaciones discutieron y acordaron el texto final del primer informe de avance conjunto.

**2. Entrega documentos:**

Las FARC EP hizo entrega a la delegación del gobierno de los siguientes documentos:

- Diez propuestas mínimas para la participación política para la democratización real, la paz con justicia social y la reconciliación nacional

**3. Trabajo en comisión:**

Las comisiones trabajaron por separado entre el 13 y el 18 de junio.

**4. Entrega insumos foro de Participación Política:**

Siguiendo lo acordado se recibió el miércoles 13 de junio a los delegados de Naciones Unidas Fabrizioo Hochschild y Denisse Cook y de la Universidad nacional-centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, Alejo Vargas, quienes hicieron entrega del informe final y la sistematización del trabajo de las mesas en el Foro "Participación Política"

**5. Países acompañantes:**

Los Embajadores de los países acompañantes, Milenko Skoknic por Chile y Roy Chaderton por Venezuela, tuvieron reuniones bilaterales con cada una de las delegaciones y luego se recibieron en plenaria para compartir información general sobre los avances de la Mesa.

**6. Agradecimientos:**

Las delegaciones agradecen a los gobiernos y a los pueblos de Cuba y Noruega, en tanto países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, por su respaldo como acompañantes al mismo.

**7. Próximos ciclos:**

F.L.

El próximo ciclo iniciará el 1 de julio de 2013 y se acordó que el siguiente tendrá lugar entre el 22 de julio y el 2 de agosto.

Por el Gobierno de Colombia:

Humberto de la Calle

Sergio Jaramillo

General Jorge Enrique Mora

General Oscar Naranjo

Luis Carlos Villegas

Frank Pearl

Por las FARC-EP:

Iván Márquez

Pablo Catatumbo

Ricardo Téllez

Andrés París

Marco León Calarcá

Jesús Santrich

TESTIGOS

Por la República de Cuba:

Abel García

Por el Gobierno de Noruega:

Dag Nagoed

\*

## 1. Introducción

El Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, en cumplimiento de lo establecido en el Punto 3 del numeral VI del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, del 26 de agosto de 2012, informan que:

Luego de siete meses de conversaciones hemos alcanzado una serie de acuerdos. En primer lugar, sobre el Punto 1 de la Agenda del Acuerdo General, que hemos denominado «Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral»; y también sobre diferentes temas de la Mesa y de la participación ciudadana. Durante los primeros meses concretamos, por una parte, aspectos de procedimiento y, por otra, concertamos lo relacionado con la puesta en marcha de la página web, los formularios escritos, los foros para los puntos 1 y 2 de la Agenda, y la consulta directa para el Punto 1, establecidos en el Acuerdo General, como se detalla más adelante. Y ya empezamos la discusión sobre el Punto 2 de la Agenda, Participación Política.

Como se informó en el Comunicado Conjunto del 26 de mayo, lo convenido hasta ahora en el primer punto de la Agenda forma parte de lo que sería el Acuerdo Final, un acuerdo más amplio que esperamos lograr en los próximos meses desarrollando los cinco puntos de la Agenda que aún quedan pendientes de discusión. Es por eso que uno de los principios que guían estas Conversaciones es que «nada está acordado hasta que todo esté acordado». Esto quiere decir que los acuerdos que hemos ido construyendo están condicionados a que lleguemos al Acuerdo Final sobre la totalidad de la Agenda y, también, a que en la medida en que



## Primer Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP

*Descripción del funcionamiento de la Mesa, avances de los mecanismos de comunicación y participación, y descripción del Acuerdo sobre Política de Desarrollo Agrario Integral*

Mesa de Conversaciones  
LA HABANA, CUBA

21-06-2013

se avance en la discusión se puedan ajustar y complementar los acuerdos sobre cada uno de los subpuntos ya que todos están interrelacionados.

Con este informe queremos profundizar en los anuncios realizados durante el pasado ciclo, sobre lo que consideramos un importante acuerdo, que permitirá lograr una reforma rural integral, una vez tengamos el Acuerdo Final.

## 2. Descripción del funcionamiento de la Mesa

Desde el inicio de las Conversaciones se han llevado a cabo diez ciclos de reuniones. En cumplimiento de lo acordado, cada ciclo tiene una duración de once días. No obstante lo anterior, y atendiendo cuestiones coyunturales que obedecen a solicitudes expresas de cualquiera de las delegaciones, algunos ciclos se han abreviado y otros se han extendido para lograr un trabajo ininterrumpido, tal como se propuso en el Acuerdo General de la Habana. El tiempo entre cada ciclo se define atendiendo solicitudes de las delegaciones, con el fin único de agotar reuniones y consultas internas para asegurar la preparación de los puntos y optimizar el uso del tiempo durante los ciclos.

La Mesa cuenta con tres mecanismos de apoyo con tareas específicas.

Cada mecanismo está conformado en principio por un delegado de cada una de las partes, así:

### a. Mecanismo de comunicación con la sociedad:

- Recibe las propuestas físicas y electrónicas de la sociedad a la Mesa, y las entrega a las dos delegaciones.
- Propone estrategias para la promoción de la participación de la sociedad a través de los mecanismos establecidos.
- Administra el contenido de la página web.

### b. Mecanismo de difusión:

- Por instrucción de la Mesa, elabora los comunicados conjuntos, que son sometidos a aprobación de los Jefes de Delegación.
- Divulga los comunicados de la Mesa a través de los canales acordados.
- Organiza ruedas de prensa de la Mesa.
- Garantiza la difusión de la información que emita la Mesa a los medios de comunicación, con especial atención a los medios

locales, alternativos y de menor cubrimiento, en aras de la equidad.

- Diseña estrategias de difusión eficaz de la información de la Mesa.

### c. Mecanismo de apoyo administrativo:

- Planea y tramita las solicitudes y necesidades logísticas para el correcto funcionamiento de la Mesa.
- Organiza y tramita la logística de los invitados de la Mesa.

Para abordar el Punto 1 de la Agenda, se convino un sistema de trabajo que consiste en presentar en plenaria de la Mesa de Conversaciones las visiones de cada delegación sobre los puntos de la Agenda. Posteriormente y con el fin de concretar en un texto único los acuerdos que vamos alcanzando, se reúnen comisiones técnicas de redacción, compuestas por entre cuatro y cinco miembros de cada delegación, que son las encargadas de redactar los borradores conjuntos de acuerdos.

## 3. Descripción de los avances y acuerdos en el marco de mecanismos de comunicación con la sociedad y difusión

En el marco de lo establecido en el numeral VI, «Reglas de

Funcionamiento», del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, los comités de participación y comunicaciones que cuentan con delegados del Gobierno Nacional y de las FARC-EP trabajaron en el desarrollo de los siguientes puntos:

- Establecimiento de un mecanismo para dar a conocer conjuntamente los avances de la Mesa.
- Establecimiento de un mecanismo de recepción de propuestas sobre los puntos de la Agenda de ciudadanos y organizaciones.
- Implementación de una estrategia de difusión eficaz.

### 3.1. Comunicados conjuntos

Para dar a conocer conjuntamente los avances de la Mesa, se definió realizar comunicados conjuntos de las delegaciones, dándole a conocer a la opinión pública los avances de las Conversaciones. A lo largo de los pasados seis meses de funcionamiento de la Mesa de Conversaciones se han elaborado diecisiete comunicados conjuntos.

### 3.2. Recepción de propuestas

Como parte de la estrategia de recepción de propuestas de la sociedad

civil, luego de un intercambio de propuestas sobre el diseño y contenido se acordó lanzar la página web de la Mesa de Conversaciones: [www.mesadeconversaciones.com.co](http://www.mesadeconversaciones.com.co), que comenzó a funcionar en el mes de diciembre de 2012.

Esta página posibilita la recepción de propuestas sobre los puntos de la Agenda y comentarios a través del formulario de participación virtual. Adicionalmente, en la página es posible descargar el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz Estable y Duradera, y consultar documentos y comunicados conjuntos de la Mesa de Conversaciones.

Desde enero de 2013, la página cuenta adicionalmente con un visor del estado de propuestas, para que la sociedad civil verifique su número y si fue leída por las partes.

A la fecha, la página web ha recibido 34 101 visitas, de las cuales 23 878 son por primera vez. Del total de visitas, 24 013 se han realizado desde Colombia y las restantes desde países como Estados Unidos, España, Venezuela, Canadá, Argentina, Alemania y Reino Unido. Adicionalmente, la página web ha recibido 3620 propuestas, de las cuales se ha determinado que 858 corresponden a propuestas reales y

el restante a *spam*. La participación ha incrementado de manera estable en un promedio de veinticinco propuestas semanales. Para evitar el *spam* se incorporó un mecanismo de seguridad.

Por otro lado, en el mes de diciembre de 2012, se imprimieron seiscientos mil copias del formulario físico. Esta versión del formulario cuenta con los campos para la presentación de propuestas y comentarios integrados en un mismo cuadernillo. Los formularios fueron repartidos en alcaldías y gobernaciones.

En el mes de marzo de 2013, se desarrolló el módulo de digitalización de propuestas enviadas por medios físicos. Desde el mes de abril de 2013, se implementó este módulo a través del cual la Editorial José Martí, de Cuba, ha digitalizado hasta la fecha doscientas diez propuestas físicas, aproximadamente.

### 3.3. Mecanismo de participación directa

Cumpliendo con lo establecido en el Punto 6 del numeral VI del Acuerdo General y con el objetivo de conocer de primera mano opiniones, experiencias y análisis sobre la situación en el campo colombiano, las delegaciones acordaron invitar a un conjunto de personas que enriqueciera las visiones del Gobierno y de las FARC-EP sobre el punto.

La Mesa contó con la participación de expertos del tema agrario y su problemática, y con líderes y miembros de asociaciones de campesinos.

### 3.4. Estrategia de difusión

- En el mes de diciembre de 2012 se imprimieron cuatro millones de copias del Acuerdo General en versión cuadernillo, que se han venido distribuyendo en diferentes espacios de divulgación.

- Ese mismo mes se publicó en página completa el Acuerdo General en los principales diarios nacionales y regionales del país.

- El 11 de enero de 2013 fue promulgada la Directiva Presidencial 001 de 2013, mediante la cual se convoca a gobernadores y alcaldes para que contribuyan de manera activa en la promoción del mecanismo de participación ciudadana por medio de los formularios físicos.

- Durante el mes de enero de 2013, se envió a todas las gobernaciones y principales alcaldías de las ciudades capitales la Directiva Presidencial para su conocimiento y aplicación.

- Desde el mes de noviembre de 2012, se han entregado copias físicas del Acuerdo General y los formularios de participación física

en las siguientes instituciones y espacios de participación:

- ★ A partir del mes de diciembre de 2012, se enviaron a todas las gobernaciones y alcaldías de las ciudades capitales los siguientes materiales por cada institución: cien Acuerdos Generales, mil formularios de participación físicos y cinco afiches para promocionar el mecanismo de participación.

- ★ Igualmente, se distribuyeron a los municipios restantes —mil municipios, aproximadamente—, a través de la empresa de correos 4-72, a cada una de las alcaldías, dos mil quinientos Acuerdos, quinientos formularios y cinco afiches para que se promocionara el mecanismo de participación.

- A partir del 12 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2012, se difundió en los principales periódicos nacionales y regionales el aviso acordado en la Mesa de Conversaciones sobre el mecanismo de participación de la página web y los formularios. En total, el anuncio apareció en cincuenta y dos medios escritos.

- Durante el mismo periodo, se difundió la caña radial acordada por la Mesa de Conversaciones durante tres semanas en emisoras

nacionales. En total, se difundieron por dos emisoras nacionales un total de treinta cuñas.

- Así mismo, se difundió durante cuatro semanas en todos los departamentos del país, con emisoras regionales que tienen cobertura en las ciudades y municipios de cada departamento. Se difundió la cuña en 978 emisoras regionales, para un total de 63 840 apariciones de la cuña en las regiones.

- Actualmente, está en ejecución una nueva fase del plan de divulgación, que incluye cuñas de televisión diarias durante los meses de junio y julio, lo mismo que cuñas de radio en varias emisoras regionales.

- Entre los meses de marzo y abril de 2013 se diseñaron los siguientes productos de promoción de la Mesa de Conversaciones: cartilla para ciudadanos y organizaciones, y video promocional de participación.

### 3.5. Foros de participación

En desarrollo del mecanismo de participación acordado en el Acuerdo General, que establece «delegar en un tercero la organización de espacios de participación», la Mesa de Conversaciones delegó la realización de dos foros nacionales al Sistema de las Naciones Unidas en Colombia y

al Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional.

El Foro Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial) fue realizado durante los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2012, a solicitud de la Mesa de Conversaciones, que, en su Comunicado Conjunto del 25 de noviembre de 2012, les pidió a las dos instituciones convocar, organizar y servir de relatores de los debates y de sus conclusiones.

En el foro participaron mil trescientos catorce ciudadanos de quinientas veintidós organizaciones de los treinta y dos departamentos del país, en representación de organizaciones campesinas, gremios, empresarios, afrodescendientes, indígenas, mujeres, víctimas, iniciativas de paz y otros sectores. También se recogieron las propuestas de cuatrocientas once personas que intervinieron oralmente en las mesas de trabajo.

Durante los primeros dos días del foro se organizaron veintiún mesas de base, en las cuales las organizaciones presentaron sus propuestas sobre los seis subpuntos del Punto 1 de la Agenda. Posteriormente, las relatorías de estas mesas fueron compiladas y depuradas en diez mesas de socialización. Durante el tercer día

se presentaron un total de quinientas cuarenta y seis propuestas en plenaria.

El segundo foro, Participación Política, se realizó los días 28, 29 y 30 de abril de 2013, por solicitud de la Mesa de Conversaciones, como se anunció en el Comunicado Nro. 12, en el cual «las delegaciones le pidieron a la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas en Colombia y al Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional que inicien la preparación de un nuevo foro sobre el siguiente punto de la Agenda, Participación Política». El foro fue realizado durante tres días en la ciudad de Bogotá y contó con la participación de mil seiscientas personas, representantes de los treinta y dos departamentos. El 70% de los participantes pertenecieron a las diferentes regiones del país, mientras que el 30% fue de Bogotá. Las organizaciones más representadas se distribuyeron así: ciento cincuenta y cuatro personas de partidos políticos, ciento sesenta y seis personas de movimientos políticos, ciento cuarenta y tres organizaciones campesinas y ciento treinta y nueve organizaciones de mujeres. En total, participaron representantes de: movimientos sociales y políticos; partidos políticos; gremios y miembros del sector empresarial; organizaciones y movimientos campesinos, indígenas y afrodescendientes; organizaciones

defensoras de derechos humanos; víctimas; desplazados; raizales; jóvenes; comunidad LGBTI; centrales y organizaciones sindicales; programas de desarrollo y paz, e iniciativas nacionales y territoriales de paz; iglesias; sector académico, incluyendo universidades y centros de investigación; espacios institucionales de participación ciudadana; organizaciones no gubernamentales vinculadas a los temas relacionados con la participación política, y medios de comunicación y sus asociaciones.

En el primer día se realizaron cuatro paneles. El primero contó con partidos políticos con personería jurídica y movimientos políticos y sociales del país; el segundo, centrado en experiencias internacionales, estuvo dedicado a la transición de grupos armados a fuerzas políticas, con expertos de El Salvador, Filipinas, Uruguay y Sudáfrica; el tercer panel contó con académicos, y el cuarto, con representantes de medios de comunicación. Durante el segundo día se realizaron veinte mesas de trabajo con organizaciones de base y durante el tercero se realizaron cinco mesas de socialización para depurar las propuestas de las mesas de base, que luego fueron presentadas en cuatro grandes relatorías.

También es importante mencionar que el primer día del foro se transmitió

el mensaje de apoyo al Proceso de Conversaciones de cinco premios Nobel de Paz: Adolfo Pérez Esquivel, de Argentina; el obispo Desmond Tutu, de Sudáfrica; el ex-Presidente de Costa Rica, Óscar Arias; la Presidenta de Liberia, Ellen Johnson-Sirleaf; y Rigoberta Menchú, de Guatemala. A ellos se sumaron el ex-Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan; el Presidente de Uruguay, José Mujica, y Louise Arbour, ex-Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y actual Presidenta de International Crisis Group.

Tanto el Foro Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial) como el Foro Participación Política se desarrollaron en un ambiente de respeto por las opiniones contrarias, y de disposición a escucharse mutuamente. De esa manera, los foros no solo han contribuido con aportes sustantivos y fundamentales para el desarrollo de los puntos de la Agenda, sino que han sido un ejemplo de deliberación pluralista y democrática, como corresponde en un proceso de paz.

#### **4. Descripción del Acuerdo del Punto 1 sobre Política de Desarrollo Agrario Integral, de la Agenda del Acuerdo General**

El Gobierno Nacional y las FARC-EP luego de algunos meses de conversaciones

en los que se intercambiaron visiones y propuestas sobre los subpuntos del Punto 1 de la Agenda del Acuerdo General y tal como se anunció el pasado 26 de mayo, hemos llegado a un acuerdo sobre el primer punto de la Agenda contenida en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que acordamos denominar «Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral».

La Reforma Rural Integral debe ser el inicio de transformaciones estructurales de la realidad rural y agraria de Colombia con equidad y democracia, contribuyendo así a la no repetición del conflicto y a la construcción de una paz estable y duradera. La Reforma Rural Integral está centrada en el bienestar y buen vivir de la gente del campo, de las comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales, y de la gente que habita en los espacios interétnicos e interculturales, y pretende lograr la integración de las regiones, la erradicación de la pobreza, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la protección y disfrute de los derechos de la ciudadanía y la reactivación del campo, especialmente de la economía campesina, familiar y comunitaria.

Lo acordado reconoce y se centra en el papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria en

el desarrollo del campo; la promoción de diferentes formas de asociación y cooperativismo; la generación de ingresos y empleo; la dignificación y formalización del trabajo; la producción de alimentos y la preservación del medio ambiente. Lo anterior sin perjuicio de la necesaria articulación entre esta y otras formas de producción agrícola y pecuaria como condición para garantizar el desarrollo rural. La Reforma Rural Integral se adelantará en un contexto de globalización y de políticas de inserción en ella por parte del Estado, que demandan atención especial de la producción agropecuaria nacional y especialmente de la producción campesina, familiar y comunitaria.

Con el propósito de democratizar el acceso a la tierra en beneficio de los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, y de las comunidades rurales más afectadas por la miseria, el abandono y el conflicto, se ha acordado la creación de un Fondo de Tierras de distribución gratuita. Este proceso apuntará a regularizar los derechos de propiedad y, en consecuencia, a desconcentrar y a promover una distribución equitativa de la tierra.

El Fondo se alimentará, principalmente, de tierras que han sido indebida e ilegalmente adquiridas, y para ello se fortalecerá

y aplicará la extinción judicial del dominio y se recuperarán baldíos apropiados y ocupados contraviniendo la legislación vigente, sin perjuicio de los campesinos que puedan ser beneficiarios de programas de formalización. Igualmente, de la aplicación de otros procesos contemplados en la legislación, como la extinción administrativa de dominio para tierras inexplotadas que incumplan la función social y ecológica de la propiedad, de la adquisición de tierras o la expropiación con indemnización por motivos de interés social o de utilidad pública, de tierras donadas, y de aquellas con vocación agropecuaria que resulten de la actualización de las zonas de reserva forestal. La sustracción de tierras provenientes de la actualización, delimitación y fortalecimiento de la reserva forestal está condicionada a la formulación, con la participación comunitaria, de planes que garanticen sostenibilidad social y ambiental.

El Acuerdo reconoce que el acceso a la tierra es una condición necesaria, pero no suficiente, para garantizar el bienestar de los habitantes del campo y el desarrollo eficiente de la producción. No se trata simplemente de brindar acceso a la tierra, sino de asegurar el acceso integral, es decir, que junto con las tierras hay que proveer los medios y capacidades para hacer uso de ellas (como capital semilla, riego donde sea necesario, asistencia

técnica, vivienda y crédito), así como crear un entorno que contribuya a la productividad y al bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos como vías, salud, educación, agua potable, y ofrecer apoyo a diferentes formas de asociatividad solidaria y cooperativismo, y a la comercialización de productos.

Como complemento al Fondo se ha acordado que se fortalecerán otros mecanismos de acceso a tierras por parte de la población campesina: el subsidio integral para compra y la creación de líneas especiales de crédito.

En adición a la distribución de tierras, lo acordado reconoce el papel de la formalización de la propiedad rural como mecanismo de acceso y, en esa medida, se ha convenido impulsar un plan masivo de formalización de la pequeña y mediana propiedad, que proteja y fortalezca los derechos de los legítimos poseedores de tierra. Esta formalización tiene el propósito de titular progresivamente la totalidad de los predios que ocupan o poseen los campesinos en Colombia, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal. Para ello, se adecuará un programa de formalización masiva y se adelantarán las reformas normativas y operativas pertinentes, garantizando la participación de las comunidades y sus organizaciones. Adicionalmente, se acordó que se garantizará la gratuidad

de la formalización de la pequeña propiedad rural. Los beneficiarios de los planes de adjudicación gratuita, subsidio integral y crédito especial serán trabajadores con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente (incluidos los beneficiarios del programa de formalización), priorizando a la mujer cabeza de familia y a la población desplazada.

Para garantizar la efectiva protección de los derechos de propiedad en el campo, se acordó la creación de una jurisdicción agraria que tenga cobertura y capacidades regionales. Además, se acordó fortalecer mecanismos que garanticen el acceso ágil y oportuno a la justicia, en especial para los propietarios más pequeños e indefensos, y que de esa manera sean también una garantía contra el despojo. En forma complementaria a los instrumentos judiciales, se acordó ampliar y fortalecer los mecanismos alternativos de conciliación y resolución de conflictos, incluyendo los tradicionales, propios de las comunidades rurales.

Adicionalmente, y como condición necesaria para facilitar la implementación de los planes de acceso a tierras y regularizar los derechos de propiedad, así como para promover un uso adecuado de la tierra y la desconcentración de la propiedad rural improductiva, se acordó que el Gobierno Nacional

pondrá en marcha un plan para formar y actualizar el catastro rural junto con las entidades territoriales y con la participación efectiva de las comunidades. Como complemento de lo anterior, se brindará asesoría para la implementación de un adecuado sistema de cobro y recaudo del predial, adoptando las medidas necesarias para que las tarifas se fijen en desarrollo del principio constitucional de progresividad: el que más tiene, más paga, fundamentado en la equidad y la justicia social. La actualización del catastro y un recaudo efectivo del impuesto predial permitirán, adicionalmente, ayudar a fortalecer las finanzas de los municipios. Se acordó que se crearán incentivos y transferencias a los municipios, para que adopten exenciones al impuesto predial para los beneficiarios de los programas de acceso y para los pequeños productores.

Como medidas adicionales para dar un buen uso a la tierra, el Gobierno Nacional definirá lineamientos generales de uso del suelo que tengan en cuenta su vocación, el bien común y las visiones territoriales construidas en el marco de las instancias de participación comunitaria, entre otros criterios. También creará incentivos para promover la reconversión productiva y fortalecerá la participación de la ciudadanía

a nivel local en la planificación y ordenamiento del territorio.

Para prevenir los conflictos por el uso de la tierra, y de manera complementaria a la jurisdicción agraria y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, se acordó impulsar instrumentos de diálogo entre Gobierno, comunidades y empresas privadas. Pensando en las futuras generaciones de colombianos, y en la necesidad de garantizar un desarrollo sostenible con especial atención a la importancia de proteger y preservar el agua y el medio ambiente, el Acuerdo establece un plan para delimitar la frontera agrícola y proteger las áreas de especial interés ambiental que incluyen las zonas de reserva forestal, generando alternativas para los pobladores que colindan con ellas o las ocupan y garantizando los principios de participación de las comunidades rurales y de desarrollo sostenible.

El Acuerdo reconoce que las Zonas de Reserva Campesina son una figura que tiene el Estado para promover la economía campesina y contribuir al cierre de la frontera agrícola y la producción de alimentos. Por tal razón, se estableció que el Gobierno Nacional hará efectivo el apoyo a los planes de desarrollo de las zonas constituidas y de las que se constituyan, en respuesta a las iniciativas de las comunidades y de las organizaciones

agrarias que estas consideren representativas, siguiendo lo dispuesto en las normas vigentes, y promoverá la participación activa de las comunidades en la ejecución de estos planes.

La Reforma Rural Integral requiere de la implementación de planes nacionales sectoriales que, en conjunto, deberán lograr una reducción radical de la pobreza rural, en especial de la pobreza extrema, y una disminución de la desigualdad. Estos planes están orientados a proveer bienes y servicios públicos en infraestructura, desarrollo social y estímulos a la economía campesina, familiar y comunitaria.

En infraestructura se ejecutarán planes para: a) reconstruir la red de vías terciarias, para permitir a los habitantes rurales un mayor acceso a los mercados y a los servicios sociales, b) corregir el déficit en electrificación y conectividad en comunicaciones que ampliarán la cobertura y calidad de los servicios de energía e internet en las zonas rurales, y c) ampliar y recuperar la infraestructura de riego y drenaje de la economía campesina, familiar y comunitaria, con el fin de incrementar la productividad de la agricultura familiar y estabilizar sus ingresos. Todos estos planes contarán con una activa participación de las comunidades en la priorización, ejecución y seguimiento de las obras de infraestructura. Por su parte, los planes

para proveer bienes y servicios sociales buscarán disminuir las brechas entre el campo y la ciudad, aumentando las capacidades y generando oportunidades para los habitantes del campo. Las medidas para erradicar la pobreza y disminuir la desigualdad en el marco de la Reforma Rural Integral deben crear una tendencia hacia la convergencia en mejores niveles de vida en la ciudad y en el campo.

En salud, se acordó un nuevo modelo especial que atienda, con un enfoque diferencial, zonas rurales dispersas con pertinencia y énfasis en prevención, que acerque el servicio a los hogares o lugares de trabajo de la población rural. Esto sin perjuicio de las inversiones necesarias para mejorar la infraestructura y dotación, incluyendo personal calificado, para mejorar la calidad y cobertura de la atención.

En educación, el plan tiene como propósito brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, calidad y pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales. De igual forma, buscará promover la permanencia productiva de los jóvenes en el campo y asegurar que los niños y jóvenes estudien en condiciones dignas. Se hará especial énfasis en promover una educación técnica, tecnológica y superior pertinente y articulada a las necesidades del sector productivo,

adoptando medidas para garantizar el acceso de más jóvenes del campo. Como complemento de lo anterior se acordó fortalecer y promover la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico para el sector agropecuario en áreas como agroecología, biotecnología, suelos, etc.

El plan de vivienda, agua y saneamiento básico mejorará las condiciones de salud y de habitabilidad en el campo mediante la disminución del déficit de vivienda rural y la provisión de soluciones tecnológicas apropiadas para las necesidades y el contexto rural, en materia de acceso a agua potable y eliminación de residuos, con el fin de garantizar condiciones de vida digna para los habitantes rurales. La pertinencia y sostenibilidad de estas soluciones estará garantizada por una activa participación de las comunidades en el diseño de los proyectos, así como en su administración y operación.

En cuanto a los estímulos a la economía campesina, familiar y comunitaria, se acordó, en primer lugar, un plan para fomentar la economía solidaria y cooperativa rural que fortalezca la capacidad de las comunidades rurales organizadas para comercializar productos, acceder a bienes y servicios y, en

general, mejorar sus condiciones de vida, trabajo y producción.

En segundo lugar, se acordó un plan de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, esencial para estimular procesos de innovación tecnológica y mejorar la sostenibilidad de los proyectos productivos de la economía campesina, familiar y comunitaria. Este plan incluye un sistema de seguimiento y evaluación de calidad con participación de la comunidad. Adicionalmente, incluye la promoción y protección de las semillas nativas y los bancos de semillas para que las comunidades puedan acceder a material de siembra óptimo y a la estricta regulación socioambiental y sanitaria de los transgénicos, propiciando el bien común. Lo anterior en el marco de la obligación inquebrantable del Estado de tomar las medidas y de usar las herramientas necesarias para salvaguardar el patrimonio genético y la biodiversidad como recursos soberanos de la nación.

En tercer lugar, se acordó poner en marcha un plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria, y de los medianos productores con menores ingresos, que ofrecerá, dependiendo de las características de los potenciales

beneficiarios, líneas de crédito blandas, esquemas de garantías, recursos de capital semilla y seguros de cosecha.

En cuarto lugar, se acordó un plan con el fin de promover condiciones adecuadas para la comercialización de los productos provenientes de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, y de mejorar su disponibilidad. Esto implicará apoyar la asociatividad, la generación de valor agregado, la información de precios, la infraestructura de comercialización (centros de acopio) y adoptar mecanismos de compras públicas de las entidades y programas institucionales que contribuyan a absorber la producción de esta economía campesina, familiar y comunitaria.

Por último, se convino fortalecer el sistema de protección y seguridad social de la población rural y garantizar condiciones laborales dignas y la protección de los derechos de los trabajadores agrarios. Esto significa promover formas asociativas adecuadas para el contexto rural que faciliten el acceso a la seguridad social por parte de los trabajadores agrarios, fortalecer los mecanismos de vigilancia y control para promover y garantizar el cumplimiento de las normas laborales en el área rural y capacitar a trabajadores y empresas en derechos y obligaciones laborales. Adicionalmente, se acordó promover y fortalecer la

implementación de soluciones que atiendan las particularidades del trabajo rural, con el fin de garantizar la protección y la seguridad social de los trabajadores del campo.

Con el objetivo de dinamizar el empleo rural y promover la participación de las comunidades, la ejecución de los planes se hará con el concurso de la mano de obra de estas. La Reforma Rural Integral, en materia de alimentación y nutrición, pretende asegurar, para todos los ciudadanos, disponibilidad y acceso suficiente en oportunidad, cantidad, calidad y precio a los alimentos necesarios para una buena nutrición. Como complemento al incremento progresivo en la producción de alimentos por parte de la economía campesina, familiar y comunitaria, y de la creación de condiciones que les permitan a los trabajadores del campo mejorar sus ingresos, hemos convenido la necesidad de articular la oferta estatal en el territorio a través de un sistema de alimentación y nutrición para la población rural. Para ello, se desarrollarán planes departamentales y locales de alimentación y nutrición culturalmente apropiados, con la participación activa de las comunidades, la sociedad, el Gobierno Nacional y los gobiernos departamentales y locales.

Adicionalmente, se crearán consejos departamentales y locales, así como un Consejo Nacional de Alimentación y

Nutrición que defina los lineamientos y coordine la puesta en marcha de las políticas en los diferentes niveles. Estos consejos contarán con representación de las comunidades, la sociedad y los gobiernos.

Teniendo en cuenta la situación especial de vulnerabilidad en la que se encuentran los niños y niñas, las mujeres gestantes y lactantes, y los hombres y mujeres de la tercera edad, y en general la población en condiciones de miseria, se implementarán programas especiales para la erradicación del hambre en la población rural.

Se acordó la realización de campañas orientadas a promover la producción y el consumo de alimentos con un alto contenido nutricional, el manejo adecuado de los alimentos y la adopción de buenos hábitos alimenticios, que tengan en cuenta las características del territorio y fomenten la producción y el consumo de alimentos nacionales.

La Reforma Rural Integral es de aplicación universal y su ejecución prioriza los territorios más afectados por el conflicto, por los altos niveles de pobreza, por la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas y con menor presencia institucional. Para ello, se acordó la puesta en marcha de programas de desarrollo con enfoque territorial,

que permitirán implementar con mayor celeridad y recursos los planes nacionales, sobre la base de un plan de acción para la transformación regional, que contará con una amplia participación de las comunidades en su formulación, ejecución y seguimiento.

Las acciones que se diseñen y ejecuten en todos los planes y programas del Acuerdo tendrán en cuenta las necesidades, características y particularidades de los territorios y las comunidades rurales, y estarán orientadas, de manera especial, a promover la participación de las comunidades y a fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar su sostenibilidad.

La Reforma Rural Integral acordada debe llevar a una transformación estructural del campo colombiano y a la creación de condiciones de bienestar para sus habitantes, en especial para los más desfavorecidos. El Gobierno considera que debe contribuir a revertir los efectos nocivos del conflicto. Y las FARC-EP consideran que la Reforma Rural Integral debe contribuir a solucionar las causas históricas del mismo.

No obstante haber llegado a un acuerdo sobre el Punto 1 de la Agenda, según el criterio de cada delegación, hay temas pendientes

que se discutirán más adelante en la Mesa, siempre teniendo en cuenta el principio de que «nada está acordado hasta que todo esté acordado». El Gobierno Nacional y las FARC-EP agradecen especialmente a los países garantes, Cuba y Noruega, por su apoyo decidido a este Proceso, que ha permitido avanzar en la construcción de este Acuerdo en un ambiente de confianza y seriedad, así como a los países acompañantes, Venezuela y Chile, por su permanente apoyo.

Por último, las delegaciones agradecen a los colombianos por su participación a través de los diferentes mecanismos de la Mesa. Sus contribuciones han sido insumo de gran importancia para el trabajo. Las delegaciones los invitan a continuar enviando propuestas a la Mesa de Conversaciones.

Este informe no varía lo acordado.

Por la Delegación del Gobierno de Colombia  
Por la Delegación de Paz de las FARC-EP

\*

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP informan que:

Iniciaron la discusión del Punto 2 de la Agenda sobre Participación Política, y expresaron en la Mesa su visión general del tema.

Recibieron a los representantes de la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas en Colombia y del Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional, quienes entregaron las conclusiones y las cerca de quinientas propuestas sobre el tema de participación política y participación ciudadana presentadas en el foro que se realizó en Bogotá a finales del pasado mes de abril.

Dieron a conocer hoy el Primer Informe Conjunto de Avance de las Conversaciones, de acuerdo a lo convenido en el Acuerdo General. En este informe se amplía la información sobre los acuerdos construidos en el tema agrario, se describe el funcionamiento de la Mesa en relación con sus mecanismos de trabajo y se detallan las distintas actividades realizadas en relación con el impulso a la participación ciudadana, la estrategia de difusión y la realización de los foros ciudadanos.

Están contenidas todas las actividades cumplidas a lo largo de siete meses de conversaciones, en los cuales se han llevado a cabo diez ciclos de reuniones.

Respecto del tema agrario, en el documento, entre otros aspectos, se informa acerca de:

1. Los componentes del ambicioso programa de distribución y formalización de tierras.



## Comunicado Conjunto

*Propuestas recibidas a propósito del tema de participación política y presentación del Primer Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones*

### Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

21-06-2013

2. El proyecto para formalizar y actualizar el catastro rural, como una de las principales fuentes de financiación de los municipios con sus consecuencias positivas en inversión social y uso productivo de la tierra.

3. El plan para delimitar la frontera agrícola y proteger las áreas de especial interés ambiental pensando en las futuras generaciones de colombianos.

4. La creación de una jurisdicción agraria con cobertura y capacidades regionales y el fortalecimiento de los mecanismos que garanticen el acceso ágil y oportuno a la justicia.

5. La implementación de planes nacionales sectoriales para reducir la pobreza y la desigualdad mediante obras de infraestructura, riego, salud, educación, vivienda, estímulos a la economía solidaria, seguridad social, generación de ingresos, comercialización, asistencia técnica, ciencia y tecnología, crédito, alimentación y nutrición.

El Gobierno considera que esta Reforma Rural Integral debe contribuir a revertir los efectos nocivos del conflicto y las FARC-EP consideran que debe contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto.

Los acuerdos que hemos ido construyendo están condicionados

a que lleguemos a un acuerdo sobre la totalidad de la Agenda.

Las delegaciones recibieron a los voceros de los gobiernos de Chile y Venezuela, países acompañantes del Proceso, a quienes informaron de los avances de los Diálogos.

Reiteran su agradecimiento a los países garantes, Cuba y Noruega, por su eficaz apoyo al desarrollo de las Conversaciones.

Informan que un nuevo ciclo de conversaciones se iniciará en La Habana el próximo 1 de julio.

Se anexa el informe completo de avance de las Conversaciones.

\*

La Constituyente que hoy proponen las FARC-EP emerge desde la más profunda raigambre insurgente de sus fundadores, de la avanzada concepción política y visión estratégica de Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas. Ellos la concibieron democrática y popular. Esto quiere decir que su composición debiera ser convenida y no derivada exclusivamente del marco del actual sistema electoral, una institucionalidad cuestionada y sin prestigio, de tal manera que garantice la efectiva participación de todos los sectores sociales del país. De ahí su innovadora idea de que la elección de sus integrantes se realizara en eventos democráticos internos de las organizaciones sociales, políticas y gremiales, asegurando que las gentes del común, los obreros, campesinos, estudiantes, indígenas, afros, las mujeres, la Colombia excluida, puedan aportar a la construcción de una ley fundamental que garantice la paz a futuro sobre bases de justicia social, democracia y soberanía. No puede ser democrática una elección, si solamente resultan elegidos los que tienen grandes fortunas para financiar sus millonarias campañas. Surge entonces la Constituyente como una necesidad que el pueblo tiene de lograr una verdadera participación en la definición de los destinos del país; consecuentemente, sería la concreción de un derecho síntesis, como lo es el derecho a la paz, sin el cual ningún otro es realizable a cabalidad.

A la solución definitiva de sesenta años de guerra se le debe una Constituyente. Es un imperativo originado en la urgencia de la paz.

Una iniciativa con este propósito altruista, superior, tiene una diferencia abismal con la pretendida por Uribe. Mientras este la promueve como esperanza de blindaje jurídico asustado por los fantasmas de Videla, Ríos Montt y Fujimori, la que proponemos busca sentar las bases para la paz, como nuevo contrato social legitimado



## Una Constituyente para la Paz

*La asamblea nacional constituyente como una solución definitiva a sesenta años de conflicto*

### Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

21-06-2013

por el poder constituyente, el pueblo soberano, la voluntad nacional que prevalece sobre toda jurisdicción. No está subordinada a poderes constituidos, dóciles a la voluntad de los imperios y de las élites locales.

De forma ordinaria la convocatoria está en manos del Congreso de la República. Según la Constitución, esta instancia define la competencia, el periodo y la composición. Pero, naturalmente, un rumbo de este tipo solo puede tomarse a partir de un gran acuerdo de sectores políticos, sociales y gremiales, que con grandeza decidan anteponer sus intereses particulares o de grupo en pro del interés social y la reconciliación nacional.

El ejecutivo y el poder legislativo deben dejar la prevención —si es que realmente existe— frente a la propuesta del aplazamiento por un año del calendario electoral. Lo que se busca es darle tiempo al proceso de paz y colocar este fuera del alcance de los agites electorales, así como generar el espacio para que la augusta Asamblea Nacional Constituyente al cabo de sus sesiones nos entregue de sus manos una paz pura que permita trabajar colectivamente por la igualdad, la democracia y la justicia social.

Y si el gobierno de verdad quisiera emplearse a fondo en la solución definitiva a esta confrontación

que desangra al país, no dudaría en admitir los mecanismos que hemos propuesto para que todo el establecimiento se vincule sin reticencias a la edificación de la paz.

Hemos planteado una iniciativa en la que nadie sea perdedor, y en la que todos podamos aportar a la elaboración de un tratado de paz para la historia. Debe haber una sola presea y un solo triunfador: la paz con justicia social para el pueblo.

La Asamblea Nacional Constituyente debe ser más que un mecanismo refrendatario; es el escenario ideal para la construcción de la paz. Ella debe dar prelación al Acuerdo de La Habana y dirimir los desencuentros, los disensos de la mesa, y unir sus propias elaboraciones al sentimiento nacional que dé origen a una nueva institucionalidad que garantice una larga era de paz.

Inicialmente podríamos decir que con urgencia el país debe resolver problemas profundos que tienen que ver con la soberanía, la desigualdad, la democracia..., o asuntos como la reforma a la justicia, a la salud, a la educación, al sistema electoral. Debe establecer un estatuto para la oposición, preservar el interés nacional frente a la depredación minero-energética y la extranjerización de la tierra, y proteger la industria nacional. La

Constituyente intervendría los organismos de control, generaría una reforma política profunda, sentaría las bases para la democratización del acceso y uso de los medios de comunicación, establecería la doble instancia para los congresistas, ampliaría a cinco años el periodo presidencial, sin reelección. Se ocuparía de materializar por fin un adecuado ordenamiento territorial y establecería nuevos parámetros para convenir el presupuesto militar para una época de posconflicto.

La descentralización política y administrativa, el derecho a la tutela, un régimen fiscal que garantice la inversión social, así como una doctrina militar patriótica que erradique la teoría del «enemigo interno» e integre una institución policial desmilitarizada, deben hacer parte fundamental del espíritu del nuevo ordenamiento constitucional.

Hemos pensado también en la creación de las figuras del Ombudsman de la Naturaleza, para que, apoyado en un marco jurídico, defienda nuestras riquezas y el medio ambiente que pertenece a todos, y la del Ombudsman de la Paz, que se encargue de velar por el cumplimiento de los acuerdos y la preservación de la armonía nacional.

La reparación integral a las víctimas del conflicto debe ser preocupación de primer orden de la Constituyente.

No se trata de una refundación del Estado, como sugieren algunos para descalificar la iniciativa, pero sí requiere el país de una reestructuración urgente de sus necrosadas instituciones.



\*

21-06-2013

## Participación política para la democratización real, la paz con justicia social y la reconciliación nacional: Diez propuestas mínimas

*Diez propuestas para transformar el régimen político colombiano de cara a una democratización real del Estado*

### Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

Con el propósito de avanzar hacia el necesario e inaplazable proceso de democratización real del Estado y del régimen político colombiano, de contribuir a la superación de sus estructuras autoritarias, paramilitares, criminales, mafiosas, clientelistas y corruptas, de depurar y mejorar las condiciones de la participación política, así como de propiciar la más amplia participación social y popular, y de territorios y regiones, hasta ahora excluidos, presentamos las siguientes diez propuestas mínimas:

1. Reestructuración democrática del Estado y reforma política.
2. Garantías plenas para el ejercicio de la oposición y del derecho a ser gobierno.
3. Garantías plenas a las organizaciones guerrilleras en rebelión y a sus combatientes para el ejercicio de la política en el evento de un Acuerdo Final.
4. Democratización de la información y la comunicación y de los medios masivos de comunicación.
5. Estímulo a la participación de las regiones, los entes territoriales y los territorios.
6. Participación social y popular en el proceso de la política pública y de la planeación y, en especial, de la política económica.
7. Garantías de participación política y social de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, así como de otros sectores sociales excluidos.
8. Estímulo a la participación social y popular en los procesos de integración de Nuestra América.

9. Cultura política para la participación, la paz y la reconciliación nacional y derecho a la protesta y la movilización social y popular.

10. Convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente.

### 1. Reestructuración democrática del Estado y reforma política

Se requiere una reestructuración del Estado, que garantice una organización democrática y participativa real del ejercicio del poder, fortalezca la institucionalidad pública y posibilite una efectiva orientación de sus políticas para propiciar las condiciones de la paz con justicia social, garantizar los derechos y el buen vivir de la población, y superar las profundas desigualdades, la pobreza y la miseria. Todo ello acompañado de la correspondiente disposición de recursos de presupuesto. La reestructuración democrática del Estado comprende: la redefinición de los poderes públicos y de sus facultades, así como del equilibrio entre ellos, eliminando el carácter presidencialista del Estado; con el reconocimiento y estímulo a la participación social y popular en sus diversas modalidades, incluida su organización institucional en la forma de la rama del Poder Popular; el fortalecimiento del proceso de descentralización hacia la mayor democracia local; el rediseño

constitucional del orden jurídico-económico; la reconversión de las Fuerzas Militares hacia una fuerza para la construcción de la paz, la reconciliación y la protección de la soberanía nacional. De manera especial, la reforma de la rama judicial que libere a la justicia de su escandalosa politización, le devuelva su independencia como rama del poder y la convierta en presupuesto indispensable para la paz.

La reestructuración del Estado se acompañará de una reforma política y electoral que regule la contienda política en equidad e igualdad de condiciones, erradique las estructuras y prácticas clientelistas, corruptas, criminales y mafiosas en el ejercicio de la política, sienta las bases para recuperar la credibilidad y transparencia del sistema político y del sistema electoral. Se reformará el poder electoral y se garantizará la participación de las fuerzas políticas opositoras. Se reformarán los actuales mecanismos de participación política, suprimiendo sus reglamentaciones restrictivas y fortaleciendo los alcances de las iniciativas sociales y populares en esta materia, incluidas las iniciativas de carácter legislativo. Se establecerá la elección popular en los organismos de control de la Procuraduría y la Contraloría; igualmente en la Fiscalía General y la Defensoría del Pueblo, con base en propuestas programáticas.

## 2. Garantías plenas para el ejercicio de la oposición y del derecho a ser gobierno

Se promoverá el derecho a la oposición política y el derecho a ser gobierno. Se emprenderán acciones para garantizar su pleno ejercicio. Se reconocerán todas las organizaciones, partidos políticos y movimientos políticos y sociales opositores. Su existencia legal y su derecho a la participación política no se supeditará al logro del umbral electoral. Se expedirá un Estatuto de la Oposición, contenido de garantías políticas y de seguridad individual y colectiva a proveer por el Estado, de la proscripción de prácticas de estigmatización, señalamiento y persecución, de medidas de financiación y de acceso a la información y a los medios de comunicación, entre otros. Se generarán condiciones para el control político efectivo por parte de la oposición.

El Estado suprimirá las prácticas paramilitares, criminales y mafiosas, que impiden el ejercicio de la oposición política y la participación política y social de los sectores sociales y populares. Se implementarán medidas efectivas para proscribir doctrina y prácticas contrainsurgentes y de «seguridad nacional» en las Fuerzas Militares. Se promulgarán

medidas de reparación integral al partido y a los militantes de la Unión Patriótica por el genocidio del que fueron objeto; se restablecerá su personería jurídica y se comprometerán garantías de no repetición.

## 3. Garantías plenas a las organizaciones guerrilleras en rebelión y a sus combatientes para el ejercicio de la política en el evento de un Acuerdo final

De pactarse un Acuerdo final para la terminación del conflicto, se otorgarán garantías plenas a las organizaciones guerrilleras en rebelión contra el Estado, así como a sus combatientes, para que se produzca el tránsito a un ejercicio de la política, encuadrado en el orden constitucional y legal. Ello implica proveer todos los arreglos institucionales en los aspectos a los que hubiere lugar; garantizar el derecho a la participación política, incluido el derecho a elegir y ser elegido, a organizar partidos o movimientos políticos, a acceder a los medios de comunicación, a obtener la correspondiente financiación estatal, entre otros; conlleva igualmente el diseño y la implementación de manera concertada de los mecanismos y dispositivos necesarios para la seguridad colectiva e individual de las organizaciones y sus combatientes.

## 4. Democratización de la información y la comunicación y de los medios masivos de comunicación

Con miras a estimular y fortalecer la participación política, se implementarán medidas para la democratización de la información y la comunicación, que favorezcan a sectores sociales y populares, así como a fuerzas políticas hasta ahora excluidas en este campo. Se expedirán regulaciones para garantizar una producción de información y comunicación transparente, equilibrada y veraz; igualmente, normas especiales para impedir la monopolización de los medios masivos de comunicación, democratizar su propiedad y fortalecer la propiedad pública. Se garantizará la cofinanciación estatal de medios, en prensa escrita, radio, televisión, internet y otros, pertenecientes a fuerzas políticas opositoras o a organizaciones sociales y populares, especialmente, a través de pauta publicitaria. Los medios alternativos y comunitarios tendrán apoyos e incentivos especiales. En los medios estatales se garantizará la participación en las instancias a que hubiere lugar, así como en la programación, de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, y de otros sectores sociales excluidos, especialmente las mujeres, los jóvenes y la comunidad LGBTI. Se generarán mecanismos de veeduría y control social sobre los

medios de comunicación. Dentro de las políticas de masificación del uso del *software* libre se implementará un programa nacional de acceso gratuito a internet para comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes y un programa nacional de dotación de computadores portátiles con acceso subsidiado a internet para los estudiantes de las zonas populares urbanas. Se diseñará de manera concertada un programa especial de información y comunicación para la paz con justicia social y la reconciliación nacional.

## 5. Estímulo a la participación de las regiones, los entes territoriales y los territorios

La participación política conlleva garantizar y estimular la participación de regiones, entes territoriales y territorios en los diseños y las definiciones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales del Estado, compensar el excesivo centralismo, y fortalecer la democracia y el poder local, proscribiendo las estructuras y las prácticas clientelistas, corruptas y criminales. Para tal efecto, se conformará el Consejo de la Participación Territorial, en el que tengan asiento representaciones de las regiones —definidas de acuerdo con el ordenamiento constitucional—, de los departamentos y municipios, y de los territorios campesinos, indígenas,

afrodescendientes y demás entidades territoriales que se convengan; se redefinirá la representación en el poder legislativo mediante la conformación de una Cámara Territorial, que sustituya la actual Cámara de Representantes, en la que se garantice la participación de al menos tres representantes por departamento, así como de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes; y se profundizará el proceso de descentralización mediante la redefinición de las competencias, acompañada de la correspondiente asignación de recursos por parte del gobierno central. Se abrirá paso a la creación de las regiones, las provincias y distritos especiales como entidades territoriales. Por sus características particulares de miseria y abandono, el departamento del Chocó será elevado a la categoría de entidad territorial especial.

## **6. Participación social y popular en el proceso de la política pública y de la planeación y, en especial, de la política económica**

El proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, así como los procesos de planeación, contarán con la más amplia participación social y popular en sus diferentes niveles, nacional, departamental y municipal, o regional, según el caso. Para tal efecto, se crearán los mecanismos institucionales

correspondientes; se garantizará la delegación mediante elección directa. Dentro de principios de unidad nacional, la participación será autónoma y con carácter decisorio.

En particular, se garantizará la participación social y popular en los organismos del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, del Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, y de la Junta Directiva del Banco de la República. Los planes de desarrollo y los presupuestos públicos, así como los planes de ordenamiento territorial, serán participativos en todas sus etapas. Se garantizará igualmente la participación de las regiones y territorios. El régimen constitucional de sostenibilidad fiscal y de autonomía de la banca central será rediseñado y puesto al servicio de las funciones sociales del Estado y del buen vivir de la población.

## **7. Garantías de participación política y social de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, así como de otros sectores sociales excluidos**

Se dispondrán acciones para garantizar la participación política y social de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. De manera especial se reconocerá su participación a través del derecho a la consulta previa. Se fortalecerán

las circunscripciones especiales de comunidades y pueblos indígenas y afrodescendientes, ampliando sus actuales niveles de representación. Se procederá al reconocimiento político de los campesinos y se adoptará la «Declaración de los Derechos de los Campesinos» de la Organización de las Naciones Unidas. Se creará la circunscripción especial campesina y se reconocerán los territorios campesinos. Se reconocerá y promoverá la participación política y social de otros sectores sociales excluidos, en especial de las mujeres, los jóvenes y la comunidad LGBTI.

Como medida de reconocimiento de derechos ciudadanos y de estímulo a la participación política y social de todos los colombianos se promoverá el registro civil y la cedulaación de todos aquellos que no posean esta documentación.

Se respetarán y estimularán las formas de participación política y social de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, creadas autónomamente por ellas; en especial, todas aquellas orientadas a fortalecer la democracia directa, autogestionaria o comunitaria. Particular atención y apoyo tendrán los cabildos, congresos, asambleas, mingas y juntas sociales y populares. Las diversas formas de la participación social y popular, sin perjuicio de su autonomía, harán parte

de la organización institucional del Estado en la forma de un cuarto poder, el PODER POPULAR. Se promoverá la veeduría y el control social y popular en todas las actuaciones del Estado, en especial en el proceso de la política pública, de la planeación y de la presupuestación.

## **8. Estímulo a la participación social y popular en procesos de integración de Nuestra América**

Se propiciará la participación social y popular en los procesos de integración de Nuestra América de los que hace parte el país, especialmente en la CELAC y la UNASUR. Para tal efecto, se propondrán e impulsarán mecanismos que garanticen de manera efectiva tal participación. Se promoverán mecanismos de seguimiento y control social a los procesos de integración. Se apoyarán las iniciativas sociales y populares orientadas a fortalecer la integración política, económica, social y cultural entre los pueblos.

## **9. Cultura política para la participación, la paz y la reconciliación nacional y el derecho a la protesta y a la movilización social y popular**

Los procesos de democratización política y social, apuntalados en la mayor participación social y popular,

deberán acompañarse de medidas tendientes a la transformación estructural de la cultura política. Se propenderá a la recuperación del valor de la política; se propiciará la formación política en los asuntos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales; se generarán las condiciones pedagógicas para la apropiación social de la participación política y de sus mecanismos, con miras a fortalecer el reconocimiento y la defensa de los derechos consagrados constitucionalmente. Se promoverá el respeto por la diferencia y el reconocimiento del opositor político, así como la existencia del conflicto social y su regulación a través de los mecanismos que brinda la política. De manera particular se emprenderán programas de formación para la apropiación social del Acuerdo de Paz y para la reconciliación entre los colombianos. Se proibirán las doctrinas contrainsurgentes y de «seguridad nacional».

Se garantizará el derecho a la protesta y la movilización social y popular. Para tal efecto, se deroga toda normatividad restrictiva, especialmente la contenida en la Ley de Seguridad Ciudadana. Se garantizará la no estigmatización de los movimientos sociales y populares y se proibirá su criminalización.

## 10. Convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente

En el entendido de que la máxima expresión de la participación política de la sociedad se encuentra en el poder constituyente del pueblo soberano, se convocará una Asamblea Nacional Constituyente, concebida en el marco de un gran acuerdo político nacional, que incluya, principalmente, a los partidos políticos, los movimientos políticos y sociales, las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, las víctimas del conflicto, las mujeres y los jóvenes, la comunidad LGTBI y los militares retirados, así como a las organizaciones guerrilleras alzadas en armas contra el Estado, y comprometa a todos los poderes públicos, con el propósito de sellar los eventuales acuerdos para una terminación del conflicto y sentar las bases para una paz con justicia social, estable y duradera. El acuerdo deberá darle viabilidad jurídica y política a la convocatoria, definir la conformación, incluida de manera especial la participación de las fuerzas insurgentes, así como el temario, el cual debe perfeccionar diseños actuales inconclusos, incorporar nuevos y contener en todo caso cláusulas pétreas en materia de derechos fundamentales.

La Constitución que surja del proceso constituyente será el verdadero Tratado de paz, justo y vinculante, que funde nuestra reconciliación, rija el destino de la nación colombiana y la encauce hacia la mayor democratización política, económica, social y cultural.



\*

23-06-2013

## Intervención en el evento Las Víctimas le caminan a la Paz

*La importancia del Proceso para los Montes de María y el valor de darles voz a las víctimas*

**Juan Manuel Santos**

*Presidente de la República*

**EL CARMEN DE BOLÍVAR, BOLÍVAR, COLOMBIA**

[...] La paz se construye, sobre todo, atendiendo, reconociendo y cuidando a quienes han sido víctimas del conflicto. Y por eso estamos aquí.

Esta marcha es una marcha con las víctimas y por las víctimas. Porque han sido, después de cincuenta años, las que han verdaderamente sufrido el conflicto.

Y este Gobierno se atrevió a dar un paso que ningún gobierno se había atrevido a dar.

Medio siglo de conflicto. Al comienzo, las víctimas eran totalmente ignoradas, no existían. Luego, durante mucho tiempo las escuchaban, pero no las atendían. Y en ese propósito de construir un país en paz, desde el primer día también identifiqué a las víctimas como prioridad en esa nave que nos va a llevar a ese puerto de destino.

Por eso, se aprobó en el Congreso de la República la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, donde estuvo presente, como ustedes recuerdan, ni más ni menos que el Secretario General de las Naciones Unidas [Ban Ki-moon], diciéndole a Colombia: «Esto es un ejemplo para el resto del mundo», porque éramos el primer país que comenzaba a reparar a sus víctimas todavía en medio del conflicto.

Y hemos venido haciendo un gran esfuerzo. Llevamos más de ciento sesenta mil víctimas reparadas. Pero sabemos también que el camino por recorrer es muy largo, es inmenso. Y serán muchos los años que les tendremos que dedicar a las víctimas para poderles devolver en algo lo que la violencia les ha quitado.

Estos títulos de las tierras que les quitó la violencia a las víctimas y que les acabo de entregar son, apenas, una partecita de lo que les debe la sociedad.

A muchas de ellas les pregunté: «¿Cuántos familiares han perdido en este conflicto?». Me dijeron: «Yo perdí tres hijos», «Yo perdí dos hijos». ¿Cuánto vale un hijo? No tiene precio. Por eso, cualquier cosa que hagamos por nuestras víctimas es poco, es poco. Pero lo que las víctimas quieren es reconocimiento.

Y así aprobamos esa ley y por eso estamos empeñados —en la medida de nuestras capacidades y con la ayuda de todos ustedes— en ir reparando a las víctimas, porque eso es ir sanando las heridas para poder construir esa paz.

Las víctimas tienen que ser el núcleo de la solución del conflicto. Las víctimas tienen derecho a que les digan la verdad. Las víctimas tienen derecho a que haya justicia. Las víctimas tienen derecho a que las reparen.

Por eso, los negociadores que están aquí y en La Habana saben perfectamente que las víctimas están reclamando unos derechos que se les van a respetar en la Mesa de Conversaciones. Así se lo hemos dicho a las FARC: «Tienen que reconocer a las víctimas como núcleo en esta negociación».

El esfuerzo en esta tarea de reparación de víctimas y de restitución de tierras es enorme. Ya está

funcionando el engranaje judicial: nos tocó capacitar a jueces agrarios y repartirlos por todo el país.

Tenemos más de cuarenta y dos mil solicitudes para restitución de tierras. Aquí, en los Montes de María, más de cuatro mil cuatrocientas, que tienen unos términos y que se van a ir restituyendo: y no solamente restituyendo, sino ayudando con proyectos productivos, con crédito, con las ayudas que pueda dar el Estado para que aquellos que quieran retornar puedan volver a tener una vida digna, un ingreso digno.

Estamos a punto de fallar mil quinientos casos, trescientos de los cuales son de aquí, de los Montes de María.

En ese empeño no vamos a bajar la guardia. Les he dicho a los funcionarios y les he pedido a los jueces que metan el acelerador, porque esto es una parte fundamental de ese propósito de llegar a ese puerto de destino.

La paz se puede construir y a la paz se puede llegar, pero también se requiere que la contraparte entienda, que exprese su voluntad y que juegue limpio. Si hay voluntad de paz, esta llegará más pronto que tarde.

Así como nos propusimos atender a las víctimas, reconocerlas y ayudarlas,

también me propuse desde el primer día establecer un diálogo con las FARC.

Ellos están muy preocupados, siempre diciendo: «El que tomó el primer paso fue el Presidente Santos». Yo les digo: «Sí». Y es que a mí no me da miedo decirle al pueblo colombiano que yo tomé ese primer paso para iniciar el diálogo con las FARC, porque estoy buscando la paz y la paz se consigue dialogando.

Lo hice a sabiendas de que era un proceso difícil y lo hice a sabiendas de que la paz tiene muchos enemigos. Sin embargo, me hice una reflexión: ¿cómo me juzgaría la historia si teniendo unas condiciones como las que tenemos hoy para hacer la paz, no hubiera dado ese paso o no hubiera asumido ese riesgo? Por eso tomé esa decisión y desde el principio —óigase bien, desde el principio— hemos establecido unas reglas claras, hemos jugado limpio.

Yo les dije a las FARC: «No habrá ningún cese al fuego hasta que lleguemos a los acuerdos». Les dije desde el principio. ¿Por qué? Porque el cese al fuego lo único que hace es prolongar el conflicto y yo lo que quiero es acabar con él.

Y les dije que no habría ningún tipo de concesión en lo judicial, ni siquiera en las manifestaciones que hagamos hasta que lleguemos a los acuerdos.

También que teníamos que hacer un acuerdo sobre los puntos que debemos acordar para que cese el conflicto. Y ellos dijeron que estaban de acuerdo.

Y llegamos a unos puntos que hicimos públicos: los conocen el pueblo colombiano y el mundo. Están escritos. Esos son los puntos que acordamos con las FARC, que eran los puntos sobre los cuales teníamos que ponernos de acuerdo para que finalizara este conflicto.

Y desde aquí, desde los Montes de María, yo les digo: «¡Cumplan con su palabra! Negocien sobre esos puntos, jueguen limpio, no comiencen a pedir lo imposible, no comiencen a pedir cosas que nadie les va a conceder, cosas que no están en los acuerdos».

Por eso he dicho en estos últimos días: «Allá vimos que de pronto no entregan las armas. Uno de los puntos, precisamente, es que entreguen las armas, porque si no, ¿para qué estamos conversando?».

Lo que queremos es que entreguen las armas y que sigan combatiendo, pero con los argumentos; que cambien las balas por los votos y ahí, en el escenario democrático, les daremos todas las garantías, todos los espacios. Ahí podrán hacer sus propuestas. Y si el pueblo colombiano los acoge, bienvenidos sean, pero dentro de los

canales democráticos, haciendo política sin armas. De eso se trata este Proceso.

Si quieren refundar el Estado, cambiar el Congreso o elegir al Defensor del Pueblo, pues que lo propongan en los escenarios democráticos cuando hayan entregado las armas, pero eso no lo vamos a discutir en la Mesa de Negociación en La Habana, porque queremos respetar lo que se ha venido firmando y lo que se ha venido acordando, porque esa es la forma de llegar al final de este conflicto.

Y lo decimos desde un sitio muy simbólico, porque si ha habido una región del país que ha sufrido la violencia, ha sido esta región, los Montes de María.

Ahí oímos a varias de las víctimas. Yo me acuerdo: vine aquí, a Carmen de Bolívar, el 24 de octubre del año 2007. Acabábamos de dar de baja a Martín Caballero [Gustavo Rueda Díaz] y ahí comenzó un proceso para desarticular el Frente 35 y el Frente 37 de las FARC.

Aquí en los Montes de María se han producido las masacres más espantosas por parte de los paramilitares. Más de cincuenta masacres se han cometido aquí, en los Montes de María. Por eso es tan importante que, desde aquí, en frente de las víctimas de esta violencia sin sentido, podamos

enviar un mensaje: que queremos la paz y que para lograr esa paz hay que jugar limpio. Para lograr esa paz hay que mostrar voluntad.

El Gobierno ha jugado limpio. El Gobierno está mostrando voluntad y la seguirá mostrando, porque este país está reclamando —está exigiendo— que terminemos el conflicto. Lo escucho a lo largo y a lo ancho del territorio.

El pueblo colombiano también me dice: «Queremos la paz, pero no a cualquier precio».

La paz tiene que ir acompañada del respeto a los derechos de las víctimas y así será, por eso incluimos dentro de los cinco puntos de la Agenda el tema de las víctimas.

Y la paz vendrá, también, cuando cumplamos otro sueño dentro de esa nave que va navegando a ese puerto de destino: cuando paguemos la inmensa deuda que tenemos con el campo colombiano.

Por eso, aceptamos que ese punto estuviera en la Agenda y ahí hemos llegado a unos acuerdos.

Nuestro modelo de desarrollo agrario es un modelo audaz, es un modelo progresista, es un modelo incluyente. Aquí no nos vamos a dejar influir por quienes quieren excluir.

Queremos que los campesinos recobren su dignidad, tengan un ingreso suficiente y generen prosperidad.

También queremos que los empresarios, los empresarios del campo, inviertan cada vez más. En nuestro modelo todos caben. Empresarios y campesinos se complementan, se ayudan como sucede en varios sitios. Aquí en los Montes de María ya varias iniciativas están funcionando.

Por eso, quiero también enviar un mensaje: vamos a hacer una Reforma Rural Integral que nos permita a los colombianos aprovechar esa coyuntura internacional como nunca antes. El mundo está pidiendo cada vez más alimentos y uno de los pocos países que tiene capacidad de producir más alimentos es Colombia.

Esa oportunidad la vamos a aprovechar, pero todos juntos. Los empresarios pueden estar tranquilos: les vamos a quitar las tierras solamente a aquellos que han cometido delitos, a aquellos que se han hecho con las tierras de forma indebida.

Los empresarios honestos no tienen nada que temer. Y tenemos que darles garantías a los inversionistas, porque son un complemento indispensable en este modelo de desarrollo agrario que queremos para

que todos los campesinos también puedan tener su pedazo de tierra y su pedazo de tierra productiva.

Por fortuna, ¡Dios es grande! Tenemos suficiente tierra, aquí cabemos todos y todos unidos tenemos que trabajar para desarrollar el campo. ¿Por qué tenemos que concentrarnos en el campo? Porque ahí está la pobreza y ahí está concentrada la desigualdad.

En la medida en que impulsemos el campo, en que generemos prosperidad para el campo, vamos a mejorar mucho más todos nuestros indicadores sociales de pobreza y de desigualdad.

Por eso, el compromiso con las víctimas viene de la mano de nuestro compromiso con el campo: eso es lo que estamos haciendo y seguiremos avanzando —¡óigase bien!— con o sin FARC.

Les hemos dicho a las FARC: «Únanse al tren, les damos esta oportunidad, hagan política a las buenas, ¡sin armas!». Y eso es lo que estamos buscando allá en La Habana.

Los negociadores aquí presentes saben perfectamente qué es lo que queremos, saben perfectamente y escuchan hasta dónde está dispuesto a llegar el pueblo colombiano. Además —lo he dicho varias veces y

aquí lo repito— los acuerdos que se hagan con las FARC serán sometidos para que ustedes digan sí o no, porque es el pueblo el que, en últimas, va a decidir si hay o no hay paz. Ese es el procedimiento que estamos siguiendo.

Por eso es tan importante que el paquete que salga de La Habana sea un paquete que el pueblo colombiano diga: «Me gusta, voto por él para que haya paz».

Y aquí las víctimas también van a tener que poner su granito de arena, porque entendemos perfectamente que las víctimas quieren justicia. ¿A qué padre o a qué madre se le va a exigir que se olvide de la muerte de un hijo o de una hija? Con razón cuando uno les pregunta a las víctimas qué es lo que más quieren, le dicen a uno: «Justicia». Y habrá justicia, pero también hay que entender que las futuras víctimas le dicen a uno: «Queremos también paz».

¿Dónde traza uno esa línea, esa raya entre justicia y paz? Por eso, también hay que sacrificar algo de justicia y ahí la comprensión de las víctimas va a ser igualmente importante. La pedagogía que se haga también va a ser importante, el derecho a la verdad, eso es fundamental.

Mucha gente dice: «Lo único que me importa es que me digan qué pasó».

Hablaba yo con el expresidente de Sudáfrica que negoció la paz, con Nelson Mandela, y hablaba yo con muchos dirigentes que han venido negociando acuerdos de paz. Todos me decían: «Póngale mucha atención a la verdad».

El Presidente de Alemania [Joachim Gauck], que estuvo aquí hace un par de semanas, que fue torturado, era de Alemania Oriental. Me dijo: «La verdad libera, la verdad limpia, la verdad nos ayuda a olvidar, nos ayuda a perdonar».

Por eso, también necesitamos que en esa negociación la verdad sea un punto fundamental, no importa de dónde venga, porque el pueblo colombiano y, sobre todo, las víctimas tienen todo el derecho a conocer la verdad: ¿Qué fue lo que pasó?

Para liberarnos, para ayudarnos a perdonar, para reconciliarnos; eso es lo que yo quiero para este país.

De manera que, queridos montemarianos, yo he venido aquí muchas veces, muchas veces he visto que aquí hay miedo, y con razón. Lo he visto en muchas regiones del país y yo lo que quiero, en lo que estoy empeñado, es en ir eliminando ese miedo, ese obstáculo para que este país maravilloso pueda progresar.

Estamos siendo señalados por el mundo entero como un país en progreso, como una estrella fulgurante. Pero tenemos, todavía, esa vaca muerta como obstáculo: el conflicto armado.

Y, por eso, tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para hacerla a un lado, para poder progresar más, para poder llevar más justicia social a los campos y generar más empleo, y para poder construir más casas, más acueducto, más alcantarillados y mejorar la educación.

Si lo que hemos logrado lo hemos hecho en medio del conflicto, imagínense ustedes lo que podríamos hacer sin él.

Por eso, no les quepa la menor duda de que este Gobierno tiene toda la intención de llegar a esa paz, pero, al mismo tiempo, le reclamamos a la contraparte que respete los acuerdos, porque el pueblo colombiano hoy quiere la paz.

Cuando uno pregunta: «¿Usted cree en las FARC?». Ellos dicen que no.

¿Y por qué dicen que no? Porque los han engañado demasiadas veces. Que esta no sea otra, pues la paciencia del pueblo colombiano no es ilimitada.

Sigamos empeñados en seguir con los acuerdos, respetando la palabra,

respetando lo que firmamos. Si hay voluntad, tengan la seguridad, amigos montemarianos, de que la paz llegará a Colombia. Ese es mi propósito, ese es mi compromiso.

Y por eso quiero terminar estas palabras con una canción que dice: «Carmen querido, tierra de amores, hay luz y ensueños bajo tu cielo, y primavera siempre en tu suelo, bajo tus soles llenos de ardores».

\*

[...] Ese puerto de destino que quiero para el país, a donde quiero llevar a mi país, coincide en buena parte con lo que Roy [Barreras] ha venido también pregonando y proponiendo. Por eso hemos trabajado juntos con una gran facilidad y hay un propósito fundamental en el que también nos identificamos: la paz.

Desde el primer día también, en ese juego de ir construyendo el puerto de destino, de ir elaborando, diseñando, coloreando los vacíos de hacia dónde queremos llevar al país, estaba siempre ese obstáculo, esa mula muerta que no nos dejaba progresar y que no nos ha dejado progresar durante tanto tiempo, que es la violencia, ese conflicto. Por eso, la consecución de la paz también estuvo desde el primer día presente como una condición muy necesaria para poder llegar a ese puerto de destino. Hacer la paz no es fácil. Hacer la guerra es mucho más fácil. A mí me ha tocado hacer la guerra. Y, modestia aparte, he sido bastante eficaz haciendo la guerra.

No quiero aburrirlos contándoles todas las reformas que hicimos en las Fuerzas Militares, en la Policía, en la Inteligencia, que nos permitieron por primera vez en cuarenta y cinco años comenzar a darle golpes a la guerrilla en sus cabezas más importantes. Cómo fuimos desarticulando frentes completos, frentes enteros. Cómo a los grandes capos los fuimos cazando, capturando o eliminando uno detrás de otro.

[...] Hacer la guerra es más fácil y es más popular. Hacer la paz requiere más paciencia, requiere igual de perseverancia y requiere además un manejo diferente. Yo sabía desde el principio que iba a ser difícil. De eso no me cabía la menor duda. Enemigos de la paz hay muchos por diferentes razones. Y han venido apareciendo uno detrás de otro. Pero también las condiciones para



## Intervención en la Audiencia de Rendición de Cuentas del Congreso de la República en Cali

*La necesidad de adelantar el Proceso de Paz en medio de la confrontación armada para llegar al fin del conflicto*

**Juan Manuel Santos**

*Presidente de la República*

**CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA**

25-06-2013



25-06-2013

*El Presidente Juan Manuel Santos en la Audiencia de Rendición de Cuentas del Congreso de la República en Cali.*

**César Carrión**  
Presidencia de la República

lograr esa paz iban a ser difíciles de entender. Tenía muy claro que, si queríamos y si queremos llegar al final del conflicto, no podíamos bajar la guardia en materia de seguridad, no podíamos aceptar ningún cese al fuego. Ustedes se acordarán de que en el Caguán el que pedía cese al fuego era el Gobierno y la guerrilla decía que no. Eso se ha invertido totalmente. Ahora la que pide cese al fuego es la guerrilla y nosotros le decimos que no.

¿Por qué decimos que no? Porque lo que queremos —y lo que quiero— es finiquitar el conflicto lo más pronto posible y no prolongarlo. Y hemos tenido la experiencia de que los ceses al fuego se aprovechan para prolongar el conflicto. Por eso, la gente a veces se confunde y los enemigos envenenan el ambiente aumentando esa confusión: «¿Cómo así que el Presidente Santos está legitimando a través de las Conversaciones a estos terroristas en La Habana y estos terroristas siguen atacando los pueblos y a la Fuerza Pública?». Pues eso es parte del Proceso, parte de los «sapos» que tenemos que tragarnos si queremos llegar al final del conflicto.

Eso hay que explicárselo a la gente y hacer mucha pedagogía: esto es mejor para el Proceso que tener un cese al fuego, que nos va es a prolongar el Proceso indefinidamente. O por qué no divulgamos los acuerdos parciales

o por qué no le vamos abriendo todo lo que se está conversando para que el pueblo esté enterado. Todo eso también tiene sus dificultades. Nosotros pusimos la condición: nada está acordado hasta que todo esté acordado. ¿Por qué lo hicimos? Porque precisamente usando la analogía de un pintor, de un artista, ese artista no quiere que el comprador del cuadro lo vea en un 15 o 20%. Quiere tener el cuadro completo para presentárselo al comprador, a ver si lo compra o no lo compra.

De la misma manera, no quiero que el pueblo colombiano se vaya enterando a pedacitos, porque esos pedacitos van a ser tergiversados por los enemigos de la paz. Van a ser exagerados: que mire que ya cedió el Presidente en este punto, que ya les dio reconocimiento político y ellos no han acordado la entrega de armas. Y mientras lo uno y lo otro casan, el daño al Proceso es enorme. Por eso, lo que pretendo es tener el cuadro completo. Y ojalá lleguemos a él. Y ahí el pueblo colombiano va a decidir: me gusta y lo compro. O no me gusta y no lo compro. Es así de sencillo, pero así de difícil, porque llegar allá tiene enormes dificultades. Ustedes las han visto.

Pero eso no ha sido algo improvisado. Todos los pasos que hemos venido dando han sido pasos planeados, analizados desde el primer día, cuando enviamos el mensaje de que

estábamos listos para iniciar un proceso con unas condiciones que han sido las mismas. Como lo dije el otro día, la guerrilla no puede decir: «El Gobierno colombiano o el Presidente de la República han incumplido en esto o en aquello». Hemos cumplido al pie de la letra todo lo que hemos dicho que vamos a hacer. Todos los compromisos que hemos hecho los hemos cumplido. Por eso, también les decía: «Cumplan ustedes». Si acordamos una agenda, sometámonos a ella. Eso fue lo que acordamos y lo firmamos. Y si esa agenda la resolvemos, acabamos con el conflicto, porque ese es el acuerdo al que llegamos.

Algunos dicen que llevamos seis meses, que ya es mucho tiempo. No: llevamos casi tres años, porque prácticamente desde el primer día esto ha venido moviéndose. Y hemos avanzado bastante. A donde hemos llegado, nunca se había llegado con las FARC. Y si hay voluntad, creo que nos estamos acercando a ese momento definitivo. Si hay voluntad, este Acuerdo sale. Pero este Acuerdo es apenas una parte de la construcción de la paz, como bien lo decía Roy. Con o sin FARC, vamos a seguir construyendo la paz de este país a través de las políticas sociales, a través de la revolución en el campo. Con o sin las FARC. Por supuesto que preferimos que sea con ellas, porque nos va a facilitar mucho la vida.

Lo que queremos hacer con el campo colombiano —aprovechar ese enorme potencial, esa mitad de Colombia que está por explotar— lo podemos hacer mucho más fácilmente sin el conflicto. Pero lo vamos a hacer con o sin el conflicto. Es una necesidad imperativa. Por eso, tenemos entonces muy claro hacia dónde vamos. Y a veces hay tormentas, sí. Inclusive algunos huracanes, también. Pero esos vientos hay que saberlos utilizar. Eso me enseñaron en esa Escuela Naval, en el arte de la navegación: a usar los vientos, inclusive los huracanes, para impulsarse hacia el objetivo, hacia ese puerto de destino.



\*

## Intervención en el Acuerdo para la Prosperidad

*La importancia de reconocer el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación*

**Juan Manuel Santos**

*Presidente de la República*  
VILLAVICENCIO,  
META, COLOMBIA

[...] Cabe destacar que el domingo pasado estuvimos en otra región de Colombia que ha sido especialmente golpeada por la violencia, pero que hoy está sembrando —y de qué forma— las semillas de la prosperidad: los Montes de María.

[...] Cerca de ciento sesenta y cinco mil personas, quince mil víctimas, asistieron a un evento en donde quisimos dar un mensaje: todos juntos, todos unidos queremos la paz. También queremos que se reconozca a las víctimas, que se reconozcan sus derechos: el derecho a la verdad, el derecho a la reparación, el derecho a la justicia, y esa es la paz que estamos construyendo; no solamente con lo que se está conversando en La Habana, allá en Cuba —eso es un componente, porque la paz se construye todos los días—, sino reparando a las víctimas, restituyendo a los campesinos que fueron desplazados por la violencia, generando empleo.

[...] Se construye paz dándole educación a los niños y niñas de Colombia, como lo hicimos el año pasado decretando la gratuidad total para todos los niños y niñas del grado cero al grado once en las instituciones educativas públicas. Se construye paz conectando al país entero con fibra y banda ancha, para que los más pobres tengan acceso a las tecnologías de la misma forma como tienen los niños más ricos de Bogotá, Medellín, Miami o Nueva York; así estamos construyendo paz en este país y por eso ese evento el domingo en los Montes de María fue un evento con un gran significado y un gran simbolismo.

28-06-2013

\*

Hemos iniciado la discusión del Punto 2 de la Agenda sobre Participación Política y participación ciudadana.

En el Acuerdo General se establece que este punto de la Agenda contiene tres temas que quiero recordar:

- «1. Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.
2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.
3. Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, igualdad de condiciones y con garantías de seguridad».

Sobre estos temas, y solo sobre ellos, gira la discusión de Participación Política.

Así pues, hay unos parámetros claros para las conversaciones de este punto que se pactaron el año pasado. Eso es lo que el Gobierno está dispuesto a discutir. Y nada más.

Entendemos que cualquier otro tema que propongan las FARC-EP por fuera de esta Agenda hace parte de su ideario y que pueden someterlo a la consideración de los colombianos, si hacen el tránsito a la democracia.

Hay, entonces, un primer aspecto clave: toda la discusión de este punto de la Agenda tiene relación con el fin del conflicto. En la medida en que significa la transición de las FARC-EP hacia un movimiento



## Declaración

*El comienzo de las discusiones en torno al Punto 2 de la Agenda sobre Participación Política y la importancia de la integralidad del Acuerdo*

**Humberto de la Calle**  
*Jefe de la Delegación del Gobierno*

LA HABANA, CUBA

01-07-2013

político, pero también en la medida en que el fin del conflicto requiere la promoción de la participación de todos —de la participación política y de la participación ciudadana— para consolidar la paz.

Ahora bien: lo que aquí acordemos solo se aplicará si hay dejación de las armas y reincorporación a la vida civil de las FARC-EP.

El Acuerdo que estamos construyendo es integral: tenemos que tener acuerdo sobre todos los demás puntos, en especial, sobre el fin del conflicto y sobre los derechos de las víctimas, antes de abrir cualquier puerta a la participación de las FARC-EP en política. Además, para que haya participación de ese grupo en política son necesarios dos tipos de garantías: garantías de seguridad de parte del Estado una vez ingresen a la vida civil y para que hagan oposición dentro de la legalidad.

Y de parte de ellos, de las FARC-EP, garantías de que dejarán las armas y actuarán lealmente dentro de las reglas de la democracia.

Nunca más política y armas juntas. Nunca más combinación de todas las formas de lucha.

Este es un beneficio concreto para Colombia que se desprendería del

acuerdo que buscamos construir en el tema de la participación política.

El punto de partida de la discusión es la Constitución de 1991. El marco garantista ya existe: no se trata, de ninguna manera, de reestructurar el Estado, sino de aprovechar la oportunidad que significa el fin del conflicto para vigorizar nuestra democracia.

Aun con sus defectos, que los tiene, en la Constitución de 1991 se dieron pasos gigantescos en materia de apertura política: se puso fin al bipartidismo, se dio vida a movimientos ciudadanos, se abrieron espacios a las minorías, se optó por la elección de gobernadores, se creó un profuso y detallado esquema de financiación estatal de las campañas y los partidos con amplio acceso a medios de comunicación, se liquidó el estado de sitio permanente, se garantizaron las libertades civiles con la inclusión de la tutela —un mecanismo indiscutiblemente eficaz—, se crearon organismos independientes del ejecutivo, se amplió el poder de los órganos de control y se crearon instituciones que luego vinieron a combatir la llamada paraparlítica.

¿Algo de esto no ha funcionado óptimamente en la práctica? Es cierto.

Pero eso demuestra que el mayor esfuerzo no debe agotarse en reabrir

discusiones normativas, aunque algunas nuevas regulaciones serán necesarias, sino en lograr una mayor eficacia y precisar las herramientas, con énfasis en el ámbito local, para incorporar a la vida ciudadana a muchos desarraigados. Dentro de ese marco, el Gobierno obrará con amplitud.

La construcción de la paz en las regiones luego del fin del conflicto requiere de una gran participación ciudadana para discutir, desarrollar y materializar lo acordado en el Acuerdo Final, en particular, la Reforma Rural Integral pactada en el Punto 1 de la Agenda.

Tanto el fin del conflicto como la mayor participación ciudadana en las regiones pueden dar lugar a la formación de nuevos partidos o movimientos políticos, lo cual debe contribuir a un mayor debate democrático y a la consolidación de la paz.

De esta manera, otro beneficio claro para Colombia como producto del Acuerdo que perseguimos será el de una vigorización de nuestra democracia, tanto en el ámbito nacional como, especialmente, en el contexto regional.

Así como es imposible llevar a cabo un gran programa de desarrollo rural con el conflicto atravesado en medio del camino, así también

es muy difícil mejorar cuantitativa y cualitativamente la participación política y la participación ciudadana en las regiones si perdura el conflicto.

El conflicto dificulta la participación democrática, sobre todo en las regiones.

Y repito: para que se ponga en práctica lo acordado en materia de participación política y participación ciudadana, será necesario haber llegado a acuerdos en los demás puntos de la Agenda; en particular, en lo que respecta a la dejación de armas, a la reincorporación a la vida civil de las FARC-EP con las debidas garantías por parte del Estado y en los mecanismos de justicia transicional para que reconozcan y les respondan a sus víctimas.

Este es el sentido de lo pactado en el Acuerdo General, cuando se dijo que «las Conversaciones se darán bajo el principio de que nada está acordado hasta que todo esté acordado».

Si tenemos éxito en este Proceso de Conversaciones, erradicaremos esa nefasta práctica de la combinación de todas las formas de lucha.

Ideas sí, balas no. Muchas gracias.



## Declaración por la paz

*El encuentro entre los comandantes del ELN y de las FARC-EP, y la importancia de la paz con dignidad y justicia social*

01-07-2013

**Nicolás Rodríguez y Timoleón Jiménez**  
**ELN y FARC-EP**

**MONTAÑASDECOLOMBIA**

\*

La paz es la más noble, justa y legítima aspiración de nuestro pueblo. La guerra ha sido una imposición de las clases dominantes para perpetuarse en el poder y para sostener un régimen político elitista, intolerante, injusto, corrupto e incapaz de dar solución a las más sentidas necesidades de la nación.

La violencia ha sido una característica de las clases dominantes en Colombia. Como respuesta a esa agresión ha surgido y se ha desarrollado por más de cincuenta años la insurgencia armada como una expresión política que levanta las banderas de participación democrática, de inclusión social para los pobres y todos los excluidos, de defensa de la soberanía nacional ante la entrega desmesurada de nuestras riquezas al capital transnacional. Desde esa perspectiva, la solución política al conflicto social y armado, que implica el cese de la guerra sucia y la agresión contra el pueblo, es parte de nuestro horizonte estratégico por la paz en Colombia.

Para hacerlo posible se necesita la más amplia unidad, coalición y movilización de todos los sectores populares, pueblos originarios, comunidades afrodescendientes, las clases medias, personalidades democráticas, artistas, iglesias, mujeres, comunidad LGBTI, la juventud en todas sus expresiones, los intelectuales, los académicos y los más diversos matices que integran la izquierda en Colombia, para neutralizar políticamente al militarismo y la extrema derecha, que son los que insisten en la guerra sin cuartel.

La paz de Colombia requiere la lucha de mayorías para enfrentar al neoliberalismo, sus tratados de libre comercio, al voraz capital internacional y sus corporaciones transnacionales, para defender lo nuestro, los recursos naturales, los ecosistemas, la biodiversidad, la economía e industria nacionales, los intereses del

pueblo y sus trabajadores, y así poder construir un futuro de bienestar y de buen vivir para todos. Esto exige abandonar actitudes dogmáticas y sectarias, estar abiertos a una amplia dinámica de alianzas que conduzca a edificar la Nueva Colombia.

La solución política no puede ser entendida como la simple desmovilización y desarme de las guerrillas, sin cambios estructurales para que todo siga igual, sino como el camino que conduzca a la solución de las causas que generaron la guerra y hacia una democratización plena.

La solución política requiere de garantías para que la sociedad participe e instrumentos que viabilicen la transición a una sociedad en paz con justicia social. Una Asamblea Nacional Constituyente sería un mecanismo idóneo por cuanto convocaría nuevos y auténticos consensos contruidos con la más amplia y plena participación de la sociedad.

Para que dicha Asamblea Nacional Constituyente cumpla los objetivos de asegurar la paz y la justicia social para los colombianos, debe contar con la participación representativa de la insurgencia y la participación democrática de todos los sectores que integran la nación. Que tanto su convocatoria, su composición y su mandato constituyan un

verdadero tratado de paz estable y duradera para Colombia.

La nueva realidad de Nuestra América observa expectante los desenlaces positivos hacia la paz de Colombia, por cuanto todos sus pueblos son conscientes de que la Paz de Colombia es la Paz del Continente. El ELN y las FARC-EP agradecemos y valoramos el apoyo brindado por la comunidad internacional y países en lo particular a esos esfuerzos, al tiempo que destacamos especialmente el legado del Comandante Hugo Chávez Frías para hacer realidad este sueño.

Nicolás Rodríguez Bautista  
*Comandante del ELN*

Timoleón Jiménez  
*Comandante de las FARC-EP*



## Comunicado de la Cumbre de Comandantes

01-07-2013

*La paz como horizonte estratégico de las FARC-EP y el ELN, y la necesidad de una asamblea nacional constituyente*

**Nicolás Rodríguez  
y Timoleón Jiménez**

**ELN y FARC-EP**

**MONTAÑASDECOLOMBIA**

\*

Los máximos comandantes del Ejército de Liberación Nacional ELN y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP comunicamos a los integrantes de las dos organizaciones, a sus masas organizadas, a sus simpatizantes, al pueblo colombiano y a la opinión pública nacional e internacional, que en algún lugar de la Patria hemos celebrado una reunión cumbre, en medio de un fraternal ambiente de unidad y camaradería, con el propósito de fortalecer los avances del proceso unitario del movimiento guerrillero y revolucionario de nuestro país.

En dicha reunión, además de tratar, reflexionar y superar definitivamente diversos incidentes que condujeron en el pasado a contradicciones, distanciamiento y choques entre las dos fuerzas, abordamos diferentes asuntos de carácter estratégico para el futuro de la nación.

Entre ellos destacamos la importancia de trabajar por la unidad de todas las fuerzas políticas y sociales empeñadas en la realización de cambios profundos en la sociedad, su economía, la política y la institucionalidad colombiana; la importancia que tiene la Paz con Dignidad y Justicia Social para el futuro de la nación y el continente, así como el reconocimiento expreso y sincero de que cualquier solución al conflicto interno de nuestro país por las vías del diálogo, pasa por la ineludible necesidad de adelantar conversaciones con toda la insurgencia colombiana.

En Nuestra América soplan hoy poderosos vientos hacia la democracia, la soberanía, la justicia social, el buen vivir y la integración de nuestros pueblos. Los colombianos no podemos permanecer al margen de este proceso histórico hacia la definitiva independencia.

El ELN y las FARC-EP, comprometidos y unidos en el mismo objetivo de alcanzar una sociedad democrática, incluyente, soberana y en paz para los colombianos, invitamos a todo nuestro pueblo a trabajar unido y a movilizarse en esa dirección.

Nicolás Rodríguez Bautista  
*Comandante del ELN*

Timoleón Jiménez  
*Comandante de las FARC-EP*



## Declaración

*Cumbre de Comandantes del ELN y de las FARC-EP, llevada a cabo en algún lugar de las montañas de Colombia*

02-07-2013

## Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

\*

Nos sumamos a la justificada alegría que comparten todos los revolucionarios de Colombia y los pueblos de Nuestra América por el Comunicado Conjunto y la declaración política emanados de la Cumbre de Comandantes del Ejército de Liberación Nacional y las FARC-EP, llevado a cabo en algún lugar de las Montañas de Colombia el mes pasado.

Sorteando innumerables dificultades, fue posible el debate franco y camaraderil entre las dos organizaciones rebeldes, ratificando nuestro horizonte de unidad y constituyendo ya un hecho histórico de enorme valor.

Hace ya veintitrés años, nuestros comandantes Manuel Marulanda Vélez y Manuel Pérez Martínez acordaron un camino revolucionario común, que hoy refrendan los comandantes Timoleón Jiménez y Nicolás Rodríguez Bautista. Atrás quedan los dolorosos malentendidos que intentaron generar división en la senda de los revolucionarios. Hoy, las fuerzas insurgentes de Colombia están más unidas que nunca.

La Delegación de Paz de las FARC-EP se muestra complacida de poder contar con la experiencia y las energías de los compañeros y compañeras del ELN en el desarrollo de la actual agenda de paz de Colombia.

Se trata de un motivo de satisfacción de enorme significación para todos quienes deseamos la paz en nuestra patria. De nuestra parte, pondremos todo lo que esté a nuestro alcance para que las conversaciones entre la organización hermana y el gobierno colombiano den inicio efectivo.

La América de Bolívar se regocija al ver a los combatientes de Manuel Marulanda Vélez, Jacobo Arenas, Camilo Torres y Manuel Pérez

Martínez caminando juntos por el sendero de la paz.

La Cumbre de Comandantes hace un llamado a la unidad amplia de todas las organizaciones sociales y políticas en la lucha por la democracia verdadera. Ratifica el compromiso histórico de los contingentes elenos y farianos con la paz con justicia social, y con todas las iniciativas populares que en torno al tema se dan en la geografía nacional, incluyendo la propuesta de una Asamblea Nacional Constituyente por la Paz.

¡Viva la unidad de los guerrilleros de Colombia!

¡Viva la paz!



03-07-2013

DIALOGOS  
DE PAZ  
JORGE VINDA KUNZEL  
DELEGACION OFICIAL

DIALOGOS  
DE PAZ  
JUAN CARLOS HERNANDEZ  
DELEGACION OFICIAL

DIALOGOS  
DE PAZ  
CARLOS VALLEGAS  
DELEGACION OFICIAL

*Los miembros de la Delegación del Gobierno en la Mesa de Conversaciones durante su llegada al Palacio de Convenciones, en el marco del Ciclo 11 de Conversaciones.*

**Omar Nieto**

**Acta Nro. 10**

Discusiones en torno al tema de participación política, intercambio de documentos entre las delegaciones y reuniones sobre las consultas directas

09-07-2013

**Mesa de Conversaciones**

LA HABANA, CUBA

**Acta No. 10 de la Mesa de Conversaciones.  
La Habana, Cuba, 9 de julio de 2013.**

La Mesa de Conversaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, reunida en La Habana, Cuba, entre el 1 y el 9 de julio de 2013, avanzó en lo siguiente:

**1. Avance en la discusión:**

Las delegaciones avanzaron en la presentación y sustentación de las posiciones frente al tema "Participación Política". La discusión ha permitido profundizar en las ideas frente al tema y en la búsqueda de puntos de encuentro.

**2. Entrega documentos:**

Las FARC EP hizo entrega a la delegación del gobierno de los siguientes documentos:

- Participación política para la democratización real, la paz con justicia social y la reconciliación nacional: Diez propuestas mínimas -nomenclatura
- Participación política para la democratización real, la paz con justicia social y la reconciliación nacional "Acuerdo General" y propuestas mínimas de las FARC-EP: Guía metodológica
- Participación política para la democratización real, la paz con justicia social y la reconciliación nacional: Once propuestas mínimas para la reestructuración democrática del estado y la reforma política. Las once propuestas se precisaron en 3 comunicados así: primero de la 1 a la 3, segundo de la 4 a la 7 y tercero de la 8 a la 11.

El Gobierno Nacional hizo entrega a la delegación de las FARC-EP del siguiente documento de trabajo:

- Derechos y garantías de la oposición política en general: Estatuto de la Oposición

**3. Mecanismo de consulta directa:**

Se realizaron 2 de las reuniones con los invitados en el marco del mecanismo de consulta directa así:

- 8 de julio: Alberto Rojas Puyo
- 8 de julio: Fabio Velásquez, Presidente de Foro Nacional por Colombia

**4. Agradecimientos:**

Las delegaciones agradecen a los gobiernos y a los pueblos de Cuba y Noruega, en tanto países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, por su respaldo como acompañantes al mismo.

**5. Próximo ciclo:**

El próximo ciclo tendrá lugar entre el 22 de julio y el 2 de agosto.

JUL

Por el Gobierno de Colombia:

Humberto de la Calle      Sergio Jaramillo      General Jorge Enrique Mora

AGO

Por las FARC-EP:

Iván Márquez      Pablo Catatumbo      Ricardo Téllez  
 Iván Márquez      Pablo Catatumbo      Ricardo Téllez  
 Andrés París      Marco León Calarcá      Jesús Santrichi  
 Andrés París      Marco León Calarcá      Jesús Santrichi

SEP

TESTIGOS

Por la República de Cuba:

Bernardo Guanche

OCT

Por el Gobierno de Noruega:

Dag Nygoda

NOV

«En Cuba estamos hablando de cómo terminar el conflicto armado porque ese es el primer paso para que no haya más víctimas. Estamos hablando de paz porque sabemos que, al terminarse el conflicto, vamos a poder curar más heridas con la verdad. Estamos hablando porque no existe mejor manera de reparar a las víctimas que la paz».

Juan Manuel Santos  
*Presidente de la República*



09-07-2013

*Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz, y Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador del Gobierno, ingresan al Palacio de Convenciones a finales del Ciclo 11 de Conversaciones.*

**Edwin Lemus**

**Comunicado  
Conjunto**

*Discusiones en torno al  
Punto 2 de la Agenda  
y a las garantías  
al ejercicio de la  
oposición política*

**Mesa de  
Conversaciones**  
LA HABANA, CUBA

\*

Las delegaciones del Gobierno  
y las FARC-EP informan que:

Continuaron avanzando en la discusión  
del Punto 2 de la Agenda sobre Participación Política.

Cada una presentó su visión general sobre la  
participación política, iniciando con el tema de garantías  
para el ejercicio de la oposición, como un elemento  
esencial para la construcción de un Acuerdo Final  
que contribuya a cimentar las bases de una paz estable  
y duradera y un fortalecimiento de la democracia.

Intercambiaron propuestas sobre el Subpunto 1,  
denominado «Derechos y garantías para el ejercicio de  
la oposición política en general, y en particular para los  
nuevos movimientos que surjan luego de la firma del  
Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación».

Escucharon la opinión de dos expertos en el tema  
de participación política, dentro de lo previsto en el  
Acuerdo General, que prevé el mecanismo de consulta  
directa en el numeral VI, «Reglas de funcionamiento».

Invitan, una vez más, a las colombianas y colombianos,  
así como a las organizaciones sociales, a participar con  
sus propuestas sobre la Agenda de los Diálogos, a través  
de la página web [www.mesadeconversaciones.com.co](http://www.mesadeconversaciones.com.co)  
o los formatos que están a disposición en gobernaciones  
y alcaldías de todo el país.

Reiteran su agradecimiento a los países garantes, Cuba  
y Noruega, por su eficaz apoyo para el desarrollo de  
estas Conversaciones. Informan que un nuevo ciclo  
de conversaciones se iniciará el próximo 22 de julio.

\*

Hoy es un día muy importante. Acabamos de  
presenciar la entrega de las armas de toda una  
estructura del ELN. Esta es la desmovilización más  
grande que se ha hecho de esa organización. Nunca  
antes habíamos tenido un grupo tan grande de  
desmovilizados. Quiero darle la bienvenida a todo  
el grupo. A su comandante, alias El tigre —a partir  
de este momento el señor Collazos—, y a todos  
ustedes. Ustedes tomaron la decisión correcta.

Me decían que el señor Collazos estaba con  
sentimientos encontrados. El sentimiento normal  
de una persona que ha tenido mando, porque él,  
que hasta hoy había sido el número dos de todo un  
frente de guerra suroccidental del ELN, se sentía  
en cierta forma traicionando su organización. Yo  
le decía: «Todo lo contrario». Siéntase haciendo  
una labor muy importante, la de salvarle la vida a  
veintinueve de sus compañeros y compañeras, y de  
contribuir a algo que es inexorable, como él mismo  
lo decía, ya que las guerrillas están totalmente  
convencidas, tanto el ELN como las FARC, de  
que por la vía armada no van a conseguir nada.

Este paso que han dado es el paso correcto: la  
sociedad colombiana les da a ustedes la bienvenida  
y les tiende una mano generosa a través del Plan de  
Desmovilización. Ustedes se van a reintegrar a la vida  
civil y se van a poder reintegrar y reencontrar con  
sus familias. Van a poder terminar su bachillerato,  
luego van a poder capacitarse y luego ser ciudadanos  
normales en este gran país, donde, si vivimos en  
paz, podemos lograr objetivos muy importantes.

De eso se trata el Proceso que estamos hoy  
adelantando: de buscar que todos y cada uno de  
los miembros del ELN y de las FARC sigan su

**Intervención  
en evento de  
desmovilización de  
treinta guerrilleros**

*Entrega de armas de  
toda una estructura  
del ELN, Plan de  
Desmovilización y fin  
de la combinación de  
todas las formas de  
lucha*

**Juan Manuel  
Santos**

*Presidente de  
la República*

CALI, VALLE DEL CAUCA,  
COLOMBIA

camino y, si quieren seguir luchando por sus ideales, lo hagan, pero sin violencia y sin armas. Y que tengan la oportunidad de reintegrarse a una sociedad que los acoge con generosidad. Esto también es una muestra del grado de madurez al que han llegado nuestras Fuerzas Militares, nuestras Fuerzas Armadas.

\*

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP informan que:

Luego de haber intercambiado propuestas sobre el Punto 2 de la Agenda, referente a la Participación Política, han trabajado de manera separada para continuar abordando el Subpunto 1, denominado «Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación».

Han acordado que el próximo 28 de julio se iniciará un nuevo ciclo de conversaciones. Reiteran la invitación a las colombianas y colombianos, así como a las organizaciones sociales, a continuar participando con sus propuestas sobre la Agenda de los Diálogos, a través de la página web [www.mesadeconversaciones.com.co](http://www.mesadeconversaciones.com.co) o los formatos que están a disposición en gobernaciones y alcaldías de todo el país.



### Comunicado Conjunto

*La decisión de las delegaciones de trabajar por separado en el Punto 2 sobre Participación Política*

18-07-2013

**Mesa de  
Conversaciones**  
LA HABANA, CUBA



## Intervención en la entrega del Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica

*La importancia de acceder a la verdad como primer paso para construir un país justo y en paz*

24-07-2013

AGO

**Juan Manuel Santos**

*Presidente de la República*

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

SEP

OCT

NOV

\*

[...] Hemos hablado mucho durante los últimos años de lo importantes que son la verdad, la justicia y la reparación para que en Colombia se pueda construir una paz real y duradera. Hay que empezar por reconocer que en este país hay una verdad que evitamos decir en su correcta dimensión. Esa verdad «incómoda» es que la mayoría de los colombianos no conocemos —ni entendemos del todo— el dolor que han sufrido nuestros propios compatriotas durante décadas de violencia.

¿Cuántas imágenes hemos visto y cuántos relatos hemos escuchado de la guerra que vivimos hace medio siglo? Creo que es una cuenta imposible de hacer. Lo que sí les digo es que parecen no haber sido suficientes —hasta ahora— para que todos comprendamos la tragedia de cientos de miles de víctimas, como Pastora o como los cerca de cuarenta colombianos que nos acompañan hoy en la tarima. Sus testimonios nos duelen y nos tocan el corazón, y así debe ser, porque nadie puede quedarse indiferente ante la zozobra de los inocentes a quienes les arrancan sus hijos, sus compañeros o compañeras, sus padres, o los despojan de sus parcelas.

El informe que nos acaba de entregar el Centro de Memoria Histórica, dirigido por Gonzalo Sánchez, nos obliga a detenernos para pensar en las verdaderas consecuencias de la guerra que hemos arrastrado tanto tiempo. Se trata de un primer paso —uno muy importante— en la dirección correcta de conocer, entender y reconocer nuestra verdad. Este ejercicio nos prueba que sí somos capaces de reconstruir y reconocer nuestro pasado, y nos ayuda a ver —con más claridad— qué fue lo que nos pasó durante tantos años en Colombia. Es una primera ventana hacia la verdad que les debemos a las víctimas en este país.

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

¿Cómo fue posible que nuestro país se hundiera en décadas de desapariciones, muertes, masacres y desplazamientos? ¿Por qué y cómo pasó? ¿Cuál es la verdad? Estas preguntas son las que debemos hacernos para conectarnos y comprender —en alguna medida— la realidad aterradora que han tenido que sobrellevar las víctimas. Como colombianos, nos llegó el momento de construir memoria a partir de la verdad. Y esa responsabilidad no es solo mía ni del Gobierno, o de las víctimas y los victimarios. No. Es un asunto de todos. Porque no sería justo seguir desconociendo el dolor de cientos de miles de colombianos. Eso sería imperdonable. Tenemos que conocer sus experiencias para ayudarlos a rehacer sus vidas.

Por eso es que en este Gobierno trabajamos por las víctimas. Por eso es que somos el primer país en el mundo con un proceso de reparación integral en marcha, a pesar de seguir en conflicto. Es un proceso donde la indemnización va de la mano de la reconstrucción de los proyectos de vida y donde más de la mitad de las ciento sesenta mil víctimas que hemos indemnizado participan en construir sus planes de reparación para que esta sea realmente integral. Es un proceso donde también devolvemos la tierra que les fue robada. A través de más de cincuenta jueces y magistrados agrarios se han restituido cerca de

trece mil hectáreas hasta hoy y hay más de mil quinientos casos en espera de sentencia. Además, es un proceso que —si bien fue creado para todas las víctimas— entiende que ninguna es idéntica a otra. Es incluyente y diferencial a la vez.

Sin embargo, aunque este proceso de reparación es un avance enorme y va bien, necesitamos más verdad. Y eso lo conseguimos si alcanzamos un acuerdo definitivo en La Habana. En Cuba estamos hablando de cómo terminar el conflicto armado porque ese es el primer paso para que no haya más víctimas. Estamos hablando de paz porque sabemos que, al terminarse el conflicto, vamos a poder curar más heridas con la verdad. Estamos hablando porque no existe mejor manera de reparar a las víctimas que la paz.

El factor que nos lleva más pronto hacia más verdad, más justicia y más reparación es acabar con la violencia. Y en eso coincidimos plenamente con el Centro de Memoria Histórica y con las lecciones que surgen de todos sus informes. Nuestra prioridad debe ser la terminación definitiva del conflicto armado. Y lo es. No podemos permitir que los crímenes y el sufrimiento sigan sucediendo. Debemos reconocer que tocamos fondo y que la guerra se deshumanizó y nos deshumanizó.



24-07-2013

*El Presidente Juan Manuel Santos encabeza el evento de presentación del Informe del Centro de Memoria Histórica, en el que algunas víctimas del conflicto comparten sus experiencias.*

**César Carrión**  
Presidencia de la República

En ese sentido, el Centro de Memoria nos ha permitido conocer las dinámicas de los delitos más graves que han sufrido nuestras víctimas: el desplazamiento y la desaparición forzada; los asesinatos selectivos; las masacres, torturas y secuestros; la violencia sexual; el reclutamiento ilícito y las minas antipersonal; los ataques a la población y a los bienes civiles. Esa es —a grandes rasgos— una buena parte de la historia y de la verdad que han moldeado generaciones en nuestro país. Así recorreremos un buen trecho del camino hacia la paz, hablando en voz alta —sin eufemismos— con la verdad, pura y dura.

Pero no se trata, simplemente, de satisfacer los derechos de las víctimas. Es necesario hacerles frente a los retos del desarrollo rural, de los límites de la participación política y a la impunidad si queremos paz en Colombia. En esto también coincidimos con el Centro de Memoria Histórica y sus informes. Así lo entendemos y, por ese motivo, el Desarrollo Agrario Integral, la Participación Política y las Víctimas son tres de los cinco puntos de la Agenda de Conversaciones con las FARC.

La violencia ha golpeado más a nuestro campo. Los campesinos, indígenas, afrocolombianos, niños y

mujeres han sido los más afectados. A ellos los tenemos que reparar —en la medida de lo posible, por supuesto—, restituir y dignificar, y esta es una tarea que debe llegar hasta los territorios más remotos de Colombia. Para lograr la paz es indispensable que se fortalezcan las instituciones en todas sus dimensiones. No podemos permitir más que existan zonas del país sin instituciones fuertes y democráticas. Y para impulsar el desarrollo agrario también le apostamos a una Reforma Rural Integral de la tierra en Colombia.

Ahora, en cuanto al punto de Participación Política, el primer paso que debemos dar es aceptar que la democracia en Colombia ha sido asediada por la violencia. Aquí el valor de la tolerancia ha estado muy ausente. Es necesario impulsar un cambio cultural, basado en la educación, que fomente el debate, la tolerancia y el respeto por las diferencias, con propuestas y críticas, pero nunca más con armas. ¡Nunca más con armas!

Y de ahí se desprende un tema que estamos sintiendo mucho últimamente: la movilización social. Si queremos tomarnos en serio la democracia y construir un país en paz, tenemos que respetar y valorar el disenso, la protesta pacífica y la crítica. Por supuesto,

sin violencia y sin vías de hecho que vulneren los derechos de los demás.

En cuanto a la impunidad que ha existido durante estas décadas de conflicto diré lo siguiente: es indispensable fortalecer la justicia y luchar contra la impunidad, pero no podemos caer en los mismos errores del pasado de intentar resolver todo mediante el derecho penal. Los propios informes del Centro de Memoria Histórica han llegado a esta conclusión. Dicho en otras palabras: debemos concentrarnos en reconocer a las víctimas y en satisfacer sus derechos a través de una estrategia integral de justicia transicional que permita —al mismo tiempo— el logro de la transición hacia a la paz. Mañana me referiré en detalle a este tema en la audiencia pública del Marco Jurídico para la Paz ante la Corte Constitucional.

Y acá hay un tema que supone otra de esas verdades «incómodas» a las que también se les está haciendo frente. Me refiero a los casos de connivencia de los organismos del Estado con grupos armados ilegales y la omisión de la Fuerza Pública en algunas etapas del conflicto armado interno, que los informes del Centro de Memoria Histórica también reflejan: el Estado debe investigar y sancionar estas conductas para cumplir con el derecho a la verdad y la justicia de las víctimas.

Hay que empezar por reconocer los errores del pasado si queremos construir un país más justo y en paz.

Apreciados amigos y víctimas del conflicto: estar aquí hoy tiene un valor muy profundo para el camino que estamos recorriendo —juntos— hacia un país justo. Un país justo es un país donde les permitimos a las víctimas conocer —y también contar— la verdad sobre las atrocidades que sufrieron. Esa Colombia justa es un país donde las víctimas —los colombianos que más conocen este conflicto— pueden empezar a vivir sin miedo, finalmente, después de no conocer otra cosa.

En este sentido, el informe del Grupo de Memoria Histórica es un primer ejercicio de verdad y memoria que nos acerca a esa visión de una Colombia justa, con paz y reconciliación. Este trabajo es un paso claro hacia el esclarecimiento de la verdad, un aporte a los derechos de las víctimas y a la construcción de la memoria colectiva. Es un espejo en el que vemos reflejada nuestra historia, con todas sus dificultades y complejidades, gústenos o no. Es un avance que nos motiva a seguir trabajando porque aún nos queda mucho por hacer.

Por eso, hoy les reafirmo que me la estoy jugando por la paz, como nos la debemos jugar todos los colombianos.

Estamos construyendo un país en paz porque para poder hablar con la verdad, sin miedo alguno, es indispensable vivir sin conflicto. Y trabajamos por una Colombia en paz para que —a través de la verdad— pueda empezar la reconciliación y se sanen las heridas.

El esfuerzo que estamos haciendo por la paz es masivo. Y lo hacemos porque cada uno de los cuarenta y siete millones de colombianos lo merecemos. Todos merecemos conocer la verdad, todos merecemos entender qué pasó en nuestros campos y ciudades. Solo así podremos decir, con fuerza y esperanza: ¡Basta ya! Solo en una Colombia sin miedo —y con verdad— podremos empezar a pasar la página.

Quiero agradecerle al Centro Nacional de Memoria Histórica, en particular, a su Director, Gonzalo Sánchez, y al destacado grupo de investigadores, por el enorme esfuerzo que representa este informe. Pocos conflictos en el mundo —ustedes lo saben— han sido tan complejos como el colombiano. Por eso, reitero que este es un paso muy importante hacia la verdad, pero es solo un primer paso. Porque el conflicto aún no ha terminado: es con el fin del conflicto que llegará la hora de la verdad.

\*

Hace casi dos años vine a reunirme personalmente con ustedes. Mi preocupación en ese entonces era la falta de un marco jurídico adecuado para cerrar de la mejor manera los procesos de justicia transicional en curso y, sobre todo, para poner en marcha una verdadera estrategia integral de justicia transicional en caso de que se iniciara un proceso de paz con las guerrillas. Hoy vengo a esta audiencia pública en una situación y en un contexto muy distintos.

En primer lugar, luego de mucho estudio y un trabajo riguroso, impulsamos junto con el Congreso de la República el llamado Marco Jurídico para la Paz, que es lo que nos convoca el día de hoy. En segundo lugar, como parte de esa misma política integral de paz, iniciamos conversaciones directas con la guerrilla de las FARC, primero de manera confidencial hasta lograr la firma de un acuerdo marco —el Acuerdo General— y ahora en una segunda fase de manera pública en La Habana.

Permítanme, señores magistrados, comenzar con este segundo punto, porque es el principal mensaje que les traigo hoy: estamos ante una posibilidad real —a mi juicio la mejor de nuestra historia— de ponerle fin al conflicto armado interno. Estamos, entonces, ante un momento de decisiones como solo se nos presenta una vez en la vida y debemos actuar todos con el mayor sentido de responsabilidad para asegurar que este Proceso llegue a feliz término. Y que lo haga dentro de un marco de respeto y garantía de los principios y derechos que establece nuestra Constitución, los cuales guían todas nuestras actuaciones públicas.

Este Proceso, señores magistrados, es, como ya dije, parte de una política de paz integral en la que hemos trabajado, de manera discreta y metódica,



## Intervención en la Audiencia Pública del Marco Jurídico para la Paz

*Las bases y los detalles del Marco Jurídico para la Paz: no impunidad, integralidad y condicionalidad, entre otros aspectos*

25-07-2013

**Juan Manuel Santos**

*Presidente de la República*

**BOGOTÁ D. C., COLOMBIA**



24-07-2013

*El Presidente Juan Manuel Santos agradece el apoyo al Proceso de Paz que reiteraron, en la Casa de Nariño, los partidos que conforman la Unidad Nacional.*

**César Carrión**  
Presidencia de la República

desde el primer día de mi gobierno. No pretendo decir con eso que partimos de cero. Todo lo contrario: hemos intentado aprovechar las lecciones del pasado y construir sobre lo construido, incluyendo la jurisprudencia de esta misma Corte. Pero también hemos intentado, dentro de esta política integral de paz, aprender de las experiencias de otros países y, sobre todo, dar pasos a la vez firmes y ponderados.

El primer paso fue poner a las víctimas en el centro de las políticas del Gobierno con la Ley de Víctimas. Para el Gobierno —y para mí en particular— era perfectamente claro que el punto de partida de cualquier solución al conflicto era el reconocimiento y el resarcimiento de las víctimas. De la mano del Congreso, y luego de consultar una gran variedad de organizaciones, discutimos y redactamos una ley que, como ninguna antes, expresa el compromiso del Estado colombiano con la satisfacción de los derechos de las víctimas. Este es un buen ejemplo de cómo construimos sobre lo construido: esta Ley sería impensable sin el antecedente de la sentencia T-025 de esta Corte, que tuteló los derechos de la población en situación de desplazamiento, y sus autos de seguimiento, que sirvieron de ejemplo y fundamento para su desarrollo, en especial, para el capítulo de restitución de tierras.

El segundo paso fue el reconocimiento del conflicto armado interno. Se trata de un acto de elemental de sentido común, sin el cual, sin embargo, no tendríamos el marco legal ni conceptual para poner fin al conflicto. Ni tampoco el fundamento para hacer el reconocimiento que les debemos a las víctimas. Porque las víctimas son, precisamente, víctimas del conflicto armado interno. Y por eso fue en el marco de la discusión de la Ley de Víctimas que hicimos ese reconocimiento. Con eso no estábamos haciendo nada distinto de lo que ya hace mucho tiempo había indicado esta Corte.

El tercer paso fue crear un entorno internacional favorable a la paz, dándole un vuelco a las relaciones con nuestros vecinos. Yo mismo me di a la tarea de conversar con el Presidente [Hugo] Chávez para llegar a acuerdos que, sin negar las grandes diferencias en nuestras concepciones del Estado y la sociedad, nos permitieran convivir como lo que somos: repúblicas hermanas que ponen el bienestar de su población por encima de todo. Esa misma política es la que esta semana he reafirmado con el Presidente Nicolás Maduro, quien desde sus tiempos de Canciller ha sido uno de los grandes aliados de la paz de Colombia. También con el Presidente [Rafael] Correa, del Ecuador, pusimos de lado nuestras diferencias y él es hoy uno de los mayores defensores de este

Proceso de Paz. Y así, sucesivamente, con los demás países de la región: Brasil, que siempre ha tenido la mejor disposición a ayudarnos en lo que le hemos pedido; Uruguay, que se ha convertido en uno de los grandes defensores de este Proceso; Argentina, cuya Presidenta nos visitó la semana pasada justamente para reafirmar su compromiso con la paz; Chile, que como ustedes saben es uno de los dos países acompañantes del Proceso; Perú y Bolivia, cada cual a su manera, nos han expresado su permanente apoyo; todos los países de Centroamérica, que hace veinte años vivieron sus propios procesos y saben lo que significa la paz; México, por supuesto, que siempre ha promovido la paz del continente; y, por último, Cuba, que ha sido el escenario de este Proceso desde sus comienzos y ha sido un escenario ideal.

Y el respaldo no es solo de la región sino a nivel global. Valga resaltar el apoyo que nos han expresado el Papa Francisco, grandes líderes del mundo, Canadá, Estados Unidos y la Unión Europea. Estas manifestaciones nos llenan de entusiasmo y nos motivan para continuar. Me detengo en estos países y personajes no solo para hacerles el reconocimiento que se merecen, sino para recordarnos a todos que la paz de Colombia es también la paz del continente y, por ello, el mundo entero tiene los ojos puestos sobre nosotros. Lo que nosotros hagamos

o dejemos de hacer resonará mucho más allá de nuestras fronteras.

El cuarto paso fue iniciar el proceso de construcción de un marco jurídico adecuado para la paz. Por adecuado entiendo un marco que nos permita terminar el conflicto y, a la vez, garantizar la máxima satisfacción posible de los derechos de las víctimas. Y en este paso quisiera detenerme con más detalle, porque es el tema que nos convoca hoy.

La construcción de este marco comenzó con una reflexión en la Presidencia de la República sobre nuestras obligaciones nacionales e internacionales. No es lo mismo hacer la paz en 1990 que en 2013. Desde entonces, nos dimos cuenta de que cualquier proceso serio, transparente y eficaz de justicia transicional que enmarque la desmovilización y reincorporación de las guerrillas —y garantice, a la vez, la satisfacción de los derechos de las víctimas— tendría obstáculos jurídicos insalvables, si no nos dábamos a la tarea de crear un espacio constitucional adecuado.

Simultáneamente, el Congreso de la República avanzaba en su propia reflexión. La Comisión de Paz del Senado, impulsada con gran vigor por el Senador Roy Barreras, elaboró un diagnóstico sobre la situación de los instrumentos jurídicos de paz sobre

la base del análisis de las propuestas que presentaron las principales organizaciones de paz y de derechos humanos de la sociedad civil en cuatro mesas de trabajo. Si algo ha distinguido la construcción de este marco, es que ha sido un proceso participativo.

Todos estos esfuerzos confluyeron en el proyecto de acto legislativo, que también fue ampliamente discutido por la sociedad en tres audiencias públicas y que hoy es, nuevamente, objeto de discusión. No exagero al señalar que este es el proceso de constitucionalidad más importante de la década. Estamos construyendo de manera abierta, transparente y deliberativa nuestro modelo de justicia transicional. Decidir cómo vamos a hacer frente a los efectos de cincuenta años de conflicto nos convoca a todos y demanda la colaboración armónica entre los poderes públicos. Y por eso celebro que la Corte Constitucional haya decidido convocar esta audiencia pública.

Como ya dije, la construcción de un marco jurídico adecuado es un pilar fundamental de una política de paz integral. No pocos países con conflictos internos han fracasado en sus intentos de paz por no haber trabajado de antemano y con rigor en las condiciones jurídicas de la paz. Con mucha más razón lo debemos hacer nosotros, que hemos vivido un conflicto tan prolongado: no podemos pretender poner fin a una

guerra de cincuenta años sin antes pensar en cómo vamos a hacer frente al legado de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Por esa razón, mucho antes de sentarnos a hablar con las FARC iniciamos la discusión y con el Congreso impulsamos el proyecto de acto legislativo: porque estábamos convencidos de que lo más sano para la democracia y la justicia era discutir los términos del modelo de justicia transicional sin la presión de una inminente desmovilización de los grupos guerrilleros.

¿En qué consiste el llamado «Marco Jurídico para la Paz»? La idea central es muy sencilla: se trata de establecer un marco constitucional que nos permita poner en marcha una estrategia integral de justicia transicional que garantice la satisfacción de los derechos de las víctimas y el logro de la transición hacia la paz. La palabra clave aquí es «integral». A través de este acto legislativo, el constituyente llevó a nuestra Carta un marco general que traza los límites y obligaciones fundamentales de cualquier estrategia de justicia transicional, incorporando un catálogo de medidas de carácter judicial y extrajudicial.

El derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación que

consignamos en la Ley de Víctimas y, luego, con el Marco elevamos a rango constitucional no se satisfacen adecuadamente si se tratan de manera independiente. Esa es una de las grandes lecciones que tenemos que aprender de nuestra propia experiencia. Y tampoco se satisfacen adecuadamente, a pesar de los grandes esfuerzos que estamos haciendo, si el conflicto continúa. Esa es la gran oportunidad, la oportunidad histórica que tenemos ante nosotros: poner fin al conflicto y de esa manera crear las condiciones para poder dar la mayor satisfacción posible a los derechos de las víctimas. Por eso les digo: este modelo es todo lo contrario de lo que alegan nuestros opositores. No solo no le abre espacios a la impunidad, sino que satisface de la manera más amplia posible los derechos de las víctimas de un conflicto tan prolongado.

Esta es la primera vez que Colombia se toma en serio la obligación de lucha contra la impunidad por los hechos cometidos en el conflicto armado. No para pretender investigar todos los hechos cometidos en medio siglo de violencia y procesar a todos los responsables y luego no cumplir, sino para construir una estrategia realista y transparente, que, en cambio, permita satisfacer de la mejor manera los derechos de todas las víctimas. Nuestro compromiso con las expectativas y derechos de las víctimas es serio.

No se trata, entonces, de sacrificar la justicia para lograr la paz, sino de cómo lograr la paz con un máximo de justicia. De justicia entendida en todas sus dimensiones: cómo establecer responsabilidades por los crímenes más graves, cómo conocer la verdad sobre lo sucedido, cómo reparar a todas las víctimas del conflicto y, sobre todo, cómo asegurar que no vuelva a haber víctimas, que es lo que son las garantías de no repetición.

Cuando hablo de las víctimas me refiero a las víctimas de todos, incluyendo, por supuesto, las víctimas de agentes del Estado. Por eso, como Presidente, me di a la tarea de promover su inclusión en la Ley de Víctimas, para asegurar su reparación. Por eso, también, desde el momento en que impulsamos el Marco Jurídico para la Paz dejamos claro que los agentes del Estado que hayan violado la ley en cumplimiento de sus funciones deben participar en los mecanismos de justicia transicional.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un reconocimiento. No es esta la primera vez que lo hago, ni tampoco será la última. Ayer recibí el Informe Final del Grupo de Memoria Histórica, que se creó hace seis años. El informe no es y no podría ser la última palabra sobre el conflicto armado en Colombia. Es, más bien, un primer paso hacia un verdadero

ejercicio de esclarecimiento del pasado que tendrá que ser ampliado y profundizado si llegamos al fin del conflicto. Pero es un paso muy valioso, porque nos da muchas pistas para entender lo ocurrido, así las pistas sean necesariamente parciales, precisamente porque el conflicto no ha terminado y las guerrillas aún no han dejado las armas.

El informe también contiene recomendaciones. Una de ellas es que el Presidente de la República, en nombre del Estado colombiano, reconozca la responsabilidad por las violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto armado. Ese es el reconocimiento que quiero hacer hoy. El Estado colombiano ha sido responsable —en algunos casos por omisión, en otros casos por acción directa de algunos agentes del Estado— de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas a lo largo de estos cincuenta años de conflicto armado interno.

Nuestro compromiso como Gobierno y mi compromiso como Presidente de la República, es que este reconocimiento sea también un primer paso para que, hacia adelante, los agentes del Estado que hayan cometido graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario reconozcan su responsabilidad y

puedan participar en los mecanismos de justicia transicional. Nuestra función como agentes del Estado es garantizar y proteger los derechos de todos los ciudadanos. Por esa razón, tanto mayor es nuestra responsabilidad. Y si vamos verdaderamente hacia el fin del conflicto, los miembros de las FARC y del ELN, y los desmovilizados de las autodefensas responsables de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario deberán también asumir su propia responsabilidad. Esto es fundamental.

Quiero terminar esta intervención volviendo a los orígenes de la Constitución de 1991. Como todos sabemos —y como esta misma Corte lo ha dicho en repetidas ocasiones— los constituyentes en 1991 entendieron la Constitución, ante todo, como un pacto de paz. Esa es nuestra tragedia: a pesar de haber construido una de las constituciones más avanzadas en el mundo, no pudimos cumplir con su propósito fundamental que es el de la paz, porque el conflicto continuó. Y esa imposibilidad de materializar la paz ha limitado nuestra capacidad de garantizar plenamente otros derechos, sobre todo en las regiones más apartadas del país.

Hoy estamos ante la posibilidad de hacer realidad —¡por fin!— ese anhelo de paz y de esa manera poder, finalmente, proteger como corresponde

los derechos de todos los colombianos y de las víctimas en particular. Ese es el tamaño de nuestra responsabilidad y del asunto que hoy nos convoca. Como Jefe de Estado, asumo hoy ante ustedes la responsabilidad que me corresponde para el buen desarrollo de este Marco Jurídico para la Paz. Para que, como consecuencia de este Proceso de Paz y de la aplicación de una estrategia integral de justicia transicional, tengamos un Estado de Derecho más fuerte; para que nuestra democracia sea más vigorosa y, sobre todo, para que logremos una verdadera reconciliación entre los colombianos, una reconciliación que se basa en primer lugar en el respeto y la satisfacción de sus derechos.

No tenemos ninguna garantía de éxito. Y si fracasamos, tengan la seguridad de que haré uso de todos los instrumentos del Estado de Derecho para satisfacer esas necesidades y para proteger los derechos de los colombianos. Vamos para adelante, con o sin las FARC, con o sin el ELN. Pero cuánto mejor sería poner fin al conflicto mediante un acuerdo, un acuerdo que tenemos que entender, ante todo, como una oportunidad: una oportunidad que depende también de que establezcamos un marco jurídico adecuado, que es lo que es el Marco Jurídico para la Paz. Una oportunidad para hacer unas transformaciones que integren, finalmente, a este país

tan fragmentado por su geografía, por su historia, y por el dolor que ha causado el conflicto; y una oportunidad para que los gobiernos en adelante se puedan dedicar con mucha más eficacia a cumplir con su mandato principal: hacer realidad los derechos consagrados en la Constitución.



25-07-2013

*El Presidente Juan Manuel Santos interviene ante los magistrados de la Corte Constitucional para defender el Marco Jurídico para la Paz, fruto del proyecto legislativo presentado por el Gobierno Nacional al Congreso para consolidar el proceso de reconciliación.*

**Juan Pablo Bello**



## Intervención en la Audiencia Pública del Marco Jurídico para la Paz

*Las bases y los detalles del Marco Jurídico para la Paz, y las ideas de impunidad, integralidad y condicionalidad, entre otras*

25-07-2013

AGO

**Sergio Jaramillo**

*Alto Comisionado para la Paz*

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

\*

Quiero agradecer, como Alto Comisionado para la Paz, esta invitación que nos hacen en el día de hoy, porque el Marco Jurídico es una pieza esencial de lo que el Presidente Santos ha llamado su Política Integral de Paz.

Antes de comenzar quisiera hacer dos observaciones de forma.

La primera es celebrar esta audiencia pública. La instrucción que hemos recibido del Presidente Santos en este proceso de construcción del Marco, es que este debe ser un proceso transparente: un proceso con la máxima participación y la máxima discusión posible. Y por eso celebramos este sano ejercicio de deliberación y de debate de la razón pública.

Yo no creo que haya en ninguna parte del mundo hoy un proceso tan complejo de justicia transicional. Este requiere, como suele decir el Presidente, toda nuestra inteligencia colectiva. Pero también tenemos que reconocer que Colombia está en una situación privilegiada, porque, a diferencia de la mayor parte de países que enfrentan estos procesos, tenemos unas instituciones fuertes. En primer lugar, esta misma Corte.

Si bien en estos escenarios de justicia transicional es necesario responder a obligaciones internacionales comunes a los países, cada caso es particular. Y por eso nuestra primera obligación, como colombianos, es pensar con nuestra propia cabeza y demostrar que es posible hacer un proceso de paz con justicia.

Mi segunda observación de forma —y no pretendo ser un experto, aunque sí les puedo decir que el trabajo que se hizo de la mano con el Congreso en la

construcción de este Marco fue un trabajo muy cuidadoso, que se fundó en la jurisprudencia de esta Corte y en el estudio de nuestras obligaciones nacionales e internacionales— es que como se trata de un acto legislativo, un acto que aún no ha tenido un desarrollo legal, sería muy conveniente mantener la libertad de configuración que tiene el legislador y no predeterminar la estrategia.

Me llaman mucho la atención las interesantes observaciones del demandante, que supone muchas cosas que aún no aparecen en ninguna parte, porque esa ley no se ha desarrollado. Y justamente la decisión que se tomó es que fuera una ley estatutaria la que desarrollara el Marco Jurídico, de manera que fuera inmediatamente a control de constitucionalidad por parte de esta Corte.

Paso ahora a la demanda. Vista en el papel, parece que tocara solamente tres temas, que parecen tecnicidades. Pero, en realidad, detrás de esta demanda hay toda una concepción que me parece muy respetable viniendo de una organización de derechos humanos, pero que es una concepción para un Estado en paz. Y nosotros, honorables magistrados, no estamos en paz. Estamos justamente buscando la terminación del conflicto y la transición a la paz.

Como bien han dicho recientemente los jueces de la Corte Interamericana, en una situación de excepción como un conflicto armado, hay que buscar mecanismos también excepcionales que respondan a las víctimas.

Quisiera, entonces, primero hablar de la concepción que está detrás del Marco para luego pasar a los detalles. Esa concepción se funda en dos ideas fundamentales. La primera es que estamos ante un nuevo contexto y la segunda es que ese nuevo contexto nos permite utilizar nuevos instrumentos para poner en marcha una verdadera estrategia integral de justicia transicional.

El nuevo contexto es, precisamente, el fin del conflicto. Ya lo dijo el Presidente Santos y lo quiero confirmar —pues lo he vivido de primera mano desde febrero del año pasado—: Colombia está ante la mejor oportunidad en su historia de poner fin al conflicto.

En esa misma lógica se estableció, con anterioridad, la estrategia jurídica. Y por eso el Marco tiene un artículo segundo que dice: este Marco se podrá desarrollar durante un periodo de cuatro años. Es decir, su aplicación es excepcional y está limitada en el tiempo. Justamente, para cerrar el conflicto y acabar con esta situación de excepcionalidad que vivimos.

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

Ustedes saben muy bien que la aplicación de la justicia transicional en Colombia no ha estado exenta de controversias. Ha cargado con el peso de la duda sobre si en este país realmente hay una transición.

Y nos ha traído no pocas críticas, algunas me parecen justificadas. Yo he oído en repetidas ocasiones a magistrados de la Corte Suprema expresar su preocupación porque los mecanismos transicionales contaminen los mecanismos de la justicia ordinaria. Preocupación que me parece absolutamente válida. Y los teóricos por su parte han hablado, probablemente no sin razón, de usos y abusos de la justicia transicional en Colombia.

Por el contrario, si estamos en un nuevo contexto, si estamos finalmente ante el fin del conflicto —como estoy convencido de que lo estamos—, entonces la palabra «transición» adquiere su pleno valor y podemos poner en marcha una verdadera estrategia de lucha contra la impunidad en un marco transicional.

Permítanme referirme primero al concepto de impunidad en una transición. Una aclaración: todos sabemos que estamos en un proceso de paz con las guerrillas. Yo quiero simplemente recordar que no podemos desconocer lo que ya ha

hecho la justicia colombiana frente a los grupos de guerrilla. La justicia colombiana no se ha quedado quieta: muchas de estas personas han sido condenadas; sus comandantes, en particular, tienen decenas de condenas por los delitos más graves. Y en este momento cursan en la Fiscalía miles de investigaciones en su contra. De manera que no se puede decir que estemos viviendo en un contexto de impunidad. Sin duda, se puede hacer más, pero la justicia ha obrado.

Segundo: la transición misma también va a obrar contra la impunidad, por la sencilla razón de que en ese contexto será mucho más fácil para las víctimas hablar sin temor y será mucho más fácil conducir diferentes tipos de investigaciones.

Pero el punto de fondo es este: ¿qué es «justicia» en una transición? En una transición, la lucha contra la impunidad y por la justicia consiste precisamente en la satisfacción de los derechos de las víctimas. Satisfacción que se logra no solamente con la justicia penal, sino con toda una serie de medidas y mecanismos extrajudiciales. Lo que estoy diciendo no es ninguna idea muy original: eso es lo que dicen todos los que trabajan en justicia transicional hoy, incluyendo los informes del Secretario General de las Naciones Unidas.

Ese es el sentido de la justicia transicional: cómo tratar un legado de violaciones. Si hay una transición de verdad, podemos atender de manera mucho más integral este legado de violaciones con nuevos instrumentos.

Y eso me lleva a la segunda idea, que es la idea de la integralidad. Ya lo dijo el Presidente: hemos corrido el riesgo —por falta de una verdadera transición— de aplicar medidas transicionales de manera independiente, sin suficiente coherencia. Esa falta de coherencia les resta eficacia. El actual relator de las Naciones Unidas para la justicia transicional, Pablo de Greiff, ha insistido especialmente en la necesidad de que las medidas de justicia transicional sean parte de una estrategia integral, para que se refuercen mutuamente y así cumplan con un objetivo superior de justicia. Eso es lo que vamos a poder hacer si estamos verdaderamente en un escenario del fin del conflicto.

Tomemos el caso de la verdad. Si no tenemos un fin del conflicto, esa verdad necesariamente —por muchos y valiosos esfuerzos que se hagan— va a ser una verdad parcial. Las víctimas pueden sentir que sin verdad no hay reparación integral: que la reparación es simplemente una medida para salir de ellas por la vía de la indemnización. Toda la evidencia que tenemos apunta a que lo que más piden las víctimas

es verdad. En su voto concurrente en el caso del Mozote (El Salvador), el juez García Sayán se refería a cómo incluso la misma justicia penal podría parecer un proceso burocrático que no satisface la necesidad de las víctimas de conocer la verdad.

Pero si aplicamos todas estas medidas de manera integral, seremos más eficaces. Y tendrán además el valor simbólico que les corresponde en un nuevo contexto transicional, porque marcarán la transición y contribuirán a cumplir con ese otro valor —al que esta misma Corte se ha referido en varias ocasiones—, el de la no repetición.

Eso justamente es lo que pretende el Marco: aplicar todos los instrumentos de justicia transicional para enfrentar la impunidad. Y, de esa manera, entre otras cosas, repartir mejor las cargas y descargar a la justicia penal. Una de las críticas de los especialistas al proceso de Justicia y Paz es que precisamente por tratar de encontrar la verdad por la vía de la investigación penal, las investigaciones han sido tan complejas que no que llegan a su fin.

Sería mucho más conveniente que la investigación judicial se concentrara en lo que debe hacer: acumular evidencia para establecer responsabilidades en términos judiciales; y que ese ejercicio mucho más amplio de buscar las razones, los porqués, quedara en

manos de un ejercicio complementario, como lo puede hacer una comisión de la verdad. De esa manera, al final, tendremos una mayor satisfacción de los derechos de las víctimas.

Esta idea de la integralidad me parece que tiene otra dimensión aún más profunda cuando estamos hablando de una transición a la paz. Nosotros enfrentamos el reto bien conocido de la relación entre la justicia y la paz. Esta Corte dio, con la Sentencia C-370, unos pasos muy importantes en la aclaración de esta relación.

Yo quiero sugerir que no podemos pensar en la relación entre la justicia y la paz como se suele decir corrientemente: que tenemos que sacrificar lo uno para tener lo otro, porque al final en esa lógica lo que podemos tener es una mala paz y una mala justicia. Lo que tenemos que buscar es cómo integrar, de la mejor manera, la justicia con la paz (la justicia entendida, repito, como la mayor satisfacción de los derechos de las víctimas).

Y aquí es donde tenemos hoy en Colombia una gran oportunidad. La concepción del Gobierno de la paz no es simplemente el silenciamiento de los fusiles. No me voy a extender hoy, solo diré lo siguiente: el Gobierno concibe la paz como una verdadera paz territorial, como una paz que supone unas grandes transformaciones en

las regiones y un fortalecimiento del Estado de Derecho en el territorio.

En ese contexto de paz territorial tendremos un piso mucho más fuerte para poner en marcha las medidas de justicia transicional. Será mucho más fácil hacer investigaciones de macrocriminalidad y podremos hacer unos verdaderos ejercicios de esclarecimiento y de verdad. Lo dijo ayer el Presidente: el fin del conflicto será la hora de la verdad.

En una palabra: en un contexto de paz será mucho más fácil satisfacer adecuadamente los derechos de las víctimas. Y viceversa: en esas condiciones, con esta concepción de paz, las medidas de justicia transicional a su vez serán mucho más efectivas en su contribución al restablecimiento de la confianza, al fortalecimiento del Estado de Derecho y a garantizar la no repetición: la no repetición de la victimización de las víctimas y la no victimización de nuevas víctimas.

De esa manera se complementan verdaderamente justicia y paz.

Paso ahora a algunos aspectos más puntuales de la demanda, que tocan el concepto de selección.

Dos comentarios. Primero: la relación entre los instrumentos de priorización y selección que contiene

el Marco Jurídico es algo que tiene que desarrollar el legislador. Aún no sabemos con suficiente precisión cuál será la estrategia jurídica de transición. Lo que sí esperamos es que se establezcan unos criterios muy claros y transparentes. Ahora, no podemos olvidar que la selección ha sido utilizada en prácticamente todos los procesos internacionales de justicia transicional que han intentado investigar crímenes internacionales. La selección no es la excepción, sino la norma.

¿Cuáles son los crímenes internacionales? El genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, frente a los cuales Colombia tiene —como ustedes muy bien lo saben y lo han expuesto en sus sentencias— obligaciones internacionales; sobre todo, luego de la suscripción del Estatuto de Roma. Por eso el Presidente dijo: una cosa es hacer la paz en el año 1990, otra es hacerla hoy.

En la investigación de crímenes internacionales, la selección ha sido utilizada no solamente en razón a las evidentes limitaciones materiales ante el volumen de violaciones: si se investiga caso por caso y hecho por hecho, se sabe de antemano que nunca se va a llegar al fin. Este es un argumento muy sencillo, pero muy cierto: en esa lógica lo que estamos haciendo en el fondo es aceptando una impunidad *de facto*,

porque sabemos que es imposible tratar todos esos casos de manera individual.

El argumento aún más de fondo es que por tratar de hacer en Colombia lo que no se ha hecho en ningún país con un conflicto armado interno, por tratar de hacer más, honorables magistrados, lo que al final hacemos es menos.

No solamente porque vamos a crear desequilibrios en el acceso a la justicia: si investigamos caso por caso y hay un volumen masivo de violaciones, solamente algunos tendrán acceso y otros no; sino, sobre todo —y esa es la razón tal vez principal para el uso de la selección frente a crímenes internacionales—, porque al concentrar recursos en la investigación de los máximos responsables de los crímenes internacionales, vamos a entender de mucha mejor manera cuáles fueron los patrones y cuáles fueron las estructuras que actuaron. De esa manera, un número mucho mayor de víctimas sabrá lo que ocurrió.

¿Quiénes son estos «máximos responsables» a los que se refiere la demanda? Esa es una pregunta, señores magistrados, que tendrá que responder el legislador en la ley estatutaria, y que tendrá que luego aplicar en sus investigaciones criminales la justicia, sobre la base de una investigación empírica de los niveles de responsabilidad.

Yo quiero solamente llamar la atención sobre la extraordinaria complejidad que supone la investigación de un crimen internacional, justamente por su sistematicidad. Tomemos como ejemplo el caso del desplazamiento, que tanto ha sufrido este país y sobre el que tanto se ha pronunciado y con tanta razón esta misma Corte.

Para comenzar, este delito del desplazamiento masivo tiene un primer problema y es que lo podemos caracterizar de dos maneras: como un crimen de guerra o como un crimen de lesa humanidad; y ese no es un tema menor, pues llevó a muchas controversias en el Tribunal para la antigua Yugoslavia.

Pero el punto al que quiero llegar es que determinar la responsabilidad de un crimen internacional como el desplazamiento es un reto mayor. ¿Quién es el responsable? ¿El comandante de frente, digamos, que estableció una política de desplazamiento? ¿Su superior jerárquico? ¿Todas las personas que participaron en ese desplazamiento? No sabemos. La última opción nos parece absurda porque justamente el crimen internacional supone que detrás hay una política. Pero quiénes son los responsables y quiénes tenían conocimiento de esa política es algo difícil de determinar. Ese es el

reto que tendremos que enfrentar en el desarrollo legislativo.

Y por eso mismo —por esa complejidad de los crímenes internacionales— es que el Marco insiste en el concepto de sistematicidad. No para cambiar la concepción que existe de estos tipos que están muy bien establecidos en el Estatuto de Roma —sobre el cual esta Corte ya se pronunció, sino para llamar la atención sobre la necesidad de investigar justamente los patrones que hay detrás de los crímenes de guerra. Esos patrones y esas políticas es lo que tienen en común los crímenes de guerra con los crímenes de lesa humanidad.

En todo caso, no podemos olvidar que el acto obliga a la investigación de todos los crímenes internacionales: una cosa es investigar el crimen, otra es determinar quiénes son todas las personas que participaron en su ejecución. Si volvemos al concepto de sistematicidad, es evidente que lo que es importante es esclarecer el crimen: quiénes son los máximos responsables lo dirá la ley.

Y no podemos olvidar tampoco que lo que pretende la estrategia integral que se construya bajo este Marco Jurídico es darles satisfacción a las víctimas en materia de justicia, en materia de verdad y en materia de reparación.

Por último, el Marco contiene la posibilidad de renunciar a los casos que no sean seleccionados. Sobre esto también tendremos que esperar el desarrollo legislativo, pero lo que podemos decir es que esa posibilidad, como parte de una estrategia integral, no solamente no lleva a la impunidad, sino que crea un incentivo para el esclarecimiento, porque habrá incentivos para contribuir a la verdad.

Lo que me lleva a una última idea y es la idea de la condicionalidad que está en el corazón de la estrategia integral que refleja el Marco. Conviene recordar que el legislador ya establece unas condiciones en el Marco: nadie podrá participar en esa estrategia de justicia transicional si no ha dejado las armas, si no ha reconocido su responsabilidad, si no ha contribuido al esclarecimiento de la verdad, si no ha reparado a sus víctimas, si no ha liberado a los secuestrados, si no ha desvinculado a los menores.

Es decir, que el cumplimiento de las condiciones de manera integral en materia de verdad, justicia y reparación es a su vez la condición para participar en el proceso transicional. Esas condiciones, más la interrelación y las condicionalidades que tenga el desarrollo legislativo, son las que nos van a permitir dar un máximo de satisfacción a las víctimas y a la

población en general. No solamente entender quiénes son los máximos responsables, sino poder contestar preguntas sobre qué paso en estas regiones tan golpeadas por la violencia y cómo sacar adelante de la mejor manera un programa de reparación.

En segundo lugar, esas condicionalidades tienen una posibilidad mucho más grande de contribuir a la no repetición. Imaginémonos qué habría ocurrido en este país si hace unos años hubiera existido un sistema de ese tipo a la hora de la desmovilización de las autodefensas. Yo creo que no estaríamos viviendo el fenómeno de reciclaje que son las bacrim, porque habría muchos más incentivos para cumplir.

Por último, esas condicionalidades también tienen que contribuir a dar seguridad jurídica. Seguridad jurídica para quienes participen de ese proceso y sepan que, si cumplen con esas condiciones, este va a ser el resultado. Ese es el desarrollo que tiene que darse en la ley estatutaria.

Aquí aprovecho para hacer una aclaración importante. Tanto en la discusión del Marco Jurídico como en el Proceso de La Habana, el Gobierno ha dicho con insistencia: aquí no están en juego los derechos de las víctimas.

En La Habana no estamos negociando los derechos de las víctimas. Por el contrario, por primera vez en la historia de una negociación con las FARC-EP incluimos un punto sobre las víctimas que tiene el siguiente encabezado: «Resarcir a las víctimas está en el centro del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP».

Lo que hemos dicho todo el tiempo en La Habana es que aquí no estamos para negociar derechos, aquí estamos para ver cómo ustedes y nosotros vamos a hacer para cumplirles de la mejor manera a las víctimas.

Termino, honorables magistrados, con una pregunta. ¿Hay una mejor opción para este país que un acuerdo de paz con las guerrillas y un proceso serio y transparente de justicia transicional? Como ya lo dije, la justicia transicional es solo un componente de la construcción de la paz, que requiere muchos más elementos en una concepción de paz territorial. Pero las medidas de justicia transicional no dejan de ser un pilar fundamental.

Por eso, con este Marco hay por primera vez un desarrollo constitucional del artículo 22 de la Constitución, del derecho a la paz que en su momento tanta controversia causó pero que hoy podemos ver como el fundamento para poner el último eslabón en la Constitución de 1991 que nos va a

permitir, después de veintidós años, traer la paz a Colombia y, como dijo el Presidente, tener una mejor posibilidad de hacer realidad los demás derechos consagrados en la Constitución.

\*

Hoy reiniciamos un nuevo ciclo destinado a impulsar acuerdos sobre la participación de la guerrilla desarmada en la política. Muchos colombianos no entienden por qué estamos dialogando cuando continúan los ataques por parte de los grupos en armas.

Hay que recordar de nuevo que la decisión del Gobierno de no pactar un cese al fuego, salvo, naturalmente, a la finalización del conflicto, cuando llegemos a un acuerdo, obedece a varias razones: lo que queremos es terminar la guerra, no prolongarla. Precisamente, buscamos un acuerdo para finalizar la guerra, para que no haya más violencia. Para evitar más muertes absurdas.

Por otro lado, el Gobierno y la Fuerza Pública continúan cumpliendo con su deber y responsabilidad constitucional en todo el territorio nacional, en defensa de los colombianos, de nuestra democracia y del patrimonio de la nación. En consecuencia, estas Conversaciones, tal como lo señaló el Presidente Santos esta semana, se dan en medio del conflicto. No hay cese al fuego.

Recordamos con admiración y respeto a nuestros militares y policías por su sacrificio en beneficio de Colombia. A sus familiares nuestra voz de aliento y solidaridad. La guerrilla deberá responder por todo lo ocurrido en medio del conflicto.

Quiero recordar para qué estamos aquí dialogando en La Habana: este no es un Proceso de Conversaciones para que las FARC-EP hagan política, sino uno para pactar el fin del conflicto. Si pactamos un Acuerdo Final, podrán hacer política, sin armas, en democracia, una vez se hayan desmovilizado. Ya logramos un acuerdo sobre el Punto 1 de la Agenda de estas Conversaciones, el tema agrario.



### Declaración

*La reanudación de las Conversaciones, las implicaciones de no pactar un cese al fuego y la transformación integral del campo colombiano*

**Humberto de la Calle**  
Jefe de la  
Delegación  
del Gobierno

LA HABANA, CUBA

28-07-2013

Dijimos en el Comunicado Conjunto, dado a conocer en su momento, que lo convenido en este Acuerdo «será el inicio de transformaciones radicales de la realidad rural y agraria de Colombia con equidad y democracia». Y en la declaración que hice a la opinión pública señalé que lo acordado supera la visión de una reforma agraria y busca crear transformaciones reales para cerrar la brecha entre el país rural y el urbano.

De eso se trata exactamente: de transformar la realidad de nuestro campo una vez pactemos el fin de la guerra. De crear beneficios concretos para el progreso de nuestros campesinos y empresarios del agro. De llevar la presencia del Estado y todas sus instituciones a las áreas rurales. De responderles a los desplazados y a los que han sufrido el despojo de sus tierras. Con este resultado concreto avanzamos y sentimos el apoyo de los colombianos.

Quiero reiterar que cuando finalizemos la discusión de los seis puntos de la Agenda y tengamos un Acuerdo General, este será sometido a la refrendación de los colombianos.

En ese momento, todos conocerán en su integridad el Acuerdo que debe marcar el fin del conflicto y podrán pronunciarse sobre él, después de una amplia discusión ciudadana. La

última palabra sobre estos posibles acuerdos la tendrán los colombianos, cada uno de los colombianos. Ustedes decidirán si aceptan lo pactado aquí en La Habana.

Como dije, actualmente estamos discutiendo el Punto 2 de la Agenda sobre Participación Política y participación ciudadana. Se trata de crear las condiciones y ofrecer las garantías necesarias para que las FARC-EP se transformen en una organización política legal y puedan ejercer la oposición desde la democracia. No más combinación de todas las formas de lucha en Colombia. No más política y armas juntas.

Queremos una paz que permita la verdadera participación ciudadana, la que se hace sin intimidación y sin armas. La que hacen los líderes legítimos de la comunidad con discursos e ideas y no con fusiles. La que se hace exigiendo derechos, pero también respetando los deberes democráticos.

Las Conversaciones deben generar obligaciones para ambas partes. No se trata solo de que el Estado otorgue garantías. También corresponde a las FARC-EP brindarlas. Para que cese la violencia. Para que las víctimas estén en el centro de sus preocupaciones.

Para que todo ciudadano pueda hacer política sin intimidación.

Queremos una paz sustentada en la justicia, la verdad y la reparación, que responda a las víctimas. Una paz apoyada por la mayoría de los colombianos. La Agenda pactada les da un marco concreto a estas Conversaciones. No vamos a ampliarla.

Esperamos que a las FARC-EP les asista la misma voluntad del Gobierno: avanzar de forma expedita en la construcción de acuerdos para ponerle fin al conflicto. Esta y ninguna otra es nuestra misión en la Mesa de Conversaciones.

No vamos a firmar ningún acuerdo que no haga a Colombia más segura. Es lo que los colombianos esperan.



## La responsabilidad histórica de la violencia

*Las implicaciones del reconocimiento del Estado como parte del conflicto, el derecho a la paz y la importancia de la memoria histórica*

### Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

JUL

AGO

05-08-2013

SEP

OCT

NOV

\*

En otras ocasiones hemos dicho e insistido, como ahora lo repetimos sin dubitaciones, que el Estado es responsable, por acción o por omisión, de lo sucedido durante el conflicto. Agregariamos ahora que así lo ha reconocido el Presidente Juan Manuel Santos en la Corte Constitucional, tras sugerirlo el Informe General del Grupo de Memoria Histórica.

En la actual coyuntura política, desde todos los flancos se habla de «transición» y de la necesidad de un tipo de justicia para ello. Pero pasar de un estado de cosas a otro implica necesariamente la implementación de cambios estructurales en la institucionalidad, que permitan la reconciliación a partir de la justicia social. Por lo que, entonces, sería inconsecuente con el propósito pretender que queden intactos todos los órganos de la cuestionada institucionalidad.

Pero, incluso, si se tratara de la transición de un estado de conflicto interno a un estado de paz, o de la oportunidad para los alzados en armas de acogerse a la Constitución, debemos decir que, indefectiblemente, si se quiere pasar de la guerra a la normalización de las relaciones sociales, saliendo del terrorismo de Estado para entrar en la construcción de la democracia verdadera, son ambas partes las que se deben acoger a la Carta fundamental. Lo cual implica que las partes acepten en la Mesa de La Habana que, entre otras reformas y cambios estructurales, hay que reformar la justicia para que la rama jurisdiccional logre su independencia orgánica. Pues esta ha sido politizada por la rama ejecutiva, y la responsabilidad del Estado en los hechos de guerra la ha venido descalificando cada día más.

Por otro lado, debemos subrayar que, al no haber vencedor ni vencido, y no habiendo concluido aún el conflicto porque el Estado, por decisión del gobierno que lo representa, no lo quiere, es entonces el Estado el mayor responsable por las consecuencias de la contienda.

Mientras siga la guerra, el derecho a la paz está por encima de cualquiera otra consideración; así, rehusar la tregua que se le ha ofrecido al Estado de manera reiterada por parte de la insurgencia indica que no quiere aplicar el mandato del artículo 22 que dice que «La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento». Actitud esta de la que, también por acción o por omisión, le sobrevienen nuevas responsabilidades, que se suman a las que ya tiene por no haber querido aceptar a tiempo la existencia del conflicto interno.

Como mucho se habla de asumir responsabilidades, y las FARC-EP han indicado que el importante asunto de las víctimas, por el que tanto inquiere la gran prensa alimentando odios, debe ser asumido con sensatez, realismo y apego a la verdad, proponemos la integración inmediata de una Comisión con nacionales y extranjeros, que estudie la historia de la confrontación, desde el inicio de la violencia, a fin de preparar el material requerido para evacuar el Punto 5 de la Agenda de Diálogos, referido a víctimas, el cual textualmente expresa que «Resarcir a las víctimas está en el centro del acuerdo Gobierno Nacional - FARC-EP. En este sentido se tratarán: 1. Derechos humanos de víctimas. 2. Verdad».

Considerando que el gobierno nacional impulsó el llamado Informe General del Grupo de Memoria Histórica, las

FARC-EP, en desarrollo de la propuesta anterior, solicitan que lo primero que haga la Comisión independiente que emprenda el estudio de la confrontación sea iniciar la pronta revisión y complementación del mencionado informe, atendiendo a que de él depende en gran medida el éxito de la evacuación del Punto 5 de la Agenda.

La Comisión que se establezca deberá estudiar el tema de la violencia partidista y su incidencia en los acontecimientos posteriores y en el surgimiento de las FARC-EP, como deberá evaluar la responsabilidad también de los medios de comunicación, de la iglesia oficialista, de las potencias extranjeras injerencistas (especialmente de los Estados Unidos de América), de los latifundistas, de los empresarios y del sector financiero, hasta nuestros días.

Para mayor rigor histórico, se deberán tomar como parte fundamental de la investigación de la historia del conflicto los archivos de los organismos de inteligencia de los años cuarenta y cincuenta, del SIC, del DAS, de la inteligencia de la Policía y el Ejército, y demás organismos secretos de inteligencia, así como las actas de los Consejos de Ministros que recogen las órdenes de detención impartidas por el gobierno sin orden judicial, a la luz de la aberrante facultad que le otorgaba el artículo 28 de la Constitución, antes de la Constituyente de 1991.

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

**Acta Nro. 11**

Los avances en la discusión del Punto 2 y la entrega del documento «Diez propuestas mínimas de garantías plenas para el ejercicio de la oposición política y social y del derecho a ser gobierno»

JUL

AGO

10-08-2013

**Mesa de Conversaciones**

LA HABANA, CUBA

SEP

OCT

NOV

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

**Acta No.11 de la Mesa de Conversaciones**

La Habana, Cuba, 10 de agosto de 2013.

La Mesa de Conversaciones entre las delegaciones del Gobierno y de las FARC-EP, reunida en La Habana, Cuba, entre el 28 de julio y el 10 de agosto de 2013, avanzó en lo siguiente:

**1. Avance en la discusión:**

Las delegaciones del Gobierno y de las FARC-EP, intercambiaron documentos y opiniones sobre el Segundo Punto de la Agenda en los que cada delegación expuso su visión sobre la participación política.

Las delegaciones reconocen la existencia de puntos en torno a los cuales es posible llegar a acuerdos.

La delegación del Gobierno expuso oralmente su visión en torno a todos los subpuntos del Punto 2, y presentó por escrito sus propuestas sobre el subpunto 2.1., como consta en la relación de documentos entregados en la Mesa.

La Delegación de Paz de las FARC-EP expuso su concepción sobre la participación política y las garantías respectivas a ésta. Sustentó las primeras 5 de las 10 propuestas mínimas (incluyendo 49 derivaciones), relativas al Segundo Punto de la Agenda.

Se presentó y argumentó la postura oficial de las FARC-EP frente al Marco Jurídico para la Paz, y se propuso la conformación de una Comisión para Investigación de la Verdad Histórica (ver documento presentado).

La delegación del Gobierno hizo una presentación sobre el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.

Queda pendiente la discusión de las propuestas que provienen del Foro sobre Participación Política y de la página web de la Mesa de Conversaciones, así como de las propuestas físicas procesadas en el Centro José Martí.

**2. Entrega documentos:**

Las FARC-EP hicieron entrega a la delegación del Gobierno y a los delegados de los países garantes de los siguientes documentos:

- "Diez propuestas mínimas de Garantías plenas para el ejercicio de la oposición política y social y del derecho a ser gobierno". Julio 29 de 2013.
- "Diez propuestas mínimas de Garantías plenas a las organizaciones guerrilleras en rebelión y a sus combatientes para el ejercicio de la política en el evento de un Acuerdo final". Agosto 2 de 2013.
- Respuesta a Documento de Trabajo 04-07-2013, presentado por el Gobierno. Agosto 2 de 2013.
- "Sustentación de la Segunda de las Diez Propuestas Mínimas sobre Participación política para la Democratización Real, la Paz con Justicia Social y la Reconciliación Nacional". Agosto 5 de 2013.
- Documento "La responsabilidad histórica de la verdad". Agosto 5 de 2013.

SN

/

M

R. Ruiz

P. Ruiz

San

MCE

D. Ruiz

Kp

MCE f.p.

- Respuesta a documento de trabajo 04.07.2013 del gobierno con acotaciones a la exposición del General Oscar Naranjo. Agosto 5 de 2013.
- Documento "Sobre un Marco Jurídico fuera de contexto". Agosto 6 de 2013.
- Observaciones y comentarios al documento del gobierno. Agosto 6 de 2013.
- "Diez propuestas mínimas para la democratización de la información y la comunicación y de los medios masivos de comunicación". Agosto 7 de 2013.
- Consideraciones sobre Documento de Trabajo 05.08.2013 del gobierno de Colombia. Agosto 7 de 2013.
- Propuesta de redacción para encabezar el inicio de aproximación sobre el Segundo Punto de la Agenda. Agosto 7 de 2013.
- Cuestionario en torno a redacción de aportes del gobierno. Agosto 9 de 2013.
- "Ocho propuestas mínimas de estímulo a la participación de las regiones, los entes territoriales y los territorios". Agosto 9 de 2013.

La Delegación del Gobierno entregó a la Delegación de Paz de las FARC-EP y a los delegados de los países garantes los siguientes documentos:

- "Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política". Documento anexo de la exposición del General Oscar Naranjo. Agosto 1 de 2013.
- "Documento de trabajo 130805" en torno al punto 2.1. Agosto 5 de 2013.

### 3. Soporte envío formularios y copias del Acuerdo General

El pasado 5 de agosto de 2013, por solicitud de la Delegación de Paz de las FARC-EP, se hizo entrega parcial de los documentos que soportan el envío de formularios y copias del Acuerdo General a alcaldías y gobernaciones. El Gobierno se comprometió a entregar los demás documentos-soporte, una vez 4-72 Correos de Colombia los haya recopilado.

#### 4. Mecanismo de consulta directa

Se realizaron dos de las reuniones con los invitados en el marco del mecanismo de consulta directa así:

- 29 de julio: Víctor Manuel Moncayo y Marco Romero; del Centro de Pensamiento de la Universidad Nacional de Colombia.
- 30 de julio: Carlos Medina Gallego, del Centro de Pensamiento de la Universidad Nacional de Colombia, y Sergio de Zubiría de la Universidad de los Andes.

Las delegaciones acordaron solicitar a los profesores sus exposiciones por escrito con el fin de anexarlas a la próxima acta.

#### 5. Trabajo en comisiones.

Se trabajó durante una jornada en comisiones de redacción, avanzándose en puntos de acuerdo y consenso. Se hizo entrega a garantes de un primer borrador preliminar.

#### 6. Foro "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas".

Las delegaciones acordaron solicitar al Centro de Pensamiento de la Universidad Nacional de Colombia y a Naciones Unidas – Colombia, la realización del Foro sobre el Punto 4 de la Agenda. Para ello se acordó invitarlos el próximo 24 de agosto.

#### 7. Recolección de propuestas.

Se recogieron 32 propuestas enviadas a través de 4-72 Correos de Colombia.

#### 8. Invitación del Foro de Sao Paulo:

El Foro de Sao Paulo invitó a la Mesa a asistir al XIX Encuentro de este Foro en Brasil. La delegación de paz del gobierno de Colombia estimó no conveniente la participación directa como Mesa, acordándose enviar finalmente un saludo de ésta.

#### 9. Países acompañantes:

Los Embajadores de los países acompañantes, Milenko Skoknic por Chile y Roy Chaderton por Venezuela, tuvieron reuniones bilaterales con cada una de las delegaciones y luego se recibieron en plenaria para compartir información general sobre los avances de la Mesa.

#### 10. Agradecimientos:

Las delegaciones agradecen a los gobiernos y a los pueblos de Cuba y Noruega, en tanto países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, por su respaldo como acompañantes al mismo.

#### 11. Constancias:

La Delegación de Paz de las FARC-EP deja constancia de lo siguiente:

a. El marco jurídico para un eventual fin del conflicto, debe ser acordado entre las dos partes en la Mesa de Conversaciones.

b. Se acoge favorablemente el concepto de Seguridad Humana expuesto por el Gobierno, manifestando el avance progresivo que supone que el Estado acoja dicha doctrina en contraposición a la histórica Doctrina de la Seguridad Nacional.

Por su parte, la Delegación del Gobierno deja constancia que los anteriores dos puntos son posiciones unilaterales de las FARC-EP que el gobierno no comparte.

## 12. Próximo ciclo:

El próximo ciclo iniciará el 19 de agosto de 2013 y se acordó que el finalizará el 28 de agosto de 2013.

## Por el Gobierno de Colombia:

Humberto de la Calle

General Oscar Naranjo

Sergio Jaramillo

Luis Carlos Villegas

General Jorge Enrique Mora

Frank Pearl

## Por las FARC-EP:

Iván Márquez

Iván Márquez

Andrés París

Pablo Catatumbo

M.C.

Marco León Calarcá

Ricardo Téllez

Ricardo Téllez

Jesús Santrich

## Por la República de Cuba:

Rodolfo Benítez Verson

Rodolfo Benítez Verson

## TESTIGOS

Bernardo Guanche Hernández

Bernardo Guanche Hernández

## Por el Gobierno de Noruega:

Ingrid Kvammen Ekker

Ingrid Kvammen Ekker

Iver Williksen

Iver Williksen

«Se ha hablado de romper las Conversaciones o de hacer una pausa. No lo vamos a hacer. Cuando avanzamos, cuando se ven resultados, no es momento de parar, sino todo lo contrario: de acelerar, de continuar con más ánimo y con más entusiasmo para lograr ponerle fin al conflicto de forma definitiva. Sería irresponsable romper o hacer una pausa cuando estamos logrando avances reales. Sería irresponsable sacrificar la mayor oportunidad de paz que ha tenido el país por cálculos políticos o cuestiones de tiempo. Debemos continuar. Debemos perseverar. No hacerlo sería traicionar la esperanza de millones de colombianos y de las futuras generaciones».

Juan Manuel Santos

Presidente de la República



10-08-2013

*Iván Márquez, Jefe de la Delegación de Paz de las FARC-EP, durante su declaración de cierre de ciclo.*

**Omar Nieto**

**Comunicado  
Conjunto**

*Construcción de  
acuerdos alrededor del  
Punto 2 de la Agenda,  
derechos y garantías  
de la oposición,  
y mecanismos  
de participación  
ciudadana*

\*

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP informan que:

Luego de discutir e intercambiar visiones, posiciones y propuestas en torno al Punto 2 de la Agenda de Conversaciones sobre Participación Política, iniciamos la construcción de acuerdos sobre «Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación».

Se pasó revista a los ítems que constituyen este punto de la Agenda a la luz del Acuerdo General.

Se presentaron y discutieron propuestas sobre: derechos y garantías de la oposición en general, y en particular para los movimientos que puedan surgir de un eventual acuerdo de paz; diversos mecanismos democráticos de participación ciudadana; acceso a medios de comunicación dentro del marco de la participación política; el aspecto referente a la seguridad fue abordado ampliamente dentro del ámbito de garantías para el ejercicio de la política, dentro de los enfoques diversos de cada delegación.

En el próximo ciclo continuaremos construyendo acuerdos sobre estos temas.

En el marco de la discusión de estos temas, escuchamos el aporte de cuatro destacados profesores y académicos colombianos del Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional de Colombia y de la Universidad de los Andes [Marco Romero, Víctor Manuel Moncayo, Carlos Medina Gallego

y Sergio de Zubiría], conforme al mecanismo convenido para tal efecto en el Acuerdo General.

Nos reunimos con los representantes de los gobiernos de Chile y Venezuela, países acompañantes de este Proceso, para informarlos sobre el curso y avance de las Conversaciones.

Invitamos de nuevo a todos los colombianos y organizaciones sociales a participar con sus propuestas sobre la Agenda de los Diálogos, a través de la página web [www.mesadeconversaciones.com.co](http://www.mesadeconversaciones.com.co) o los formatos físicos que están siendo repartidos en gobernaciones y alcaldías de todo el país.

Reiteramos nuestro agradecimiento a los países y pueblos de Cuba y Noruega, países garantes, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su eficaz y permanente apoyo.

Un nuevo ciclo de conversaciones se inicia el próximo 19 de agosto.

10-08-2013

**Mesa de  
Conversaciones**  
LA HABANA, CUBA

**Declaración**

*La finalización del Ciclo 12 de Conversaciones y el objetivo central del Proceso de Paz*

**Humberto de la Calle**

*Jefe de la Delegación del Gobierno*

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

10-08-2013

LA HABANA, CUBA

\*

Siempre es oportuno recordar la esencia y el objetivo central de lo que estamos haciendo aquí en La Habana: mediante el diálogo directo con la guerrilla, buscamos un acuerdo para ponerle fin al conflicto. Y, a partir de ese momento —el fin del conflicto—, iniciar un proceso de construcción de la paz, de una paz estable y duradera para Colombia que involucre a toda la nación, a todos los sectores de la sociedad. No más excusas para continuar una guerra sin sentido. Para eso exactamente estamos aquí. No para favorecer el uso de la violencia.

Tenemos una Agenda acordada con las FARC-EP para estas Conversaciones. Nos ceñimos a ella. Actualmente estamos discutiendo el tema Participación Política, que corresponde al Punto 2. La esencia del fin del conflicto no es otra que el rompimiento del vínculo entre política y armas, para transitar a un escenario en el que todos juegan con las mismas reglas, que son las de la democracia. Eso quiere decir, por una parte, que quienes transitan a la democracia deben dejar las armas. Esto es, el fin de la combinación de todas las formas de lucha. Y, por otra parte, que quienes participan en la democracia deben tener las garantías por parte del Estado de que no van a ser objeto de violencia y que pueden ejercer la oposición y la actividad política legal. Son garantías de doble vía.

Y las FARC-EP, si hacen el tránsito a movimiento político legal como esperamos, requieren garantías especiales, como ha ocurrido en todos los procesos de diálogo en el mundo.

Tal como lo dijimos en el Comunicado Conjunto, luego de que cada delegación presentara su visión y propuestas concretas, iniciamos en este ciclo la confección de acuerdos sobre los «Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política

en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación», tal como reza la Agenda.

Toda la discusión de este punto tiene directa relación con el fin del conflicto. Pero no se trata simplemente de dar garantías. Discutimos de participación política con las FARC-EP porque esperamos que, a partir de la firma del Acuerdo, dejen sus armas, se desmovilicen y se incorporen a la democracia, para que defiendan sus ideas y para que hagan oposición, pero reconociendo los elementos esenciales del Estado de Derecho.

Paso a paso esperamos lograr este Acuerdo para el Fin del Conflicto. Paso a paso le estamos dando una oportunidad a la paz. Nunca se había llegado tan lejos. Ya logramos, como lo recordó esta semana el Presidente Santos desde el Puente de Boyacá, un acuerdo sobre Desarrollo Rural Integral: un acuerdo que busca darles una verdadera oportunidad de progreso y superación de la pobreza al campo y a los campesinos colombianos, en el marco del fin del conflicto.

La combinación de estos acuerdos que estamos buscando en materia de participación política y los que ya logramos en el tema agrario, que también reconoce los derechos de las

víctimas del despojo de tierras, deben así mismo vigorizar nuestra democracia, en particular, en el contexto regional.

Al final serán los colombianos quienes decidirán si aceptan estos acuerdos, ya que serán sometidos a la refrendación de los ciudadanos. En ese momento, todos conocerán integralmente el texto de lo que pactemos aquí en La Habana, para que puedan pronunciarse sobre el mismo.

Ustedes —cada uno de ustedes los colombianos— tendrán la posibilidad y la potestad de decidir sobre la conveniencia de estos acuerdos. Esperamos que la discusión previa a la refrendación se desarrolle en el marco de la tolerancia y el respeto por las ideas ajenas. La discusión es conveniente. Quienes se oponen al Proceso tienen derecho a expresarse libremente. Todas las ideas son valiosas. Pero siempre es necesario tener presente que, al final del intercambio democrático de opiniones, será la mayoría la que tome las decisiones. Por encima de las ideas de cada quien, es esencial no olvidar que la mayoría definirá el bien supremo de Colombia.

Esperamos continuar en este proceso de construcción de acuerdos sobre los temas de participación política y participación ciudadana a partir del próximo ciclo de conversaciones, que se inicia el 19 de agosto.

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV



## Intervención en la Cumbre de Gobernadores: Preparémonos para la Paz

*La importancia de contar con los gobernadores como representantes regionales en el marco del Proceso y la urgencia de la paz*

15-08-2013

**Juan Manuel Santos**

*Presidente de la República*

MEDELLÍN, ANTIOQUIA,  
COLOMBIA

SEP

OCT

NOV

\*

«Preparémonos para la paz». Ese es el lema y esta es la inspiración de esta cumbre que reúne las voluntades y el entusiasmo de los treinta y dos departamentos del país, desde San Andrés hasta el Amazonas, desde Nariño hasta Guainía. Nada hay más importante que la paz. Nada debe convocar más la voluntad de los colombianos. No existe —estoy seguro— otra tarea más urgente que esta.

Hace unos días conocimos —aterrados, avergonzados— el informe «¡Basta Ya!», del Centro Nacional de Memoria Histórica. ¿Cómo llegamos a esto? ¿Cómo permitimos que tanta infamia pasara? Más de doscientos veinte mil muertos en el último medio siglo por causa de un conflicto sin sentido, un conflicto entre hijos de una misma nación. Parece inconcebible, pero sucedió. Y lo peor es que sigue sucediendo. Mientras hablo, se preparan atentados, se realizan escaramuzas, se forjan planes de destrucción e intimidación, como si la violencia nos hubiera cogido ventaja y avanzara por la fuerza de la inercia, por una fuerza que no sabemos cómo detener.

Mientras hablo, probablemente alguien muere, alguien resulta herido, alguien pierde sus piernas, por causa de un drama al que no hemos podido ponerle fin. Eso no lo podemos permitir. Dejar que esto continúe, que la violencia siga cobrando la vida, la salud y la tranquilidad de nuestros compatriotas día tras día no puede ser una opción. No es, en todo caso, una opción de humanidad.

El primer mensaje que quiero dejar aquí es la urgencia de la paz, la importancia de terminar este conflicto lo más pronto posible. Y hablo de terminarlo, no de suspenderlo para que luego se avive y se haga peor. Todo lo que hacemos, todo nuestro esfuerzo, va destinado al fin definitivo del conflicto interno, para que nunca

más —¡nunca más!— vivamos otro medio siglo de muerte y destrucción.

Hoy han tenido oportunidad de escuchar experiencias muy valiosas, incluyendo la de Centroamérica, con el testimonio del ex-Presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo, y la de nuestro ex-Presidente, Belisario Betancur, inspirador del Grupo de Contadora. También han conocido el relato de cómo se logró la paz en Irlanda del Norte. Cada caso es diferente, cada contexto es único y particular, pero creo que en estos conflictos y sus soluciones, y en la mayoría de los procesos de paz del mundo, hay un factor común: la paz no se impone por las armas. Una paz genuina, una paz que garantice la no repetición, una paz que construya un entorno de reconciliación y que sane las heridas de la confrontación, es siempre el resultado de un acuerdo. Y los acuerdos de paz —lo sabemos bien— se firman con los enemigos, no con los amigos. Por eso son difíciles, por eso las negociaciones son arduas, por eso hay que andar con mucho cuidado y evitar caer en las trampas. Pero al final —cuando se logra, y aquí están los testimonios del mundo para demostrarlo— la paz que se alcanza es —repito— genuina, inspiradora, fuente de confianza y base firme para la felicidad del pueblo. No se construye la paz sobre la sangre, por heroica que esta parezca. Se construye la paz

sobre el concierto de las voluntades de quienes no piensan igual.

Yo fui Ministro de Defensa cuando inició la ofensiva más exitosa contra las FARC, una ofensiva que no solo ha continuado, sino que se ha incrementado durante mi gobierno. Yo sé hacer la guerra y obtuve resultados en esta tarea. Es más —y perdónenme la falta de modestia— obtuve los mejores resultados contra la guerrilla que se han obtenido en la historia de estas dos guerrillas. Y me di cuenta de que es más fácil, es más impactante, es más «vendedor», mostrar a la población atemorizada la cabeza sangrienta del enemigo. La búsqueda de la paz, en cambio, no es tan espectacular. Requiere prudencia, sigilo, paciencia —¡muchísima paciencia!— y una férrea determinación de perseverar cuando se ve posible la consecución del fin.

He hecho ambas tareas —ambas han sido necesarias— y hoy sé que es más difícil hacer la paz que hacer la guerra, pero también sé que hacer la paz es la tarea más urgente de cualquier gobernante. Yo pude haberme quedado quieto. Pude haber seguido la inercia de una guerra que aprendí a dirigir, que sé dirigir y que da resultados visibles, aunque no definitivos. Pero les confieso: no hubiera estado tranquilo. Porque, si existe una oportunidad —por más pequeña que sea— tan solo una oportunidad, de parar este

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

desangre, y no la tomamos, no solo tendremos que responder ante la historia: tendremos que responder ante nuestra propia conciencia.

Algunos dicen que es inútil hablar de paz si los líderes de los grupos armados ilegales no adoptan una actitud más consecuente. Yo espero que lo hagan y creo que podemos ayudarlos a que lo hagan. Y valoro —hay que valorar— que estén sentados frente a los delegados del Gobierno discutiendo desde orillas opuestas y, lo que es muy importante, logrando acuerdos. Si uno se atiene a su propaganda, a sus manifiestos y proclamas, es fácil desalentarse. Parten de premisas que no compartimos o proponen temas que están por fuera de la Agenda pactada, buscando generar ruido y cosechar popularidad en el ambiente. Es decepcionante —lo confieso— leer o escuchar sus declaraciones y darnos cuenta de la magnitud del abismo entre nosotros. Pero es precisamente porque existe ese abismo que estamos conversando. Me resisto a creer que no seamos capaces, como sociedad, de construir un puente para salvarlo. Tenemos que encontrar —y estamos encontrando— un punto en común, como seres humanos, y ese debe ser el cansancio de la guerra y el deseo de la paz, porque la paz —al fin y al cabo— es una aspiración general.

Y ya hemos avanzado, mucho más que nunca antes en cualquier otro

proceso con las FARC. El Acuerdo sobre el Punto 1 de la Agenda, de Desarrollo Rural Integral, es realmente trascendente, y su aplicación —bien concebida— no es otra cosa que el compromiso de dar al campo colombiano y a la población rural la prioridad que les ha sido negada por décadas. Nuestro Gobierno ya viene trabajando en el mejoramiento de las condiciones de nuestros campesinos, pero ¡cuánto más podremos hacerlo sin el conflicto atravesado en el camino!

Hoy estamos discutiendo el Punto 2, también de gran importancia: los derechos y garantías para el ejercicio de la oposición y para los nuevos movimientos que surjan del Acuerdo Final. Muchos se rasgan las vestiduras ante la posibilidad de que quienes empuñaron un arma contra el Estado puedan alguna vez hacer política dentro del Estado. Pero, queridos amigos, señoras y señores: ¡de eso se trata la paz! De cambiar las balas por los votos y de que quienes tomen esa decisión tengan garantías para participar en la democracia. Por supuesto, habrá que buscar la forma de lograr un balance entre la aplicación de la justicia a quienes infringieron la ley y su posibilidad de reinsertarse a la sociedad; habrá que garantizar la verdad y los derechos de las víctimas. Pero nada de esto nos debe distraer

del propósito esencial: cambiar balas por votos, y que se rompa para siempre el vínculo entre política y armas.

Podríamos proseguir la guerra, sin hacer el esfuerzo de la paz. En algunos años, después de miles de muertos y miles de heridos más, nos impondríamos totalmente sobre el enemigo. Pero creo que hablo en nombre de la inmensa mayoría de los colombianos cuando digo lo siguiente: no queremos esperar algunos años, no queremos esperar miles de muertos, no queremos que sigan produciéndose víctimas en este país.

El otro día en un evento se me acercó una señora con los ojos llenos de tristeza, y me dijo: «Presidente, ayúdeme». Le dije: «¿Qué quiere?». Y me dijo: «Ayuda». Y le dije: «¿Qué le pasa?». Me dijo: «Yo soy desplazada del Urabá y perdí a mi marido, lo mató la guerrilla. Y los paramilitares se llevaron a tres de mis hijos: uno murió, pero los otros dos nunca volví a oír de ellos. Se los llevaron a la fuerza. Ayúdeme a encontrarlos». A mí se me aguaron los ojos. Y hace unos días estaba entregando las viviendas gratis en Neiva, y le entregué las llaves de la casa a un señor que había perdido una pierna, don José Lutarco Valencia. Y le dije: «¿Qué le pasó en la pierna?». Y me dijo: «La perdí en la guerra, la perdí en el conflicto; soy desplazado del Putumayo». Eso era en Neiva. Entonces

le dije: «¡Ánimo! ¡Ánimo, don José! Usted ahora tiene su casa, su casa para que pueda gozarla con sus hijos». Y me miró y me dijo: «También los perdí, mis dos hijos me los mataron en esta guerra». Yo no quiero seguir oyendo ese tipo de testimonios.

Queremos el fin del conflicto y, si lo podemos lograr por el diálogo —sin renunciar, mientras tanto, a la ofensiva militar—, es necesario, es imperativo, intentarlo. Los acuerdos, cuando son justos, son buenos para ambas partes. Cualquier organización, por obstinada que sea, los respetará si encuentra que hay algo que también los beneficia. Ese «algo» es la participación pacífica en la sociedad para defender sus ideas desde la calle, en las plazas, en las urnas y no más en el monte, con emboscadas y bombas. A muchos les cuesta aceptarlo, pero yo lo prefiero.

Debemos avanzar de tal manera que para la guerrilla sea beneficioso acordar una paz real. No se trata de ofrecerles como única opción un sometimiento humillante o una guerra perpetua. Eso sería como resignarnos al desangre del país. Puede que nunca estemos de acuerdo sobre los modelos políticos o económicos, pero en lo que sí podemos ponernos de acuerdo es en el derecho a expresar, en una sociedad democrática y tolerante, nuestra diversidad, nuestras diferencias.

Hoy ustedes, queridos gobernadores de Colombia, representantes de la pluralidad de nuestras regiones, han convocado esta jornada para prepararnos para la paz, para pensar desde ahora en su papel y el de los departamentos en un eventual posconflicto. Ustedes son conscientes —y los felicito por ello— de que no solo se trata de mirar al adversario y exigir —como en efecto exigimos— justicia, verdad y reparación. También debemos analizar y mejorar nuestra actitud, como personas y como país, porque nuestra actitud es tan esencial como la de ellos. Debemos examinar nuestra actitud frente a las posibilidades de paz, frente a este medio siglo de doloroso conflicto. Necesitamos construir, entre todos, un nuevo contexto nacional de tolerancia.

Debemos fortalecer la justicia y las instituciones, no solo las nacionales, sino también las departamentales, para que tengamos un sistema capaz de resolver los conflictos, capaz de garantizar la vida y la seguridad de todos, capaz de crear condiciones para que los grupos ilegales entreguen sus armas e ingresen a la vida civil. Y debemos prever —por eso la reflexión de los gobernadores hoy es tan importante— cómo serán los procesos de reintegración y cómo podemos prevenir el deterioro de la seguridad ciudadana. Hemos hablado muchas veces con Sergio [Jaramillo] de esto;

de cómo generar más oportunidades para toda la población, incluyendo aquellos que renuncian a la violencia.

La búsqueda de la paz y el manejo del posconflicto no son asuntos únicamente del Gobierno Nacional, ni siquiera de los gobiernos locales o regionales: la paz es de todos. Todos los colombianos, sin excepción, conscientes de que la paz es el bien supremo de la vida, tenemos que encontrar la forma de aportar a un ambiente de reconciliación y progreso, que es posible y que tenemos que hacer posible. No hay que resignarse a la fatalidad. Los problemas que el hombre genera los puede resolver el hombre. Mandela decía: «Todo parece imposible hasta que se hace». Y yo creo que es posible la paz. Por eso, debemos perseverar en su búsqueda —sin inocencia, sin ingenuidad, sin debilidad— con la esperanza de que acuerdos constructivos puedan traer soluciones que ahora nos parecen fuera de nuestro alcance.

Y recuerden: serán los colombianos quienes decidan si aceptan o no los acuerdos que se logren. ¡Nada se pondrá en práctica a espaldas o en contravía de los ciudadanos! Nuestras Fuerzas Militares, por su parte, al tiempo que mantienen y mantendrán —eso se lo aseguro— la ofensiva mientras no se llegue un Acuerdo Final, están también comprometidas con la paz, porque saben bien —como

lo saben los soldados del mundo entero— que es la verdadera victoria. No existe una receta infalible para lograr esta paz, así lo confirman los invitados internacionales que han contado sus experiencias. ¡Ojalá existiera! Por eso, buscar la paz implica riesgos, unos riesgos que son —en todo caso— menores a los de continuar la guerra sin esperanza. En nuestro caso los hemos tratado de minimizar: no hemos despejado un centímetro del territorio nacional, no nos hemos distraído de la gestión de Gobierno, no hemos acordado agendas maximalistas, no hemos dejado de combatir a la guerrilla en todo el territorio.

Hoy les agradezco, apreciados gobernadores y gobernadoras, por acompañarnos en ese «riesgo» de la paz. Porque la paz auténtica debe ser el producto de muchos esfuerzos y la suma de muchos actos, y ¡qué bueno que esos esfuerzos y esos actos lleguen desde todas las regiones de Colombia! Hoy los invito a perseverar: perseveremos en la búsqueda de la paz y perseveremos en construir desde ya las condiciones del posconflicto. Porque la paz no puede ser imposible de alcanzar y la guerra no tiene que ser inevitable.

No compremos el discurso fatalista de los que se oponen al Proceso para seguir alimentando el miedo de los colombianos y viviendo a su costa.

Nuestra consigna debe ser exactamente lo contrario: no más miedo. Mi generación —y acabo de cumplir sesenta y dos años— se cansó de vivir con miedo y de tomar decisiones sobre la base del miedo. Ya es hora de avanzar hacia una Colombia nueva y sin temor.

Los colombianos, como usted lo decía, querido Gobernador del Cesar [Luis Alberto Monsalvo], no queremos la guerra. Ya tuvimos suficiente, ¡más que suficiente!, de guerra, odio y violencia. Ahora tenemos un nuevo destino y vamos a enfrentarlo. Vamos a construir una sociedad donde se respete la diversidad y la búsqueda de cada quien de la felicidad. No es que nos haya quedado grande la tarea de la guerra. Es porque no queremos más la guerra que le apostamos al éxito de este Proceso.

Muchas gracias, gobernadores de Colombia, por entender esto, y por aportar su voluntad, su fe y su trabajo a la tarea más urgente y más importante de todas las que tengamos a nuestro alcance: ¡la tarea de la paz!

15-08-2015

*«Hemos avanzado, mucho más que nunca antes en cualquier otro proceso con las FARC», manifiesta en Medellín el Presidente Juan Manuel Santos durante la Cumbre de Gobernadores, en la que se analizó el posconflicto.*

**Javier Casella**  
Presidencia de la República





**Borrador del proyecto de ley estatutaria por medio de la cual se regula el Plebiscito por la Paz**

*Borrador de la ley estatutaria para la refrendación de los acuerdos pactados con las FARC-EP por medio de un plebiscito*

**Roy Leonardo Barreras Montealegre**

*Senador de la República*

**BOGOTÁ D.C., COLOMBIA**

22-08-2013

\*

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA  
\_\_\_\_\_ DE 2015

«POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL PLEBISCITO POR LA PAZ»

El Congreso de Colombia Decreta:

ARTÍCULO 1°. PLEBISCITO POR LA PAZ. El Presidente de la República, con la firma de todos los ministros, podrá someter a consideración del pueblo políticas, disposiciones y temas necesarios para la implementación de un Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado, a través de un Plebiscito por la Paz.

El Presidente deberá informar al Congreso su intención de convocar este plebiscito y la fecha en que se llevará a cabo la votación, la cual no podrá ser anterior a un mes ni posterior a cuatro meses, contados a partir de la fecha en que el Congreso reciba el informe del Presidente.

ARTÍCULO 2°. REGLAS ESPECIALES PARA EL PLEBISCITO POR LA PAZ. Con el objetivo de dinamizar la democracia participativa y garantizar la mayor participación ciudadana posible en el Plebiscito por la Paz, se seguirán las siguientes reglas en el procedimiento de convocatoria y votación:

1. El Congreso podrá pronunciarse en un término máximo de un mes. Un pronunciamiento negativo requerirá mayoría absoluta de los miembros de la respectiva Cámara. Si el Congreso se encuentra en receso, podrá reunirse por derecho propio para pronunciarse sobre el plebiscito. Si dentro del mes siguiente a la fecha en la que el Presidente de la República informe su decisión de realizar el Plebiscito

por la Paz ninguna de las dos Cámaras manifiesta su rechazo, el Presidente podrá convocarlo.

2. Todos los ciudadanos que conforman el censo electoral deberán participar del Plebiscito por la Paz.

3. La Registraduría Nacional del Estado Civil habilitará puestos de votación cercanos a universidades y lugares de amplia afluencia laboral y adelantará todas las acciones adicionales necesarias para la participación de la ciudadanía en la jornada de votación extendida del plebiscito, regulado en esta ley.

4. Para la votación del plebiscito, los ciudadanos decidirán si mantienen el puesto de votación de su lugar de residencia o inscriben su cédula en los puestos a que hace referencia el numeral anterior, en jornadas especiales que adelante la Registraduría.

5. La votación se realizará durante tres días hábiles y un fin de semana.

6. Los asuntos sometidos a consideración del pueblo se votarán en forma conjunta.

7. El pueblo decidirá en plebiscito por la mayoría de los votantes.

Parágrafo. Los ciudadanos habilitados para votar que no participen en el Plebiscito por la Paz incurrirán en

multa equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente. La Registraduría Nacional del Estado Civil llevará el registro de los ciudadanos sancionados.

ARTÍCULO 3°. CAMPAÑA A FAVOR O EN CONTRA DEL PLEBISCITO. El acceso de los partidos y movimientos políticos a los espacios de televisión financiados por el Estado se hará de conformidad con lo establecido para el referendo constitucional.

El Gobierno dispondrá del mismo tiempo en televisión para expresar su opinión sobre el plebiscito. El uso de estos espacios se hará dentro de los veinte días anteriores a la fecha señalada para la votación.

ARTÍCULO 4°. INTERPRETACIÓN NORMATIVA. Las disposiciones aprobadas a través del Plebiscito por la Paz tendrán un carácter interpretativo y vinculante frente a las normas del ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO 5°. VIGENCIA. La presente ley rige a partir de su promulgación.

**Declaración**

*El referendo, sus implicaciones y el papel del Gobierno a propósito de su implementación*

**Humberto de la Calle**

*Jefe de la Delegación del Gobierno*

LA HABANA, CUBA

\*

La siguiente es la declaración de Humberto de la Calle, Jefe de la Delegación del Gobierno en la Mesa de Conversaciones:

1. La refrendación y las garantías para la implementación de un eventual Acuerdo para el Fin del Conflicto son parte de la discusión del Punto 6 de la Agenda del Acuerdo General de La Habana. Esa discusión aún no ha comenzado en la Mesa.
2. Es responsabilidad del Gobierno prever y crear las condiciones óptimas para que los acuerdos a los que se llegue sobre refrendación y garantías para la implementación se puedan poner en marcha oportunamente.
3. En caso de que en la Mesa de Conversaciones de La Habana se acuerde celebrar un referendo, el Gobierno considera que es necesario levantar la limitación para que el referendo pueda coincidir con las elecciones y, de esa manera, se garantice que, si se llega a un Acuerdo Final, este mecanismo se pueda aplicar de manera expedita, sin obstáculos y con la mayor participación electoral posible. Esa es la única finalidad del proyecto de ley presentado.
4. El proyecto de ley presentado el día de ayer no convoca un eventual referendo, ni mucho menos determina su contenido. La eventual concreción de este, o cualquier mecanismo, depende de lo que las delegaciones acuerden en La Habana.
5. El Gobierno continúa en la Mesa de Conversaciones. El diálogo no se ha roto. Se espera que el tiempo que dediquen las FARC-EP al estudio del proyecto de ley sea breve para retomar pronto las Conversaciones.

\*

Desde el inicio del proceso de conversaciones con el gobierno de Colombia en La Habana, nuestra preocupación fundamental ha sido que se abran al pueblo las puertas de la participación en la construcción de un acuerdo de paz democrática y con justicia social.

A propósito de esto, y por la trascendencia que para todo el país y para el futuro de nuestra patria tiene el asunto de la resolución del conflicto social y armado a partir del establecimiento de la justicia social, la democracia y la soberanía, de manera responsable y muy meditada, las FARC-EP propusieron convocar una Asamblea Nacional Constituyente para que sea el soberano el que decida sobre los temas cruciales de la realidad política, económica y social de todos los colombianos.

Dijimos también que la Constituyente, convocada en el marco de un gran acuerdo político nacional, sería el camino para alcanzar un verdadero tratado de paz, justo y vinculante, que funde nuestra reconciliación, rija el destino de la nación y la encauce hacia las cumbres de la democracia real.

En contraste, ayer el gobierno comunicó al país su decisión de apelar al referendo como mecanismo de refrendación, sin para nada mencionar los procedimientos de construcción democrática de lo que sería refrendado.

Ante estas nuevas circunstancias, en momentos en que desde todos los rincones de Colombia se escuchan los gritos de un pueblo inconforme, que protesta por las consecuencias de una desastrosa política económica de espaldas a los intereses de las grandes mayorías nacionales y que exige su participación en la toma de las grandes

**Comunicado**

*La decisión de hacer una pausa en las Conversaciones para estudiar el tema del referendo*

**Delegación de Paz de las FARC-EP**

LA HABANA, CUBA

23-08-2013

decisiones nacionales, la Delegación de Paz de las FARC-EP ha decidido hacer una pausa en la discusión de la Mesa, para centrarse exclusivamente en el análisis de los alcances de la propuesta gubernamental, sin detrimento de la consulta interna que deben hacer como organización.

Aprovecharemos este tiempo también para escuchar las opiniones que seguramente han de surgir desde el pueblo en medio del fervor de la lucha político-social que hoy estremece a Colombia.

La paz de Colombia es asunto de todos.

\*

[...] Hemos analizado con mucho cuidado el comunicado, la declaración, que hicieron las FARC esta mañana. Trata sobre la iniciativa que se tomó con miras a presentar un proyecto de ley estatutaria para que el pueblo colombiano pueda manifestarse sobre el tema que tiene que ver directamente con la solución de este conflicto en unos días determinados, en los días en que se van a realizar las elecciones.

Sobre ese tema en particular yo quisiera decir lo siguiente. En este Proceso, el que decreta las pausas y pone las condiciones no son las FARC. De manera que yo he tomado la decisión de llamar a los negociadores para que se vengán inmediatamente aquí a evaluar el alcance de ese comunicado, el alcance del comportamiento de las FARC frente a iniciativas que lo único que están buscando es acelerar la solución de este conflicto. Y ese análisis lo vamos a hacer aquí. Reanudaremos las Conversaciones cuando lo consideremos apropiado.



### Declaración

*La decisión de llamar a los plenipotenciarios para evaluar el alcance del comunicado de las FARC-EP*

**Juan Manuel Santos**

*Presidente de la República*

**BOGOTÁ D. C., COLOMBIA**

23-08-2013

**Declaración**

*La reunión con el Presidente en torno al anuncio de las FARC-EP de hacer una pausa en los Diálogos*

**Humberto de la Calle**

*Jefe de la Delegación del Gobierno*

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

24-08-2013

\*

Queremos informar que en estos momentos acaba de tener lugar y concluir la cita con el señor Presidente producto de la orden presidencial de venir a Bogotá para tener las consultas de rigor que él instruyó a la Delegación en Cuba.

Hemos hecho una evaluación muy profunda, y muy detallada, de la situación.

Queremos señalar además que en La Habana permanecieron los doctores Sergio Jaramillo, Frank Pearl y el General [Jorge Enrique] Mora por una exclusiva razón: a La Habana concurrirán hoy representantes de las Naciones Unidas en Colombia y del Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional para discutir la realización del próximo foro, de acuerdo con lo pactado en el Acuerdo General de La Habana. Por esa razón permanecieron allí.

Pero la Delegación se reunió entonces con el Presidente —repito— y tras una evaluación se constató rigurosamente que las FARC-EP han tomado la decisión de regresar el lunes a las 8:30 de la mañana a la Mesa de Conversaciones para continuar normalmente con las deliberaciones.

Por esa razón, después de haberlo constatado, el Presidente nos ha instruido sobre la decisión de regresar el día de mañana a La Habana para continuar las conversaciones en torno a la búsqueda de la terminación del conflicto.

Quisiéramos agregar lo siguiente: el proyecto de ley que se presentó para permitir que los referendos tengan lugar en concurrencia con otras elecciones —reiteramos esto— tiene un solo propósito, es el de ampliar la democracia

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

en Colombia, lo que queremos es que haya mayor participación.

Y por la vía de la mayor participación en estas decisiones de paz, también una mayor legitimidad. Luego esa idea está inspirada exclusivamente en permitir, como lo hemos dicho mil veces, que sean los colombianos los que tomen la decisión final sobre los acuerdos a los que logremos llegar en La Habana.

Por lo tanto, ese proyecto busca permitir que un mayor número de colombianos tomen decisiones sobre el particular. Es, por lo tanto, una cuestión de mayor legitimidad y de mayor democracia. Eso es lo que mueve al Gobierno.

Por último, quisiéramos resaltar que recientemente las FARC-EP han hecho manifestaciones en torno al reconocimiento de sus propias víctimas, de cómo ellos han generado dolor en Colombia, y cómo hay una actitud hacia la reparación de las víctimas. Ese es un tema que para nosotros es muy importante. Y, por lo tanto, hechas todas estas consideraciones regresaremos a La Habana para continuar con el designio y la instrucción del señor Presidente de continuar adelantando las conversaciones para lograr, por fin, la terminación del conflicto armado en Colombia.

Muchas gracias.

«Lo que hemos convenido, en su desarrollo, profundiza y robustece nuestra democracia, ampliando los derechos y garantías para el ejercicio de la oposición, al igual que los espacios de participación política y ciudadana. Promueve el pluralismo y la inclusión política, la participación y la transparencia en los procesos electorales y el robustecimiento de una cultura política democrática».

### Comunicado Conjunto

*Mesa de Conversaciones*

\*

La reciente presentación del proyecto que busca reformar la ley para permitir que la realización de un referendo pueda coincidir con la fecha normal de otra convocatoria electoral pública, no es un hecho tan límpido como pretende presentarlo el gobierno nacional.

El Presidente Santos expone que busca generar las condiciones que posibiliten, ante un eventual acuerdo en la Mesa de La Habana, que se pueda realizar de manera expedita el referendo aprobado en el Acuerdo Final, a fin de poder materializar el pacto de paz.

Y como si buscara restarle importancia al tema, argumenta que si no se logra ningún Acuerdo en la Mesa, o si allí no se define que el procedimiento de refrendación de los acuerdos sea un referendo, simplemente no va a pasar nada, la ley aprobada no se aplicaría y punto.

Reflexionemos un instante sobre eso. ¿Tiene alguna presentación, se ha visto en algún país del mundo, que un gobierno proponga una ley, presuponiendo algo que no se sabe si se va a dar, y afirmando que si no se da, no importa nada?

¿Puede un gobierno poner en funcionamiento la máquina estatal entera, involucrar los tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, con carácter de urgencia, a fin de obtener una ley que le permita ejecutar algo que él mismo admite que es probable que no se dé?

Las razones para hacerlo tienen necesariamente que ir mucho más allá de la simple generosidad bonachona. Santos debe tener serias motivaciones. Y es a ese respecto que vale la pena convidar al país a pensar con detenimiento y a no tragar entero, como parece indicarle la gran prensa.



### Reflexiones elementales ante el proyecto de Santos

*El mecanismo de refrendación popular y la intención de continuar con las Conversaciones*

**Timoleón Jiménez**

*Comandante del Estado Mayor Central de las FARC-EP*

25-08-2013



El propio Humberto de la Calle reconoce que el tema hace parte del Punto 6 de la Agenda, el cual ni siquiera se ha comenzado a discutir. Cuando se discuta, puede ser acordada una fórmula bien distinta, caso en el cual la ley propuesta sería una simple medida de prevención por si acaso.

Eso no puede creerse, no se puede ser tan ingenuo. Durante varios meses, como queda visto desde ya, los grandes medios y el país entero van a estar ocupados en las incidencias del proyecto de ley sobre el referendo, el cual será elevado de ese modo a la fórmula de una panacea salvadora.

Cuando el tema del mecanismo de refrendación sea abordado en la Mesa, va a suceder que el argumento central del gobierno para imponer la vía del referendo va a ser precisamente el del engranaje estatal, puesto ya en marcha, y la expectativa nacional al respecto.

Cualquier otra fórmula, verbigracia una Constituyente, será desechada de inmediato con el solo argumento de que implicaría más trámites y demoras. La nación entera quiere poner fin al conflicto ya, dirán. Así, la fórmula gubernamental del por si acaso resultará impuesta por inercia.

En caso de que en la Mesa las FARC-EP, por su inclinación a cualquier otro, se nieguen a admitir

que el mecanismo de refrendación sea el referendo, es seguro que el gobierno nacional y los grandes medios van a lanzarse en masa contra ellas acusándolas de haber engañado al país.

Van a decir que, después de haber embarcado al Congreso, la Corte Constitucional, los grandes medios y la opinión pública en la fórmula salvadora del referendo, se echaron atrás en una demostración de su mala fe habitual y su manía de mentir al país.

Que el Presidente Santos pretenda arrinconarnos de ese modo con su por si acaso, no resulta lo más grave del asunto. Desde hace medio siglo pretenden hacer lo mismo con bombas y metralla, lo cual, como organización, nos ha enseñado a desarrollar un blindaje a toda prueba.

En un país en donde probadamente han sido elegidos presidentes con dinero de las mafias y apoyo paramilitar, en el que ya es costumbre valerse de algún modo de las FARC-EP y el tema de la paz para llegar a la primera magistratura, no es raro que Santos recurra al proceso para reelegirse.

La agitación legislativa y mediática se encargará de preparar a la opinión para ello, sin importar que el Presidente tenga previsto el filo de la espada contra las FARC-EP en caso de que no se sometan a sus imposiciones. Si

no logró la paz por las buenas, de todos modos la conseguirá por las malas.

Pero hay algo más serio. El gobierno nacional no ha dicho aún una palabra pública sobre la ley que convocaría el referendo. Ha hecho creer que ella dispondría una elección en la que la ciudadanía votará por el sí o el no a cada uno de los puntos del Acuerdo Final de La Habana.

Cuando no hay nada más lejos de su propósito. Lo que Santos pretende con ese referendo es que el país vote sí o no a dotar de facultades extraordinarias al Presidente para expedir decretos con fuerza de ley encaminados a poner en vigencia los acuerdos firmados en La Habana.

Para lo cual el país debe votar sí o no a la conformación de un pequeño Congreso o cuerpo legislativo encargado de redactar los decretos. Ese Congreso estaría conformado por voceros de todos los partidos políticos y en él tendrá cabida una pequeña representación de las FARC-EP.

Es esa la segunda parte sobre la que el gobierno calla. Así fue informado en reunión informal a un grupo de voceros de las FARC-EP en La Habana, los cuales plantearon un tiempo prudencial para pensar sobre ello. El gobierno, sin embargo, decidió arrancar con su idea sin esperar respuesta.

Así que las FARC-EP estamos envueltos ahora en un carrusel que desborda de largo el Acuerdo General firmado en La Habana hace un año, sin contar con nuestra opinión, y al cual, según el gobierno, no podremos oponernos sin que aparezcamos como falsarios y enemigos de la paz.

Esa es toda la verdad. Nuestra intención es seguir adelante con el proceso de paz, de acuerdo con lo pactado en el Acuerdo General, haciendo caso omiso de las maniobras que el gobierno intente paralelamente. Colombia y el mundo deben saber quién está violando las reglas.

Es claro que el gobierno presiona en todas las formas por un acuerdo antes de fin de año. Pero sus posiciones en la Mesa siguen siendo inamovibles en cuanto a no tocar un solo aspecto del orden establecido. Insistimos en que lo pretende es nuestra simple adhesión a sus políticas.

Eso no sería un acuerdo. Tampoco la paz por la que han luchado y entregado su vida tantos colombianos y tantos guerrilleros patriotas. Menos la paz por la que el pueblo raso de este país clama hoy día en calles, carreteras y plazas.

**Comunicado  
Conjunto**

*Avances en la  
construcción  
de acuerdos en  
torno al Punto 2,  
Participación Política*

**Mesa de  
Conversaciones  
LA HABANA, CUBA**

\*

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP quieren recordar que hoy 26 de agosto se cumple un año de la firma del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Con motivo de este aniversario, las delegaciones quieren reafirmar su disposición total para llegar a un acuerdo, como lo expresaron en ese documento, y así contribuir a la construcción de una paz estable y duradera.

Las delegaciones informan que:

El pasado sábado 24 de agosto se reunieron con los voceros de la Oficina de las Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional, para solicitarles que organicen y coordinen todo lo necesario para realizar un nuevo foro, en esta ocasión sobre el tema de la solución al problema de las drogas ilícitas, que corresponde al Punto 4 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Les transmitieron las orientaciones necesarias para la organización de dicho evento, el cual se realizará en dos momentos:

- Los días 24, 25 y 26 de septiembre, en un foro nacional en la ciudad de Bogotá de amplia participación y de características similares a los foros anteriores.
- Los días 1, 2 y 3 de octubre, en la ciudad de San José del Guaviare, un capítulo especial del evento para recoger los testimonios de la región, promover intercambios entre los diferentes actores que pueden

construir una solución (pequeños agricultores, empresarios del campo, autoridades locales, organizaciones comunitarias, campesinas, indígenas y afrodescendientes) y para que sirva como estudio de caso de una solución al problema de las drogas ilícitas con enfoque territorial.

Al igual que en los dos foros anteriores, sobre los temas agrario y de participación política, el objetivo central de los eventos es ofrecer un espacio de diálogo democrático para que los ciudadanos y organizaciones de diversa índole hagan sus propuestas sobre este punto específico de la Agenda para enriquecer la discusión de la Mesa de Conversaciones.

En el Acuerdo General, dicho punto dice lo siguiente:

«Solución al Problema de las Drogas Ilícitas:

1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con la participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.
2. Programas de prevención del consumo y salud pública.

3. Solución del fenómeno de producción y comercialización de narcóticos».

Invitamos a todas las personas y organizaciones interesadas en aportar visiones y soluciones sobre este tema para que asistan al foro y de esa manera aporten con sus propuestas al Proceso de Conversaciones que busca el fin del conflicto.

Esperamos que los eventos tengan una amplia convocatoria, para que todas y todos los interesados en aportar puedan hacerlo efectivamente.

Oportunamente, estas dos instituciones organizadoras harán los anuncios públicos correspondientes para permitir y facilitar la participación.



26-08-2013

*Iván Márquez, Jefe de la Delegación de Paz de las FARC-EP, ofrece declaraciones tras el retorno de la Delegación del Gobierno por decisión del Presidente.*

**Omar Nieto**



**Acta Nro. 12**

*Visión inicial del Punto 6, intercambio de documentos entre las delegaciones, Foro Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, entre otros*

**Mesa de Conversaciones**

LA HABANA, CUBA

28-08-2013

*SR*

**Acta No.12 de la Mesa de Conversaciones**

La Habana, Cuba, 28 de agosto de 2013.

La Mesa de Conversaciones entre las delegaciones del Gobierno de Colombia y de las FARC-EP, reunida en La Habana, Cuba, entre el 19 y el 28 de agosto de 2013, avanzó en lo siguiente:

*RP*

**1. Avance en la discusión:**

Las delegaciones del Gobierno y de las FARC-EP, intercambiaron documentos y opiniones sobre el Segundo Punto de la Agenda en los que cada delegación expuso su visión sobre la participación política.

Las delegaciones reconocen la existencia de diferencias en lo que las FARC-EP llaman garantías para la oposición política de los movimientos y organizaciones sociales, y acuerdan trabajar en la superación de éstas en el siguiente ciclo.

*R Santos*

La delegación del Gobierno expuso su visión en torno a los subpuntos del Punto 2, y presentó por escrito sus propuestas sobre los subpuntos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, y 2.1.4, como consta en la relación de documentos entregados en la Mesa.

La Delegación de Paz de las FARC-EP sustentó los desarrollos sexto ("Siete propuestas mínimas de Estímulo a la participación política y social en las ciudades") y séptimo ("Seis propuestas mínimas para la Participación social y popular en el proceso de la política pública y de la planeación y, en especial, de la política económica") de sus 11 propuestas mínimas relativas al Segundo Punto de la Agenda. Además, presentaron su postura frente al punto 2, con particular énfasis en lo referente al Estatuto de Oposición, y las garantías para la oposición política para los movimientos y organizaciones sociales y populares.

*Jam*  
*G*

*A*

Las delegaciones adicionalmente intercambiaron visiones sobre los demás puntos de la Agenda.

*M*

Así, se adelantó una discusión conjunta en torno al tema del Marco Jurídico para la Paz y al proyecto de ley de referendo constitucional presentado por el presidente Santos. Las FARC-EP expresó su visión sobre el Marco Jurídico para la Paz en la Mesa. Las FARC-EP plantearon su rechazo a dicho Marco Jurídico, por considerarlo una iniciativa unilateral del Gobierno, por fuera de las discusiones de la Mesa;

Igualmente, la delegación de las FARC-EP insistió en la necesidad de instalar la "Comisión de Revisión y Esclarecimiento de la Verdad de la Historia del Conflicto Interno Colombiano", para establecer la responsabilidad y verdad históricas en el conflicto. Dicha

*MJC* *lu* *F.P.*

propuesta no es compartida por el gobierno.

En la mesa las delegaciones presentaron una visión inicial sobre el punto 6 de la Agenda. La delegación del gobierno realizó sustentación verbal de la propuesta de referendo constitucional. La delegación de las FARC-EP solicitó al gobierno entregar la propuesta completa por escrito. El Gobierno se comprometió a hacerla llegar en los próximos días.

Por su parte las FARC-EP reivindican la figura de una Asamblea Nacional Constituyente como mecanismo de referendación y proponen una tregua bilateral durante el transcurso del período electoral.

Queda pendiente la discusión de las propuestas que provienen del Foro sobre Participación Política y de la página web de la Mesa de Conversaciones, así como de las propuestas físicas procesadas en el Centro José Martí.

## 2. Entrega documentos:

Las FARC-EP hicieron entrega, a la delegación del Gobierno y a los delegados de los países garantes, de los siguientes documentos:

- Dos documentos interrelacionados: El primero, "Respuesta a documento 10.08.2013"; el segundo, contiene los cambios derivados del primero puestos dentro de la redacción del borrador preliminar. Agosto 19.
- Documento "Un Marco Jurídico fuera de contexto, Segunda reflexión". Agosto 20.
- "Siete propuestas mínimas de Estímulo a la participación política y social en las ciudades". Agosto 21.
- "Sobre la propuesta de redacción del Gobierno". Agosto 21.
- Comentarios a las respuestas del gobierno a las preguntas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23 y 24 formuladas por las FARC-EP. Agosto 26.
- "Seis propuestas mínimas para la Participación social y popular en el proceso de la política pública y de la planeación y, en especial, de la política económica". Agosto 27.
- Documento "Reflexiones en tiempo de pausa 1". Agosto 27.
- Documento ratificando la integración de la Comisión de Revisión y Esclarecimiento de la Verdad de la Historia del Conflicto Interno Colombiano. Agosto 28.

La delegación del Gobierno entregó a la Delegación de Paz de las FARC-EP y a los delegados de los países garantes, los siguientes documentos:

- Documento de trabajo 19.08.2013, sobre "Garantías para los movimientos y organizaciones sociales y populares que ejercen formas de oposición". 20 de

2 de 4

MAC

MI

HO  
F.P.

2

agosto.

- Respuesta –Preguntas entorno a la propuesta de Referendo Constitucional planteada por el Gobierno. Agosto 23

Queda pendiente la recepción de las ponencias escritas de los profesores que expusieron en el Mecanismo de Consulta del Ciclo Pasado.

## 3. Trabajo en comisiones.

Se trabajó durante cuatro jornadas en comisiones de redacción.

## 4. Foro "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas".

Las delegaciones se reunieron con representantes del Centro de Pensamiento de la Universidad Nacional de Colombia y de Naciones Unidas – Colombia el 25 de agosto para tratar lo referente al Foro correspondiente al punto 4 "Solución al problema de las drogas ilícitas". Se discutieron las pautas para su realización y se compartieron apreciaciones de una y otra delegación frente a los foros anteriores. Se acordó la realización del foro nacional en Bogotá del 24 al 26 de septiembre, y un evento regional especial en San José del Guaviare del 1 al 3 de octubre.

## 5. Pausa en la Mesa de Conversaciones

La Delegación de Paz de las FARC-EP anunció el 23 de agosto una pausa en el desarrollo de la Mesa de Conversaciones para reflexionar, sobre el proyecto de ley estatutaria No. 63 de 2013 presentado por el Gobierno. Sobre este aspecto no hay acuerdo. Para buscar una solución, las FARC-EP realizarán una consulta interna.

Hechas las respectivas aclaraciones el desarrollo normal de la Mesa se retomó el día 26 de agosto.

## 6. Países acompañantes:

Los Embajadores de los países acompañantes, Milenko Skoknic por Chile y Roy Chaderton por Venezuela, tuvieron reuniones bilaterales con cada una de las delegaciones y luego se recibieron en plenaria para compartir información general sobre los avances de la Mesa.

## 7. Agradecimientos:

Las delegaciones agradecen a los gobiernos y a los pueblos de Cuba y Noruega, en tanto países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, por su respaldo como acompañantes

3 de 4

MAC

MI

HO  
F.P.



**Declaración**

*El final del Ciclo 11 de Conversaciones y el reconocimiento público de responsabilidad de las FARC-EP frente a las víctimas*

**Humberto de la Calle**

*Jefe de la Delegación del Gobierno*

LA HABANA, CUBA

al mismo. Ambas delegaciones, manifestaron su agradecimiento y reconocimiento al Embajador Bernardo Guanche por sus buenos oficios, durante el tiempo en el que hizo parte de la delegación de Cuba como país garante y anfitrión

8. Próximo ciclo:

El próximo ciclo iniciará el 9 de septiembre y finalizará el 19 de septiembre de 2013.

Por el Gobierno de Colombia:

Humberto de la Calle

Sergio Jaramillo

General Jorge Enrique Mora

Luis Carlos Villegas

Frank Pearl

Por las FARC-EP:

Iván Márquez

Pablo Catatumbo

Ricardo Téllez

Andrés París

Marco León Calarcá

Jesús Santrich

TESTIGOS

Por la República de Cuba:

Rodolfo Benítez Verson

Bernardo Guanche Hernández

Por el Gobierno de Noruega:

Dag Nylander

*de f.p.*

\*

Termina un nuevo ciclo de conversaciones con varios temas interesantes que quisiera destacar.

En primera instancia, el reconocimiento público que han hecho las FARC-EP respecto a su responsabilidad frente a las víctimas. Es un paso importante, pero es solo un primer paso.

Lo hemos dicho en varias ocasiones: en este Proceso, en el cual buscamos el fin del conflicto, la reconciliación de la sociedad colombiana pasa por reconocer a todas las víctimas del conflicto, sin distinguir entre unas u otras por razón del victimario, sin consideración a violencias cruzadas de distinto origen. Para la Delegación del Gobierno este es un tema central y prioritario de estas Conversaciones, que abordaremos en el Punto 5 de la Agenda.

Los colombianos se cansaron de la violencia y quieren una paz que signifique hechos reales: que se acaben el secuestro y el narcotráfico, los ataques donde mueren absurdamente tantos jóvenes, las bombas, las minas que mutilan y, por supuesto, que haya resarcimiento para las víctimas.

La paz que estamos buscando es una paz sustentada en la justicia, la verdad y la reparación. Estamos dialogando en La Habana para ponerle fin al conflicto e iniciar una nueva etapa en nuestra historia de construcción de paz, de progreso en el campo, de vigorización de nuestra democracia, de integración territorial y de unidad nacional. Ya hemos logrado un acuerdo para una Reforma Rural Integral. Se trata de cerrar la brecha entre ciudad y campo. El conflicto se originó en el campo y allí se alimenta. Como lo dijo Aristides Calvani, el Canciller venezolano: «En el campo queremos que cada fusil sea reemplazado

por un tractor». Por otra parte, ahora discutimos las decisiones que se requieren para que se amplíe la participación política y ciudadana, y para que no haya combinación de todas las formas de lucha.

En segunda instancia, como lo anunciamos esta semana en un Comunicado Conjunto, recibimos en la Mesa de Conversaciones a los delegados de la Oficina de las Naciones Unidas en Colombia y del Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, con miras a darles la orientación necesaria para realizar un nuevo foro, en esta ocasión sobre el tema de solución al problema de las drogas ilícitas, que corresponde al Punto 4 del Acuerdo General.

El evento se realizará en dos momentos: el primero, un foro de amplia convocatoria en Bogotá, como los que ya se han realizado, a finales del próximo mes y, el segundo, un capítulo especial del evento en San José del Guaviare, pocos días después, para recoger testimonios de personas y organizaciones de una región que desde hace décadas padece el problema del narcotráfico.

Nuestro objetivo, y así lo transmitimos a los voceros de la ONU y la Universidad Nacional, es nutrirnos de las propuestas de la sociedad civil y enfocarnos en soluciones.

Los diagnósticos ya los conoce bien el país. Como en ocasiones anteriores, ni Gobierno ni guerrilla participarán en estos eventos.

Queremos una Colombia sin coca. Sería un paso gigantesco para el país y para el mundo. Y lograr que las FARC-EP colaboren en este propósito sería un elemento muy importante de estas Conversaciones de La Habana.

Tercero, tal como lo dijimos en el Comunicado Conjunto dado a conocer hoy, las delegaciones presentaron sus respectivas visiones sobre la Implementación, Verificación y Refrendación de los acuerdos en la Mesa de Conversaciones.

Dado el anuncio del Presidente Juan Manuel Santos sobre el proyecto de ley presentado al Congreso la semana pasada, que busca levantar la limitación para que un eventual referendo pueda coincidir con una elección ordinaria, la discusión sobre este punto de la Agenda se inició en la Mesa. El Gobierno considera necesario que este mecanismo esté disponible, si en la Mesa de Conversaciones se llega a un acuerdo sobre el mismo.

El proyecto tiene sentido bajo la óptica del principio de expansión democrática: propiciar un referendo el mismo día de elecciones del Congreso asegura una mayor participación ciudadana en las

urnas, lo cual aumenta la fuerza política y la legitimidad de la decisión popular. Es nuestra responsabilidad prever desde ya posibles escenarios futuros y, como lo dijo el Presidente Santos, de esa manera allanar el camino hacia la paz. Lo peor sería que, en el momento de llegar a acuerdos, los instrumentos legales resultaran insuficientes. El Gobierno presentó los argumentos que sustentan la validez de esta propuesta como un camino serio y responsable. Pero, por supuesto, esto requiere un acuerdo en la Mesa de Conversaciones.

Ya está pactado, en todo caso, que los colombianos tendrán la última palabra sobre los eventuales acuerdos a los que se llegue aquí en La Habana. Ustedes, cada uno de los colombianos, decidirán si aceptan lo acordado aquí en La Habana.

Si bien sabemos de las inmensas dificultades que tenemos al frente, no nos cansamos de imaginar una Colombia en paz. La manera de afrontar el presente es mirar al futuro.

Tenemos una oportunidad cierta para la paz: como lo dijo el Presidente Santos, es aquí y ahora.



28-08-2013

*Los delegados plenipotenciarios Frank Pearl, el General (RA) Jorge Enrique Mora y Luis Carlos Villegas durante su ingreso al Palacio de Convenciones en La Habana, en el marco del cierre del Ciclo 13 de Conversaciones.*

**Omar Nieto**



## Intervención en el Acto de Protocolización de los Acuerdos con los indígenas de Nariño

*El conflicto, el campo,  
la pobreza y la  
necesidad de contar  
con el apoyo de las  
mujeres indígenas*

**Juan Manuel  
Santos**

*Presidente de  
la República*

IPIALES, NARIÑO,  
COLOMBIA

01-09-2013

JUL

AGO

OCT

NOV

\*

[...] Hay otra circunstancia muy particular y muy especial, es la circunstancia y el hecho que en el Proceso de Paz con las FARC, en las Conversaciones, este tema, el desarrollo rural, el de la tierra, fue el tema que permití que se incluyera en la Agenda. ¿Por qué lo hice? Lo hice por varias razones. Primero: porque las FARC es una guerrilla que viene del sector rural, es una guerrilla rural y, por consiguiente, el tema rural es un tema muy importante.

Este Proceso tiene que darles una salida digna a todas las partes para que el proceso sea exitoso. Y ahí vi que hay una oportunidad. Y la oportunidad se presentaba porque las políticas que teníamos en mente desde el primer día de gobierno, desde antes, desde la campaña en el fondo no diferían en gran parte de lo que las FARC y muchos otros sectores de la sociedad colombiana quieren con el campo colombiano. Quieren lo que usted mencionaba, señor Gobernador [Raúl Delgado]. Que el tema de la tierra sea un tema que se aclare de una vez por todas, que la tierra sea rentable, sea productiva, que se les permita a quienes están cultivando las tierras que tengan un ingreso digno, suficiente. Que exista desarrollo en el campo a través de escuelas a donde mandar a los hijos, a través de vías de comunicación para poder sacar los productos.

Todo eso es un común denominador que uno escucha aquí en Nariño, en el Vichada, en la Costa Caribe, en la Sabana de Bogotá o en Boyacá. Por eso, aquí tenemos una gran oportunidad de ponernos todos de acuerdo para ver, finalmente, qué hacemos con el campo colombiano, en un momento de la historia que es especialmente oportuno. ¿Y por qué lo digo? Porque Colombia es de los pocos países del mundo que tiene la capacidad de aumentar de forma importante la producción agropecuaria, en un mundo que cada

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

vez está solicitando más alimentos, un mundo que en muchas regiones del planeta está comenzando a padecer una crisis de alimentos.

Las grandes organizaciones internacionales han dicho que hay muy pocos países, siete u ocho, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con mayor potencial para aumentar la producción de alimentos y uno de ellos es Colombia. Y lo dicen por dos razones: porque hay una gran extensión de tierra sin cultivar y también porque la que está siendo cultivada está siendo cultivada con una muy baja rentabilidad, con una muy baja competitividad. Y dicen: «Ahí hay un espacio enorme para mejorar la producción, la competitividad y el ingreso de todo el campo colombiano». Esa es la oportunidad que se nos ha presentado. Por eso he querido convocarlos —se lo propuse a los señores gobernadores, a los señores alcaldes, a los representantes del sector productivo y se lo propongo hoy a ustedes aquí en esta reunión— para que nos sentemos y construyamos entre todos ese gran Gran Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural. Si hacemos eso, habremos dado tal vez uno de los pasos más importantes de nuestra historia, porque ahí estamos enfrentando otro tipo de problemas que se desprenden del abandono del campo.

Cuando yo digo que mi compromiso con el pueblo colombiano es hacer un país más justo, ¿qué quiero decir con eso? Combatir la pobreza, combatir la desigualdad. Y hemos logrado disminuir en estos tres años la pobreza como ningún otro país de América Latina, tal vez con excepción del Perú, que sacó una cifra muy parecida a la nuestra. Y hemos logrado romper la tendencia perversa donde la economía crecía, pero crecían también las desigualdades. Logramos reducir la desigualdad más que cualquier otro país de América Latina, con excepción de Ecuador, que logró más que nosotros. Pero nos falta muchísimo. Y no lograremos construir ese país justo si no enfrentamos el abandono del campo, la falta de política agropecuaria. Por eso creo que están dadas las condiciones, está el país listo, y todo esto que les estoy mencionando, más otros factores, nos brindan esa maravillosa oportunidad de construir entre todos una política que realmente le sirva al campo colombiano.

Por supuesto que tenemos que tener una política nacional y, al mismo tiempo, políticas sectoriales, porque somos un país de regiones, regiones muy diversas. Parte de nuestra fortaleza es nuestra diversidad. Y muchas veces hemos pecado precisamente por no reconocer esa diversidad, por creer que las soluciones son comunes a todo el país. Resulta que eso no es

así. Son muy diferentes las soluciones que se dan en un departamento como Nariño, con una producción de minifundios, de las soluciones que se dan en el departamento del Vichada o del Meta. Son circunstancias completamente distintas.

[...] En estos tres años los niveles de ingresos de los más pobres han crecido muchísimo más rápido que los ingresos de los más ricos: seis veces más rápido. Por eso, hemos logrado disminuir la desigualdad, pero nos falta muchísimo por hacer. Todavía hay más de dos millones de colombianos que están buscando empleo y no lo consiguen. ¿Que las desigualdades, las brechas, las hemos disminuido? Sí. Pero un poquito. Tenemos que reducir las mucho más y por eso tenemos que perseverar. Pero hay un obstáculo, un gran obstáculo —y ustedes lo entenderán mejor que yo—, sobre todo en el campo colombiano. Ese Gran Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural tiene un freno. Es como cuando a las bestias las riendas las frenan y no pueden avanzar: se llama el conflicto armado. Esa guerra que ha desangrado este país por más de cincuenta años.

¿Y por qué digo que es un gran obstáculo? Porque lo es. Porque si hay violencia en el campo, la gente va a vivir con miedo y no va a invertir, y hacer una carretera se vuelve un

dolor de cabeza y cuesta el triple, y los colegios los usan para reclutar gente a la fuerza o para resguardarse cuando hay algún tipo de combate, en fin. El campo colombiano se ha vuelto y ha sido un terreno de violencia. Por eso, si logramos hacer a un lado este gran obstáculo, entonces se nos va a facilitar ese sueño de convertir el campo colombiano en un polo de desarrollo.

Ahí era donde iba a pedirles a las mujeres indígenas que me ayudaran. Las mujeres son las que más me pueden ayudar a mí a que este Proceso de Paz sea realmente exitoso, porque las mujeres sienten mucho más que los hombres esa violencia. Porque cuando se llevan a un niño de la familia, el corazón que más llora es el corazón de la madre. Porque las mujeres son más sensibles que los hombres. Por eso les voy a pedir que, así como hoy fueron tan determinantes en este acuerdo, que me ayuden, que me ayuden las mujeres indígenas de toda Colombia, las mujeres en general, en este momento tan importante en el que estamos en un Proceso en el que hemos avanzado como nunca antes.

La gente dice: «¿Pero por qué está usted sentado con esos individuos que le hacen tanto mal a Colombia?». Pues para que no le sigan haciendo más mal a Colombia, para que se sienten y cambien las balas por los votos, y cambien las armas por los

argumentos. Y que podamos, en el campo y en Colombia, vivir en paz. Nosotros, la mayoría de nosotros aquí presentes, no hemos vivido en este país un solo día de paz. Yo no he vivido un solo día de paz.

Yo me acuerdo de la casa de mi abuelo. Allá se hospedaba —a veces iba a dormir— un guerrillero liberal, Guadalupe Salcedo. Yo tenía tres, cuatro años. Después lo mataron. Ese individuo vio toda una vida y varias generaciones de violencia, y aun así hemos progresado. Imagínense lo que podría ser este país si erradicamos la violencia: estamos a punto de lograrlo.

Hay enemigos de la paz, hay gente que vive de la guerra —que vive del miedo—, pero es una minoría. Y esta es una ocasión donde la gente que quiere la paz no puede ser indiferente, tiene que ser proactiva, beligerante, a favor de la paz, porque así es como se logra la paz: presionando por los acuerdos. Diciendo: «El pueblo colombiano exige la paz». Y ahí les voy a pedir a ustedes que me ayuden. Esta no es la paz de un presidente, no es la paz de un Gobierno, todos somos pasajeros. Es la paz de un pueblo, es la paz de un país, de una sociedad. Todos, los guerrilleros y el resto de los colombianos, somos hijos de una misma nación. Cuando uno oye esos dramas, esas manifestaciones sobre lo que las familias han vivido durante

esta violencia, uno dice: «Este país no puede seguir viviendo así». Por eso, estoy empeñado en sacar adelante este Proceso de Paz contra viento y marea.

Me lo han advertido muchos que han hecho la paz en otros países: va a encontrar muchos enemigos, que le van a jugar muy sucio, pero persevera y pida el apoyo del pueblo colombiano. Por eso, hoy también les pido a ustedes que me apoyen en ese proceso, en esa búsqueda para la paz. Este departamento, Gobernador, ha sufrido como pocos la violencia y, por consiguiente, este departamento se beneficiará como pocos de la paz.

De manera que celebro enormemente estos acuerdos. Esto también es construir paz: pequeños acuerdos aquí, pequeños acuerdos allá, ir sembrando justicia social aquí, justicia social allá, eso es ir construyendo la paz. Porque la paz no es solamente que se silencien los fusiles por las discusiones en La Habana. La paz también hay que construirla en el interior de nuestros corazones, en el interior de nuestras familias, en el interior de nuestros pueblos, de nuestras ciudades. Eso es construir paz.

Esto que ustedes hicieron hoy, lo valoro enormemente, porque, como usted lo decía, apreciado Gobernador, ustedes movilizaron mucha gente y yo estaba totalmente consciente.

Me decían que entre veinticinco mil y treinta mil indígenas se movilizaron, pero no hubo un solo acto de violencia. Se lo agradezco de corazón. Es un ejemplo. Eso lo valoro mucho y por eso estoy aquí.

Cuando estaba yo con el Senador y el resto de la bancada parlamentaria de Nariño —que fue a visitarme, a decirme: «Vaya a Nariño»—, yo le dije al Gobernador [Raúl Delgado]: «Allá estaremos y quiero estar es cuando lleguemos a unos acuerdos». Porque yo sabía que estaba ya muy cerca con los pueblos de los indígenas pastos, porque hay una idiosincrasia especial. Me han dicho que ustedes son un pueblo que tiene dos virtudes, que ojalá podamos revivir en toda la sociedad colombiana, porque a veces se olvidan. Que ustedes son un pueblo con convicciones, con lealtades, como ningún otro pueblo. Que así lo percibía, inclusive, el Libertador Simón Bolívar. Tener convicciones y ser leal a sus convicciones. Y que cuando dan la palabra la cumplen. Eso es algo que la sociedad colombiana necesita. Por eso, también ustedes son un ejemplo y me complace mucho estar aquí hoy.

De manera que, sigamos adelante. El decreto creando la Mesa [Regional Permanente] lo firmaré en cualquier momento. Si tuviera el decreto ya redactado, de una vez lo firmaba. Lo que pasa es que no lo tengo redactado,

pero tengan la seguridad de que en los próximos dos o tres días lo estará. Pero lo que quiero es que avancemos rápido y veamos cómo podemos integrar el avance en la parte diferencial, con el avance en la parte nacional. Eso sería una coordinación que generaría más fortaleza y que daría más resultados. Por eso, realmente, creo que Dios es muy grande y me está ayudando.

Esta coincidencia de hechos —que estemos en La Habana y que el tema sea desarrollo rural, que hayamos logrado hacer un proyecto de ley como ningún otro y que esté listo para ser discutido y aprobado en el Congreso— y la crisis que estamos viviendo los podemos convertir en oportunidad. Ahí creo que está la mano de Dios también. Por eso, cuando las oportunidades se presentan no hay que desperdiciarlas.

\*

[...] Decía que estamos viviendo un momento muy particular, muy interesante, en donde creo que los rectores de las instituciones educativas, de las universidades, los directores de los institutos técnicos y tecnológicos, todos los que aquí están presentes, pueden jugar un papel y deben jugar un papel muy importante. La paz no es una paz de un Gobierno ni de una persona. No es la paz de Juan Manuel Santos, no es la paz del Gobierno actual. La paz es de todos los colombianos. Y todos los colombianos deben contribuir a que esa paz, que ha sido tan esquiva durante más de cincuenta años, finalmente llegue a Colombia.

Es curioso cómo la gente se acostumbra a vivir en guerra, a vivir en conflicto, a vivir rodeada de violencia y dominada por el miedo. Las sociedades como que se van acostumbrando. Y hoy tenemos ese problema. Estamos todavía acostumbrados a que la violencia sea parte de nuestra vida cotidiana. Yo no he vivido un solo día de paz. Y uno como que lo da por hecho. Eso es un error. Y si tenemos nosotros la oportunidad de sacar el conflicto, de terminar el conflicto, el paso que el país daría para su desarrollo y su progreso sería enorme.

La gente a veces no entiende, no valora lo que significa tener un país en paz. Yo les decía a los indígenas, a los pastos, en Nariño, el domingo: «Ustedes han vivido toda su vida —todos eran de mi edad o más jóvenes— rodeados por la violencia. Fíjense todo lo que ustedes hacen en su vida cotidiana, todo lo que ustedes han venido construyendo: ha sido en función del miedo que ustedes tienen de que los ataquen aquí, de que los ataquen allá, de estar rodeados de grupos, todos violentos. Imagínense, por un momento, que eso de pronto desapareciera».



### Intervención en el evento de distribución de los recursos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE

*El conflicto, la pobreza, la desigualdad y el fin de la violencia a través de la vía democrática*

**Juan Manuel Santos**

*Presidente de la República*

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

03-09-2013

Y les explicaba sobre estas protestas campesinas —justificadas—que estamos viendo. Tenemos un problema estructural en materia de desarrollo agropecuario, en materia del agro, que estamos viviendo, por mil razones: precios internacionales, el precio del café bajó de tres dólares a un dólar, el precio de la leche bajó de novecientos pesos a cuatrocientos pesos. Pero también hay problemas de estructura, resultado de nuestra falta de política agropecuaria. Y siempre ha estado atravesado como una flecha venenosa que no deja poner en marcha políticas adecuadas, que no deja progresar el campo, el conflicto armado.

Queremos tener un país que realmente sea más justo. En eso estamos empeñados. En reducir las desigualdades, en reducir la pobreza. Hemos logrado muchísimo en estos tres años: casi el 6,5% de reducción de pobreza de acuerdo con un indicador, y 4,5% de acuerdo con otro. De todas maneras, es un porcentaje muy alto. Por primera vez, logramos reducir la desigualdad —el famoso coeficiente Gini— que iba subiendo, subiendo y subiendo. Rompimos esa tendencia por primera vez. Hemos podido hacerlo porque hemos focalizado políticas, por ejemplo, de mejorar los ingresos de los más pobres, que han crecido seis veces más que los ingresos de los más ricos.

Hemos formalizado y creado mucho empleo. La tasa de desempleo que ustedes vieron hace unos días, del mes de julio, es la más baja no sé de cuánto tiempo. Y durante treinta y cinco meses hemos venido bajando la tasa de desempleo sistemáticamente. Sabemos que nos queda muchísimo camino por recorrer, pero ¿cuánto avanzaríamos si no tuviéramos esa vaca muerta, esa flecha atravesada del conflicto armado en el campo? Porque en el campo es donde, además, están concentradas la pobreza y la desigualdad.

Entonces, cuando uno le explicaba eso a la gente, la gente comenzaba a apreciar mucho más el valor de la paz. Es difícil apreciar el valor de algo que uno nunca ha tenido. A la inversa, muchas veces la gente no aprecia lo que tiene, sino hasta cuando se le va. En este caso es a la inversa: es apreciar algo que nunca hemos tenido. Qué bueno sería.

Ahí hay que hacer mucha pedagogía para alcanzar esa paz, porque no es solamente lo que estamos haciendo en La Habana. Es la paz interior, es la paz de las familias, es más justicia social, es la paz en las universidades, es la educación para la paz. Por eso digo que ustedes pueden jugar un papel muy importante en este momento: hacer mucha pedagogía sobre el porqué y cómo podemos facilitar y ambientar y lograr esa paz, esa de la que hoy

estamos más cerca que nunca antes en nuestra historia de conflicto con estos grupos, esa en la que se ha avanzado. Ahora, el doctor Sergio Jaramillo les va a contar un poco más en detalle: lo que se ha avanzado hasta ahora ha sido muy importante. Aquí hay, por primera vez, una voluntad de llegar a unos acuerdos.

¿Que va a ser difícil? Por supuesto. Hay un abismo entre lo que piensan las FARC y lo que pensamos este servidor, el Gobierno y la mayoría de la sociedad colombiana. Pero precisamente se trata de encontrar esos puentes que nos permitan convivir respetando nuestras diferencias. Es obvio que ni ellos me van a convencer a mí ni yo los voy a convencer a ellos sobre cómo pensamos o cómo es el futuro del país. Pero que podamos convivir y respetarnos las diferencias —en lugar de hacer explícitas esas diferencias con las balas— y que lo hagamos con los argumentos y los votos: de eso se trata, en el fondo, todo este esfuerzo.

Suena sencillo, pero en realidad es muy complejo. Con todos los problemas y todas las aristas que tiene el Proceso, es también importante la pedagogía. Y si hay centros que pueden generar corrientes de opinión, crear centros de discusión y hacer pedagogía, son las universidades. Por eso, ustedes en este momento pueden jugar un papel realmente importante, porque estamos

en el punto crucial del Proceso. Este Proceso no puede durar mucho tiempo más. Nos estamos acercando a las decisiones importantes, decisiones que a primera vista son difíciles de digerir.

Cuando uno le pregunta a una víctima si quiere que Timochenko o cualquiera de los miembros del Secretariado estén en la política, dice que por ningún motivo. ¿Quiere que las FARC estén en el Congreso? «Por ningún motivo». Pero uno le hace la misma pregunta a una futura víctima y dice: «Bueno, si dejan las armas, por supuesto que sí». ¿En dónde traza uno esa línea entre justicia y paz? Esa es una discusión de mucho fondo, donde hay que ser generosos y donde hay que pensar en el futuro. Hay que pensar, por supuesto, en el derecho de las víctimas, pero también hay que pensar en el derecho de las futuras víctimas, que es el derecho a la paz. Esa discusión tiene unas complejidades enormes. No es fácil. Lo vemos todos los días. El Fiscal dice una cosa y el Procurador dice otra: tienen conceptos diferentes, argumentos válidos de parte y parte. Esa es la discusión que sale a flote en cualquier resolución de cualquier conflicto. Y somos el país que va a resolver un conflicto por primera vez bajo el paraguas del Tratado de Roma.

¿Hasta qué punto nuestra paz va a ser dictada por los organismos internacionales y hasta qué punto

deben intervenir los organismos internacionales en la construcción de nuestra propia paz? ¿Hasta dónde tenemos que ir, o qué flexibilidad tenemos, para construir esa paz nosotros? Creo que tenemos muchísima. Tenemos todo el derecho. Los pueblos, los países, tienen derecho a construir su paz en la forma como lo consideren conveniente, respetando ciertos principios y ciertos parámetros, a los cuales nos hemos obligado internacionalmente por tratado y también por convicción.

Entonces, ¿cómo combina uno todas esas complejidades? Es una discusión muy importante, una discusión muy profunda, con un alto contenido moral, filosófico y político. Y qué mejor que las universidades como centros de la promoción de esa discusión. Por eso, celebro mucho que podamos tener este conversatorio en el día de hoy.

\*

[...] Decía que aquí vendrán enfermos de todo tipo y heridos en combate. Yo aspiro a que, ojalá más temprano que tarde, esos heridos en combate dejen de venir a los hospitales, porque ya no habrá combate. Por eso estamos buscando la paz. Por eso queremos que este país por primera vez pueda vivir en paz. Que tengamos unas Fuerzas Armadas modernas y eficientes, pero que no les toque poner muertos y heridos en combate, porque simple y llanamente no hay combate. Ese es también uno de mis sueños. Sé que para llegar allá hemos tenido que hacer unos esfuerzos grandes.

Para lograr la paz, hay que estar preparados; hacer la guerra cuando toca, como en el caso nuestro, la hacemos, y la hacemos con efectividad. Y estos últimos años han sido así. Los resultados de nuestras Fuerzas Armadas en este conflicto armado han sido unos resultados de los que deben sentirse muy orgullosos todos y cada uno de los miembros de nuestras Fuerzas, porque es un reconocimiento no solo a nivel nacional, sino también internacional. Tenemos unas Fuerzas Armadas profesionales, bien equipadas, bien entrenadas y respetuosas —como pocas— de los derechos humanos, inclusive, de los derechos humanos del enemigo, como lo demuestran nuestras Fuerzas todos los días. Pero son también contundentes en la aplicación de su doctrina, en la ejecución de sus órdenes. Y las órdenes han sido muy claras: hasta que no firmemos los acuerdos en La Habana la ofensiva militar continuará.

Es la forma de llegar a la paz más pronto. Muchas veces, la gente no entiende —no sabe, no quiere saber o no quiere entender— que precisamente la ofensiva militar lo que hace es acortar la duración de este conflicto, en lugar de prolongarlo. Y por eso espero que recibamos cada vez menos heridos en combate en



### Intervención en la inauguración del Dispensario Médico del Suroccidente Héroes de Sumapaz

*La gratitud que siente el país por las Fuerzas Armadas y el aporte de estas en el camino de la paz*

**Juan Manuel Santos**

*Presidente de la República*

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

03-09-2013

estos centros de salud y que, ojalá muy pronto, podamos decir que no vamos a tener más heridos en combate.

General [Jaime] Ruiz, como le he dicho varias veces a usted, como Presidente de ACORE [Asociación Colombiana de Oficiales Retirados de las Fuerzas Militares] —quiero reiterárselo hoy, aquí, una vez más—, en los acuerdos a los que estamos llegando, estamos discutiendo, conversando, sobre cómo podemos ponerle fin al conflicto; no estamos, para nada, discutiendo el futuro de nuestras Fuerzas; el futuro de nuestro Ejército, de nuestra Fuerza Aérea, de nuestra Armada o de nuestra Policía. Qué papel va a jugar el posconflicto y qué papel van a jugar nuestras Fuerzas Armadas en él serán discusiones nuestras, aquí, en el seno de las Fuerzas, con el Ministro de Defensa, entre nosotros. Y eso quiero que quede muy claro. Otra cosa que también quiero que quede clara: en todo conflicto, cuando hay que terminarlo, hay que sacrificar algo de justicia —unas veces bastante, otras veces menos— para conseguir la paz. Esa es una decisión inexorable que tiene cualquier sociedad.

Tengan la seguridad de que los beneficios jurídicos que se le vayan a otorgar a la contraparte para lograr esa paz, por supuesto, también van a ser aplicables a los miembros de nuestras Fuerzas que han podido cometer

algún error, que hayan podido estar involucrados en alguna equivocación en los actos del servicio. O sea que, no tenga duda, General Ruiz, de que nuestras Fuerzas Armadas —así lo vamos a proponer— al final de cuentas también podrán sentirse tranquilas con el posconflicto en materia jurídica.

Por eso ayer estuve reunido con los negociadores, para ver cómo aceleramos estas Conversaciones. El tiempo apremia: la gente quiere la paz, pero exige que avancemos con más rapidez. Creo que todos debemos entender eso y estamos haciendo todos los esfuerzos para que así sea, para que, ojalá más pronto que tarde, podamos tener estos centros hospitalarios, de modo que no tengan que venir los heridos en combate.

De manera que, ¡los felicito! Creo que este es un paso importantísimo para el bienestar de nuestras Fuerzas. Tengan la seguridad de que aquí ese propósito, el bienestar de las Fuerzas Armadas, el bienestar de nuestros soldados de tierra, mar y aire, de nuestros policías, seguirá siendo por mucho tiempo una prioridad. Porque así termine el conflicto —como sucede, vuelvo a repetir, en todas las sociedades o democracias decentes—, el papel que cumplieron los veteranos y las Fuerzas Armadas para llegar a ese estado de paz habrá generado una deuda eterna por parte de la sociedad colombiana.



## Declaración

*El momento especial que vive el Proceso de Paz y la necesidad de tomar decisiones*

**Humberto de la Calle**

*Jefe de la Delegación del Gobierno*

CARTAGENA, BOLÍVAR,  
COLOMBIA

\*

En efecto, acaba de terminar una reunión muy importante con el señor Presidente de la República. Tuvimos una visión panorámica de todos los puntos de la Agenda, y en particular nos concentramos en los puntos más importantes.

Creemos que es un momento especial en la fase de conversaciones del Gobierno y la guerrilla en La Habana. Hemos tocado los puntos más importantes, los puntos más críticos; hemos recibido instrucciones detalladas del señor Presidente de la República. Nuestro propósito es recomenzar mañana las Conversaciones con un impulso a fondo, en especial, con todos los temas críticos.

Yo creo que está llegando el momento de la toma de decisiones. En ese sentido, queremos transmitir a los colombianos que aquí estamos, y estaremos en La Habana, para terminar el conflicto, no para ayudarle al terrorismo, como dicen algunos, sino para superar un conflicto de más de cuarenta y ocho años que ha afligido a las familias colombianas. Y tenemos realmente la expectativa de que llegue el momento de poner fin a esa confrontación.

El propósito de las Conversaciones es lograr una sociedad más segura, una Colombia más democrática, terminar el conflicto, abrir los espacios de una paz estable y duradera. Y en ese sentido —quiero repetir—, el señor Presidente ha buscado una discusión con nosotros, en la que se toquen todos los detalles, todos los puntos esenciales.

El propósito —lo reitero— es una Colombia más abierta en democracia y, sobre todo, una Colombia más segura. Eso es realmente lo que esperamos para los colombianos.

08-09-2013



08-09-2013

*El Equipo Negociador en camino a La Habana, tras sostener una reunión con el Presidente Juan Manuel Santos en Cartagena.*

**Omar Nieto**



## Comunicado Conjunto

*Los avances a propósito del Punto 2 y la invitación a participar en el Foro Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*

### Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

\*

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP informan que:

Continuaron avanzando en la construcción de acuerdos, en Comisión de Redacción, en torno al Punto 2 de la Agenda de Conversaciones sobre Participación Política, específicamente sobre:

- «Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.
- Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.
- Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad».

En desarrollo de estos puntos del Acuerdo General, avanzaron en la redacción de distintos mecanismos de participación ciudadana y diálogo social, y continuaron la discusión de las distintas concepciones sobre la mejor forma de fortalecer las organizaciones y movimientos sociales, y las garantías necesarias para su efectivo funcionamiento dentro del marco de la democracia.

Igualmente, discutieron e intercambiaron visiones y propuestas sobre otros temas de la Agenda que permiten ir organizando el diálogo a desarrollarse en ciclos posteriores.

Invitan a los ciudadanos y organizaciones sociales a participar en el foro sobre el tema de la solución al problema de las drogas ilícitas, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional, a realizarse en Bogotá los días 24, 25 y 26 de septiembre, y en San José del Guaviare el 1, 2 y 3 de octubre.

El objetivo de estos eventos es ofrecer un espacio de diálogo democrático y patriótico, para que ciudadanos y organizaciones de diversa índole hagan sus propuestas sobre este punto específico de la Agenda para enriquecer la discusión de la Mesa de Conversaciones.

Igualmente, invitan a todos los colombianos a participar con sus propuestas y comentarios sobre el Acuerdo General y todos los puntos de la Agenda, que pueden hacer a través de la página web [www.mesadeconversaciones.com.co](http://www.mesadeconversaciones.com.co) o los formularios que están disponibles en todas las alcaldías y gobernaciones del país.

Reiteran su agradecimiento a los pueblos y países garantes, Cuba y Noruega, y a los acompañantes, Chile y Venezuela, por su generoso apoyo para el desarrollo de estas Conversaciones.

Informan que un nuevo ciclo de conversaciones se iniciará el próximo 3 de octubre.

**Declaración**

*El fin del Ciclo 14 de Conversaciones con las FARC-EP y la necesidad de mostrarles más avances del Proceso a los colombianos*

**Humberto de la Calle**

*Jefe de la Delegación del Gobierno*

LA HABANA, CUBA

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

19-09-2013

\*

Terminamos hoy un nuevo ciclo de conversaciones, cuyo propósito es lograr la terminación del conflicto armado para abrir la puerta a la aclimatación de la paz.

Ver una Colombia en paz es el objetivo del Gobierno.

En eso estamos trabajando todos los días en La Habana. Pero queremos también decirle con franqueza a la opinión pública lo siguiente: en el Acuerdo General de la Habana, que sirve de marco para estos diálogos, pactamos con las FARC-EP que el trabajo sobre los puntos de la Agenda se llevaría a cabo —cito— «de manera expedita y en el menor tiempo posible, para cumplir con las expectativas de la sociedad sobre un pronto acuerdo».

Hemos avanzado y tenemos logros importantes. Pero no son suficientes. Tenemos que mostrarles más resultados a los colombianos para cumplir con sus expectativas.

Un segundo punto: una cosa es el esfuerzo de las FARC-EP para ampliar y difundir su agenda política, la cual podrán promover en democracia, sin armas, con plenas garantías, pero otra es el exceso de retórica sobre los más variados aspectos de la vida nacional, que nada tienen que ver con la Agenda y con el trabajo en La Habana.

Esa retórica permanente en los micrófonos confunde a los colombianos y le resta credibilidad al Diálogo. La tarea que tenemos aquí es la de pactar el fin del conflicto, no la de comentar todos los sucesos del acontecer diario. Sin embargo, mantenemos la fe en el buen suceso del Proceso.

Prueba de ello es que logramos un acuerdo trascendental en el Punto 1 de la Agenda, referido

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

al tema agrario. En su momento, reconocimos que nunca antes en unas conversaciones con las FARC-EP se había avanzado tanto en temas relevantes.

Lo que convenimos, que tiene la misma orientación que las políticas agrarias recientemente dadas a conocer por el Gobierno, es el camino para lograr transformaciones radicales de la realidad rural de Colombia, bajo los principios de equidad y democracia.

Supera por mucho el concepto de reforma agraria tradicional, porque está acompañado de planes en vivienda, agua potable, asistencia técnica, capacitación, adecuación de tierras e infraestructura.

El acuerdo busca también que se restituya a las víctimas del despojo y del desplazamiento forzado. Por ello, sabemos que podemos avanzar en la construcción de entendimientos sobre los demás puntos en la Agenda.

Creemos que de manera conjunta podemos construir un camino para detener la guerra y para iniciar la construcción de la paz.

Dentro de esos puntos que marcan el destino para una Colombia nueva está el tratamiento al problema del narcotráfico.

Para la próxima semana y la siguiente, hemos anunciado que bajo la coordinación de la Oficina de las Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional, se realizarán, en Bogotá y San José del Guaviare, dos foros sobre el tema de la solución del problema de las drogas ilícitas, el cual, si logramos un acuerdo en el tema de participación política, será el siguiente punto de la Agenda.

Queremos mitigar el fenómeno del narcotráfico y queremos una Colombia sin coca. Y para lograr este propósito, esperamos que las FARC-EP contribuyan dentro del marco del Acuerdo Final.

El narcotráfico está en el centro del conflicto colombiano. Ponerle fin nos permitirá tener mayor contundencia y efectividad en la lucha contra este flagelo. Es un beneficio para Colombia y para todas las naciones.

La paz es aquí y ahora. Es la oportunidad que tenemos.

Además de buscar una salida negociada al conflicto, la agenda nacional e internacional del Gobierno Santos es una agenda progresista para consolidar la paz de Colombia.

Por eso, reparar a las víctimas del conflicto, reducir de manera efectiva la pobreza y darles una oportunidad real de progreso a los campesinos hace parte esencial de las políticas impulsadas por el Presidente.

Esa orientación debe ser valorada por las FARC-EP, quienes deben ver en este Proceso una oportunidad real para dar el salto a la política desarmada, poniendo fin al conflicto.

Esta semana cumplimos once meses desde la cita de Oslo, que fue la instalación formal de estas Conversaciones. Ni las FARC-EP ni nadie puede decir que estamos atropellando las cosas. Al contrario, está a la vista que falta eficacia en estas Conversaciones.

La Delegación del Gobierno espera avanzar de manera efectiva en la construcción de acuerdos en el próximo ciclo, porque, como lo ha dicho el propio Presidente Santos, la paciencia de los colombianos no es infinita.

\*

1. Se termina el ciclo número 14 sin que se nos haya permitido informar al Congreso de la República y a los partidos y movimientos políticos sobre nuestra posición frente a la iniciativa de referendo para la paz, puesta en días pasados a consideración del Senado por el gobierno nacional de manera unilateral.

2. Del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado el 26 de agosto de 2012 en La Habana, Cuba, se desprenden derechos y obligaciones tanto para el gobierno nacional como para las FARC-EP. En el caso del referendo propuesto, el gobierno desconoció el Acuerdo. La iniciativa gubernamental del referendo no fue convenida por las partes en la Mesa de Conversaciones. Se trata de una propuesta unilateral que el gobierno nacional puso a consideración del Congreso por fuera del espíritu y la letra del Acuerdo de La Habana. En esas condiciones no hacemos parte de dicha iniciativa; no corresponde a acuerdo alguno con las FARC-EP, ni las compromete.

3. No renunciamos a los derechos y compromisos adquiridos en el Acuerdo de La Habana firmado en agosto de 2012. El desarrollo bilateral, armonioso y de consuno de su contenido es garantía de paz estable y duradera. A esto aspiramos. Es lo que buscamos y pretendemos. La Agenda no supone ni mucho menos reconoce vencedor alguno. En la Mesa debe prevalecer la relación parte-parte, entre iguales.

4. La paz no puede atarse a fechas ni responder a intereses partidistas. La paz debe ser una política de Estado.

5. En su momento, cuando arribemos a la discusión del Punto 6 de la Agenda, como es nuestro derecho, insistiremos en la convocatoria de una Asamblea



### Comunicado

*La propuesta del referendo y las obligaciones y derechos de las FARC-EP y del Gobierno*

### Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

19-09-2013

Constituyente como mecanismo de refrendación. Su pertinencia ha sido reconocida por expertos. Habrá que hacerse el debate sobre esta iniciativa, no a espaldas del pueblo, sino convocando a la nación entera para convenir con todos los grupos sociales y el Congreso de la República la implementación de los acuerdos que se logren en desarrollo de la agenda ya establecida y se estudien los disensos que se presenten, todo para llevar a conocimiento de la Constituyente. La posibilidad de convocar una Constituyente está contemplada en la Constitución nacional. Su invocación no es sorpresa para nadie. Es una necesidad en la hora actual. Sobre el tema tenemos estudiados diversos puntos a fin de permitir que, una vez aceptada su convocatoria por el constituyente primario, sea el vehículo apropiado para afirmar y consagrar la participación política para la democratización real, la paz con justicia social y la reconciliación nacional.

6. Lo pone de presente el acuerdo: «La construcción de la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto, que requiere la participación de todos, sin distinción». Esta no es una afirmación simplista, porque traslada la capacidad de construcción de la paz a toda la sociedad, al soberano, al pueblo. Tanto como para que ninguna de las partes pueda tomarse para sí atribuciones que no se derivan del cuerpo del convenio.

Digamos, a manera de ejemplo, la de considerar que tras años de combates solo hay un victimario; o que la historia o la verdad de lo acontecido durante cuatro generaciones de derramamiento de sangre solo debe ser relatada y establecida por uno solo de los actores del conflicto; o que alguno de los interlocutores pueda atribuirse el papel de combatiente «bueno», para así endilgarle desde su lado el papel de «malo» a su «adversario». Como que tampoco un brazo de un Estado que comienza a reconocer su responsabilidad como actor, imputable de hechos antijurídicos que motivaron o consintieron por acción u omisión escenarios de guerra brutal y despiadada, sea el que diseñe y aplique marcos jurídicos de justicia transicional.

7. Estamos en La Habana para llegar a las fórmulas que le garanticen al país, al pueblo, a la nación entera, que el conflicto tiene fin. Que es necesario conocer la verdad de lo ocurrido y que la Constitución revisada, reparada y fortalecida, es un pacto o tratado de paz.

\*

Yo quería hablar alrededor de cinco temas, que he llamado «cinco premisas del Proceso de Paz», pero antes quería decir dos cosas: la primera es que estamos verdaderamente en un momento de decisiones. Nunca en nuestra historia moderna, creo yo, hemos estado tan cerca de la paz, y lo digo desde lo que he podido conocer en los últimos tres años apoyando al Presidente Santos en la preparación, desarrollo y ejecución de este Proceso. Pero también es cierto que enfrentamos un reto de extraordinaria dificultad, porque hoy la paz necesariamente se tiene que lograr dentro de un marco de justicia, un marco que estableció en sus fundamentos el llamado Marco Jurídico para la Paz, y que tiene que tener un desarrollo. Para ese desarrollo la verdad es que no existen modelos en el mundo, no existe un ejemplo real que nos sirva en una negociación que se está dando en tiempo real.

Yo digo incluso que, a mi juicio, la justicia transicional no ha conceptualizado adecuadamente lo que significa una transición de la guerra a la paz, y que tenemos nosotros los colombianos, entre todos, que construir ese modelo.

La primera premisa de este Proceso es que es un proceso para terminar el conflicto. Esa ha sido la posición del Gobierno desde el primer día del año pasado en febrero, cuando nos vimos cara a cara con las FARC-EP: es que estábamos ahí sobre la base de una decisión de terminar el conflicto. Yo creo, después de este tiempo, que esa decisión de terminar el conflicto está madura en las FARC-EP.

De esa premisa de terminar el conflicto se deriva lo que podríamos llamar la estructura del Proceso, que se trata justamente de ponernos de acuerdo en parar y acabar para siempre la guerra, de ponernos de acuerdo



### Conversatorio Diálogo Constitucional para la Paz

*Las cinco premisas clave del Proceso de Paz en torno a la justicia transicional*

**Sergio Jaramillo**  
Alto Comisionado  
para la Paz

MEDELLÍN, ANTIOQUIA,  
COLOMBIA

20-09-2013

en unos puntos fundamentales y en una agenda que van a sentar las bases para la construcción de la paz. Es lo que estamos discutiendo ahora en La Habana, para luego poder abrir una siguiente etapa de transición y de construcción de la paz, que es de lo que se trata realmente este Proceso. Por eso decimos, y lo ha dicho tantas veces el Presidente Santos, que la paz se construye entre todos, pero para poderla comenzar a construir como corresponde tenemos que acabar con el conflicto.

Lo segundo que quisiera decir es que no se puede olvidar que este ha sido un conflicto muy largo, muy cruel, con millones de desplazados, con cientos de miles de muertos, con decenas de miles de secuestrados y con personas como las madres de La Candelaria, que acabamos de oír, que por tanto tiempo han vivido en el miedo y han vivido reducidos en sus capacidades como seres humanos, justamente por el horror que han tenido que padecer. Tampoco podemos olvidar que, si terminamos ese conflicto, si terminamos un conflicto de cincuenta años, esto será para Colombia un verdadero momento fundacional en el sentido político de la palabra. Seremos otro país, con otras posibilidades. Por eso, lo principal, la perspectiva de nuestro juicio, tiene que estar en esa posibilidad de una transición hacia la paz.

Dentro de eso, las penas y la sanción para los victimarios, para quienes hayan de todos los lados cometido infracciones y violaciones al Derecho Internacional Humanitario y a los derechos humanos, son por supuesto importantes, pero son un solo elemento de lo que tiene que ser esa visión. Más importante aún es la satisfacción integral de los derechos de las víctimas, y más importante todavía es el fortalecimiento del Estado de Derecho, la reconstrucción de las regiones, con el objetivo de asegurar la no repetición de ese conflicto de medio siglo.

Lo que me lleva a una segunda premisa y es que decimos en el Gobierno que la paz tiene que ser una paz territorial. No me voy a extender en este punto, en algún otro escenario hablé de él, solo quisiera decir que lo que está en juego acá no es simplemente la reincorporación a la vida civil de la guerrilla, sino la integración de unos territorios que han padecido el conflicto, de unas poblaciones que han padecido el conflicto, y la satisfacción de todos los derechos de estos ciudadanos que han vivido tanto tiempo por fuera de la vida nacional. ¿Y eso cómo lo vamos a hacer?

Lo vamos a hacer con unas grandes intervenciones de desarrollo rural en las regiones, que es lo que ya hemos acordado con las FARC-EP y que, como hemos visto en las últimas semanas, clama el país. Lo vamos a

hacer con una mejor distribución de las tierras, que es otra cosa que hemos pactado con las FARC-EP: la creación de un gran fondo de tierras. Y menciono eso porque quiero hacer énfasis en que justicia en esta transición tiene que entenderse también como justicia distributiva, como la capacidad de dar a los que no han tenido algo, para que tengan una base para una mejor vida, para que sientan que el Estado les presta atención, para que se sientan más cerca al Estado de Derecho, para que sientan que tienen algo que defender, que no son simplemente unos derechos de propiedad de la tierra, sino el haber sido reconocidos como ciudadanos y como parte de la comunidad.

Por eso, decimos que este Proceso de Paz territorial tiene que llevar a una especie de reconstrucción en las regiones del pacto social. Ahora, esa paz territorial sería imposible si no hay una gran participación ciudadana, que es la tercera premisa que quería mencionar.

Para que la paz en Colombia sea posible vamos a requerir, en esa fase de transición, una gran movilización de la sociedad en general y de las comunidades de las regiones en particular. Hay que imaginarse cómo la gente de manera conjunta trabaja en el desarrollo e implementación de esos acuerdos, que no es simplemente implementación. Siempre hemos dicho

que en La Habana se puede acordar el qué, pero lo más importante, el cómo, es algo que hay que discutir democráticamente entre todos y con el apoyo de toda la sociedad. Imaginémonos una gran movilización en la que las universidades, los estudiantes y los empresarios salgan, se vuelquen sobre las regiones para ayudar en ese escenario de reconstrucción. Imaginémonos una verdadera campaña de reconstrucción nacional, que, en un término de tiempo de cinco o de diez años, realmente lograra un vuelco a la situación de este país nuestro, tan golpeado y a veces tan ignorado en las ciudades, para asegurar la no repetición del conflicto.

Y eso me lleva a una cuarta premisa, porque si logramos esa movilización de las comunidades en las regiones, si logramos que se entiendan los empresarios con los pequeños agricultores, con las víctimas, con los excombatientes, y que se compartan unas reglas de juego alrededor de un objetivo común, que es la construcción de la paz, tendremos una mucha mayor posibilidad de comenzar a resolver ese problema histórico nuestro, que es el fundamental. El problema de la presencia y la fuerza del Estado de Derecho en el territorio y la satisfacción de los derechos de las personas. Si logramos eso, sentiremos también unas bases, de esa manera, para la reconciliación.

Ese me parece que es el marco de lo que debe ocurrir en el territorio, pero debe ocurrir en un marco de justicia, y ahí paso a la quinta premisa, que es justamente la justicia. Lo dije al comienzo: este un tema, verdaderamente, de una extraordinaria complejidad. Nosotros nos hemos dado a la tarea de estudiar procesos en otras partes del mundo y no encontramos uno que tenga estas características. Con frecuencia nos dicen: «Es que Colombia debe mirar afuera para encontrar las soluciones». Por supuesto que cualquier solución que se dé se dará dentro del marco de nuestras obligaciones internacionales, pero lo cierto es que el mundo nos está mirando a nosotros para ver cómo es que Colombia logra conciliar esos valores de justicia y paz y mostrar un camino hacia delante.

Lo decía el otro día en una conferencia en Bogotá la antigua Alta Comisionada de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Louise Arbour: realmente, la doctrina internacional no provee las herramientas necesarias, las herramientas prácticas, para encontrar ese equilibrio entre justicia y paz, esa solución; nos corresponde a nosotros como colombianos, entre todos, buscarla, encontrarla y construirla. Lo que sí puede hacer, lo que sí podemos hacer, en este tema tan difícil de la justicia, es partir de unos principios: primero, que al final de este Proceso lo que haya sea un

Estado de Derecho más fuerte y no menos fuerte; unas instituciones que generen más confianza en la población y no menos confianza; que en esa ponderación de justicia consideremos todo lo que es necesario hacer en materia de justicia en una transición.

Mencionaba antes la distribución de tierras. Esa distribución de tierras nos va poner frente a un problema difícil de resolver: que las víctimas y los desplazados deben recibir tierras, pero también las deben recibir quienes nunca las tuvieron y que son los pobres del campo, que tanto padecieron el conflicto y que son solamente víctimas indirectas; y ahí tendríamos que lograr una ponderación, una ponderación de justicia en esa distribución.

Pero, sobre todo, estos principios tenemos que entenderlos en el marco de un conflicto de cincuenta años. La lucha contra la impunidad la tenemos que entender como la satisfacción de los derechos de las víctimas con una estrategia integral de verdad, justicia y reparación. Una estrategia que será mucho más eficaz si hay paz: si hay paz tendremos verdad; si hay paz, podremos hacer mejores investigaciones de lo ocurrido; si hay paz, podremos tener programas mucho más ambiciosos de reparación.

Aprovecho para decir, frente a la representante de las Madres de La

Candelaria, que las víctimas están más que bienvenidas en La Habana. Por eso, tenemos un punto que acordamos el año pasado con las FARC-EP, por primera vez en un acuerdo de paz, y es justamente el punto de Víctimas. En ese momento las vamos a oír y no es imposible que se consideren también, conjuntamente; pero eso no es decisión solo del Gobierno, sino de la Mesa, hacerles una invitación anterior.

Finalmente, quisiera decir, frente a esta posibilidad de satisfacción de los derechos de las víctimas, que nos alienta mucho lo que hemos entendido como el fallo de la Corte Constitucional frente al Marco Jurídico para la Paz, porque abre nuevas posibilidades que antes no existían. Abre la posibilidad de que se utilicen mecanismos tanto no judiciales como complementarios para llevar a cabo investigación y sanción, y para satisfacer derechos. De manera que ya la visión colombiana, que ha estado tan reducida a una visión de derecho penal, se ha ampliado. Nos va a permitir concentrarnos en lo más importante y dejar de perseguir lo menos importante; nos va a permitir aplicarle estos instrumentos a todos los que han participado en el conflicto, nos va a permitir insistir en la importancia de las garantías de no repetición como la esencia de lo que tenemos que lograr y la ponderación de ese valor de paz y no repetición.

Desafortunadamente, la discusión sobre impunidad, más que en los derechos de las víctimas y cómo satisfacerlos de la mejor manera, se ha centrado en la ejecución de la pena para los victimarios; y ahí me atrevo a decir que, a mi juicio, se ha constituido una inesperada y extraña alianza entre algunas organizaciones de derechos humanos y lo que yo llamaría los sectores más oscurantistas de la derecha colombiana, para reducir todo este debate de justicia transicional simplemente al punto de la ejecución de la pena; eso no puede ser, eso no puede ser porque una ejecución de la pena sin verdad, sin reparación, sin verdaderas garantías de no repetición, vale muy poco para la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Tenemos que mantener el ángulo y el enfoque correcto. Con esto no estoy dudando de la buena fe, de ninguna manera, de las organizaciones de derechos humanos, o de algunas organizaciones, porque no todas se oponen, muchas lo apoyan, aunque sí invitaría a estas organizaciones a que se pongan en la lógica, si se quiere, en los zapatos, de quienes tienen que negociar un acuerdo de paz, teniendo en mente un máximo de satisfacción de los derechos de las víctimas, pero entendiendo que un acuerdo se logra entre dos y que la contraparte tiene que tomar una decisión. Por eso, en esto no se puede ser radical, no

se puede decir «que se caigan los cielos», porque está demasiado en juego y porque depende de dos.

El único camino que nos queda es el camino de que cada quien asuma su responsabilidad y, sobre esa base, sobre ese reconocimiento de responsabilidad y sobre la base también de una participación activa de todos en los mecanismos de justicia transicional, es pensable considerar condiciones y beneficios en materia de las penas; eso sí, beneficios que siempre tendrán que estar sujetos a la satisfacción de obligaciones. Nosotros estamos convencidos de que, de esa manera, vamos a tener no menos, sino más justicia; que de esa manera vamos a poder mirar a las víctimas en términos de negociación y decirles: «Sus derechos verdaderamente van a ser respetados».

Repito: este ejercicio, este modelo en tiempo real, no se ha ensayado nunca en el mundo y tenemos que construirlo nosotros. A veces se menciona el ejemplo de lo que ocurrió con las autodefensas, con los paramilitares, pero yo considero que ese no es un buen ejemplo. En ese caso tuvimos, no una negociación de paz, sino lo que la historia ha mostrado que fue un sometimiento a la justicia de personas que escasamente habían sido investigadas previamente, donde reinaba la impunidad de personas y grupos que muy tristemente han

tenido fuertes vínculos con el Estado, como han mostrado los tribunales de Justicia y Paz. De manera que es otra cosa. Aquí estamos hablando de un verdadero Proceso de Paz, para el que tenemos que construir un modelo nuevo de justicia transicional.

La última premisa que quería mencionar son las garantías. Una transición supone que uno pasa de un estado a otro, y si pasa de un estado a otro tiene que tener unas garantías para saber qué es lo que va pasar después. Eso es esencial; sin eso la transición no se da. Un elemento fundamental es el apoyo y la refrendación popular, pero yo quería aprovechar esta oportunidad para tocar brevemente otra garantía: llamémosla «la coherencia y la confianza que haya en la acción del Estado y en la acción conjunta de las ramas del poder público».

Aquí hay un reto: no voy a entrar en una discusión histórica a la que no hay lugar, pero si miramos el origen del concepto de la separación de poderes, en sus expresiones clásicas de Montesquieu, y de su desarrollo formal posterior, pues todos sabemos que el pensamiento lógico, y muy razonable, es que habría que evitar la acumulación de poder y, de esa manera, la tiranía.

Pero este desarrollo de la separación de poderes dejó también un problema: ¿qué hacer cuando un país enfrenta una

situación de excepción o una situación de emergencia? Los países anglosajones históricamente han creído mucho en las prerrogativas presidenciales, le han dado mucho poder al Ejecutivo, pero esa experiencia en nuestra región no ha sido afortunada y no puede ser el camino. El camino tiene que ser, necesariamente, un trabajo armónico de las ramas del poder público sobre la base de un consenso y de una responsabilidad compartida frente a este problema de tan difícil solución. Yo estoy convencido de que, si no aseguramos ese consenso, en el que creo que estamos avanzando, y si no mostramos esa coherencia en la acción estatal, sencillamente no habrá paz.

Es una responsabilidad de todos los que estamos aquí asegurar ese consenso y esa coherencia, porque verdaderamente uno no quiere ser grandilocuente, pero sí estamos viviendo tiempos excepcionales, estamos viviendo tiempos históricos, y todos tenemos que estar a la altura de lo que nos exigen la historia y los tiempos.

Por último, ese logro de la paz mediante un Acuerdo para la Terminación del Conflicto tiene que llevarnos a un fin digno para todos, para todos los que han participado en el conflicto y para todos los que lo han sufrido, las víctimas, como ha sucedido en todos los conflictos que han terminado con un acuerdo

de paz productivo, que ha llevado a una paz estable y duradera. La paz, señores y señoras, la paz también depende de la dignidad. Eso tampoco se nos puede olvidar.



**Intervención  
ante la Asamblea  
General de la  
Organización de las  
Naciones Unidas  
en el sexagésimo  
octavo Período de  
Sesiones Ordinarias**

*Declaración del  
Presidente sobre  
la terminación del  
conflicto, el esfuerzo del  
Gobierno por conseguir  
la paz y satisfacer  
los derechos de las  
víctimas, y el tema  
de las drogas ilícitas*

**Juan Manuel  
Santos**

*Presidente de  
la República*

**NUEVA YORK,  
ESTADOS UNIDOS**

24-09-2013

\*

Permítanme romper un poco el protocolo y comenzar esta intervención hablando de una mujer sencilla, de una mujer colombiana llamada María Zabala, que resiste todos los días el peso del dolor en su corazón. Hace dos décadas, hombres armados pertenecientes a grupos ilegales llegaron a su vereda, situada en el Caribe colombiano, determinados a imponer su ley del terror. Frente a ella y a sus pequeños hijos, asesinaron a su esposo y a otros dos familiares; la obligaron a abandonar su casa y le prendieron fuego a todo. A duras penas logró sacar los cadáveres de las cenizas. Los enterró allí mismo y salió huyendo de su parcela, con sus niños, sin una sola pertenencia. Solo llevaba su tragedia a cuestas. Hoy, María Zabala es una líder valiente e inspiradora: una líder de las víctimas que trabaja por la paz.

Tristemente, en Colombia hay muchos miles de casos más como el de María Zabala. Se calcula que en estos cincuenta años han muerto, por causa del conflicto, más de doscientas veinte mil personas. ¡Eso es más del doble de las víctimas fatales en la guerra de Bosnia, en la antigua Yugoslavia, que fue una guerra abierta y despiadada que conmovería al mundo! Y habría que agregar a los heridos, a los mutilados por las minas antipersonal, a los que han sufrido la infamia del secuestro y a los desarraigados de su propia tierra, que pueden sumar unos cinco millones de personas.

Esta es la realidad dura y cruda de un conflicto que, infortunadamente, sigue vigente. Es el conflicto más viejo y el último del hemisferio occidental. Colombia, a pesar de esto, ha logrado avances sin precedentes en los últimos años en materia de seguridad, de lucha contra la pobreza y de desempeño económico. Hemos logrado mucho —¡muchísimo!— en medio de esta confrontación. ¡Cuánto más podríamos hacer sin ella! Y debo confesar ante ustedes que para mí hubiera sido fácil,

como gobernante, seguir avanzando por el camino que llevábamos y dejar sin resolver definitivamente el conflicto. Porque hacer la guerra es más fácil que buscar la paz. Habría sido más fácil, pero no responsable, porque seguir conviviendo con el conflicto sería como condenar a millones de personas a muchos más años de violencia, de miedo, de pobreza, de victimización. No sería responsable con América Latina ni con el mundo, que sufren, también, de diversas maneras, los efectos del conflicto colombiano.

Y no sería responsable con mi propia conciencia, porque hoy estamos ante la mejor oportunidad —una oportunidad real, tal vez la última— de ponerle fin al conflicto, y no podría morir tranquilo si no hago todo lo que esté a mi alcance para aprovecharla. Mi generación no ha conocido un solo día de paz y mi sueño es que mis hijos y los hijos de todos los colombianos sí puedan hacerlo. Espero que la guerrilla entienda que llegó el momento de dejar atrás esta confrontación de cincuenta años; que llegó el momento de cambiar las balas por los votos, las armas por los argumentos; que llegó el momento de continuar su lucha, pero en democracia.

Hoy, ante esta Asamblea, los colombianos agradecemos el apoyo que hemos recibido de la comunidad internacional en el propósito de alcanzar el fin del conflicto por la vía

del diálogo, y reivindicamos ante el mundo nuestro derecho a lograr la paz. Nos cansamos del miedo, nos cansamos de la violencia, nos cansamos de un conflicto que enfrenta a hijos de una misma nación y que frena nuestro desarrollo. María Zabala es una víctima entre muchas, y todas tienen derecho a la justicia, a la verdad, a la reparación y a la no repetición. En eso estamos trabajando en nuestro país.

Mi Gobierno promovió el más ambicioso proyecto de ley que se conozca para atender y reparar a las víctimas en medio de un conflicto, una ley que tuvo el honor de sancionar en presencia del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon. Pero nuestra obligación va más allá de la atención a las víctimas del pasado. Nuestra obligación más urgente hoy es evitar que se produzcan nuevas víctimas; es acabar este conflicto ya, para que el ciclo de violencia y de dolor no se siga repitiendo. Nosotros lo estamos haciendo, siguiendo nuestra tradición democrática y respetando, por supuesto —como siempre lo hemos hecho— nuestro Estado de Derecho y nuestras obligaciones internacionales. Queremos acabar nuestro conflicto sin renunciar a la justicia ni, mucho menos, a la verdad y a la reparación de las víctimas.

Aprovecho para hacer una reflexión en esta Asamblea sobre el papel

de las Naciones Unidas y las organizaciones multilaterales frente a nuestro Proceso de Paz y su eventual implementación. Es una reflexión pertinente y actual, pues Colombia es, tal vez, el primer país del planeta en asumir un proceso de esta naturaleza durante la vigencia del Estatuto de Roma, lo que nos convertirá en un modelo para otros casos en los que se busque privilegiar el diálogo sobre la solución armada, como debe ser.

Recientemente, la antigua Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Louise Arbour, señaló que la doctrina internacional no ha sido exitosa a la hora de encontrar respuestas prácticas sobre cómo resolver la tensión real entre paz y justicia en un proceso de negociación. Recordó la señora Arbour casos paradigmáticos, como los tribunales para Yugoslavia y Ruanda, que han tenido inmensos recursos, pero muy pobres resultados. El tribunal para Ruanda, fundado en 1994, solo ha logrado resolver cuarenta casos de cerca de ochocientos mil asesinatos que se cometieron en un año. Y el de la antigua Yugoslavia, en veinte años apenas ha resuelto un centenar de casos.

¿Cómo lograr, entonces —al mismo tiempo— la terminación del conflicto armado, el cumplimiento de nuestras obligaciones de investigación y sanción, y la máxima satisfacción posible de

los derechos de las víctimas? Estos dilemas hay que enfrentarlos con honestidad y con seriedad, y así lo estamos haciendo en Colombia. En efecto, adoptamos una estrategia integral de justicia transicional, que atiende los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición, y que esperamos nos permita hacer el tránsito a la paz. Podemos decir que hemos sido pioneros en la implementación de medidas de justicia transicional en medio del conflicto, poniendo en un lugar prioritario la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Porque en mi país nadie quiere —¡nadie!— que la violencia se perpetúe. Lo que les planteamos a la ONU y a la comunidad internacional es que se respete el derecho de Colombia —y de toda nación— de buscar la paz. Pedimos que se nos siga acompañando en este esfuerzo respetando nuestras decisiones, nuestra forma de hacer las cosas y confiando en que nuestras actuaciones nunca hayan sido ajenas a las sensibilidades de la comunidad internacional. No podemos pretender investigar todos los hechos cometidos en medio siglo de violencia y procesar a todos los responsables para luego no cumplir, pero sí podemos construir una estrategia realista y transparente que permita satisfacer de la mejor manera los derechos de todas las víctimas.

Si entendemos la justicia y la lucha contra la impunidad —en una transición— como un conjunto de medidas que satisfacen a las víctimas y no solamente como la administración de procesos penales, es posible encontrar una solución integral para todos. Me refiero a medidas como el esclarecimiento real de lo sucedido, el reconocimiento de responsabilidad, la recuperación de confianza, el acceso a una reparación o aquellas medidas destinadas a garantizar la no repetición. De esta manera, la justicia se convierte —como debe ser— en un apoyo y no en un obstáculo para la paz. Y quiero ser claro: no habrá impunidad por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos de manera sistemática. Por el contrario, esta es la primera vez que Colombia se toma en serio la obligación de luchar contra la impunidad por los hechos cometidos en el conflicto armado. No se trata, entonces, de sacrificar la justicia para lograr la paz, sino de cómo lograr la paz con un máximo de justicia. Lo digo con total convicción.

Es mucho lo que está en juego: ni más ni menos que el fin de un conflicto de medio siglo y la suerte de cuarenta y siete millones de colombianos. Ya llevamos un año de conversaciones y hemos logrado acuerdos en tan solo uno de los seis puntos de la Agenda. Yo sigo optimista, pero la paciencia del pueblo colombiano no es infinita.

Las guerrillas tendrán que decidir si optan por una paz honorable y duradera, o si reinciden en la guerra. Desde acá les hago un llamado para que entiendan que la historia nos ha conducido a este momento definitivo. Es la hora de las decisiones: si salimos con las manos vacías, condenaremos a nuestra nación a muchos más años de sangre y de dolor. ¡No podemos perder esta oportunidad! ¡Las futuras generaciones y la historia no nos perdonarían!

Ahora bien, nuestro conflicto —con toda su violencia y su crueldad— ha estado atravesado por una flecha venenosa que lo alimenta y que se alimenta de él: el narcotráfico. Esta actividad ilícita ha sido la principal fuente de financiación de la violencia y el terrorismo en mi país —yo diría que en el mundo entero— en los últimos tiempos. Sin la influencia nefasta del narcotráfico, que aviva la hoguera de nuestra guerra, estoy seguro de que esta ya habría terminado. Por eso, hemos incluido en la Agenda de discusión con la guerrilla el tema de las drogas ilícitas como un punto específico. Si logramos que la guerrilla, una vez desmovilizada, cambie de lado y se convierta en aliada del Estado para ponerle un dique al narcotráfico y terminar los cultivos ilegales, ¡imagínense lo que eso significaría! Una Colombia sin coca y sin conflicto

era un sueño imposible que ahora podemos hacer posible, para bien de los colombianos y del mundo entero.

Hace cincuenta y dos años, aquí, en este mismo recinto, se aprobó la Convención que le dio acta de nacimiento a la guerra contra las drogas. Hoy tenemos que reconocer que esa guerra no se ha ganado. Y lo digo como el presidente del país que más muertos, más sangre y más sacrificio ha puesto en esta guerra, y también como el mandatario que más resultados ha obtenido en la lucha contra este flagelo y las mafias que lo sustentan. Consciente de esto, al presidir la Cumbre de las Américas el año pasado, lideré una propuesta para debatir y mirar diferentes escenarios en la lucha contra el problema mundial de las drogas, con el fin de evaluar lo que estamos haciendo y buscar la forma de ser más efectivos. Le encomendamos a la Organización de Estados Americanos la tarea de realizar estudios con expertos, con académicos y con personas representativas de diferentes enfoques para afrontar este problema, estudios que nos fueron entregados en mayo.

Los diversos Gobiernos los estamos evaluando. Deberían servir de insumos para la discusión en todas las universidades y centros de pensamiento, y en diferentes escenarios no solo de América, sino del mundo entero,

porque este es un problema global que requiere una solución global. Por eso, porque es un problema global, esperamos que sus conclusiones se debatan, también, en el seno de este organismo, de la Organización de las Naciones Unidas, que ya ha convocado una Sesión Especial sobre las Drogas para el año 2016.

Si obramos unidos frente a la problemática de las drogas, con una visión integral que se aparte de sesgos ideológicos o políticos, ¡cuánto daño y cuánta violencia podemos evitar!

Y no solo hablo de daño a las personas, sino también a la naturaleza, porque el narcotráfico se ha convertido en un depredador mayor de nuestros bosques, en lo que podría catalogarse como un verdadero «ecocidio». Colombia está comprometida a fondo con la protección del medio ambiente.

En la Cumbre Ambiental de Río+20, impulsamos la propuesta de establecer unos Objetivos de Desarrollo Sostenible, que sean un referente obligado en la Agenda de Desarrollo de las próximas décadas. Estos objetivos, en cuyo diseño estamos participando activamente, pueden y deben incorporarse en una agenda visionaria y ambiciosa de desarrollo para todos los países a partir de 2015. También formamos parte

del Panel de Alto Nivel, dependencia convocada por el Secretario General que ya entregó su informe.

Colombia está poniendo mucho de su parte. Por ejemplo, hace unas semanas duplicamos el área del parque nacional natural más grande de Colombia, el Parque de Chiribiquete, ubicado en el centro mismo de nuestra Amazonia. Con la decisión que tomamos, estamos declarando reserva natural y preservando de actividades mineras y de deforestación un área similar a la de Bélgica, que no está ubicada en cualquier lugar, sino en la zona donde la Amazonia tiene su máxima diversidad biológica y cultural.

Esta misma mañana lanzamos, junto con el Primer Ministro de Noruega y otros cinco países, la iniciativa de la nueva economía climática. Con el apoyo de los más serios institutos de investigación del mundo, buscaremos la mejor forma de hacer compatible la eficiencia económica con la preservación del medio ambiente. Así estamos asumiendo nuestra responsabilidad con el cambio climático —que ya nos ha afectado, y de qué manera— y protegiendo las fuentes de oxígeno y de agua para la subsistencia del planeta.

Termino con esta declaración. En mi país estamos trabajando y seguiremos trabajando para que el doloroso caso

de María Zabala, y el de millones de víctimas, no se repita más, ¡nunca más! ¡Nunca más! Yo aspiro a que el fin del conflicto sea la buena noticia que traiga el Presidente de Colombia en un año a esta Asamblea.



### Comunicado: Tanta retórica hace daño, Santos

*Comunicado de Timoleón Jiménez dirigido al Presidente Juan Manuel Santos afirmando la necesidad de conocer las causas reales de la confrontación para superarlas y poder poner fin al conflicto*

**Timoleón Jiménez**  
*Comandante del Estado Mayor Central de las FARC-EP*

LA HABANA, CUBA

\*

El Presidente Santos respondió calculando cada palabra al referirse en Nueva York a los ofrecimientos de colaboración que le hiciera el Presidente [de Uruguay José] Mujica. No obstante agradecer la propuesta del territorio uruguayo como posible sede, el primer mandatario colombiano prefirió no adelantar nada sobre diálogos con la guerrilla del ELN. En este tipo de situaciones hay que ser muy prudente. Las decisiones se toman de común acuerdo, afirmó.

Vale creer que para el Presidente Santos esta última frase debe inspirar también los diálogos con las FARC-EP. Las decisiones, los acuerdos, han de ser el producto del consenso. No puede pretenderse estar sentado en una mesa de conversaciones y que solo lo que una de las partes sostenga merezca atención. Si como lo predica repetidamente Santos, se conversa es con el enemigo, si la paz consiste en tender puentes entre contrarios, los modelos económico y de democracia, verdaderas causas de la confrontación social y armada, necesariamente deben ser modificados.

En las más recientes intervenciones del Presidente Santos, su discurso apunta a señalar, con un grave e irresponsable sesgo, que el conflicto armado colombiano, la guerra, esa que ha dado en llamar mula o vaca muerta atravesada en el camino, es atribuible de manera exclusiva a la insurgencia. El terrorismo de Estado, las ejecuciones extrajudiciales, el paramilitarismo, los desplazamientos y demás horrores, según él, solo son imputables a nosotros. Los intereses norteamericanos, la oligarquía colombiana, sus fuerzas armadas, sus políticas antipopulares y violentas, su corrupción y sus represiones son por completo ajenos e inocentes.

Si bien es cierto que varias generaciones de colombianos no hemos conocido en la vida un solo día de paz,

tampoco puede desconocerse que lo peor de la existencia ha correspondido siempre a los sectores más pobres, la inmensa mayoría, y no precisamente a las familias engominadas que durante más de un siglo han manejado el país para beneficio de sectores minoritarios. Que Santos, padre o hijo, hayan prestado su servicio militar en la Armada o el Ejército, está muy lejos de equipararlos con los humildes colombianos que se juegan la vida en el campo de batalla. Las odiosas distinciones de clase y los privilegios perversos no desaparecen con frases enternecedoras.

El cerrado régimen bipartidista, la violencia salvaje en que echó sus raíces desde la primera parte del siglo pasado, azuzada por familias como los Santos, según sus propias y espontáneas revelaciones recientes, la brutal redistribución de la tierra que se prolonga hasta los albores de esta centuria, las políticas económicas encaminadas a favorecer siempre a banqueros, empresarios, terratenientes y compañías extranjeras al precio del envilecimiento de la vida de los trabajadores y campesinos, la militarización creciente, la criminalización de la lucha social, el vandalismo policial, la conjunción de corrupción, narcotráfico y paramilitarismo, el exterminio de la Unión Patriótica y lo más granado del movimiento sindical, campesino y

popular, la guerra sucia, los crímenes cometidos por las fuerzas armadas en nombre de la contrainsurgencia, el capitalismo salvaje desatado en el país con la implementación de las políticas neoliberales, para la oligarquía gobernante ninguno de esos fenómenos de la vida colombiana guarda relación alguna con el conflicto armado existente en el país. Así que basta nuestra voluntad para poner fin a todo.

Lo que hemos afirmado las FARC-EP desde el comienzo de las aproximaciones con el actual gobierno es que, para poner fin definitivamente al conflicto, es necesario remover todas esas causas reales de la confrontación. Tras un largo proceso denominado Encuentro Exploratorio, firmamos con el gobierno nacional un Acuerdo General que todo el mundo conoce. Cuando lo hicimos, las dos partes coincidimos en que el desarrollo de los puntos de la agenda acordada se cumpliría en el espíritu de las distintas consideraciones que integraron su preámbulo. Sin embargo, nuestros delegados siempre se topan con la actitud gubernamental de considerar que el Acuerdo solo comprende los puntos de la Agenda, a los cuales, además, insisten en otorgar tal restricción que solo lo que ellos llevan a la Mesa merece considerarse.

Cumplidas así las cosas, y ya lo han explicado ampliamente nuestros voceros, el gobierno nacional insiste en sus imposiciones unilaterales. Ya cuenta con su marco legal para la paz, un modelo de justicia transicional diseñado sin contar para nada con nuestra opinión, el cual, además, el Presidente Santos promociona hasta en las Naciones Unidas, única fórmula que considera válida para los puntos sobre víctimas y participación política. Ya tiene lista su ley de referendo para refrendar los acuerdos finales. Afirma que, una vez desmovilizada, la guerrilla deberá cambiar de bando y sumarse a la política estatal de erradicación de cultivos ilícitos, porque así lo tiene él decidido, antes de tratar del tema en los foros respectivos y en la Mesa. Así, también la responsabilidad por el conflicto deberá ser asumida toda por nosotros.

Y, aparte, presiona con el cuento de que el tiempo y la paciencia de los colombianos se agotan. Las protestas, las marchas y los paros recientes demuestran que eso puede ser cierto, pero no en el sentido que indica el Presidente. Su tal Pacto Nacional por el Agro no pasa de ser otro de sus falsos positivos. Los problemas, la inconformidad y la rebeldía siguen vivas. Lo que se acorta en realidad es el tiempo para definir su candidatura a la reelección, y es evidente su afán

en exhibir al país un acuerdo de paz. Pero ni siquiera por ello asume una posición que facilite la concertación. Somos nosotros quienes debemos ceder a sus afanes y firmar cuanto antes lo que él quiere. Vuelve a llamarnos terroristas, se ufana de haber derramado nuestra sangre como nadie en los últimos cincuenta años y exhibe en cada mano la cabeza de un miembro del Secretariado.

Así la cosas, cada gesto nuestro de reconciliación significa debilidad. Haber pasado sobre el cadáver del camarada Alfonso Cano, haber aceptado los dos enviados al primer encuentro cuando no eran los que oficialmente nos habían dicho, hasta nuestra sincera voluntad de firmar una paz digna y justa es interpretada como el producto de la derrota militar. Y qué decir de la propuesta de cese bilateral de fuegos. Y de cada una de las propuestas a la Mesa. Todavía a estas alturas, tres años después de fracasar con su Espada de Honor y su Prosperidad Democrática, y pese a sus manifestaciones de encontrar una salida política, Santos, alucinado, confía en doblegarnos con gruñidos. Estamos muy viejos para eso. La clave está en consensuar, en cambiar para bien esa actitud arrogante y mezquina.

Mientras eso pasa, ante tan grande ofensiva discursiva y mediática contra

nosotros y lo que sucede en la Mesa, con el exclusivo propósito de que el país y el mundo conozcan en verdad lo que ocurre, he decidido autorizar a nuestros voceros en La Habana la elaboración de un informe al pueblo colombiano. Tenemos una gran responsabilidad ante él, y tanta retórica hace daño, Santos.

**Declaración**

*Las quejas de las FARC-EP a propósito de los excesos retóricos del Gobierno*

**Humberto de la Calle**

*Jefe de la Delegación del Gobierno*

LA HABANA, CUBA

\*

Es curioso que las FARC-EP se quejen de excesos retóricos cuando todos los colombianos son conscientes de que en estas Conversaciones la retórica ha corrido exclusivamente por cuenta de las FARC-EP. Precisamente, la intervención del señor Presidente en las Naciones Unidas tenía como propósito ampliar las posibilidades de la búsqueda de la paz en Colombia, en un mensaje muy serio a toda la comunidad internacional. En ese sentido, la reacción de las FARC-EP es francamente incomprensible.

Ahora se anuncia un supuesto informe sobre la verdad de las Conversaciones en La Habana, informe cuyas características el Gobierno no conoce. Pero la circunstancia de este anuncio permite recordarles a los colombianos que la confidencialidad fue pactada por ambas partes, mediante la firma de plenipotenciarios, de ambas partes, y con el propósito de preservar la conducción del diálogo, de tal manera que para el Gobierno la supuesta revelación de lo ocurrido en La Habana no constituye ni puede constituir ninguna amenaza.

Ni una sola de las intervenciones del Gobierno en La Habana se ha salido de los más estrictos lineamientos del Estado de Derecho y de la preservación del sistema democrático. Allí no hay, ni puede haber, ni aceptamos, amenazas de ninguna naturaleza. La mejor prueba de esto y el mayor seguro para la ciudadanía es que cualquier acuerdo al que se llegue tiene que ser votado por todos y cada uno de los colombianos, en la intimidad de su conciencia, a través de la aplicación del mecanismo de refrendación que se convenga bilateralmente con las FARC-EP. Esa es la plena prueba de que todo esto será a la luz del día y de que realmente son los colombianos los que deciden, más allá del acuerdo que logren las partes.

26-09-2013

Lo que realmente molesta a las FARC-EP es que el Gobierno sigue fiel a la Agenda de Conversaciones y que no se desviará en ningún momento de esa Agenda. Esa Agenda es la clave y la columna vertebral de lo que estamos haciendo en La Habana. El próximo 3 de octubre estaremos en La Habana para continuar las Conversaciones, esperamos que en medio de un clima de buena fe, de eficacia, de seriedad y de celeridad, que es el que esperan todos los colombianos.



03-10-2013

*La Delegación del Gobierno de Colombia entra al Palacio de Convenciones en La Habana.*

**Omar Nieto**



## Intervención en el lanzamiento de la Ruta de Reparación para Víctimas del Desplazamiento

*Las oportunidades para el campo tras la firma del Acuerdo y la importancia de reparar y darles voz a las víctimas*

**Juan Manuel Santos**  
*Presidente de la República*  
SANCARLOS, ANTIOQUIA,  
COLOMBIA

\*

Les confieso que hacía rato no se me aguaban los ojos. La última vez había sido en un acto en El Socorro, Santander, cuando me presentaron una obra cultural sobre la vida de una desplazada, de Antonia Santos, y se me aguaron los ojos. Pero hoy, viendo este espectáculo, esta obra de la Casa de la Juventud, les confieso que también se me aguaron los ojos. Qué linda forma de describir lo que estamos haciendo hoy aquí y lo que queremos hacer por el país. Yo la felicito, Alcaldesa, por esa juventud que tiene usted aquí en San Carlos. Y felicito a Cristina, la Directora de la Casa; me hizo llorar.

Desde el primer día de mi gobierno —ayer cumplimos tres años y dos meses—, yo me propuse hacer todo lo que estuviera a mi alcance, todo lo posible, para lograr la paz en este país. Lo hice totalmente convencido de que para el país no hay nada más importante que ir reconciliando a los colombianos, que ir cerrando heridas, que ir encontrando factores de unión que nos permitan como país, como sociedad, unidos, buscar mejores destinos. El conflicto armado lo que ha hecho es todo lo contrario. Es desgarrarnos, es abrir heridas, es dividirnos, es suscitar todo tipo de sentimientos negativos, odio, venganza, rencor. Por eso dije: «Voy a hacer todo lo que esté a mi alcance para poder lograr la paz».

Al frente de ese Proceso dije que íbamos a poner a las víctimas. Las víctimas, que han sido las que han sufrido en carne propia las consecuencias de este conflicto. Pero en ese momento no había víctimas, porque «no había conflicto». Como «no había conflicto», el país había asumido la posición del avestruz. Que no, que en este país «no hay conflicto». Por consiguiente, no hay víctimas. Por consiguiente, no hay que reconocer a las víctimas. Yo dije: «Eso está mal». Si algún día queremos la paz, tenemos que comenzar por reconocer

a las víctimas, repararlas, respetarles sus derechos. Por eso, pusimos en marcha todo el procedimiento para aprobar la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que reconoce el conflicto. Se dio un paso importantísimo, porque a partir de ese momento podíamos reconocer a las víctimas.

Hemos venido trabajando muchas personas, muchas entidades, para poder afrontar ese desafío monumental, que es el de reparar a las víctimas del conflicto en medio del conflicto. Somos el único país en la historia del planeta que está reparando a las víctimas todavía en medio del conflicto. Eso, por supuesto, pone los desafíos todavía más altos, porque genera dificultades adicionales. En medio del conflicto no es fácil llegar a todos los rincones de la Patria. La gente todavía siente miedo, la gente todavía está cohibida, está con prejuicios. Pero hemos avanzado muchísimo, hemos avanzado de una forma que realmente, cuando uno mira para atrás, dice: «Qué maravilla el esfuerzo de tanta gente por ir haciendo un trabajo tan importante como el de la cicatrización de las heridas, la reparación de las víctimas, para dejar la violencia atrás y mirar hacia adelante con más esperanza».

A la fecha, llevamos 318 000 víctimas ya reparadas. Es un número muy importante. Todavía nos queda un número muchísimo mayor, pero

esta ley no lleva sino año y medio larguito. Y haber logrado reparar 318 000 víctimas es un esfuerzo muy importante. Hemos invertido cerca de 2,2 billones de pesos. También es un esfuerzo fiscal muy importante. Y, por supuesto, vamos a continuar en ese proceso.

Paralelamente, estamos restituyéndoles las tierras a los campesinos que fueron despojados por la violencia a punta de fusil. Esa reparación requería toda una serie de procedimientos, como la capacitación de los propios jueces, pues no teníamos jueces agrarios. Hasta ese punto habíamos llegado nosotros los colombianos, a desconocer la importancia del campo: no teníamos jueces agrarios. Tuvimos que capacitar a otros jueces en derecho agrario. Eso, por supuesto, nos tomó más tiempo y hoy están trabajando, unos con más velocidad que otros. Me preocupa, por ejemplo, que en Urabá los jueces van muy lentos. Es hora ya de definir, de tomar decisiones, de fallar con entereza, con valentía, de decirles a los campesinos que fueron despojados: «Aquí está su tierra», para que el Estado pueda ir detrás con proyectos productivos y a esos campesinos devolverles una vida digna.

También estamos haciendo esfuerzos, porque, como estamos en medio del conflicto, todavía hay miedo. Y todavía hay personas que están amenazando



08-10-2013

*«Cuando vengo aquí a San Carlos, Antioquia, recibo una inyección de entusiasmo para seguir perseverando en busca de la paz para nuestro país», afirma el Presidente Juan Manuel Santos durante su encuentro con víctimas del conflicto.*

**Andrés Piscov**  
Presidencia de la República

a los reclamantes de tierras. Pusimos toda una unidad de la Policía para vigilar que esos reclamantes de tierra estén protegidos. Por eso les he dicho: «Por favor, colaboren con la Policía, denuncien a los que están amenazando». En eso tengo una buena noticia: acaban de capturar esta mañana a una señora, Sor Teresa, en Córdoba, que era la que más estaba amenazando a los reclamantes de tierras y quien había sido acusada de haber asesinado a reclamantes de tierras. Ahí vamos avanzando.

Pero hay ejemplos emblemáticos, ejemplos que le llenan a uno el corazón de entusiasmo y alegría. El municipio de San Carlos es uno de esos ejemplos. Este oriente antioqueño fue una zona del país que vivió, como pocas, el conflicto. Y lo sufrió como pocas zonas. Aquí se hablaba del éxodo total: de veintiséis mil habitantes, a cerca de veinte mil les tocó salir por la violencia, por el conflicto. Pero, como lo decía Ricardo Sabogal, salir o amenazar para que salgan es muy fácil, lo difícil es retornar y volver a construir. Pero no es tan difícil cuando tiene uno ejemplos de éxito, como los está teniendo el municipio de San Carlos y todos los municipios del oriente antioqueño. Aquí he venido oficialmente tres veces y seguiré viniendo tantas veces como sea necesario, porque ustedes me inspiran a mí, ustedes me dan a mí un ejemplo de

lo que es perseverancia, coraje, valentía, de lo que es estar a la vanguardia.

Yo les confieso que en estos tres años y dos meses a veces he sentido una inmensa frustración. Yo a veces me subo a mi cuarto por las noches, tarde, le pregunto a mi señora, le pregunto a mis hijos: «¿Por qué sucede esto? ¿Por qué habrá personas que digan estas cosas?». Y a veces uno dice: «¿Valdrá la pena seguir adelante?». Pero cuando vengo, por ejemplo aquí a San Carlos, es cuando recibo una inyección de entusiasmo para seguir perseverando en busca de este objetivo que es la paz de nuestro país.

Yo sabía que este Proceso no era fácil, que este Proceso estaría lleno de obstáculos, que íbamos a encontrar enemigos en la derecha, en la izquierda. Pero también sabía que la inmensa mayoría de los colombianos quiere dejar el conflicto armado atrás y quiere que sus hijos y sus nietos vivan en paz y conozcan un país en paz, porque yo no lo he conocido, nosotros no hemos conocido un país en paz. Estoy seguro de que todos queremos que nuestros hijos y nuestros nietos sí conozcan ese país en paz. Por eso, todos, unidos, tenemos que seguir adelante buscando lograr la paz.

La paz se logra de muchas maneras. La paz se logra en los hogares, evitando la violencia intrafamiliar. La paz se logra

en los colegios, evitando el matoneo. Ahí estamos también trabajando. En los hogares, en los colegios. La paz se logra con justicia social. Por eso estamos con proyectos específicos, como la Red Unidos, para sacar la mayor cantidad de colombianos de la pobreza extrema. Llevamos 1,3 millones de colombianos en estos tres años largos. Nos quedan todavía muchísimos más, pero vamos avanzando.

Estamos haciendo esfuerzos enormes para sacar a la gente de la pobreza. Llevamos casi 2,5 millones de colombianos que hemos sacado de la pobreza, pero aún tenemos cerca del 30 al 31% todavía en ella. Por eso, nos falta muchísimo camino por recorrer. Pero así vamos a ir sembrando paz. Y vamos sembrando paz dándoles a nuestros campesinos las oportunidades que se merecen, las facilidades que necesitan. Cuando venía hacia acá paramos para hablar con varios de los campesinos que están haciendo proyectos productivos: que la tilapia, que el café, que el plátano, algunos con proyectos comerciales. Es la forma de ir reparando. Eso es algo importante.

Hoy, con lo que estamos haciendo, estamos, en cierta forma, impulsando una reparación que sea integral y que sea sostenible y duradera. Para que al final —ese es el propósito—, las víctimas, en cierto sentido, dejen de sentirse

víctimas. Que se sientan nuevamente reconciliadas con la vida. Ese es el propósito de todo este ejercicio.

La forma más efectiva de hacerlo, lo discutimos muchísimas veces con Paula [Gaviria, Directora de la Unidad para las Víctimas], y con la gente con la que estábamos diseñando el sistema, es: tenemos unos recursos que son limitados. ¿Cómo se invierten mejor esos recursos? ¿Les damos un cheque o más bien los ayudamos con un proyecto que realmente signifique una vida más digna y sostenible en el tiempo? La educación, mejorar la casa, proyectos productivos que aseguren un ingreso; eso es lo que estamos haciendo. Aquí en estos municipios, estamos invirtiendo cerca de 7700 millones de pesos en proyectos productivos para más de quinientas familias, para que esas quinientas familias tengan una forma digna de vivir en el futuro y se vayan reconciliando con la vida después de haber sufrido tanto por la violencia. Eso es ir sembrando paz.

Yo esperarí, querida Alcaldesa, que usted me acompañe a otros sitios de Colombia y lleve su ejemplo: lo que usted está haciendo aquí, lo que están haciendo aquí, con todos los que están trabajando, es un verdadero ejemplo. Cuando subía, les hablaba y les preguntaba: «¿Qué está mejor: el café, el maíz, el plátano?». Me decían: «En este momento, el plátano es el

que más platica está dando». «¿Qué necesita?», pregunté. «Necesito unos insumos, necesito poder sembrar más». Alguien me decía: «Un centro de acopio nos solucionaría muchísimo». Son cosas pequeñas que hacen una gran diferencia.

Por eso, también estamos en algo muy importante: el Pacto Agrario, que estamos tratando de construir entre todos. Pero, sobre todo, estamos escuchando a los campesinos sobre cuáles son sus necesidades básicas, qué es lo que realmente necesitan, qué tipo de organización podemos establecer para que tengan la propiedad de la tierra, pero que, al mismo tiempo, tengan las facilidades para que esa tierra les dé ingresos suficientes, para que sus hijos puedan ir a la escuela sin ningún problema, para que tengan una vida digna. Eso nos ha faltado en Colombia.

Por eso, allá en La Habana el único punto que acepté discutir fue el de Desarrollo Rural. Porque sabía que si nos poníamos de acuerdo en ese aspecto, íbamos a poder dar un salto muy importante hacia un país mucho más equitativo y hacia un país en paz, porque el conflicto ha estado concentrado en el campo, no en las ciudades. La pobreza ha estado concentrada en el campo más que en las ciudades. La desigualdad ha estado concentrada en el campo más que en las ciudades. Por eso, tenemos que

volcarnos con todo el presupuesto de la Nación y con toda la atención hacia aspectos muy puntuales, como esos proyectos productivos que hoy estábamos discutiendo antes de entrar aquí. Ojalá lográramos replicar eso por todo el país y que todas las familias que aspiraran a tener un proyecto productivo lo tuvieran. Es posible: están los recursos, está la tierra, están los mercados. Es posible si todos juntos nos proponemos ese objetivo. Para ese tipo de proyectos —tan ambiciosos— se requieren símbolos, se requieren ejemplos que demuestren que sí es posible. Ustedes hoy nos están dando ese ejemplo.

Paralelamente, estamos en La Habana conversando, dialogando, buscando acuerdos. Yo les dije a las FARC desde el puro comienzo: «Sentémonos, respetémonos nuestras diferencias y busquemos la paz si hay voluntad». La voluntad del Gobierno siempre ha estado presente, la voluntad mía ha estado ahí y estará ahí. Les he dicho últimamente, les he mandado a decir con nuestros negociadores: «Tenemos que acelerar, porque la gente está comenzando a no creer en el Proceso». El peor enemigo del Proceso es el escepticismo, es su falta de legitimación, su falta de credibilidad. La gente va preguntando: «¿Por qué no avanza, por qué no llegan acuerdos?». Y les estoy diciendo: «Si hay voluntad, lo hacemos».

Por eso, en Naciones Unidas dije: «Es la hora de las decisiones, seamos audaces, seamos valientes, tomemos decisiones, que estoy seguro de que vale la pena y el premio es la paz». Y hoy aquí, desde San Carlos, les vuelvo a decir a las FARC: «Aceleremos este Proceso». Es importante por el bien del propio Proceso. Necesitamos avanzar, necesitamos llegar a acuerdos, no podemos seguir posponiendo indefinidamente las decisiones, las determinaciones, porque de otra forma el pueblo colombiano va a ir aumentando su escepticismo, y eso es malo para la búsqueda de la paz. El 18 de noviembre se cumple un año desde el inicio de las Negociaciones allá en La Habana. Yo espero que, de aquí a allá, podamos dar nuevos resultados. Podemos mostrarle al pueblo colombiano que estamos avanzando. Es importante por el bien del Proceso.

Esta mañana estaba con unos representantes y senadores y les dije: «Se está hablando mucho de continuar las Negociaciones si no llegamos a acuerdos, o de suspenderlas, o de romper». Y a manera de pura curiosidad, pregunté: «¿Ustedes qué están sintiendo en sus correrías? ¿Qué están sintiendo cuando hablan con la gente?». La mayoría decía: «Hay que seguir, pero depende». Y todos me hicieron la pregunta: «¿Depende de cuánto se avance? ¿De que se mantenga la credibilidad en el Proceso?»

¿De que realmente haya voluntad de llegar a un Acuerdo Final?». Repito: por parte del Gobierno, por parte mía, esa voluntad es total. Yo quiero llegar a unos acuerdos lo más pronto posible, para que nunca más vuelva a haber víctimas en Colombia.

Los acuerdos no son difíciles. Yo les he dicho a las FARC: «La revolución por decreto no se va hacer en la Mesa de Negociación». El pueblo colombiano nunca aceptaría eso. Lo que sí creo que acepte, porque todo lo que se acepte va a ser refrendado por el pueblo colombiano, es una transición de las balas a los votos, de las armas a los argumentos, del conflicto armado al conflicto social. Esa transición el pueblo colombiano está dispuesto a facilitarla y a hacer sacrificios en materia de los derechos de las víctimas. Óigase bien cómo se entrelaza todo: los derechos de las víctimas y el derecho a la justicia son derechos sagrados. Estoy seguro de que las propias víctimas y todo el pueblo colombiano estarán dispuestos a hacer ciertos sacrificios, sin impunidad.

Ojo que aquí se habla mucho de que va a haber impunidad, pero se van a hacer ciertos sacrificios para lograr la paz. Se requiere respetar el derecho a las víctimas a la verdad. A mí me conmovieron mucho unas palabras de Pastora [Mira]. Pastora tiene en el libro de Memoria Histórica algo que dice lo siguiente:

«Si el dolor no nos une, ¿entonces qué nos puede unir? Con el cuerpo de mi hija entre las manos, le prometí y le pedí que me diera fortaleza para ayudar a otras personas a que recuperen la tranquilidad y puedan resolver ese interrogante tan grande, que es saber dónde están los seres queridos».

Pastora lo único que quiere es la verdad, que le digan la verdad sobre dónde están sus seres queridos. Mucha gente lo único que exige es la verdad. La sociedad exige la verdad. ¿Qué pasó realmente? ¿Cómo llegamos a donde llegamos? Esa verdad es la que nos limpia, nos libera. Por eso el derecho a la verdad es algo que estamos exigiendo allá en La Habana. El derecho a la reparación y a la no repetición.

Este acto de hoy, de la Casa de la Juventud, en materia de no repetición, tenemos que multiplicarlo por el país entero, dejar atrás la violencia. Qué cosa tan linda. «Los ángeles soplando a la muerte para que se fuera», esto es un simbolismo de una gran fortaleza. Eso es lo que queremos con Colombia, que eso sea posible. Ojalá esos señores de las FARC allá en Cuba entiendan que eso es lo que el pueblo colombiano quiere, y que más pronto que tarde logremos esos acuerdos para que, repito, nunca más tengamos víctimas en Colombia. Hemos tenido demasiadas: 5,7 millones de víctimas, 5,7 millones de personas han sufrido el conflicto.

La reparación de esas víctimas nos va a costar más de sesenta billones de pesos.

¿Se imaginan ustedes que, en el futuro, en lugar de estar reparando víctimas, podamos invertir eso en progreso social, en mejor educación para nuestros hijos, en mejores carreteras? Y su carretera, querida Alcaldesa, la tengo muy bien anotada. De manera que tranquila, que la vamos a hacer. Esa deuda la voy a cumplir. Usted no se preocupe.

Eso es lo que queremos con este país. Por eso este acto de hoy y la presencia de todos ustedes, que agradezco de corazón. La presencia de nuestra querida Embajadora de un país que nos está ayudando, como muchos otros, y del Jefe de Misión de la Organización de los Estados Americanos, que nos ha venido colaborando y que nos seguirá ayudando. La comunidad internacional está mirando a Colombia, está viendo qué estamos haciendo, porque realmente estamos haciendo camino al andar.

Como les decía, somos el primer país en la historia del mundo que está reparando víctimas en medio del conflicto. También somos el primer país que está buscando solucionar un conflicto bajo el paraguas del Tratado de Roma, de la Corte Penal Internacional. Entonces,

todos están viendo qué estamos haciendo los colombianos. Y por eso tenemos que hacer las cosas bien.

Créanme que cada paso que hemos dado, cada decisión que hemos tomado, ha sido muy meditada, muy bien planeada. Aquí no estamos improvisando. Queremos que, si logramos la paz, sea una paz duradera, sostenible, en la que todo el mundo se sienta bien. Por eso seguiré luchando hasta el último día de mi vida.



## Intervención en la activación del Comando Conjunto Suroriente Nro. 3

*El aporte de las Fuerzas Armadas a la paz y las implicaciones de no pactar un cese al fuego*

**Juan Manuel Santos**

*Presidente de la República*

LARANDIA, CAQUETÁ,  
COLOMBIA

\*

[...] Hoy estamos dando un paso importante en toda la reorganización de nuestras Fuerzas, para ser cada vez más efectivos, para ser cada vez más contundentes en la misión de darles seguridad y tranquilidad a todos los colombianos.

El concepto de los Comandos Conjuntos nace de la necesidad de que las diferentes Fuerzas operen de forma coordinada y articulada. Es una condición necesaria para que sean más efectivas. Ya tenemos ejemplos de Comandos Conjuntos, por eso este es el Nro. 3. Pero también tenemos un ejemplo muy real y muy palpable: cuando el actual Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, era Viceministro y yo el Ministro de Defensa recién nombrado, quisimos hacer una reingeniería, precisamente usando el concepto de los Comandos Conjuntos: la coordinación, la articulación, el trabajo en equipo. Comenzamos a hacerlo con la Inteligencia.

Me acuerdo de que en ese momento no habíamos tocado ni con el pétalo de una rosa a ninguno de los miembros del Secretariado. Había inclusive un grupo especial; Cancerbero, se llamaba, dedicado supuestamente a ir detrás de los objetivos de alto valor. Ahí estaban todos los miembros del Secretariado, que se rascaban la barriga sonriendo ante la falta de efectividad de nuestras Fuerzas en alcanzarlos a ellos. Pues bien, precisamente al hacer esa reingeniería de nuestras Fuerzas y de nuestra Inteligencia, comenzamos a dar golpes certeros contra los objetivos de alto valor, contra los miembros del Secretariado y contra estructuras clave de las FARC y del ELN. A partir de ese momento, hemos visto cómo la contundencia de nuestras Fuerzas, gracias al valor, al compromiso de nuestros soldados de tierra, mar y aire, de nuestros policías, ha venido avanzando cada vez más.

Una ofensiva que no se ha detenido ni se va a detener. Los resultados han sido claros y contundentes, y hoy el país respira más tranquilo gracias a nuestras Fuerzas Armadas. Hoy, el mundo ve a Colombia con otros ojos, gracias a nuestras Fuerzas Armadas. Hoy estamos rompiendo los récords de inversión extranjera, gracias a la confianza y seguridad que sienten los inversionistas por cuenta de nuestras Fuerzas Armadas. Hoy podemos decir que somos el país de América Latina que más empleos ha creado en los últimos tres años por esa confianza, por ese trabajo de nuestras Fuerzas Armadas.

Esa ofensiva, además, se puede medir, se puede visualizar con cifras. En lo que lleva este Gobierno, hemos dado, óigase bien, los golpes más contundentes que se le han dado a las FARC y al ELN en toda su historia. Se les olvida a algunos críticos que fue en este gobierno en el que se le dio de baja al número uno, al número dos y a otros cuarenta y cinco cabecillas de frente. Eso nunca se había visto en nuestra lucha contra las FARC. Se ha dado de baja o se ha capturado también a trece cabecillas del ELN.

De junio a septiembre hemos continuado con esa tendencia en las cifras. Tenemos el número más bajo de hombres en armas de las FARC y del ELN en su historia, gracias a la contundencia de nuestras

Fuerzas Armadas. En lo que va del año solamente, las desmovilizaciones han crecido 20%. Hemos visto cómo ya superamos en lo corrido del año más de mil desmovilizados. Y lo importante, lo dicente, es que más del 30% son miembros de las FARC, que llevan más de diez años y que tienen una responsabilidad, tienen algún mando. Eso demuestra el estado de cosas en que se encuentra esa organización: solamente en los últimos cuarenta y cinco días se ha dado de baja a cincuenta miembros de estas organizaciones, tres cabecillas, y se han desmovilizado ciento setenta y cinco. Esa ofensiva debe continuar, tiene que continuar.

Ahora tenemos este Comando Conjunto Nro. 3 del Suroriente. Un Comando Conjunto que fue diseñado de acuerdo a las circunstancias y a las necesidades. Se juntan en este Comando Conjunto la Cuarta División y la Sexta División; la Fuerza de Tarea Omega, que el General [Javier] Flórez tuvo el honor de comandar durante mucho tiempo; la Fuerza Naval del Sur y el Comando Aéreo Nro. 6. Esto suma cerca de cincuenta mil hombres que van a formar parte de este Comando Conjunto.

Se crea el Comando porque aquí en el sur del país está concentrada la mayor fuerza de las FARC: el Bloque Sur y el Bloque Oriental. Y

esa, General Flórez, será su misión: continuar avanzando contra todas las estructuras que conforman esos bloques. Ya no habrá espacios para que ellos aprovechen la falta de coordinación o la falta de linderos claros para hacer sus operaciones. Precisamente, con la creación de este Comando Conjunto desaparecen esos linderos, esas divisiones. Ya hay una serie de objetivos de alto valor: Carlos Antonio Lozada, Romaña, Fabián Ramírez, El paisa, Joaquín Gómez, todos ellos serán su responsabilidad, General Flórez. Y estoy seguro de que usted, así como ha venido dando resultados, continuará dando resultados.

La gente se preguntará y se pregunta: «¿Cómo así que el Presidente va a la Larandia y les ordena a nuestras Fuerzas Armadas continuar con la ofensiva, ser cada vez más contundentes, y al mismo tiempo estamos conversando sobre paz en La Habana?». La respuesta es muy sencilla. Esa condición, que no habrá cese al fuego, que la ofensiva se mantiene hasta tanto no se firmen los acuerdos, obedece a una lógica muy elemental. Por un lado, es la efectividad de los últimos años de la ofensiva militar la que ha permitido que estas organizaciones entiendan que por la vía de las armas no llegan ni llegarán nunca a lograr ningún objetivo. Por otro lado, si estas Conversaciones fracasan —espero de todo corazón

que no fracasen—, que nadie pueda culpar al Presidente de la República, en cuyos hombros recae toda la responsabilidad de lo que ha venido sucediendo. Que nadie me diga que les dimos ventajas territoriales o militares en ningún centímetro del territorio colombiano. Además, porque un cese al fuego lo que hace es motivar que se prolonguen las Conversaciones indefinidamente, porque estarían las FARC en el mejor de los mundos: conversando, pero armados. Y eso es lo que es inaceptable y eso es lo que queremos cortar de tajo.

Por eso, General Flórez y todos los miembros de este conjunto, por eso, señores comandantes, reitero las órdenes que les he dado individualmente: mantener la ofensiva hasta tanto no se llegue a algunos acuerdos, si es que se llega a esos acuerdos.

Estamos en un momento muy importante, un punto de inflexión en nuestra historia. Y todos aquí, en este Comando Conjunto, van a ser, pueden ser, protagonistas de esa historia. De terminar el conflicto de más de cincuenta años que tanto ha desangrado a nuestro país. Y donde ustedes, los soldados de tierra, mar y aire, y los policías, han sido los que han puesto el pecho y los muertos y la sangre, en primera fila. Pero gracias a ustedes es que se va a lograr la paz.

Tenemos informaciones de Inteligencia según las cuales las FARC les han dado órdenes a sus diferentes frentes de infiltrar la protesta social. Eso lo sabía, pero también nos informaron que preparan golpes a sitios emblemáticos, para que, según ellos, Colombia y el mundo digan: «Las FARC están vivas». Golpes de terrorismo, por supuesto, porque ya no tienen la capacidad para enfrentar a nuestras Fuerzas frente a frente en los combates. Sitios emblemáticos pueden ser este Fuerte en Larandia, el Batallón Cazadores en San José del Guaviare o en La Macarena. Por eso, hay que estar con el ojo avizor, porque la mejor defensa, General Flórez, usted lo sabe, es el ataque. Por eso, la ofensiva tiene que mantenerse y redoblar. Así es que vamos también a llegar a la paz.

En nuestra responsabilidad y la de todas las Fuerzas de darles seguridad a los colombianos, también hemos avanzado como nunca antes. Así lo decía ayer el señor Ministro de Defensa en el Congreso de la República. No solamente hemos avanzado como nunca antes en contra de las FARC y el ELN, sino que también hemos avanzado como nunca antes en contra de las bandas criminales y el narcotráfico. En lo corrido del año, llevamos 1936 capturas de bandidos, delincuentes, de esas bandas criminales.

Este año nuevamente podemos decir que todos los cabecillas de estas bandas que se encontraban adelantando actos de delincuencia y de crimen a comienzos de año, todos, con excepción de dos, han sido dados de baja o están capturados: podemos contar diecinueve. Faltan Gavilán y alias Otoniel, de Los Urabeños. Pero caerán, como cayó ayer Sor Teresa, la hermanastra de los Castaño que se había convertido en una especie de símbolo del terror frente a nuestra política de restitución de tierras. También cayó un personaje que estaba dirigiendo las extorsiones en el Magdalena y en el Caribe colombiano, alias Beto, parte del Clan de los Giraldo. Ayer mismo también la Policía dio un golpe contundente contra una banda de ladrones de carros a nivel internacional. Dieciocho miembros de esa banda fueron capturados. Hemos logrado, también, bajar los índices de criminalidad, de delincuencia, en cuanto a homicidios, secuestros, hurto a residencias, hurto de automóviles, hurto de motocicletas y hurto a entidades financieras.

Pero ahí, General [Rodolfo] Palomino, tampoco debemos bajar la guardia, tenemos que redoblar los esfuerzos, por ejemplo, contra la extorsión. Hay una cifra que usted me ha dado: que gracias a las operaciones y a la colaboración entre comunidades con la Policía se ha evitado el pago de

algo más de treinta y tres millones de pesos en extorsiones. Eso está muy bien, pero en la Fuerza Pública, en las Fuerzas Armadas, nuestra obligación en este Gobierno siempre es mirar lo que falta y no lo que se ha hecho. Y falta mucho en materia de lucha contra la extorsión y la delincuencia callejera contra el ciudadano de a pie. Esa ha sido una lucha constante, tan vieja como la historia, pero ahí no se puede bajar la guardia. Estas cifras han sido corroboradas por el estudio de victimización que se ha hecho en forma paralela, para vigilar bien y poder medir bien el alcance de nuestras Fuerzas, de la Policía y de las autoridades.

El último estudio de victimización mostró un descenso en la percepción de inseguridad; bajó a un 8%, que es un avance muy importante, y al 2% en el número de personas que han sido víctimas de algún delito. Además, bajó del 20 al 18% en las ciudades donde se midió. Este porcentaje está por debajo del promedio mundial, cosa que es muy buena, pero tenemos que mirar lo que nos falta: del 18 al 0%, y ahí tenemos que redoblar los esfuerzos.

El país, soldados de tierra, mar y aire, no tiene sino palabras de agradecimiento y admiración por el trabajo que hacen ustedes todos los días. Nuestra democracia se está perfilando como una democracia efectiva, actuante, con resultados, de

la que el mundo entero está diciendo que se merece reconocimiento y aplausos. Como dije al principio, eso se debe al trabajo de ustedes.

Estamos en un momento crucial y cuando los momentos son difíciles, los enemigos acuden a todo tipo de trampas, de desinformación, de mentiras. Quieren hacerle creer al país que ustedes están acobardados, que ustedes no están peleando, que le hemos dejado espacio al enemigo.

Circulan noticias falsas, circulan rumores falsos: que la seguridad en el país se rompió, que la inseguridad está imperando a lo largo y ancho del territorio, que nuestros soldados no hacen nada, que nuestros policías tampoco. Mentiras. Y dicen que estamos negociando en La Habana el futuro de nuestras Fuerzas. Mentiras. He dicho y lo repito hoy ante ustedes: el futuro de nuestras Fuerzas será una decisión que nosotros tomemos si hay acuerdos en La Habana. No vamos a negociar, no vamos a poner en la Mesa de Negociación ningún tema que se refiera a nuestras Fuerzas Armadas. Tengan ustedes la absoluta seguridad también de que estarán protegidos jurídicamente. Lo digo y lo repito aquí: es un compromiso personal mío; no tienen por qué escuchar versiones mezquinas y malévolas en ese frente. Todos ustedes tienen que estar tranquilos porque van a estar totalmente protegidos.

[...] Ustedes van a tener la seguridad de que continuaremos mejorando el bienestar de nuestras Fuerzas, es una deuda de la nación entera frente a quienes nos han entregado tanto, una deuda que nunca se terminará de pagar. Llevamos 1,1 billones de pesos. Sabemos que hay restricciones presupuestales, pero apenas tengamos acceso a más recursos arreglaremos esa cifra, porque nuestros soldados y nuestros policías merecen todo lo que la sociedad les pueda dar para pagar el servicio que le han prestado a la Patria.

De manera que, muchas felicitaciones a todos los miembros de nuestras Fuerzas, a ustedes en este destacamento, a todos los miembros del Comando Conjunto. No se dejen meter cucarachas en la cabeza de quienes no quieren que sigamos avanzando. Todo lo contrario: sigan a la ofensiva.

Finalmente, dicen que nuestras Fuerzas están desmoralizadas. Yo me pregunto: ¿qué tal que estuvieran con la moral en alto con estos resultados? Pero yo les pregunto a ustedes y quiero seguir con eso y con eso terminar: ¿qué tan desmoralizados están ustedes? ¿La moral está en alto? ¡Ajúa!

**Declaración**

*El estado del Proceso, el camino adelantado hacia la construcción de la paz y la voluntad del Gobierno de avanzar en las discusiones*

**Humberto de la Calle**  
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

\*

Quiero hacer hoy unas reflexiones serenas y francas sobre la marcha del Proceso de Conversaciones de La Habana. Tienen el ánimo de aportar la visión del Gobierno en torno al camino recorrido hasta el momento en estos Diálogos, el objetivo que perseguimos y los desafíos que enfrentamos para tener éxito en la misión que nos ha confiado el Presidente Santos, para lo cual hemos trabajado de forma seria y austera, con un profundo sentido de cumplimiento del deber.

Lo primero que hay que reiterar es por qué estamos aquí dialogando con las FARC-EP: estamos buscando un Acuerdo que ponga fin al conflicto. No estamos validando lo que hace o dice la guerrilla. Los Diálogos buscan detener la confrontación. No más muertes. No más violencia. Y, a partir de ese momento, iniciar un proceso de construcción de la paz que involucra a todos y a cada uno de ustedes los colombianos. Para ello serán necesarias reformas profundas que fortalezcan nuestra democracia. Ver una Colombia en paz es entonces el objetivo supremo que persigue el Gobierno.

Lo segundo es quiénes están sentados en estos Diálogos: por un lado, un Gobierno democrático en representación de un Estado y una sociedad democrática; y, por otro, una guerrilla, de la que se espera que abandone las armas y la violencia para defender sus ideas dentro la democracia, en un marco de garantías suficientes.

La fuerza que nos impulsa es la legitimidad de las instituciones que representamos y el anhelo de millones de colombianos que quieren vivir en paz. Conocemos y no negamos los problemas que aquejan a la nación, a nuestro sistema. Los entendemos y queremos solucionarlos. Pero también somos conscientes de que actuamos con el convencimiento de que la profundización del Estado Social de Derecho nos

ofrece las herramientas adecuadas para buscar una solución política que permita el fin del conflicto.

Tercero, e igualmente sustantivo, si llegamos a un acuerdo integral con la guerrilla sobre los seis puntos de la Agenda en discusión, serán los colombianos los que tendrán la última palabra para decidir si los aceptan o no. Ese mecanismo de refrendación no es algo superfluo o que se pueda eludir: está en la esencia de estas Conversaciones y es la fuente de legitimidad de las decisiones que se tomen. Hasta ese momento —lo hemos pactado así con las FARC-EP— el Proceso de Conversaciones es confidencial para facilitar la concreción de acuerdos.

Cuarto, la celeridad y el carácter expedito del Proceso son dos fundamentos sobre los cuales están construidas estas Conversaciones. Miren ustedes cómo quedó consignado en el Acuerdo General de La Habana del 26 de agosto de 2012. Voy a leer la frase entre comillas: «Garantizar la efectividad del proceso y concluir el trabajo sobre los puntos de la Agenda de manera expedita y en el menor tiempo posible —insisto en citar entre comillas— para cumplir con las expectativas de la sociedad sobre un pronto Acuerdo». Luego esto no es un capricho, no es solo un deseo del Gobierno. Se

trata, dicho por ambas partes, de las expectativas de la sociedad.

Desde el principio de estas Conversaciones ha sido la Delegación del Gobierno la que ha insistido en que estos Diálogos deben avanzar más rápido en la consecución de acuerdos. Con preocupación hemos señalado que su lento avance les resta apoyo a estas Conversaciones, apreciación que hemos transmitido varias veces a la guerrilla y también a la opinión pública desde hace mucho tiempo, como se puede constatar leyendo simplemente las varias intervenciones que hemos hecho al final de los ciclos.

Si desde el comienzo se ha presentado una constante en este Proceso, ha sido la insistencia de las FARC-EP en traer a las Conversaciones temas que no forman parte de esa Agenda pactada. El origen del problema no está en el método de trabajo. Desde el discurso del Jefe de la Delegación de las FARC-EP en Oslo en octubre de 2012 hasta hoy, han insistido en temas como el modelo económico, la reforma estructural del Estado, la minería o las Fuerzas Armadas, para solo citar unos pocos de los muchos que han propuesto, temas específicos que no forman parte de la Agenda.

Los colombianos oyen a diario decenas de propuestas sobre nuevas ramas del poder, cámara territorial, participación

en la administración de justicia, reforma a los regímenes de banca central y sostenibilidad fiscal o rediseño de los planes de reordenamiento de las ciudades. Pero que quede claro: no descalificamos esas ideas. Reconocemos, simplemente, que no hacen parte de la Agenda que ambas partes consideraron suficiente para terminar el conflicto y sentar las bases para construir la paz.

Luego, en democracia, las pueden someter a la consideración de los colombianos. Pero primero deben obtener el triunfo en el ejercicio democrático para tener la legitimidad que les permita aplicar sus ideas a la realidad. Esto no se hace aquí por un simple acuerdo. Ese es el punto esencial.

Tampoco ha sido favorable el hecho de que las FARC-EP hablen todos los días por los micrófonos, al punto que algunos dicen en Colombia que ya están haciendo política sin haberse desarmado. La negociación no es sobre el programa político de las FARC-EP, sino sobre los temas de la Agenda pactada.

Por ese camino lo que se ha logrado es confundir a los colombianos sobre el propósito de las Conversaciones, haciendo que pierdan apoyo en la opinión pública.

Los colombianos quieren avances, esperan compromisos, exigen acuerdos. No conciben Conversaciones interminables. Queremos insistir, una vez más, en que el Gobierno tiene voluntad de avanzar en la discusión y en la búsqueda de acuerdos sobre los temas de la Agenda, los cuales casan perfectamente con la postura moderna y progresista del Presidente Santos.

Ya logramos un acuerdo que calificamos como histórico en el Punto 1 de esa Agenda, referido al tema agrario, que de aplicarse transformaría radicalmente la situación del campo. Allí vimos reflejada una voluntad de paz de las FARC-EP que nos permitiría alcanzar acuerdos en los otros puntos de la Agenda. Pero la delegación de la guerrilla debe demostrar con hechos, no con palabras, que esa voluntad todavía existe. Esperamos que las FARC-EP estén a la altura del momento histórico. También reconocemos que todas las víctimas del conflicto, sin distinción, son protagonistas de la paz; su reconocimiento y derechos, son parte central de este Proceso.

La Mesa ha recibido y estudiado miles de propuestas que han llegado por medio de la página web y de los formularios repartidos a las alcaldías y gobernaciones. Se han realizado varios foros sobre tres puntos de la Agenda y también el Congreso

de Colombia ha discutido sobre temas tan importantes como el de Víctimas. Por lo tanto, es claro que los colombianos y sus organizaciones están participando por la paz. Enfocados en ese objetivo supremo —alcanzar la paz de Colombia—, encuentran su propósito dos iniciativas fundamentales, como son el Marco Jurídico para la Paz y el proyecto de ley que actualmente se tramita en el Congreso para permitir que un eventual referendo pueda hacerse el mismo día que unas elecciones ordinarias.

El Marco Jurídico para la Paz abre un espacio constitucional necesario para poder contar con una estrategia integral de justicia transicional. No es un acto unilateral del Gobierno, sino la decisión responsable y oportuna, sobre todo oportuna, para contar con instrumentos jurídicos que serán necesarios si llegamos a un Acuerdo, y que antes no teníamos. No existían esos instrumentos. No es un acto unilateral. Es un deseo de anticipar soluciones que pueden llegar a ser necesarias.

En cuanto al proyecto de ley de referendo, lo que se pretende es dar mayor vigor y legitimidad a decisiones de los ciudadanos. Un mayor número de ciudadanos involucrado implica también mayor legitimidad, poniendo en práctica el propósito de abrir espacios a una mayor democracia. Se busca facilitar el voto del mayor

número de ciudadanos. Pero una cosa es la definición de una fecha de un hipotético referendo y otra muy distinta su convocatoria, su contenido, su naturaleza, a lo cual debemos llegar mediante acuerdo con las FARC-EP en la Mesa de Conversaciones. Esto es exactamente lo contrario de la unilateralidad. Tenemos que llegar a un acuerdo si se abre paso el referendo de verdad, no la discusión sobre la fecha.

Para terminar: es momento de avanzar con mayor celeridad en este Proceso si queremos un país sin conflicto y si queremos cumplir con las expectativas de paz que hoy tienen los colombianos. Si nos concentramos en la Agenda pactada es posible lograr acuerdos buenos para Colombia. Tenemos el convencimiento de que la paz es aquí y ahora. Y es nuestra responsabilidad hacerla posible.



12-10-2013

*Humberto de la Calle, Jefe del Equipo  
Negociador del Gobierno, durante una  
declaración tras el fin del Ciclo 15 de  
Conversaciones.*

**Omar Nieto**



## Intervención en la reunión de seguridad en Cartagena

*Las acciones de las FARC-EP y la firmeza con la que debe actuar el Gobierno*

**Juan Manuel Santos**

*Presidente de la República*

**CARTAGENA, BOLÍVAR, COLOMBIA**

\*

[...] Estuve dialogando con los negociadores que aterrizaron hace unas horas procedentes de Cuba. Sobre ese particular, quisiera reiterar que el resultado de estas negociaciones va demasiado lento. Y lo que dijo el doctor Humberto de la Calle quiero subrayarlo: esa lentitud es por cuenta de las FARC-EP. El Gobierno colombiano ha estado siempre dispuesto a avanzar. A avanzar en aquellos puntos que fueron acordados previamente. Una Agenda que fue acordada y firmada.

Lo que las FARC-EP pretenden es que se incluyan puntos adicionales. Eso no va a ser posible, porque no fue lo pactado. Lo pactado fue una serie de puntos para poner fin al conflicto y no para hacer la revolución por decreto, que es lo que ahora pretenden las FARC-EP: incluir puntos que no estaban pactados o que no tienen que ver con la finalización del conflicto, sino con sus aspiraciones ideológicas. Eso no va a ser posible.

Yo espero que se realice lo que dijeron al final del comunicado en el día de hoy: que realmente hay voluntad y que están dispuestas a avanzar, porque al paso que vamos, vamos demasiado lento. Ahí también quiero decir algo sobre lo que dijo uno de los miembros de las FARC-EP, acusando a las Fuerzas Armadas colombianas de estar a la ofensiva: «¿Cómo así que estamos a la ofensiva y hablando de paz?». Ellos saben perfectamente que esas son las condiciones. Desde el primer día se pactó que no habría ningún tipo de cese al fuego y que nada estaba acordado hasta que todo estuviera acordado. Fue una condición aceptada. Y así vamos a continuar.

En este último mes hemos visto un incremento de las acciones terroristas por parte de las FARC-EP. Acciones que están afectando a la población civil, como bien lo dijo ayer el señor Defensor del Pueblo [Jorge Armando Otálora]. Esas acciones, por ejemplo,

dejaron a todo Tumaco sin ver el partido de la Selección Colombia por falta de luz. Son acciones que afectan primordialmente a la sociedad civil. Eso es terrorismo. Ellos creen que si incrementan esas acciones, van a presionar al Gobierno para aceptar un cese al fuego. El resultado es exactamente el contrario: ahí «tacan burro», porque entre más acciones terroristas, más vamos a incrementar nuestra ofensiva militar.

En ese orden de ideas, vamos a ofrecer una recompensa hasta de veinte millones de pesos para cualquier persona que nos dé la información necesaria para evitar estos actos terroristas que se están presentando en diferentes sitios del país. Repito: con el Gobierno no crean que van a jugar y no crean que nos van a presionar a través de actos terroristas. La reacción será exactamente la contraria. Por eso, no vamos a descansar sino hasta ver que esos actos terroristas desaparezcan de la faz de nuestro país.

Eso era lo que quería decirles en esta noche. Vamos a seguir reunidos para estudiar otros puntos en materia de la seguridad de los colombianos. Les agradezco mucho su atención.

**Acta Nro. 13**

Discusiones en torno al tema de participación política, intercambio de documentos entre las delegaciones y trabajo en las comisiones

**Mesa de Conversaciones**

LA HABANA, CUBA

M

**Acta No. 13 de la Mesa de Conversaciones**

La Habana, Cuba, 13 de octubre de 2013.

La Mesa de Conversaciones entre las delegaciones del Gobierno de Colombia y de las FARC-EP, reunida en La Habana, Cuba, entre el 09 al 19 de septiembre y del 03 al 13 de octubre de 2013, en el marco de los ciclos 14 y 15 de la Agenda, avanzó en lo siguiente:

**1. Avance en la discusión:****Ciclo 14:**

Las delegaciones del Gobierno y de las FARC-EP, intercambiaron documentos y opiniones sobre el Segundo Punto de la Agenda en los que cada delegación profundizó y amplió su visión sobre la participación política. Se adelantó en la redacción de algunos puntos de acuerdo.

Ambas delegaciones intercambiaron documentos de trabajo en su esfuerzo por establecer puntos de encuentro frente al desarrollo del punto sobre la participación política.

Se presentaron varios puntos de diseño en asuntos que resultan de gran importancia como lo son la oposición política y las garantías para los movimientos y organizaciones sociales. Para la resolución de ellos la Delegación de las FARC-EP propuso como alternativa la convocatoria a eventos amplios y participativos para la definición de un Estatuto de Oposición y de un marco normativo de garantías para las organizaciones y los movimientos sociales, con la participación de los directorios de los partidos, los movimientos políticos, las organizaciones sociales representativas, respectivamente. El Gobierno se comprometió a estudiarla.

La Delegación de Paz de las FARC-EP sustentó los desarrollos de los siguientes puntos:

Séptimo: ("Nueve propuestas mínimas de Garantías de participación política y social de comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes, así como de otros sectores sociales excluidos"); octavo ("Ocho propuestas mínimas de estímulo a la participación social y popular para la reafirmación a la soberanía nacional y el impulso a procesos de integración de Nuestra América") y noveno; ("Nueve propuestas mínimas sobre cultura política para la participación, la paz y la reconciliación social y popular"), relativas al Segundo Punto de la Agenda.

**Ciclo 15:**

Las delegaciones del Gobierno y de las FARC-EP, intercambiaron documentos y opiniones sobre el Segundo Punto de la Agenda, particularmente sobre lo relativo a Estatuto de Oposición Política, garantías para las Organizaciones y Movimientos Sociales, Control Ciudadano, Seguridad para el ejercicio de la política, Planeación Democrática y Participativa, y participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales y medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local en igualdad de condiciones.

Se avanzó en la redacción de puntos de acuerdo sobre algunos de estos temas.

La delegación del gobierno presentó la temática "Garantías de seguridad para el ejercicio de la política" en la que sustentó su propuesta de prevención y protección para quienes ejerzan la política, así como la adecuación institucional y las medidas de seguimiento para el efectivo cumplimiento de éstas.

Las FARC-EP manifestaron la necesidad de acordar un contexto para un sistema de seguridad que resulte alternativo al existente, y que incorpore aspectos de seguridad humana, superando prácticas del pasado que conllevaron a la estigmatización y la intolerancia política.

Como constante en ambos ciclos, las FARC-EP han insistido en la necesidad de la conformación de la Comisión de Establecimiento y Revisión de la Verdad del Conflicto Armado.

Queda pendiente la discusión de las propuestas que provienen del Foro sobre Participación Política y de la página web de la Mesa de Conversaciones, así como de las propuestas físicas procesadas en el Centro José Martí.

## 2. Entrega documentos:

### Ciclo 14:

Las FARC-EP hicieron entrega, a la delegación del Gobierno y a los delegados de los países garantes, de los siguientes documentos:

- "Nueve propuestas mínimas de Garantías de participación política y social de comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes, así como de otros sectores sociales excluidos". Septiembre 11.
- "Ocho propuestas mínimas de estímulo a la participación social y popular para la reafirmación de la soberanía nacional y el impulso a procesos de integración de Nuestra América". Septiembre 11.
- Documento de trabajo en torno a redacción. Septiembre 12.
- "Nueve propuestas mínimas sobre cultura política para la participación, la paz y la reconciliación social y popular". Septiembre 17.

La delegación del Gobierno entregó a la Delegación de Paz de las FARC-EP y a los delegados de los países garantes, los siguientes documentos:

- Documento de trabajo 09.09.2013, sobre "Esquema intervención Referendo 27 de agosto de 2013". Septiembre 11.
- Documento de trabajo 10.09.2013. "Participación política". Septiembre 11.
- Documento interno 13.09.2013. "Participación política". Septiembre 14.
- Documento de trabajo 19.09.2013. "Control ciudadano". Septiembre 19.

### Ciclo 15:

Las FARC-EP hicieron entrega, a la delegación del Gobierno y a los delegados de los países garantes, de los siguientes documentos:

- Octubre 3 de 2013, Respuesta a Documento de gobierno sobre Control Ciudadano. Variantes mínimas al documento de trabajo 19.09.2013, sobre "Control Ciudadano", presentado por el

Página 2 de 8

Gobierno.

- Octubre 3 de 2013, Respuesta al documento de trabajo 10.09.2013, elaborado por el gobierno al cierre del ciclo de conversaciones número 14.
- Octubre 7 de 2013, Documento de comentarios al "Documento interno 13.09.2013" sobre Garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales.
- Octubre 7 de 2013, Documento de trabajo "Propuesta de acuerdo para definir el estatuto de la oposición política y las disposiciones que otorguen a las organizaciones y movimientos sociales las garantías para el ejercicio de sus derechos de acción social y oposición"
- Octubre 8 de 2013, Respuesta a "Documento de trabajo 07.10.2013".
- Octubre 11 de 2013, Respuesta al documento de trabajo 08.10.2013 sobre la propuesta de control ciudadano.
- Octubre 11 de 2013, Documento con respuestas de las FARC-EP, a los documentos 09.10.2013 (Doc. -2.3) y participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales, sin fecha, entregado el 09.10.2013.
- Octubre 11 de 2013, Sobre documento 08.10.2013 "Mecanismo para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa.
- Octubre 11 de 2013, Respuesta al Documento de Trabajo 08.10.2013, comentarios a la propuesta del Gobierno en el tema de Control Ciudadano.
- Octubre 12 de 2013, Documento con comentarios al tema de Garantías de Seguridad.
- 12 de octubre de 2013, Documento de trabajo 12.10.2013 Garantías de seguridad para el ejercicio de la oposición política.
- 12 de octubre de 2013, Respuesta al documento 12.10.2013 "Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales".
- 12 de octubre de 2013, Documento de consideraciones referidas al documento 08.10.2013 presentado por la delegación gubernamental.
- 12 de octubre de 2013, Documento de temas pendientes por acordar durante el abordaje del 2º punto de la agenda, la Participación política.
- 13 de octubre de 2013, Respuesta a documento de Trabajo 12.10.2013 entregado en la tarde del 12 de octubre.
- 13 de octubre de 2013, Propuesta para solución de garantías para movimientos y organizaciones sociales y otros temas.
- 13 de octubre de 2013, Respuesta a documento de Trabajo 12.10.2013 sobre participación ciudadana a través de medios de comunicación, entregado en la tarde del 12 de octubre.

Página 3 de 8

JUL

La delegación del Gobierno entregó a la Delegación de Paz de las FARC-EP y a los delegados de los países garantes, los siguientes documentos:

- Octubre 7 de 2013, "Documento de trabajo – Control ciudadano".
- Octubre 7 de 2013, "Documento de trabajo – Sobre las garantías y el fortalecimiento y promoción de la participación de las Organizaciones y Movimientos Sociales".
- Octubre 7 de 2013, "Documento de trabajo – Sobre el estatuto para la oposición".
- Octubre 8 de 2013, "Control ciudadano".
- Octubre 8 de 2013, "Medidas para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa".
- Octubre 9 de 2013, "Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales".
- Octubre 9 de 2013, 2.3 Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones.
- Octubre 11 de 2013, 07.10.2013 Documento de trabajo. Garantías de seguridad.
- Octubre 12 de 2013, 12.10.2013 Documento de trabajo. Garantías de seguridad para el ejercicio de la política.
- Octubre 12 de 2013, 12.10.2013 Documento de trabajo. Introducción de Garantías de Seguridad.
- Octubre 12 de 2013, 12.10.2013 Documento de trabajo. Introducción de Garantías de Seguridad (segunda versión).
- Octubre 12 de 2013, 12.10.2013 Documento de trabajo. Garantías de Seguridad para movimientos y organizaciones sociales.
- Octubre 12 de 2013, 12.10.2013 Documento de Trabajo. Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios institucionales y regionales.

Queda pendiente la recepción de las ponencias escritas de los profesores que expusieron en el Mecanismo de Consulta del Ciclo Antepasado.

3. Trabajo en comisiones.

Ciclo 14:

Se trabajó durante cuatro jornadas en las comisiones de redacción y se logró avanzar en la redacción frente a fortalecimiento de los movimientos y organizaciones sociales e interlocución de los mismos, sobre la base de una propuesta presentada por la Delegación del Gobierno. Se acordó que para superar disensos, se avanzara en la redacción sin usar nomenclatura ni titulaciones.

AGO

SEP

OCT

NOV

JUL

En torno a garantías, el gobierno considera que hay que tratar el tema como "promoción y garantías", mientras que para las FARC-EP este asunto debe quedar definido como un "Estatuto o conjunto de Estatutos".

Ciclo 15:

Se trabajó durante siete jornadas en comisiones de redacción, avanzándose en puntos de acuerdo relativos al Segundo Punto de la Agenda.

A juicio de las FARC-EP se avanzó en los puntos propuestos por el gobierno, pero quedan pendientes de respuesta importantes puntos propuestos por las FARC-EP. El Gobierno se comprometió a revisarlos y dar respuesta en el próximo ciclo. A continuación se presenta un resumen de esos puntos y se anexa al final de la presente Acta el total de las propuestas.

Resumen pendientes FARC-EP:

- Discusión del Preámbulo con sus respectivas 10 propuestas mínimas
- Introducción al punto de participación política.
- Rectificación y réplica en cabeza de los movimientos sociales.
- Reglamentación del uso equitativo del espectro electromagnético.
- Participación de movimientos y organizaciones sociales en el Consejo Nacional de Participación Política y Social.
- Consulta previa a los movimientos y organizaciones sociales en asuntos de interés nacional.
- Cambios institucionales para el disfrute de los derechos de los movimientos y organizaciones sociales, especialmente el de movilización.
- Respuesta al documento presentado el Octubre 8 de 2013, "Control ciudadano".

4. Recepción de Balance y Sistematización de Mesas de Trabajo Regionales (Congreso de la República).

Se recibieron de los garantes 5 tomos de "Balance y Sistematización de las Mesas de trabajo regionales para contribuir al fin del conflicto".

5. Recolección de propuestas.

Se recogieron 5 propuestas físicas enviadas a través de Correos de Colombia, en la Editorial José Martí. Queda pendiente averiguar por un paquete que está en la Aduana de Cuba.

6. Reunión mecanismo de difusión y participación.

El Gobierno presentó la estrategia de comunicaciones cuyo objetivo es mantener constante la campaña en medios y se aprobó por las partes de la siguiente manera:

1. Mantener el comercial de televisión en los 10 canales nacionales en proporción de uno diario por cada canal, en duración de 30 segundos. Se emitirá el nuevo comercial de 30 segundos y se alternará con el comercial general (pendiente de presentar).

2. Se emitirá el mismo comercial en 6 emisoras nacionales, y en 500 emisoras comunitarias.

3. Incluir el Informe conjunto del punto 1 en periódicos nacionales (*El Tiempo, El Espectador, La República y Voz*). El Gobierno se compromete a traer el diseño de las dos opciones: como inserto o como un documento dentro de la estructura del periódico. Para aprobación de las partes una vez se traigan las propuestas.

4. Incluir en periódicos regionales la cartilla y el formulario físico de participación.

5. Incluir en la página web el mensaje de invitación a participar desde el punto 2. Y el mensaje de agradecimiento por la participación.

6. El Gobierno se compromete a traer diseño de una nueva idea creativa de campaña en televisión y radio para promocionar una mayor participación de los colombianos en torno al proceso de conversaciones. Para aprobación de las partes una vez se traigan las propuestas.

7. El Gobierno presentó el banner de las páginas web de alcaldías como un logro adicional no pactado.

8. Reunión con Ennova presenta las propuestas de mejoras de la página web:

- Campos vacíos en la digitación de formularios se deben completar internamente en la página con el contenido de "no registra".

- Se renombran los archivos que tienen caracteres especiales ya que están causando errores internos.

- Se separan los buscadores de la página en tres: formularios físicos, formularios virtuales y formularios de Foros y relatorías. Esto con el fin de simplificar el buscador. Ennova propone que cuando ingresen los usuarios de Gobierno y FARC-EP se dará automáticamente la información sobre número de propuestas virtuales, físicas, spam y foros y relatorías del día.

- Buscar archivos que no fueron cargados correctamente por el error de "Time Out" y posteriormente Ennova y delegados de ambas partes irían a la Editorial José Martí a buscar los archivos.

- Solicitar autorización para la creación de un nuevo usuario de digitación ya que la Editorial define cambiar una persona.

- Enviar un correo automático semanal que informe cuántas propuestas quedan por leer a cada delegación.

Ennova enviará por los correos electrónicos las propuestas de mantenimiento y mejoras de la página para aprobación de las partes y posteriormente Ennova enviará un reporte de esos desarrollos una vez concluya, informando los resultados del mismo.

7. Países acompañantes:

En el ciclo 14 el Embajador Milenko Skonic se excusó de asistir a la Mesa, pero se contó con el acompañamiento del Embajador Roy Chaderton.

En el ciclo 15 los Embajadores de los países acompañantes, Milenko Skoknic por Chile, y Roy Chaderton por Venezuela tuvieron reuniones bilaterales con cada una de las delegaciones y luego se recibieron en plenaria para compartir información general sobre los avances de la Mesa.

8. Agradecimientos:

Las delegaciones agradecen a los gobiernos y a los pueblos de Cuba y Noruega, en tanto países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, por su respaldo como acompañantes al mismo.

9. Próximo ciclo:

El próximo ciclo iniciará el 23 de octubre y finalizará el 2 de noviembre de 2013.

Por el Gobierno de Colombia:

Humberto de la Calle  
 General Jorge Enrique Mora  
 Por las FARC-EP:

Sergio Jaramillo  
 Frank Pearl

Iván Márquez

Pablo CATATUMBO  
 Pablo Catatumbo

Ricardo Tellez  
 Ricardo Tellez

Andrés París  
 Andrés París

Marco León Calarcá  
 Marco León Calarcá

Jesús Santrich  
 Jesús Santrich

M.C.

F.P.

M.C.  
F.P.

## TESTIGOS

Por el Gobierno de Cuba:

Rodolfo Benítez

Zulán Popa

Por el Gobierno de Noruega:

Dag Nylander

Iver Williksen

\*

Hemos alcanzado hoy otro puerto intermedio en la línea del tiempo que conduce al destino de paz que la historia le ha reservado a Colombia.

Nuestra fe y nuestra certeza brotan de la determinación de ponerle fin a un conflicto de medio siglo de existencia.

Las guerras no son eternas; ellas deben tener un final. Si ambas partes tienen voluntad sincera, nadie podrá contra la paz. Pero el gobierno tiene la responsabilidad de no permitir que se nos escape esta esperanza, porque posee en sus manos la decisión de los cambios, de abrir las puertas a la democracia y de atender el clamor de un pueblo que exige paz con justicia social.

Todos sabemos que la paz no es el silencio de los fusiles. Concedemos al gobierno que para dar curso a la construcción de la paz hay que detener la confrontación. Sí, pero la razón impone que antes de rubricar el acuerdo final es necesario convenir el contenido de las reformas institucionales, que el mismo gobierno reconoce deben ser implementadas luego de su firma.

La paz no puede depender de promesas y de palabras sonoras, enfáticas, pero de vida efímera. Las palabras, vistas desde el contexto histórico de la solución de conflictos en Colombia, siempre se convirtieron en engaño y en traición. Confiados en ellas cayeron abatidos por las balas comandantes guerrilleros de la dimensión de Guadalupe Salcedo, Jacobo Prías Alape y Carlos Pizarro Leongómez, entre otros.

Es indispensable para la generación de confianza, pactar lo que se desarrollará más tarde, acorazar jurídicamente el eventual Acuerdo, convertirlo en norma pétrea para que ningún gobierno caiga en la tentación de

**Declaración**

*El balance del Ciclo 15 de Conversaciones, la protección jurídica del Acuerdo y el compromiso de las FARC-EP con el Proceso de Paz*

**Delegación de Paz de las FARC-EP**

**LA HABANA, CUBA**

13-10-2013



desconocerlo; y, sobre todo, hay que guarecerlo de las injerencias de la jurisdicción internacional con el despliegue de la bandera de la soberanía jurídica y con el hecho cierto —que todos los colombianos debemos reivindicar— de que ningún entramado jurídico internacional puede estar por encima de la decisión del soberano, del constituyente primario.

Sería un sofisma pensar que el gobierno en la mesa representa a toda la sociedad. Es obvio que a lo que se enfrenta la contraparte es a los anhelos de las mayorías pobres, delineados en los foros temáticos convocados a iniciativa de la mesa de diálogo, y que las FARC-EP han asumido como insumos para el debate y la formulación de propuestas al gobierno, porque entienden que una verdadera agenda de paz solo es legítima si responde a esos intereses de las mayorías nacionales.

El pueblo no es un convidado de piedra en el proceso; según el espíritu del acuerdo, él debe ser un creador y, al final, el protagonista principal de la refrendación. De eso se trata cuando se dice que «la paz es asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos, sin distinción».

Nadie podría concebir, por ejemplo, que en un país donde la mayoría de su población vive en las ciudades, para definir los fundamentos de

la paz, no sea de agenda tocar la problemática urbana.

Así las cosas, reiteramos que uno de los compromisos pactados entre gobierno y FARC-EP es que «las discusiones de la mesa no se harán públicas». En ningún tramo de lo acordado se utiliza la palabra confidencialidad, y mucho menos referida a lo ya convenido. Y esto es importante porque, aparte de que si se quiere transparencia, nunca será pertinente el secretismo, para que el pueblo pueda opinar y decidir, es necesario que tenga conocimiento de los avances que se concretan.

Luego de presentar cerca de cien propuestas para la Participación Política, después de que en el mismo tiempo respondiéramos a todas las inquietudes que fueran del orden de la agenda que presentó el gobierno y tras mostrar un desempeño que colma las veinticuatro horas del día para destrabar disensos y mostrar soluciones cargadas de sindéresis y absoluta voluntad de reconciliación, no es sensato que se pretenda mostrar a la insurgencia como la parte del diálogo que frena los ritmos para el avance del proceso.

A pesar de que en la práctica el tratamiento represivo que se le da a la protesta ciudadana no muestra una real voluntad de solución a los problemas sociales, si se observa bien, si se analiza con detenimiento lo que en materia de

acuerdos se ha pactado en La Habana, la opinión nacional podrá percatarse de que, de nuestra parte, los puentes que hemos tendido están soportados sobre los cimientos y columnas de preceptos y normativas que no desbordan el ordenamiento constitucional. Pero por lo visto hasta ahora, para el gobierno, cumplir con un mandato constitucional entraña una auténtica revolución de alzados en armas. Por eso nos invita a convertir en banderas preceptos constitucionales, lanzarnos con ellas a una elecciones, triunfar y, ya en el gobierno, hacerlas realidad.

No es realista pretender que admitamos que haga carrera la unilateralidad en las determinaciones sobre temas cruciales, como el marco jurídico para la paz y el asunto del referendo, respecto a los cuales existía el compromiso de convenirlos en la mesa de conversaciones.

¿Quién coloca entonces los obstáculos, si de lo que se trata es de que el diálogo sea expedito, es decir, sin estorbos?

Si cuando hablamos de celeridad nos referimos a tiempos necesarios, estos no pueden tener una dimensión tan breve que haga imposible reflexionar de la mejor manera sobre los problemas que ha causado una guerra de más de medio siglo. Mucho menos los ciclos deben desperdiciarse andando y desandando laberintos

gramaticales ni distrayendo la atención en nimiedades en detrimento de la solución a los problemas fundamentales, concretos, que con lenguaje sencillo está planteando la gente en las calles.

Si se mantiene el absurdo de no dar a conocer con más frecuencia la plenitud de lo que se conviene en cada ciclo, ¿de dónde se saca la maltrecha idea de que el lento avance le resta apoyo a las conversaciones? ¿Cómo puede saber el país cuál es la dimensión de ese avance si se le priva de una información a la que tiene derecho? Cuánta razón tiene el comandante Timoleón. No es justo colocar sobre los hombros del proceso la desaprobación que la llamada opinión pública tiene con respecto a quienes conducen la política oficial, como tampoco que no se valore el daño que le produce su vinculación al proceso electoral.

Desde Oslo y mucho antes, el gobierno sabe que cuando tomamos la decisión de iniciar el proceso de paz nuestro propósito de fondo era discutir y buscarle solución a los problemas estructurales que generaron el conflicto político, social y armado que desangra a nuestro país. Con esa convicción se firmó el Acuerdo de La Habana, tal como, de manera muy breve pero precisa, se deja sentado en su preámbulo. Así que no son pertinentes ni correctas las interpretaciones restrictivas

que como constante se le pretende imponer, ahí sí como obstáculo, al desarrollo de las discusiones.

Solo quienes siempre han creído ignorante a nuestro pueblo pueden considerar que Colombia esté confundida o no tenga claro el propósito de las conversaciones. Nosotros sí tenemos confianza en la sabiduría de la gente del común y por eso hemos retomado sus aportes, sus reivindicaciones, sus sueños de nación, para hacer posible lo que siempre se le ha negado: expresarse y tener vida digna.

En este cierre de ciclo el país debe tener clara una gran verdad: hemos trabajado a fondo cada día; no ha habido jornada en la que no presentemos propuestas y soluciones; no ha habido día en el que no propiciemos un avance; por eso, aunque nos sentimos abrazados por el manto del deber cumplido, estamos redoblando nuestros esfuerzos para que podamos dar pronto la buena nueva de un informe satisfactorio sobre el punto de participación política, que colme de optimismo y mayor convicción los corazones de esa inmensa masa de desposeídos que verdaderamente anhela la conquista de la paz.

\*

Muy buenas tardes a todos. Agradezco mucho a la Universidad de los Andes y al Departamento de Ciencia Política esta invitación. Sobre todo, porque me ayuda a cumplir una promesa que hicimos hace un par de semanas en la reunión que hubo de rectores de todas las universidades del país con el Presidente, en la que tuvimos un capítulo sobre el Proceso de Paz, en la que dijimos que era muy importante comenzar a tener una discusión en las universidades con los estudiantes. Finalmente, los más interesados en este tema deberían ser los jóvenes y los alumnos, porque aquí está en juego el futuro de todos nosotros, de todos ustedes. Muy buena oportunidad para comenzar con eso que espero que sea una serie de visitas a las universidades.

Yo voy a hablar sobre la visión general del Proceso de Paz. Preferiría no hablar de lo que ocurre en este momento en La Habana. Pero sí quiero que intentemos por un momento, por veinte minutos, salirnos de la coyuntura, de la discusión política diaria y tratemos de entender, de ver la película completa, todo el espectro de cuál es la visión del Gobierno en este Proceso.

Y me parece especialmente apropiado hacerlo en una conferencia de Ciencia Política. Entiendo que aquí hay muchos politólogos de otros países en una conferencia que ha organizado la Universidad, porque a veces en Colombia se nos olvida que un proceso de paz es, esencialmente, yo diría por excelencia, un proceso político, porque en el fondo, lo que hay detrás de esto, es un trato muy sencillo: un trato en el que se acuerda que unas personas que están en armas y que dicen luchar por unas causas políticas van a dejarlas para promover sus causas políticas por los canales de la democracia. Y, por su lado, el Estado se compromete a que esas personas podrán hacer eso en condiciones adecuadas y en condiciones de seguridad.



### Intervención en el Congreso Latinoamericano de Ciencia Política

*La necesidad de romper el vínculo entre política y armas en Colombia, y la relación entre justicia y paz*

**Sergio Jaramillo**  
Alto Comisionado  
para la Paz

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

16-10-2013

Aquí no estamos haciendo nada distinto a restablecer la regla básica. Se utilizan los argumentos y no las armas para promover las causas políticas. En ese sentido, y esto puede sonar un poco grandilocuente, lo que está en juego es mucho más que un proceso con las FARC-EP. Lo que está en juego es terminar con una tradición que tanto ha afectado a esta República, que debe recurrir a las armas para promover una visión política de las cosas.

Y nosotros decimos hoy, en La Habana, que esa visión de romper, como ha dicho el Presidente Santos con tanta vehemencia, ese vínculo de política y armas, la tenemos que aplicar más allá del Proceso con las FARC-EP. La tenemos que entender como un consenso y es que no se acepta el uso de la violencia en la política, no solamente con quienes se están reincorporando de las guerrillas, sino en general. Hay que realmente lograr ese consenso, negar esa regla básica inaceptable de que alguien que está en la democracia sea objeto de la violencia.

Pero es político, además, en un sentido todavía más amplio. Cada proceso de paz es particular, así como cada guerra es particular. Yo parafraseo esa cita tan famosa de Clausewitz que decía: «El mayor acto de juicio de un General es entender la guerra que va a pelear por lo que es, no tomarla por lo que no es, y entender

su naturaleza». Y si eso es cierto en la guerra, es mucho más cierto en la paz.

Hay que entender de qué se trata. Esa paz se trata de romper el vínculo entre política y armas, pero en el caso de Colombia se trata, en particular, de que ese rompimiento de ese vínculo y ese restablecimiento de una regla básica de juego democrático se dé en todo el territorio. Es decir, en Colombia necesitamos establecer lo que podemos llamar una paz territorial.

Yo dije en otro escenario una vez que a mí me parecía que en ese sentido nunca había habido un proceso de paz de verdad en Colombia, que había habido unos procesos eficaces e importantes con guerrillas, notoriamente con el EPL, el M-19, el PRT, etc. Eso les causó mucha molestia a las personas de estos grupos, pero yo no estaba diciendo que esos procesos no hubieran sido importantes. Yo lo que estaba diciendo es que la visión que existía, y que todavía existe en Colombia, es que un proceso de paz se limita a la desmovilización y a la reincorporación de unos grupos y que un proceso de paz de verdad tiene que tener, sobre todo, ese componente territorial al que me voy a volver a referir más adelante.

Ahora, estos dos elementos, el político y el territorial, no son los únicos. Son los dos pilares, a mi juicio, de la paz en Colombia, pero no son los

únicos. Tenemos adicionalmente el problema de las drogas, es decir, este tema tan estudiado, que tanta violencia ha causado. Nosotros no pensamos que un Acuerdo para la Terminación del Conflicto vaya a eliminar el narcotráfico en Colombia, no llegamos a ese nivel de ingenuidad. Pero sí creemos que una verdadera paz territorial ayuda mucho a eliminar lo que podríamos llamar, justamente, el componente territorial del problema de las drogas, es decir, el problema de los cultivos, de toda la economía ilegal que hay en el territorio.

Y además de los temas políticos, del punto territorial y del de las drogas que han alimentado el conflicto, están los efectos mismos que ha tenido una guerra de cincuenta años en el territorio y los efectos que ha tenido, sobre todo, en materia de víctimas. No es posible un fin del conflicto en Colombia si no se tratan adecuadamente los derechos de las víctimas. A mí me ha impresionado el nivel de victimización que ha habido en Colombia, que es mucho mayor que el de todos los conflictos del continente. Son, como ustedes saben, millones de desplazados, cientos de miles de muertos. El último estimativo del Centro de Memoria Histórica es de doscientos veinte mil. Aunque ellos dicen que es un estimativo muy conservador, son decenas de miles de secuestrados, desaparecidos, etc.

Es decir, ponerle fin a esa violencia debería ser nuestra primera prioridad.

Pero el reto que tenemos, ahora, es ver el caso de víctimas. Ver cómo estos elementos de justicia se cruzan con este Proceso de Paz. Yo digo que hay que recuperar esa visión esencialmente política. Esos puntos que acabo de mencionar no son por coincidencia los puntos que hemos pactado con las FARC-EP para discutir en La Habana. Fue, justamente, por estas razones que acabo de enunciar, que acordamos que esos son los puntos sobre los que se tiene que construir la paz.

Como estamos hablando de una paz y de una transición que van a ser de gran complejidad, me parece que vale la pena resaltar las diferencias con los modelos que conocemos y que han sido muy estudiados, como el modelo clásico de transición del Cono Sur. Tal vez sobre esa base es que se estableció primero un esquema. Muchos politólogos escribieron al respecto. Sobre la base de ese modelo se construyó un modelo de justicia transicional también. Luego vino la famosa ola de transiciones en Europa Oriental y vale la pena reflexionar sobre las diferencias. Y yo diría que la primera diferencia, muy obvia, es que esta es una transición que necesariamente es negociada, es entre dos. Y en donde se están negociando las que uno podría llamar, se me

ocurre, las condiciones de entrada a la democracia de unas personas que están fuera de ella, y no como ocurría en las transiciones del Cono Sur, porque evidentemente en cualquier transición algún tipo de negociación hay. Si hay algún cambio en las transiciones clásicas de régimen del Cono Sur o en Europa Oriental, pues no están exentas de unas negociaciones, que son las condiciones para los que están en el poder, para ver cómo van salir. Pero acá tenemos un problema más complejo y es cómo van a entrar.

Yo de causalidad estuve en enero de 1990 en Praga, y acababa de ocurrir la famosa Revolución de Seda. Me tocó el discurso de Václav Havel; había decenas de miles de personas; había todo un movimiento social. Y era evidente que ahí no había nada más que hacer, el país se había volcado a las calles, el régimen que estaba se tenía que ir. Probablemente, la negociación que hubo, que existió, fue una de las condiciones para que esas personas salieran del poder en unas condiciones que les parecieran favorables, pero la transición ya estaba ahí. En el caso nuestro, no es así. En nuestro caso, estamos acordando con las FARC-EP las condiciones de esa transición, que se puede dar o no, y el conflicto puede continuar.

La segunda diferencia es justamente el punto de justicia al que me acabo

de referir. Y como ustedes saben, ya no estamos viviendo la situación que existió en este país en 1991, que existió a comienzos de la década de 1990, los procesos de paz. Se pactaron acuerdos que fueron esencialmente políticos. En El Salvador se acordó una comisión de la verdad, en Guatemala también, pero no fueron procesos que estuvieran realmente enmarcados por una concepción de justicia, por una concepción de obligaciones a las víctimas o por una observación internacional muy fuerte para ver cómo se iba a lograr esa transición.

Ese reto de hacer una transición política es algo para lo que no tenemos ejemplo o modelo. Lo dijo el Presidente: «Aquí nos toca innovar». Y yo digo que cuando decimos eso no es que va a haber una solución a la colombiana. No. Es que en el mundo no hay soluciones. Colombia debe hacer todo lo posible para lograr un máximo de justicia, pero la verdad «verdadera» es que desde afuera nos están mirando a nosotros para ver cómo vamos a hacer, porque nadie tiene la fórmula para una situación como la que estamos viviendo.

Permítanme volver a esta idea de una transición y de cuáles serían las condiciones, las particularidades de esa transición. Lo primero es que tiene que existir la transición. Este es un proceso, que fue lo primero que

les dijimos a las FARC-EP desde la primera vez que les vimos la cara, que el Gobierno estaba ahí sobre la base de una decisión de terminar el conflicto. Este es un proceso que tiene que comenzar con la terminación del conflicto. Luego de cinco, casi seis meses de discusiones, firmamos ese acuerdo marco que se llama el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto, que establece una estructura clara para el Proceso. Lo hemos dicho en muchas partes, no me voy a extender. Simplemente decir que ese acuerdo dice, en su Punto 1, que hemos acordado iniciar conversaciones directas e ininterrumpidas para llegar a un Acuerdo para la Terminación del Conflicto que contribuya a la construcción de una paz estable y duradera.

Es decir, eso no es la paz. Eso es un primer paso para acabar la guerra: se acuerdan unos puntos que a juicio de ambas delegaciones son la base para entrar en esa fase de transición y de construcción de paz, y lo que viene es realmente un comienzo y no un fin. Y por eso decimos que el centro de atención debe estar en esa fase posterior, etapa o como se quiera llamar, de transición, de construcción de paz; si somos serios y queremos realmente implementar lo que hemos acordado, nos va a tocar tomar toda clase de medidas extraordinarias. Nos va a tocar ponernos unas metas muy

ambiciosas en el tiempo y funcionar de otra manera si queremos no solamente consolidar esa paz, sino realmente lograr las transformaciones que hemos acordado y que a nuestro juicio están íntimamente ligadas con la paz. Eso me lleva a una segunda condición de esa transición: la paz territorial.

Y es ahí donde decimos nosotros que si bien estas Conversaciones son entre el Gobierno y las FARC-EP, bilaterales, en el exterior, con unas reglas de confidencialidad (a eso me puedo referir más adelante: no hay ningún proceso de paz en el mundo que haya funcionado si no hay unas reglas de confidencialidad para las discusiones), lo que nosotros decimos es que estas discusiones lo que establecen son el qué. Las bases a las que me acabo de referir, que luego hay que desarrollar y que realmente son más importantes que ese qué, tienen que ver con la manera como se van a hacer las cosas, y esas cosas se tienen que acordar con la gente, en el territorio.

Lo primero que ya acordamos con las FARC-EP fue publicar un informe bastante detallado sobre lo que se acordó sobre el tema agrario en junio. La mayor parte de la gente nos sigue preguntando: «Oiga, ¿qué fue lo que se acordó? ¿Todo esto es secreto?». No. Cada vez que llegamos a un acuerdo con las FARC-EP, el acuerdo es hacer un informe bastante

detallado para explicarle a la sociedad qué es lo que se acordó. Quien lea ese informe de lo que hemos llamado una Reforma Rural Integral se dará cuenta de que lo que allí se acordó es una cosa realmente de escala mayor, una cosa que cambiaría radicalmente las condiciones de vida en el campo colombiano, que incluye medidas supremamente ambiciosas como el establecimiento de un gran fondo de distribución de tierras, diferentes medidas para mejorar el uso de la tierra, la puesta en marcha de toda una serie de planes nacionales en todos los puntos esenciales de infraestructura, riego, vías, educación, salud, productividad, apoyo al cooperativismo, crédito, comercialización, etc. Es decir, todo lo que habría que hacer para que Colombia, en lugar de tener dos países dentro de sus fronteras —uno que va mejorando, que es el mundo urbano, y otro que, desafortunadamente, va en la dirección contraria— empiece a entrar en una línea de convergencia. Y esto no lo hacemos por las FARC-EP. Esto lo hacemos porque creemos que, sin eso, las posibilidades de que continúe la violencia en el mundo rural de Colombia son muy altas.

Además, porque no estamos en esa situación de casualidad. Estamos en esa situación porque dentro de nuestro sistema, por razones que ustedes conocen mejor que yo y por razones que tienen que ver con los

incentivos políticos, el país nunca ha tenido esos incentivos para prestar la atención que requieren esos territorios y por eso estamos en la situación en la que estamos. Se han hecho esfuerzos importantes, valiosos, para acercar las instituciones a las zonas más marginadas, más periféricas. Pero estoy convencido de que solo en el marco de una transición y de construcción de paz esto se haría con suficiente intensidad para estabilizar el país y para tener verdaderas garantías de no repetición del conflicto. Ahora, para hacer eso no basta con acordar unos recursos, con tener planes ambiciosos; para hacer eso hay que movilizar a la ciudadanía, movilizar a la población en esos territorios. Para decir, justamente, cómo hacer las cosas, cómo priorizarlas, cómo ejecutarlas.

Hay que imaginarse, decimos, una especie de gran campaña de construcción de paz en la que participen todos. En la que participen en primera línea las comunidades afectadas, junto con quienes viven en esas regiones; que estén ahí los empresarios, que estén las víctimas más directas del conflicto, que estén los pequeños agricultores, que estén las autoridades, por supuesto. Pero también hay que imaginarse —y esto les puede sonar en exceso idealista, pero creo que esa es la única manera de hacer esto— una campaña en la que, desde las ciudades e incluyendo

a las universidades, el país se vuelque sobre esas regiones en un esfuerzo de construcción de paz. Entonces, los estudiantes salen y participan, las universidades ayudan a tirar línea. Esto que estoy diciendo puede sonar idealista en los límites de la ingenuidad, pero no es así. Eso se ha hecho en varias partes del mundo. Incluso, si uno mira ejemplos exitosos de transformación, con frecuencia no solo se encuentra con escenarios de posconflicto, sino de diferentes países. El ejemplo que más hemos estado mirando es lo que ha ocurrido en ciertas zonas de Brasil y lo que se hizo en ciertas regiones de la India, donde tenían unos problemas muy parecidos a los nuestros, pero no relacionados con el conflicto, sino con los problemas clásicos del desarrollo, de pobreza rural y de clientelismo, que impedían que los recursos llegaran y transformaran las regiones. La manera de resolverlo fue estableciendo esquemas de participación ciudadana, de manera que con un direccionamiento central y un esfuerzo de descentralización en la ejecución y de iniciativa local se logró en un tiempo relativamente breve transformar esas regiones. De eso hay ejemplos y nosotros pensamos que eso mismo se puede hacer aquí. Y, de esa manera, avanzamos en ese objetivo que describí al comienzo, no solo de desmovilizar unos grupos, sino de integrar unos territorios y de unir esos dos países.

Esto es una cosa que no va a ocurrir en uno, dos o diez años. Obviamente, estos son procesos que tienen todo que ver con procesos de desarrollo a largo plazo y que van a tardar mucho tiempo. Pero uno sí se puede imaginar una fase de transición, trabajando con mucha intensidad, que siente las bases para que el buque navegue en ese curso y realmente se logre a mediano y largo plazo una verdadera transformación de esas regiones.

Aprovecho para mencionar una cosa, ya que estoy en medio de politólogos: me parece que podemos encontrar una forma novedosa a este problema que describí al comienzo de autoridad del Estado en el territorio. En Colombia solemos ser —y me incluyo— muy institucionalistas. Siempre decimos que son las instituciones, que las instituciones están ausentes, etc. Eso, sin duda, es cierto, pero eso solo no va a ser la solución, es decir, nunca vamos a tener suficiente capacidad para decir que van a llegar instituciones que van a resolver los problemas de la gente. Además, como ustedes saben mejor que yo, las instituciones son lo que la gente hace de ellas. Por otro lado, a quienes solo piensan que es necesaria una movilización ciudadana y que la participación resuelve los problemas, está probado que eso no es así. Tal vez el mejor ejemplo somos nosotros mismos, que tenemos una Constitución que tiene una gran promesa de

participación ciudadana, pero que realmente no se han materializado, o que se ha materializado muy poco en cambios concretos que se den gracias a esa participación. Digo yo, en parte por una falta de motivación clara que creo que la daría la paz y en parte, sin duda, en las regiones por cuenta del mismo conflicto.

Pero estamos en un escenario, y aquí está el punto, en un escenario de construcción de paz, en el que uno puede hacer las cosas a la vez: movilizar a la ciudadanía en las regiones para que con estos nuevos esquemas de intervención y de la mano de las autoridades —porque no se trata de crear estructuras o gobiernos paralelos, sino de fortalecer lo que hay— realmente se entre en un proceso mucho más efectivo de fortalecimiento institucional, combinando el fortalecimiento de las instituciones con la participación ciudadana en ellas. Es decir, una participación para la institucionalización, si la puedo llamar así. Eso, creo, solo es posible en un escenario de construcción de paz.

El otro elemento que me parece fundamental de un esquema de ese tipo, dentro de esta visión de paz territorial, es que esa participación de todos, alrededor de ese propósito de construcción de paz, realmente se convierta en un mecanismo efectivo de reconciliación. Siempre es muy

difícil hablar de reconciliación; a mí, personalmente, me cuesta trabajo y no porque no quiera reconciliarme con alguien, sino porque la reconciliación es un concepto con muchos sentidos, con una carga religiosa fuerte, con una asociación con el perdón. Yo digo que el perdón es algo que cada quien lo tiene que dar en su conciencia o no, pero uno sí puede pensar en reconciliación en el sentido de una aceptación de unas reglas de juego por parte de todos y en un escenario de construcción de paz donde todos están trabajando. Vuelvo y les digo: aunque esto pueda sonar abstracto, no lo es.

Nosotros ya acordamos con las FARC-EP unos programas supremamente ambiciosos que involucran, por ejemplo: programas masivos de construcción de vías en las regiones, de infraestructura de todo tipo, distritos de riego, de agua, de nuevos modelos de provisión de salud, de educación. Ahora, todas esas cosas hay que decidir cómo hacerlas. En el momento de sentarse y decir cómo se hace eso, al igual que cómo se lleva a cabo todo este programa de distribución de tierras y cómo se asegura que sean productivas, eso solo va a funcionar si todo el mundo en esas regiones participa alrededor de esos proyectos muy concretos, que, digo yo, se vuelven por eso mismo un gran mecanismo de reconciliación de las regiones y

de reconstrucción de lo que uno podría llamar el pacto social.

La cuarta condición de esta transición, como dije al comienzo, es que es una transición que se tiene que dar dentro de la justicia. Voy a hablar solo sobre unos puntos, pues se ha discutido mucho últimamente. Quiere decir, primero, que a nuestro juicio la justicia en la transición no se puede reducir simplemente a lo que entendemos por justicia transicional. Es como la frase famosa de Clemenceau que decía: «La guerra es demasiado importante para dejársela a los militares». Para mí, la justicia es demasiado importante para dejársela a los juristas, y me parece que, sobre todo en una transición, necesitamos del pensamiento de todos para pensar y decidir qué quiere decir «justicia» en esa transición. Y lo que quiere decir, lo primero y lo más importante, es que «justicia» tiene que querer decir algún restablecimiento de un orden, algún consenso sobre unas reglas de juego básicas en el sentido más abstracto de la palabra. Incluso, los grandes teóricos como Rawls y compañía dicen que uno no puede reducir la justicia a un pensamiento sobre derechos y deberes, y de distribución de recursos, sino que tiene que ver con esa justicia en esa concepción que se coordina dentro de los propósitos de la sociedad y que ayuda a alimentar ese orden básico de la sociedad. Y yo creo

que esa es la marca, esa es la medida de si esa transición es exitosa o no. ¿Hemos logrado ese fortalecimiento institucional o no? ¿Hemos logrado un consenso mayor alrededor de unas reglas o no? ¿Hemos logrado un fortalecimiento del Estado de Derecho o no? Esa me parece que es la primera medida de justicia en la transición.

Lo segundo que habría que decir, ya en el sentido más estricto de la palabra, es que hay, no solo una justicia, sino varias justicias que tenemos que tener en cuenta. Mencioné el tema de la distribución de tierras, que es una medida clásica de justicia distributiva: uno le está distribuyendo tierras a los que no la tienen, porque no tienen o porque tienen poca. Ahí vamos a encontrarnos con unos problemas como los de personas que pueden tener derecho a las tierras no porque no las tienen, sino porque fueron victimizadas por el conflicto. Y aquí nos toca llegar a un consenso, que hoy en día está todavía por construirse, sobre cómo en los territorios se debe hacer justicia en ese sentido para las víctimas, para los campesinos sin tierra, una justicia que todos la sientan de sentido común, una justicia para todos. Eso no va a hacer fácil.

Luego está otra justicia en el sentido más clásico de la justicia transicional, que es lo que se ha discutido tanto en Colombia en los últimos años, sobre

todo en los últimos meses, a raíz del Marco Jurídico para la Paz. Sobre eso, el Gobierno ha dicho siempre que esa justicia, sobre todo si estamos hablando de un objetivo mayor de fortalecer el Estado de Derecho, de restablecer unas reglas de juego, pues esa justicia y sobre todo la medida de la lucha contra la impunidad tiene que ser lo que se está haciendo para responderle a las víctimas. Justamente para restablecer esas reglas y para darles a las víctimas lo que les corresponde. Dentro de eso, nadie va a decir que lo que se hace con el victimario no es importante, pero no puede ser lo esencial. La esencia de la discusión no puede ser cuál va a ser la sanción para el victimario y cuántos años de cárcel son, porque aquí no estamos en una situación ordinaria, sino de excepción, que es el fin de una guerra de cincuenta años. Y si queremos ser efectivos, incluso en términos de justicia, tenemos es que pensarla no desde el punto de vista del victimario, sino desde el punto de vista de las víctimas. Qué es lo que tenemos que hacer para que la justicia contribuya a la transición y a la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Sobre eso una palabra más, y no me voy a extender. Estamos en una especie de falso dilema por razones de ideología y posición política, del que todos son conscientes: existe la idea de que si no se hace esto y aquello, entonces va haber impunidad. Y nosotros decimos:

no, es exactamente al revés; impunidad es lo que tenemos hoy con la situación que existe y que el Gobierno del Presidente Santos ha tratado de remediar, dentro de la medida de lo posible, con la Ley de Víctimas. Pero si realmente logramos esa transición y hay unas condiciones de paz en el territorio, ahí sí vamos a poder hacer lo que están exigiendo las víctimas. Y eso no lo digo yo, lo dicen las encuestas, los foros que ha habido, que son una explicación de qué ocurrió, un ejercicio de reconocimiento de responsabilidad, un reconocimiento de las víctimas mismas, etc. La paz va a permitir que realmente se haga justicia y se entre en una relación productiva y sinérgica entre justicia y paz, y no al revés, como pretenden los que se oponen al Proceso.

Por último, la quinta condición en esta transición es que existan unas garantías. Sobre todo, unas garantías para el que está entrando. Evidentemente, una transición quiere decir que se pasa de un estado a otro. El Gobierno está con estos señores discutiendo y estos señores dicen, y lo digo porque lo han dicho en público, no porque esté hablando de lo que se dice en la Mesa, dicen como dice cualquier otro grupo de esa naturaleza, en todo proceso similar: «¿Yo cómo sé que lo que usted está diciendo acá verdaderamente va a ocurrir? ¿Cómo sé que todo esto que me toca hacer a mí, lo que usted dice que le toca hacer a usted, realmente va a pasar?».

Eso requiere del establecimiento de todo un sistema de garantías, algunas de las cuales son bien conocidas y clásicas —por aquí hay expertos—. No voy a hablar de refrendación, pero incluso un voto por el sí y el no puede ser una buena garantía.

Pero quisiera concentrarme, y con eso termino, en la importancia de los consensos como garantía de la transición. ¿A qué me refiero? Hay que lograr en diferentes niveles unos consensos alrededor de ese propósito común de alcanzar la paz. Me dicen que aquí hay varios profesores y estudiantes de otros países. Yo les digo que lo que yo he visto de primera mano es que hay un gran consenso internacional acerca de la importancia del Proceso de Paz en Colombia, que hay un apoyo tal vez como nunca lo ha habido. Siempre ha habido apoyo, nadie ha estado en contra de la paz de Colombia, pero nunca ha habido un consenso internacional tan fuerte como lo hay hoy; nunca ha habido tantos presidentes de diferentes vertientes políticas e ideológicas dispuestos a apoyar con lo que sea necesario, y lo más importante, de nuestro propio continente y región. A todos les parece muy extraño que ese mismo consenso no exista en Colombia. Para todos parece obvio que no podría haber nada más importante que acabar el conflicto colombiano de cincuenta años.

Un segundo consenso que necesitamos, de eso hablé la semana pasada en Medellín con la Corte Constitucional, es un consenso entre las instituciones y entre las ramas del poder público. Un proceso de paz por su propia naturaleza no es un hecho que se dé dentro de la normalidad. Justamente, lo que estamos tratando de resolver es una situación absolutamente anormal, si se quiere extraconstitucional, para que por fin rijan la Constitución. Y la Constitución misma no siempre tiene los mecanismos que permiten sacar esos procesos en los tiempos que se requieren. Tiene mecanismos para reformarse a sí misma en tiempos ordinarios, en tiempos de paz, ahí la cuestión es cuáles son las opciones. Alrededor de eso hemos reflexionado mucho y yo creo que la verdadera respuesta es lograr un consenso al interior de las instituciones, al interior de las ramas del poder público, donde es primordial alcanzar la paz. Aquí los invito a mirar detenidamente lo que se logró con el Marco Jurídico para la Paz, porque muchas personas que tienen interés en tergiversar las cosas dicen que ahí quedó, que esas personas tienen que irse a la cárcel. Eso no es así, debemos esperar en esa materia de penas qué dice la sentencia. Pero la sentencia dice muchas cosas importantes a las que no se les ha prestado la suficiente atención: que tiene que prevalecer el objetivo de la paz sobre todo, dicho por la Corte Constitucional; que se pueden poner

en marcha mecanismos extrajudiciales de investigación y sanción para satisfacer derechos, en conjunto con mecanismos judiciales, obviamente, pero que se puede poner en marcha un sistema en Colombia que hasta ahora no era posible; que se reconoce la importancia de la ponderación de las garantías de no repetición en el fin de un conflicto. Se trata de toda una serie de cosas más técnicas, pero muy importantes, como la posibilidad de concentrar investigaciones en los máximos responsables, en lugar de dispersar esfuerzos como ha ocurrido en años pasados, investigando todos los casos menores, lo que lleva no solo a una dispersión sino a una impunidad *de facto*. Me parece que debemos fortalecer ese consenso institucional alrededor de lo que quiere decir lograr la paz, con un máximo de justicia, pero que nos lleve a la paz.

Y, por último, quisiera reflexionar sobre la siguiente idea y es la importancia en las transiciones de un consenso político, basado en un acuerdo entre los partidos políticos. Muchas de las transiciones clásicas, de pronto la más famosa en este caso sea la transición española, se logran, aparte de todo lo demás, porque los partidos se ponen de acuerdo en lo esencial, que es esto. Eso es algo que tenemos que construir en Colombia. Nosotros tenemos este problema de que miramos todo por el lente jurídico y el lente jurídico no da:

da para una parte, pero no da para todo. Si esto no tiene detrás un consenso político, un acuerdo de los partidos políticos, va a ser muy difícil. Yo creo que ese consenso es posible, pero tenemos un problema del que somos conscientes que se nos avecina y es el proceso electoral. El proceso electoral no facilita la construcción de esos consensos, porque cada quien piensa más en cómo acceder al poder y se vuelve menos importante cómo lograr la paz. Ese tal vez sea un resumen, tal vez la razón principal, por la cual no hemos alcanzado la paz en Colombia.

¿Qué hacemos frente a ese escenario? Hay una parte de funcionamiento ordinario de la democracia y otra, llamémosla, tranquilamente, de oportunismo político, de quienes quieren usar el Proceso para apalancar sus campañas, hacerse al poder y hacerse a curules en el Congreso. Y esa es la situación en la que estamos viviendo. La única respuesta es: más allá de lo que pueda hacer el Gobierno, que está haciendo y debe hacer más en la construcción de esos consensos, lograr un mayor acuerdo de la sociedad, porque lo que nos está pasando, y del lado del Gobierno admitimos nuestra propia culpa en la falta de explicación de qué es lo que está ocurriendo, eso tiene que ver también con unas reglas de juego. Lo cierto es que todas las encuestas muestran que se mantiene un alto apoyo a la paz. Todo

puede cambiar, pero la paz sigue teniendo un gran apoyo. Pero ese apoyo no hemos logrado visibilizarlo adecuadamente. Y la pregunta es: ¿cómo lograr ese consenso? Es el reto que les dejo el día de hoy. Yo lo he dicho: esta es una oportunidad real de paz. El Proceso tiene problemas, todos los procesos tienen problemas. Que se avanzó, que no se avanzó, que la temporada electoral no facilita esto, todo es cierto, pero lo que se ha avanzado es mucho, no solo en lograr acuerdos, sino en lograr una manera de trabajar, en establecer una metodología, un propósito común. Es el momento de decir: «Es el momento de la paz, esta es la oportunidad».



22-10-2013

*Discusión del Equipo Negociador del Gobierno momentos antes de viajar a La Habana.*

**Edwin Lemus**



22-10-2013

*Sergio Jaramillo, Alto Comisionado  
para la Paz, en camino a las reuniones  
del Ciclo 16 de Conversaciones.*

**Omar Nieto**

**Declaración**

*El inicio del Ciclo 16 de Conversaciones y el apoyo constante del Presidente al Proceso de Paz*

**Humberto de la Calle**

*Jefe de la Delegación del Gobierno*

LA HABANA, CUBA

\*

Estamos próximos a partir a la ciudad de La Habana para reemprender un nuevo ciclo de conversaciones. En la mañana de hoy hemos recibido instrucciones precisas del señor Presidente: estuvimos analizando los distintos elementos que deben ser tomados en consideración para la marcha del Proceso.

En esencia, lo que queremos transmitir es que el señor Presidente de la República está evaluando y continuará evaluando la marcha del Proceso. El propósito de nuestro viaje para este ciclo es avanzar, avanzar, avanzar en resultados.

Ese es el mensaje principal.

\*

**Colombia: FARC-EP liberan a un ciudadano estadounidense****Bogotá-Washington-Ginebra (CICR)**

El ciudadano estadounidense Kevin Scott Sutay, que estaba en poder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) desde el pasado 20 de junio, fue entregado a una comisión humanitaria conformada por representantes de los gobiernos de Colombia, Cuba y Noruega, y delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). La liberación tuvo lugar en una zona rural del municipio de Tomachipán, departamento de Guaviare, suroriente de Colombia.

Una médica del CICR examinó al liberado y confirmó que estaba en buen estado físico para viajar. «Nos complace haber facilitado su liberación y que pueda reunirse de nuevo con su familia», dijo Jordi Raich, jefe de la delegación del CICR en Colombia. «Reiteramos la disposición del CICR para seguir actuando, a solicitud de las partes, como intermediario neutral en este tipo de operaciones», agregó Raich.

En lo que va de 2013, el CICR ha facilitado la liberación de diecinueve personas en poder de grupos armados. Desde 1994, más de mil quinientas personas han sido liberadas en el país gracias a la intermediación neutral del CICR.

**Comunicado de Prensa Nro. 13/178**

*La liberación del ciudadano estadounidense Kevin Scott por parte de las FARC-EP y el papel del CICR*

**Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)**

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA



## Comunicado de prensa de los gobiernos de Cuba y Noruega

*La liberación del ciudadano estadounidense Kevin Scott y la reiteración del apoyo al Proceso de Paz*

### Real Embajada de Noruega

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

\*

El ciudadano estadounidense Kevin Scott Sutay, que estaba en poder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) desde el pasado 20 de junio, fue entregado por miembros del Bloque Oriental de las FARC-EP a representantes de los gobiernos de Cuba y Noruega, y delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), lo cual se hizo con la cooperación del Gobierno colombiano.

A las 11:30 horas de hoy domingo 27 de octubre, el señor Sutay fue entregado en el aeropuerto de Bogotá a representantes del Gobierno de Estados Unidos.

El señor Kevin Scott Sutay recibió un examen médico del CICR y se encuentra en buenas condiciones físicas. Pronto se reunirá con su familia.

El Gobierno de Colombia y las FARC-EP agradecieron a los gobiernos de Cuba y Noruega y al CICR por su valiosa contribución a la liberación y entrega del señor Sutay a las autoridades de Estados Unidos.

Los gobiernos de Cuba y Noruega reiteran su apoyo a los Diálogos de Paz y a los esfuerzos para poner fin al conflicto armado en Colombia.

27-10-2013

\*

*Con la paciencia y la tranquilidad se logra todo... y algo más*  
**Benjamin Franklin**

A los buitres que viven de la muerte, a los señores del miedo y de la guerra, como llamó el Presidente Santos el día de ayer en Viotá a los que se oponen a la paz, los exhortamos desde La Habana, en nombre de los treinta millones de pobres de Colombia, víctimas de la política neoliberal, a que dejen sentar las bases de una paz estable y duradera, con transformaciones estructurales en lo político, económico y social. La injusticia social, la ausencia de democracia, de soberanía, esa es la verdadera mula muerta atravesada en el camino de la paz. Sí, compatriotas de Colombia y de Nuestra América, ese es el escollo que debemos apartar del camino si queremos llegar a la reconciliación.

Pero, preste atención, Presidente Santos: es una necesidad morigerar el lenguaje de candela que ordena sin reflexión a las Fuerzas Militares y de Policía continuar la ofensiva militar hasta exterminar a la contraparte insurgente. La historia ha demostrado que eso no es fácil, que con órdenes y palabras sonoras dirigidas a la galería no se puede doblegar la creciente inconformidad social que despierta y moviliza pueblos en Colombia.

Como lo afirma el comandante de las FARC-EP, Timoleón Jiménez, es un mensaje contradictorio decir que se busca la paz exhibiendo al mismo tiempo en cada mano, con sonrisa exultante, las cabezas de los líderes de la insurgencia con quien se dialoga de paz. ¿Para qué restregar sal en heridas que no cicatrizan fácilmente? De esa manera no se impulsa ningún proceso de paz, no se genera confianza entre las partes.



## Comunicado

*La declaración del Presidente «Los buitres que viven de la guerra», y la voluntad de reconciliación y de apoyo al Proceso*

### Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

27-10-2013

El gobierno no debe caer en el error de siempre, de pretender hacer del proceso de paz un sainete de sometimiento. Nuestra voluntad es de reconciliación, no de rendición.

Del huevito de la seguridad democrática del que habla el Presidente está renaciendo el buitre del guerrillerismo uribista; de nada sirve disfrazarlo de gallo. De lejos se nota que, como buen carroñero, quiere ver muerta la paz para devorarla. Mucho ojo, señor Presidente, con semejante engendro.

Siempre hemos estado de acuerdo en meter el acelerador para seguir avanzando en los acuerdos, pero el carácter expedito de un proceso no es un problema solamente de velocidad en el tiempo. Se requiere además que no se sigan colocando obstáculos innecesarios a cada propuesta que hacemos para lograr las transformaciones sociales de las que usted mismo habló en sus discursos del sábado, pero que los millares y millares de hombres y mujeres que salieron a protestar durante las semanas anteriores no ven por ningún lado.

Es difícil creer que las brechas se están cerrando con supuestas obras de infraestructura, empleo, vivienda y educación gratuitas, subsidios a familias en acción, becas de créditos para los bachilleres, etc. La tendencia de

crecimiento de la desigualdad entre los ricos que se hacen cada vez más ricos y los pobres que se hacen más pobres; esa enorme brecha, no se cerrará mientras se sigan ejecutando absurdos como ese de aumentar en ocho millones de pesos (cerca de cuatro mil dólares) las primas de parlamentarios, ministros y magistrados, en un país donde doce millones de compatriotas sobreviven con menos de un dólar diario, tratando de resolver sus necesidades fundamentales.

Será una empresa imposible sacar de la pobreza a la gente mientras se sigan quemando más de seis puntos de nuestro Producto Interno Bruto en el fuego de la guerra.

A nuestro modo de ver, mucho ha sido lo construido hasta el momento en materia de acuerdos a lo largo de este año de conversaciones en medio de la confrontación. ¿Cuánto más habríamos logrado si el gobierno hubiese aceptado brindarle a los colombianos la tranquilidad que puede derivar de una tregua bilateral de fuegos y un cese de hostilidades?

El país debe saber que ya son más de treinta las cuartillas que recogen los convenios construidos entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP en la mesa de La Habana, y este avance cierto nos llena de optimismo para continuar. Por eso creemos

que ahora, más que nunca, todos los colombianos y la comunidad internacional en general deben darle un decidido apoyo a los esfuerzos de paz.

Adenda: No es nada prudente para un proceso serio y trascendental como el que adelantamos imponer mecanismos unilaterales de refrendación o tergiversar propuestas como la constituyente, que aún no hemos sustentado.

**Comunicado**

*La liberación del ciudadano estadounidense Kevin Scott y la buena voluntad de las FARC-EP en el Proceso de Paz*

**Delegación de Paz de las FARC-EP**

LA HABANA, CUBA

\*

La Delegación de Paz de las FARC-EP informa:

1. Que el veterano de guerra estadounidense KEVIN SCOTT ha sido liberado unilateralmente por las FARC-EP en un lugar del río Inírida, en las selvas del Guaviare, Colombia. El ciudadano norteamericano fue entregado, en la mañana del 27 de octubre, a una misión humanitaria integrada por el CICR, los países garantes en la mesa de los diálogos de paz, Noruega y Cuba, y un representante del gobierno colombiano.
2. El gesto de paz de la organización insurgente había sido postergado por la intransigencia del gobierno de Juan Manuel Santos al no permitir durante meses la intermediación humanitaria, primero, de la exsenadora Piedad Córdoba, y luego, del Reverendo Jesse Jackson. Sin duda, en la concreción de esta liberación, jugó un papel decisivo la determinación del Departamento de Estado de Estados Unidos.
3. Agradecemos al CICR, a los gobiernos de Cuba y de Noruega, sus buenos oficios para que Kevin Scott pudiera reencontrarse con los suyos en su propio país. Noruega y Cuba actuaron con la misma eficacia y discreción que los distingue como garantes en los diálogos de paz que se escenifican en La Habana entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP. Nuestro reconocimiento también a Piedad Córdoba y a Jesse Jackson.
4. Aspiramos que esta decisión unilateral de las FARC-EP, que no exigió nada a cambio, ejerza influjos positivos en el avance de los acuerdos de paz.

28-10-2013

\*

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP informan que:

Con el objetivo de avanzar en la discusión y construcción de acuerdos en torno al Punto 2 de la Agenda, han convenido prorrogar este ciclo de conversaciones para trabajar sin pausa desde hoy hasta el próximo lunes 4 de noviembre.

**Comunicado Conjunto**

*La decisión de las delegaciones de prolongar el Ciclo 16 de Conversaciones para avanzar en la discusión del Punto 2*

**Mesa de Conversaciones**

LA HABANA, CUBA

31-10-2013



\*

**Declaración**

*La decisión de prolongar el Ciclo 16 de Conversaciones para concretar los acuerdos del Punto 2*

Queremos confirmar que, conjuntamente con la delegación de la guerrilla, hemos tomado la decisión de prolongar la duración del presente ciclo durante algunos días, hasta el próximo 4 de noviembre, además prolongarlo sin pausa de ninguna clase. El ánimo es el de continuar buscando la concreción de acuerdos en el Punto 2 de Participación Política, luego, aquí estaremos viéndonos unos días más.

**Humberto de la Calle**

*Jefe de la Delegación del Gobierno*

LA HABANA, CUBA

JUL

AGO

SEP

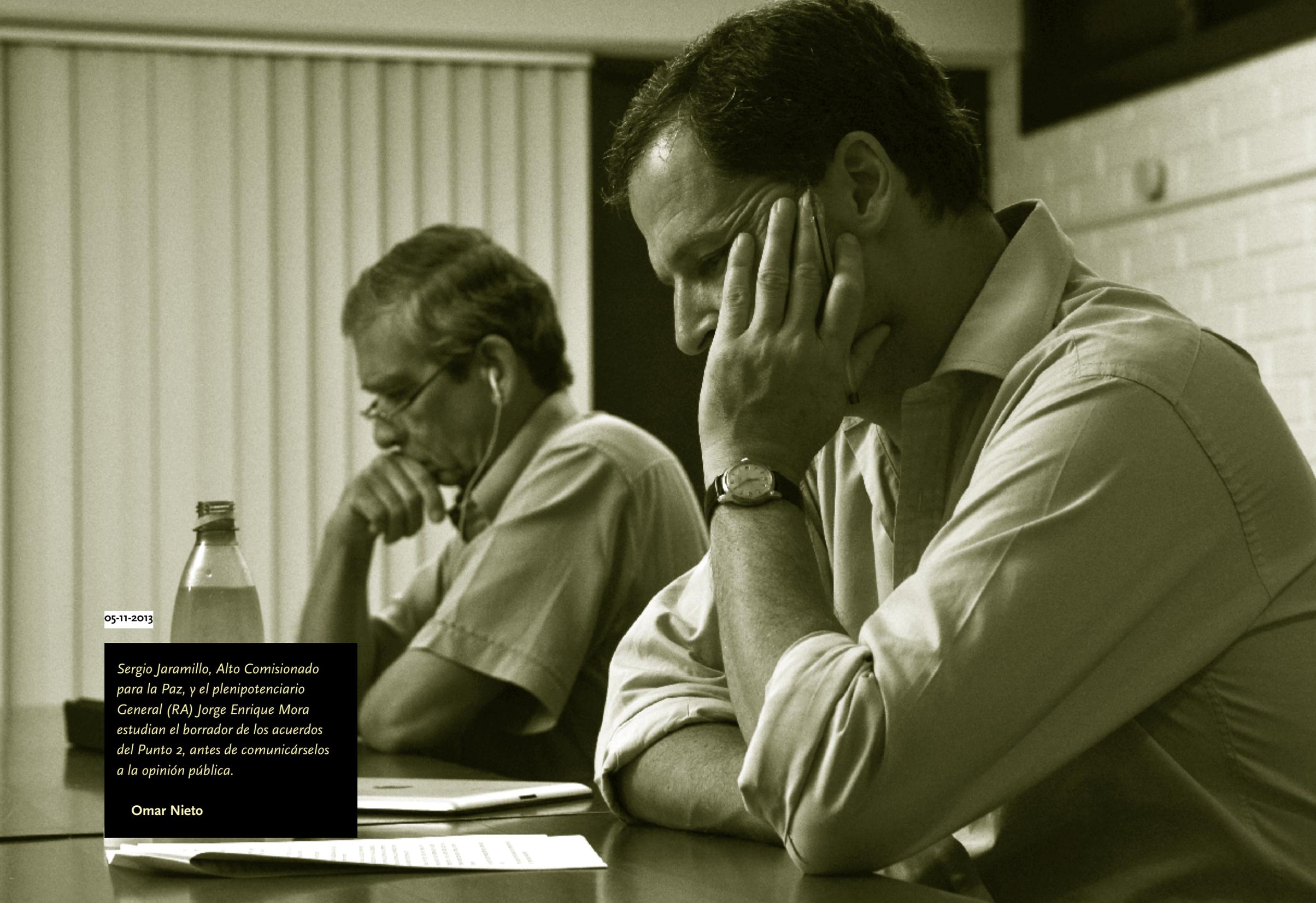
OCT

31-10-2013

«Esa paz se trata de romper el vínculo entre política y armas, pero en el caso de Colombia se trata, en particular, de que ese rompimiento de ese vínculo y ese restablecimiento de una regla básica de juego democrático se dé en todo el territorio. Es decir, en Colombia necesitamos establecer lo que podemos llamar una paz territorial».

**Sergio Jaramillo**

*Alto Comisionado para la Paz*



05-11-2013

*Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz, y el plenipotenciario General (RA) Jorge Enrique Mora estudian el borrador de los acuerdos del Punto 2, antes de comunicárselos a la opinión pública.*

**Omar Nieto**



05-11-2013

*Los asesores técnicos de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz trabajan en los despachos del Palacio de Convenciones el día anterior al anuncio sobre el Acuerdo del Punto 2, Participación Política.*

**Omar Nieto**



05-11-2013

*El General (RA) Jorge Enrique Mora  
y el asesor Ricardo Santamaría  
trabajan el día anterior al anuncio  
sobre el Acuerdo del Punto 2,  
Participación Política.*

**Omar Nieto**



06-11-2013

*Los plenipotenciarios y asesores externos de la Delegación del Gobierno junto con los asesores técnicos de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz el día del anuncio sobre el Acuerdo del Punto 2, Participación Política.*

**Omar Nieto**



### Acta Nro. 14

Discusiones en torno al tema de participación política, intercambio de documentos entre las delegaciones y elaboración conjunta de un borrador del Punto 2

### Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

06-11-2013

### Acta No. 14 de la Mesa de Conversaciones

La Habana, Cuba, 06 de noviembre de 2013.

La Mesa de Conversaciones entre las delegaciones del Gobierno de Colombia y de las FARC-EP, reunida en La Habana, Cuba, entre el 23 de octubre y el 06 de noviembre de 2013, en el marco del ciclo 16 de la Mesa, avanzó en lo siguiente:

#### 1. Avance en la discusión:

Con el fin de avanzar en la discusión del Punto 2 de la Agenda y en la construcción de un Acuerdo, se decidió por parte de las delegaciones ampliar el presente ciclo hasta el miércoles 6 de noviembre de 2013. Las delegaciones del Gobierno y de las FARC-EP intercambiaron documentos y opiniones sobre el Segundo Punto de la Agenda "Participación Política", con el fin de sustentar sus posiciones y lograr acuerdos sobre los temas en discusión, particularmente en:

- Lo relativo al sub punto 1 del punto 2 de la Agenda: "Sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política", "Garantías de seguridad para el ejercicio de la política" y "Garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos"
- Lo relativo al sub punto 2 del punto 2 de la Agenda en lo correspondiente a "Garantías para los movimientos y organizaciones sociales", "Garantías para la movilización y la protesta", "Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales", "Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad", "Control y veeduría ciudadana" y "Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa"
- Lo relativo al sub punto 3 del punto 2 de la Agenda: "Promoción del pluralismo político" que incluye: "Medidas para promover el acceso al sistema político" y "Medidas para promover la igualdad de condiciones en la competencia política", "Promoción de la participación electoral", "Promoción de la transparencia en los procesos electorales", "Reforma del régimen y de la organización electoral", "Promoción de una cultura política democrática y participativa", "Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono: Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz" y "Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del presente Acuerdo"

En el desarrollo de la discusión se logró finalmente un borrador conjunto frente al 2do. Punto de la Agenda del Acuerdo General "Participación Política", que se anexa a esta Acta, quedando algunos pendientes por definir que se incorporan en el texto de Borrador Conjunto. A juicio de las FARC-EP hay otros temas pendientes que se detallan en el punto 6 de la presente Acta.

En el marco de la discusión del 2do. Punto, las FARC-EP han insistido en la necesidad de la conformación de la Comisión de Establecimiento y Revisión de la Verdad del Conflicto Armado, el Gobierno considera que este es un tema que debe ser abordado en el marco del punto 5 "víctimas" de la Agenda del Acuerdo General. Igualmente, en la necesidad de responder las cartas o invitaciones que diferentes personalidades e instituciones (Álvaro Leyva, Antanas Mockus, Clara López y Ernesto Samper, además la Universidad de Murcia) han hecho llegar públicamente a la Mesa de Conversaciones.

Las delegaciones acordaron hacer un balance sobre la inclusión de propuestas que provienen del Foro

1 DE 8

sobre Participación Política; de la página web de la Mesa de Conversaciones; y de las propuestas físicas procesadas en el Centro José Martí, durante el próximo ciclo.

## 2. Entrega de documentos:

Las FARC-EP hicieron entrega, a la delegación del Gobierno y a los delegados de los países garantes, de los siguientes documentos:

- Documento de trabajo 23.10.2013 "2.2.1. Garantías para los movimientos y organizaciones sociales".
- Documento de trabajo 24.10.2013 que modifica el documento de trabajo 23.10.2013, a partir de las observaciones del gobierno.
- Documento de trabajo 27.10.2013 "2.1.2. Derechos y garantías plenas para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo final y cambios institucionales para la participación política".
- Documento de trabajo 28.10.2013. Respuesta a exposición verbal de postura de gobierno sobre las propuestas de las FARC-EP del punto 2.3. de la Agenda, realizada el día anterior.
- Documento de trabajo 28.10.2013. Respuesta a documento del 27 de octubre de 2013 "2.3.5. Promoción de cultura democrática y participativa".
- Documento de trabajo 28.10.2013. "2.3.6. Medidas de Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el abandono y la débil presencia institucional, generadoras del conflicto".
- Documento de trabajo 29.10.2013. "Ajustes de la respuesta de las FARC-EP a la propuesta del gobierno referida a Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (Documento de Trabajo 28.10.2013, del Gobierno)."
- Documento de trabajo 01.11.2013. "Medidas para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa"
- Documento de trabajo 03.11.2013. "2.1.3. Garantías de seguridad".

La delegación del Gobierno entregó, a la Delegación de Paz de las FARC-EP y a los delegados de los países garantes, los siguientes documentos:

- Octubre 25 de 2013, 25.10.2013 Documento de trabajo 2.2 Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa en los diferentes niveles y diversos temas
- Octubre 28 de 2013, 28.10.2013 Documento de trabajo 2.3.5 Promoción de una cultura política democrática y participativa
- Octubre 28 de 2013, 28.10.2013 Documento de trabajo 2.3.6 Medidas para la promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono
- Octubre 29 de 2013, 29.10.2013 Documento de trabajo 2.2.4 Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad.
- Octubre 29 de 2013, 29.10.2013 Documento de trabajo 2.3.7 Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer.
- Octubre 31 de 2013, 31.10.2013 Documento de trabajo 2.3.6 Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono
- Noviembre 1 de 2013, 01.11.2013 Documento de trabajo Planeación democrática y participativa.
- Noviembre 1 de 2013, 01.11.2013 Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.

2 DE 8

- Noviembre 4 de 2013, 04.11.2013 Documento de trabajo – Una nueva apertura democrática (Introducción del punto 2).
- Noviembre 4 de 2013, 03.10.2013 Borrador conjunto – 2. Participación política (borrador de avance del punto 2)

## 3. Ponencias profesores mecanismo de consulta directa

El Gobierno se compromete a enviar una carta solicitando a la Universidad Nacional las ponencias de los profesores que vinieron en el marco de las discusiones del punto de Participación Política.

## 4. Trabajo en comisiones

Se trabajó durante 13 jornadas en la comisiones de redacción.

Con respecto a mecanismos democráticos de participación ciudadana, se lograron acuerdos en torno a garantías para la movilización y la protesta; participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales; garantías para la reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización; control y veeduría ciudadana; y fortalecimiento de la planeación democrática y participativa.

Frente a medidas efectivas para la promoción de la participación política, se lograron acuerdos sobre la promoción del pluralismo político, de la igualdad de condiciones, de la participación electoral, transparencia en los procesos electorales, reforma del régimen y de la organización electoral, promoción de una cultura democrática y participativa, promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono, promoción de la participación política y ciudadana de la mujer.

Se acordó una introducción para el sistema de seguridad para el ejercicio de la política, como parte de una concepción moderna y cualitativamente nueva de la seguridad en el marco del fin del conflicto, y que se basa en el respeto de la dignidad humana, en la promoción del respeto de los derechos humanos y en la defensa de los valores democráticos. Se acordó que el Gobierno fortalecerá, concentrará y desplegará su máxima capacidad institucional para prevenir, desarticular y neutralizar, con un enfoque multidimensional, cualquier posible fuente de violencia contra quienes ejercen la política, y tomará todas las medidas necesarias para asegurar que no resurjan grupos de tipo paramilitar; y los elementos tanto de un Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la política como garantías para líderes de organizaciones y movimientos sociales.

Adicionalmente se acordó que, la firma e implementación del Acuerdo Final contribuirá a la ampliación y profundización de la democracia en cuanto implicará la dejación de las armas y la proscripción de la violencia como método de acción política para todos los colombianos, a fin de transitar a un escenario en el que impera la democracia, con garantías plenas para quienes participen en política, y de esa manera abrirá nuevos espacios para la participación.

Se acordaron adicionalmente medidas para promover la transparencia en la distribución de la pauta oficial y la creación de un canal institucional de televisión cerrada para la divulgación de las plataformas políticas de movimientos y partidos políticos. Este último punto está pendiente de ubicación. A juicio de las FARC-EP otros aspectos frente al acceso a medios de comunicación siguen en discusión.

3 DE 8

Frente a Estatuto de Oposición, se acordó convocar a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica a una comisión para definir los lineamientos del estatuto de garantías para los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición. Adicionalmente se acordó convocar a este escenario de discusión otras agrupaciones políticas representativas de oposición.

Frente a las garantías para organizaciones y movimientos sociales se acordó que se convocará un espacio de discusión nacional con voceros de las organizaciones y movimientos sociales más representativos para desarrollar los lineamientos acordados.

Se acordó que la discusión sobre el nuevo movimiento que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal se dará en el marco de la discusión del tercer punto de la Agenda. Se anexan las propuestas que las delegaciones han intercambiado sobre el particular.

**5. Temas pendientes:**

**a. Para las dos delegaciones:**

Para las dos delegaciones están pendientes por discutir y acordar el número y las zonas en las que se crearán las circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, el número total de curules que se proveerán y la duración de esta medida transicional. Adicionalmente se dejaron los siguientes asteriscos en el texto de borrador conjunto que establecen temas que el Gobierno y las Farc-Ep consideran que están pendientes de discutir en el marco de otros puntos:

- En la discusión del 6 punto de la agenda se definirá la línea del tiempo y medidas de control para la realización de lo acordado en Estatuto de Garantías para la oposición, garantías para las organizaciones y movimientos sociales. la creación de la misión electoral especial,
- Las garantías de seguridad y el Sistema Integral de Seguridad serán complementadas y totalmente definidas en el desarrollo del punto 3.
- En el marco de los compromisos adquiridos en el punto de garantías para movimientos y organizaciones en particular en el tema de acceso a la información se acordó que está pendiente discutir si se incluye o no la frase "y los ajustes normativos que se deriven del acuerdo".
- En el marco del punto 5 "Víctimas" se discutirá la siguiente propuesta de las FARC-EP: \* Se fortalecerá la figura del defensor comunitario o sus similares en las instancias del Ministerio Público en las regiones, como mecanismo para empoderar a las comunidades
- En el punto 5 "Víctimas" de la Agenda del Acuerdo General, se discutirá la siguiente propuesta de las FARC-EP: medidas de reparación y restitución de derechos para aquellos partidos, que como en el caso de la UP hayan sido afectados severamente por acciones violentas contra su militancia.
- Respecto del tema de enfoque de género se acordó que en el punto 6 de la Agenda del Acuerdo General se establecerá un compromiso en similares términos para la implementación de todo el Acuerdo.
- El punto "Creación de un nuevo espacio para dar acceso a medios a los partidos y movimientos políticos" está pendiente de ubicar: el Gobierno propone que se ubique como 2.1.4 y las FARC-EP que se ubique en el 2.2.3

**b. A juicio de las FARC-EP:**

1. Reestructuración democrática del Estado y la reforma política en función de la expansión democrática. (Reafirmación de la soberanía; reconocimiento y apoyo a las formas de participación social y ciudadana que fortalecen la democracia directa; descentralización en función de la democracia local; reconversión de las Fuerzas Militares hacia la construcción de la paz y la protección de la soberanía nacional; reforma económica; reforma de la rama judicial que libere a la justicia de su politización y corrupción y le devuelva su independencia como rama del poder).

2. Revisión, reforma y democratización del sistema político electoral. (Creación del poder electoral implementando su modernización y tecnificación; reconfiguración de las circunscripciones electorales; conformación de una Cámara Territorial, que sustituya a la actual Cámara de Representantes; fortalecimiento de las circunscripciones especiales de comunidades y pueblos indígenas y afro descendientes, ampliando sus actuales niveles de representación; y creación de circunscripciones especiales para los campesinos).

3. Revisión y reforma de mecanismos de participación ciudadana (ley 134 de 1994) en lo concerniente a la eliminación de restricciones y limitaciones y al mayor reconocimiento de la iniciativa popular.

4. Proscripción del tratamiento militar a la movilización y la protesta. (Desmantelamiento del ESMAD; y revisión y modificación de las leyes de seguridad ciudadana).

5. Elección popular de los organismos de control de la Procuraduría y la Contraloría; Fiscalía General y la Defensoría del Pueblo, con base en propuestas programáticas.

6. Participación ciudadana en la definición de políticas de interés nacional, tales como las relaciones exteriores, la seguridad y defensa nacional o la administración de justicia.

7. Democratización del acceso al espacio radioeléctrico, la información y la comunicación, que impida la monopolización de los medios masivos de comunicación. (Democratización de su propiedad, del acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones; fortalecimiento del carácter público y comunitario; mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la información y de la comunicación).

8. Ordenamiento territorial y estímulo a la participación de las regiones, los entes territoriales y los territorios. (Conformación del Consejo de la Participación Territorial en el que tengan asiento representaciones de las regiones, de los departamentos y municipios, y de los territorios campesinos, indígenas y afro descendientes; creación de las regiones, las provincias y distritos especiales como entidades territoriales; elevar el departamento del Chocó a categoría de entidad territorial especial).

9. Participación y control social y popular en el proceso de la política pública y de la planeación y, en especial, de la política económica, en los niveles nacional, regional, departamental y municipal. Política macroeconómica para el buen vivir de la población y un verdadero Estado social de derecho.

10. Participación social y popular en los organismos del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, del Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, y de la Junta Directiva del Banco de la República; contraloría social a los planes de desarrollo y presupuestos públicos; rediseño del régimen de sostenibilidad fiscal y de autonomía de la banca central.

11. Democratización y garantías de participación, reordenamiento territorial y descentralización para la justicia social urbana. (Establecimiento del Fondo de Compensación para superar las desigualdades sociales, la pobreza, el hambre y la miseria en las ciudades; Consejo Nacional de la Participación Política y Social con réplicas departamentales y municipales con representación de los estamentos de la sociedad).

12. Reconocimiento de derechos políticos que garanticen la participación política y social de comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes, así como de otros sectores sociales excluidos, extendiendo la consulta previa y estableciendo del Poder Popular. (Se adoptará la "Declaración de los Derechos de los Campesinos" de la Organización de Naciones Unidas).

13. Participación social y popular en procesos de integración de Nuestra América, especialmente en la CELAC y la UNASUR.

14. Control social y popular y veeduría ciudadana sobre los tratados y acuerdos suscritos por el Estado colombiano, que incluya la denuncia de tratados y convenios suscritos por el Estado colombiano; medidas transitorias de protección frente a tratados y convenios que vulneren los derechos de la población.

P

B. J. 2013

**6. Borrador Conjunto frente al punto 2 de la Agenda del Acuerdo General.**

Se hizo entrega a los países garantes de un primer Borrador Conjunto del Punto 2 "Participación Política".

Handwritten signature

**7. Recolección de propuestas.**

Las partes recogieron el 28 de octubre el paquete que se encontraba en la Aduana de Cuba, se recibieron un total de 90 formularios de los cuales 5 llegaron sin copia y dos copias sin original en la Editorial José Martí. Éstas se ubicaron en un espacio específico del Palacio de Convenciones.

Handwritten initials

Frente a propuestas enviadas vía página web, las Partes han hecho sus respectivas descargas.

**8. Reunión de mecanismo de difusión y participación.**

En el marco de la reunión del mecanismo de difusión y participación se concluyó lo siguiente:

- El gobierno presentó el segundo diseño del Primer Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de la República de Colombia y las FARC. Las FARC-EP se comprometen a pasar unas observaciones junto a unas propuestas frente al diseño.
- El Gobierno informó sobre el curso de la campaña en televisión y radio sobre el segundo punto de la Agenda "Participación Política". El Gobierno se compromete a presentar el listado de emisoras regionales y comunitarias en las que está pautando la publicidad de la participación del segundo punto.
- Las FARC-EP solicitaron un número adicional de impresos del Primer Informe Conjunto para ser repartidos en alcaldías, gobernaciones y organizaciones sociales. El Gobierno evaluará la propuesta.
- El gobierno propone realizar un solo inserto que incluya los acuerdos de los puntos 1 y 2. El inserto circularía en periódicos nacionales y regionales y serían impresos un número adicional por definir, para repartirlos a través de los mecanismos de

M

Handwritten mark

Handwritten notes: MLC, F.P.

Handwritten initials

participación ciudadana. Las FARC-EP evaluarán la propuesta.

- Se acordó llevar a la plenaria de la Mesa la discusión sobre una campaña publicitaria de apoyo al proceso, por no concretarse un acuerdo en la comisión.

**9. Países acompañantes:**

Los Embajadores de los países acompañantes, Milenko Skoknic por Chile, y Roy Chaderton por Venezuela, tuvieron reuniones bilaterales con cada una de las delegaciones y luego se recibieron en plenaria para compartir información general sobre los avances de la Mesa.

**10. Agradecimientos:**

Las delegaciones agradecen a los gobiernos y a los pueblos de Cuba y Noruega, en tanto países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, por su respaldo como acompañantes al mismo.

**11. Próximo ciclo:**

El próximo ciclo iniciará el 18 de noviembre de 2013

Por el Gobierno de Colombia:

Humberto de la Calle  
General Jorge Enrique Mora

Sergio Jaramillo  
Frank Pearl

Por las FARC-EP:

Iván Márquez

Pablo Catatumbo

Ricardo Tévez

Andrés París

Marco León Calarcá

Jesús Santrich

Handwritten notes: MLC, F.P.

## TESTIGOS

Por la República de Cuba:



Rodolfo Benítez



José Luis Ponce

Por el Gobierno de Noruega:



Dag Nylander



Dag Nagoda

**Comunicado  
Conjunto**

*Anuncio de un  
acuerdo sobre el  
Punto 2 y reflexión  
sobre la importancia  
de lo convenido para  
el ejercicio de la  
oposición política*

**Mesa de  
Conversaciones**

LA HABANA, CUBA

\*

Las delegaciones del Gobierno  
y las FARC-EP informan que:

Hemos llegado a un acuerdo fundamental sobre el Punto 2 de la Agenda contenida en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, denominado «Participación Política». En el próximo ciclo de conversaciones presentaremos el Segundo Informe Periódico Conjunto de la Mesa.

De acuerdo con dicha Agenda, hemos logrado consensos sobre los siguientes temas:

1. Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general y, en particular, para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.
2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.
3. Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

Lo que hemos convenido, en su desarrollo, profundiza y robustece nuestra democracia, ampliando los derechos y garantías para el ejercicio de la oposición, al igual que los espacios de participación política y ciudadana. Promueve el pluralismo y la inclusión política, la participación y la transparencia en los procesos electorales y el robustecimiento de una cultura política democrática.

Constituye una apertura democrática en el marco del fin conflicto. La construcción de la paz requiere

de participación ciudadana en los asuntos de interés público, en especial en los territorios más afectados por la violencia, y, también, en los mecanismos de implementación del presente Acuerdo.

El ejercicio de la oposición política es fundamental para la construcción de una democracia amplia. Ello cobra mayor relevancia luego de la firma de un Acuerdo Final, que abrirá espacios para que surjan nuevos movimientos políticos que requerirán garantías para el ejercicio de la política.

Se establece que se convocará en un evento nacional a los voceros de partidos y movimientos políticos para integrar una Comisión que defina los lineamientos del estatuto de garantías para los partidos que se declaren en oposición. La línea de tiempo se convendrá en el Punto 6 de la Agenda.

Se acordó que esta Comisión, mediante la realización de un foro, facilitará la participación de voceros de organizaciones y movimientos sociales, expertos y académicos para que hagan sus propuestas sobre el Estatuto de la Oposición. Y sobre estos lineamientos se elaborará la normatividad correspondiente.

Se impulsará igualmente una legislación de garantías y la promoción de la participación ciudadana democrática y

de otras actividades que puedan realizar las organizaciones sociales, con base en los lineamientos establecidos en este Acuerdo y escuchando las propuestas de los voceros de los movimientos sociales en otro evento de carácter nacional. Al respecto, en el texto se dice que las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los que surjan de la firma del presente Acuerdo, están llamados a ejercer los derechos y cumplir con los deberes de participación ciudadana. Se busca empoderar a los ciudadanos a través de la participación.

En el escenario del fin del conflicto, el Acuerdo recoge un conjunto de garantías para canalizar las demandas ciudadanas, incluyendo garantías para la movilización, la protesta y la convivencia pacífica dentro de un contexto de democracia ampliada.

Se abrirán espacios adicionales para que las fuerzas políticas, las organizaciones y los movimientos sociales, y las comunidades en general, en especial aquellas que trabajan en la construcción de la paz, puedan dar a conocer sus propuestas y proyectos en medios institucionales y regionales. Y además se acordó darles un fortalecimiento especial a los medios comunitarios para impulsar la participación ciudadana.

Así mismo, se acordó establecer medidas para garantizar y promover

una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización, lo que implica un lenguaje y comportamiento de respeto por las ideas, tanto de los opositores políticos como de las organizaciones sociales y de derechos humanos.

Para tal efecto, se prevé el establecimiento de Consejos para la Reconciliación y la Convivencia, tanto en el nivel nacional como en los entes territoriales, con el fin de asesorar y acompañar a las autoridades en la implementación de lo convenido.

Se convino que se establecerá un plan de apoyo a la promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, con especial énfasis en la implementación del presente Acuerdo. Un mayor control por parte de los ciudadanos de la administración y la gestión pública contribuye a la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Se acordó una revisión integral del Sistema de Planeación Participativa para asegurar la efectividad de la participación ciudadana en la construcción y el seguimiento a los planes de desarrollo, que será un instrumento fundamental en la etapa de la construcción de la paz. Por esa misma razón, se acordó una serie de medidas para fortalecer los Consejos Territoriales de Planeación y,

nuevamente, garantizar la incidencia de la participación ciudadana.

En el subpunto de promoción del pluralismo político, se acordó que, en el marco del fin del conflicto y con el objetivo de consolidar la paz, se harán cambios institucionales para facilitar la constitución de partidos políticos y el tránsito de organizaciones y movimientos sociales con vocación política para su constitución como partidos o movimiento políticos.

En el caso de nuevos movimientos, se acordaron unas condiciones especiales en una fase de transición para dar apoyos especiales a los nuevos movimientos y partidos políticos y, de esa manera, asegurar el necesario pluralismo político en la construcción de la paz. Se acordaron, dentro del marco de fortalecimiento de la democracia y el pluralismo político, medidas para asegurar la transparencia en los procesos electorales, en especial en las zonas de mayor riesgo de fraude, y la promoción de la participación electoral de los ciudadanos, principalmente los que habitan en las regiones de más difícil acceso. Adicionalmente, tras la firma del Acuerdo Final, se pondrá en marcha una Misión de Expertos para hacer una revisión integral de la organización y el régimen electoral y, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales,

presentar recomendaciones para hacer los ajustes normativos e institucionales correspondientes.

Se acordó la creación de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para promover la integración territorial y la inclusión política de zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono, de manera que durante un periodo de transición estas poblaciones tengan una representación especial de sus intereses en la Cámara de Representantes, sin perjuicio de su participación en las elecciones ordinarias. Estas Circunscripciones Transitorias serían adicionales a las circunscripciones ordinarias existentes. Contarían con las garantías de acompañamiento para asegurar la transparencia del proceso electoral y la libertad de voto de los electores: se pondrán en marcha en el marco del fin del conflicto, en democracia y luego de la firma del Acuerdo Final.

Se acordó un Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política. Dicho sistema se concibe en un marco de garantías de derechos, deberes y libertades, y busca asegurar la protección de quienes ejercen la política sobre la base del respeto por la vida y la libertad de pensamiento y de opinión, para así fortalecer y profundizar la democracia y contribuir a crear un clima de convivencia y

tolerancia, y de manera especial del nuevo movimiento que surja de las FARC-EP a la actividad política legal.

Las condiciones particulares para el nuevo movimiento que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal serán discutidas en el marco del Punto 3 de la Agenda. La firma e implementación del Acuerdo Final contribuirán a la ampliación y profundización de la democracia, en cuanto implicarán la dejación de las armas y la proscripción de la violencia como método de acción política para todos los colombianos, a fin de transitar a un escenario en el que impere la democracia, con garantías plenas para quienes participen en política. De esa manera abrirán nuevos espacios para la participación.

Finalmente, se acordó que todo lo referente al punto de Participación Política, incluyendo su implementación, se llevara a cabo tomando en cuenta un enfoque de género y asegurando la participación de la mujer.

Lo convenido hasta ahora forma parte de un acuerdo más amplio, que esperamos lograr prontamente y que contiene seis puntos. A partir del siguiente ciclo de conversaciones, comenzaremos la discusión del Punto 4 de la Agenda (tercero en discusión), denominado «Solución al Problema de las Drogas Ilícitas».

Queremos recordar que uno de los principios que guían estas Conversaciones es que «nada está acordado hasta que todo esté acordado». Esto quiere decir que los acuerdos que hemos ido construyendo están condicionados a que lleguemos a un pacto sobre la totalidad de la Agenda y, también, que en la medida en que se avance en la discusión, se podrán ajustar y complementar los acuerdos sobre cada uno de los subpuntos.

Por otra parte, las delegaciones dispusieron de una oficina en la edificación donde sesiona la Mesa de Conversaciones para poner los distintos objetos y materiales que enviaron las víctimas del conflicto a través de las Comisiones de Paz del Congreso de la República. Con esto quieren mostrar su respeto a todas las víctimas del conflicto sin distinción, tema que debe ser abordado dentro del Punto 5 de la Agenda de Conversaciones.

Resaltamos el aporte de la Oficina de las Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional en la organización de los foros que se han realizado sobre los temas de participación política y cultivos ilícitos. También incorporamos los aportes de las mesas regionales, organizadas por las Comisiones de Paz del Senado y la Cámara de Representantes de Colombia.

Agradecemos a los miles de colombianos y colombianas, y a las organizaciones sociales que nos han hecho llegar sus propuestas y opiniones sobre los puntos de la Agenda a través de los foros, la página web o los formularios que están disponibles en alcaldías y gobernaciones. Todas y cada una de estas propuestas han sido recibidas por las delegaciones en La Habana.

Queremos agradecer de manera especial a Cuba y Noruega, países garantes de este Proceso, por su apoyo y por el ambiente de confianza que propician. Igualmente, agradecemos a Chile y Venezuela, países acompañantes, a quienes las delegaciones informan periódicamente sobre la marcha de los Diálogos.

Estos cuatro países conforman un grupo de naciones amigas del Proceso que valoramos de manera especial, al tiempo que agradecemos las expresiones de apoyo de otras naciones, organismos y líderes internacionales, que fortalecen la confianza en el camino que estamos transitando.

Estos acuerdos fundamentales son el resultado del intenso trabajo realizado a fondo por ambas delegaciones, pensando siempre en el anhelo de paz de los colombianos.



06-11-2013

*Los plenipotenciarios y asesores  
externos en La Habana el día del  
anuncio sobre el Acuerdo del Punto 2,  
Participación Política.*

**Omar Nieto**

**Declaración**

*Lo acordado en torno al Punto 2 y lo que esta nueva apertura política representa para la consolidación de la paz*

**Humberto de la Calle**  
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

\*

Tal como lo anunciamos hoy en un Comunicado Conjunto, hemos llegado en la Mesa de Conversaciones a un acuerdo sobre el Punto 2 de la Agenda, que se refiere a la participación política y la participación ciudadana. Quiero comenzar por agradecer el apoyo de los países garantes y de los acompañantes, así como la receptividad de los partidos políticos.

Igualmente, agradecer a los miembros de la Delegación y a los asesores por su dedicación. Tengo que decir que la Delegación de las FARC-EP igualmente ha puesto empeño y disciplina. Debo reconocer que ha trabajado con gran seriedad.

Lo acordado hoy representa una nueva apertura democrática. Esta nueva apertura democrática abrirá el camino para arraigar definitivamente la paz luego de la terminación del conflicto.

En efecto, para lograr una paz sólida, es necesario ampliar, profundizar, modernizar y robustecer nuestra democracia, para hacerla más fuerte, participativa, pluralista y transparente.

La terminación del conflicto propiciará una mayor participación. Esa participación debe ser orientada hacia la construcción y la consolidación de la paz. Este es el sentido esencial de lo que hoy anunciamos.

La nueva apertura democrática se compone de varios elementos. En la Constitución de 1991 dimos pasos enormes para su configuración.

Ahora es necesario retomar la marcha en el desarrollo de nuestra democracia.

La nueva apertura democrática para la paz requiere cumplir el viejo anhelo de consolidar los derechos

de la oposición, reconocer y tramitar pacíficamente la irrupción de los movimientos sociales, lograr que la garantía del derecho a la protesta no implique el menoscabo de los derechos de quienes no participan en ella, abrir la puerta a nuevos partidos e introducir mayor equidad en la regulación de los mismos, generar una cultura de convivencia, tolerancia y respeto, brindar seguridad y dignificar el ejercicio de la política, acentuar el pluralismo en el marco del respeto al opositor político y combatir los vicios que aún persisten en el sistema electoral.

Estamos buscando la reconciliación. Que la política esté libre de la intimidación y la violencia. Nunca más política y armas juntas. Pero también queremos la ampliación de nuestra democracia para alcanzar la paz estable y duradera.

Como dije, en este Acuerdo se revive el viejo anhelo nacional de contar con un Estatuto de la Oposición. Se adoptó un mecanismo con participación de todos los partidos políticos, y con la posibilidad de recibir las propuestas de académicos y movimientos sociales, para reunirse y convenir los términos de ese Estatuto, una vez concluido el conflicto. Lo que hicimos en este acuerdo Gobierno y FARC-EP, fue convenir un mecanismo legítimo con participación de las

organizaciones políticas nacionales, para que en ese espacio se le dé vida al Estatuto de la Oposición.

Para ponerlo en términos coloquiales: es una carambola a tres bandas.

Primero, acaba de ocurrir, Gobierno y guerrilla pactan un mecanismo para la elaboración de un Estatuto de la Oposición y discuten lineamientos generales para esa finalidad; segundo, se convoca a los partidos políticos y se escucha a las organizaciones sociales para concretar el contenido de este Estatuto; y tercero, el Gobierno, dentro del marco del fin del conflicto, promueve la expedición de la normatividad pertinente.

Con el mismo criterio de abrir nuevas fronteras a la democracia, reconocemos la presencia de los movimientos sociales en la vida nacional. Acordamos impulsar las normas que den renovadas garantías y promuevan la participación ciudadana de personas y movimientos sociales en distintos ámbitos. Y para ello escucharemos también las propuestas de las organizaciones sociales.

El Acuerdo incluye garantías para la movilización y la protesta pacífica de los ciudadanos, siempre actuando dentro del marco de sus derechos y deberes.

El fin del conflicto abre la puerta a la constitución de nuevos partidos y movimientos políticos, y a un mayor pluralismo, para lo cual se deslizará el reconocimiento de personería jurídica de la exigencia del umbral electoral. También hay que dar pasos en el mejoramiento del sistema electoral: queremos un mejor sistema electoral. La orientación apunta a promover medidas que brinden mayor transparencia a las elecciones y promuevan una mayor participación electoral. Se trata de modernizar y fortalecer nuestra democracia.

Anunciamos en el Comunicado Conjunto la creación de una Misión Electoral conformada por expertos de alto nivel, que, con base en los lineamientos pactados en este Acuerdo, nos dé unas recomendaciones basadas en las mejores prácticas nacionales e internacionales para actualizar la normatividad en estas materias.

Se trata de un mecanismo que da plenas garantías a todos los actores de nuestra democracia. En el escenario del fin del conflicto, con las FARC-EP en democracia, y teniendo en cuenta los aportes de los distintos partidos, esperamos poner en marcha estas reformas.

Respecto de las Circunscripciones Territoriales Especiales de Paz anunciadas hoy, estas encuentran

todo su sentido en el escenario del fin del conflicto y deben ayudarnos a aclimatar la paz en aquellos territorios que más han sufrido la violencia.

Se trata de avivar la voz y las posibilidades de expresión democrática y pacífica de los ciudadanos de estas regiones, mediante el aumento transitorio de su representación en la Cámara de Representantes. Serían a la manera de círculos electorales dentro de los departamentos en las zonas más afectadas. Están concebidas para que ejerzan su libertad de elegir y ser elegidos, para que puedan expresarse sin la intimidación de la violencia y sin que esto además disminuya la representación habitual de los departamentos.

Esta medida se complementa con lo acordado en el Punto 1 sobre Desarrollo Agrario Integral, en la medida en que ambas pretenden integrar las zonas más afectadas por el conflicto, lo que constituye uno de los objetivos centrales de este Proceso.

En cuanto a otras decisiones específicas para facilitar el tránsito de las FARC-EP a un movimiento político legal, como la posibilidad de que accedan al sistema político en condiciones especiales o que eventualmente ostenten representación especial en el Congreso, este tema será tratado en el Punto 3 de la

Agenda, es decir, estará relacionado con la dejación de armas y la reincorporación a la vida civil y política del grupo armado.

Para alcanzar la paz es necesaria también la promoción de la convivencia y la tolerancia en el marco de una cultura que afiance los valores cívicos, la inclusión política y social, la integración nacional y el fortalecimiento de la democracia.

El Acuerdo da especial énfasis a promover una cultura política participativa, basada en los valores democráticos y el reconocimiento y respeto por el opositor político. Igualmente, es necesario crear las condiciones, en términos de garantías políticas y de seguridad, para permitir que las organizaciones alzadas en armas se transformen en partidos y movimientos.

Acordamos poner en marcha un sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, con énfasis en el partido que surja de este Acuerdo, concebido dentro de un marco de derechos, libertades y deberes para fortalecer y profundizar nuestra democracia y contribuir a la convivencia.

Aunque mantenemos todavía el compromiso de confidencialidad de los textos de este Acuerdo, dada la

premisa de que nada está convenido hasta que todo lo esté, no obstante, en los próximos días daremos a conocer un informe conjunto más detallado de los principales acuerdos alcanzados en este segundo punto, tal como lo hicimos para la Reforma Rural Integral.

En cuanto al tema de acceso a medios de comunicación, que hace parte de este punto de la Agenda, la reflexión se centró, por una parte, en la participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales. Y, por otra, en la ampliación de los espacios para que partidos y movimientos divulguen sus programas.

El objetivo es que a través de ellos se contribuya a promover valores cívicos, la inclusión política, la nacional y el fortalecimiento de la democracia.

Se promueve también la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del presente Acuerdo. En la implementación de lo acordado, se garantizará el enfoque de género y se diseñarán medidas para fortalecer la participación y el liderazgo de la mujer.

En síntesis: tenemos la convicción de que, dentro del Estado de Derecho que nos rige, contamos con todos los instrumentos para hacer la paz y estamos echando mano de ellos con creatividad, pero con celo democrático.

Todos pueden estar seguros de que, en cada paso que damos, por instrucciones del Presidente Santos, quien ha estado al tanto de todos y cada uno de los detalles, estamos actuando con respeto por nuestras tradiciones democráticas y escuchando diferentes opiniones y puntos de vista.

¿Que lo estamos haciendo con la guerrilla? Sí, por supuesto. Para alcanzar el objetivo supremo de la paz y además teniendo en cuenta, no desconociéndolos, también, a todos los actores e instituciones de nuestra democracia. Todos son procedimientos legítimos e institucionales.

Lo convenido se aplicará si y solo si pactamos un Acuerdo de Fin del Conflicto que incluya la dejación de armas, la desmovilización y la reincorporación a la vida civil de este grupo guerrillero. Solo se aplicará si logramos un acuerdo sobre los seis puntos de la Agenda en discusión.

Invito de nuevo a cada colombiano, a ustedes, los colombianos, a participar en este Proceso con sus propuestas, sus críticas, sus opiniones y su apoyo. Los canales de participación y expresión están abiertos. Hemos recibido y estudiado las propuestas que nos han enviado y muchas coinciden con lo que hemos acordado como parte del fin del conflicto. Y llegado el momento de la

refrendación, queremos que esta sea una paz de todos, con todos y para todos.

Tenemos una oportunidad cierta, aquí y ahora, para pactar la terminación del fin del conflicto e iniciar la consolidación de la paz. Es el gran anhelo nacional que podemos alcanzar.

Vamos a seguir trabajando, a partir del 18 de noviembre, en los demás puntos de la Agenda sobre el problema de las drogas con la consigna que nos fijó el Presidente Santos: avanzar, avanzar y avanzar.



### Alocución

*El balance del Proceso tras un año de conversaciones y la importancia del Punto 1 y del Punto 2 en el camino de la paz*

**Juan Manuel Santos**

*Presidente de la República*

**BOGOTÁ D.C., COLOMBIA**

\*

Vamos a cumplir un año desde que se instalaron las Conversaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC para buscar la terminación del conflicto armado, una guerra que nos ha desangrado por medio siglo. Se han adelantado conversaciones para lograr acuerdos sobre los cinco puntos que se definieron en el Acuerdo General: Desarrollo Rural, Participación Política, Narcotráfico, Derechos de las Víctimas y el Fin del Conflicto.

Ese fue un primer gran acuerdo: haber definido los puntos de la Agenda y el procedimiento para discutirlos. Por primera vez, la guerrilla aceptó incluir el objetivo explícito de dejar las armas y acabar el conflicto. Desde entonces, hemos avanzado, no al ritmo que hubiéramos querido, es cierto, pero con resultados concretos y acuerdos sustanciales. Yo entiendo la impaciencia y el escepticismo de algunos —yo soy el primer impaciente—, pero tenemos que entender que la paz no se hace con los amigos, sino con los enemigos; que estos procesos son complejos y que un conflicto de cincuenta años es muy difícil terminarlo en cincuenta semanas.

Por fortuna, hay resultados que nos permiten seguir firmes en la esperanza de lograr un Acuerdo Final. En mayo de este año, logramos un primer acuerdo dentro de la Agenda, en el Punto 1 sobre Desarrollo Rural, que era tal vez el más difícil por el origen rural de las FARC. Ha sido la primera vez que el Estado llega a un acuerdo con la guerrilla sobre un tema de fondo. ¿Y qué acordamos? Nada menos que una Reforma Rural Integral que le va a cambiar la cara al campo colombiano.

Esta Reforma creará un fondo para distribuir tierra a campesinos que no la tienen o que tienen poca, lanzará un gran programa de formalización de predios y actualizará el catastro en todo el territorio nacional,

para que los municipios cuenten con más recursos y para que la tierra tenga un mejor uso. También vamos a emprender unos grandes planes nacionales del desarrollo rural en vías, riego, agua potable, asistencia técnica, crédito, fomento del cooperativismo y comercialización, entre otros, al igual que en salud y educación rural, para que los habitantes del campo vivan en condiciones dignas y cada vez más comparables a las del mundo urbano. Este acuerdo sobre desarrollo rural no solo beneficia a los campesinos, sino a todos los habitantes del país, porque un campo próspero y en paz significa más empleo, más producción y más competitividad de nuestros productos.

Y hoy hay otra buena noticia que nos muestra, sin lugar a dudas, que vamos por el camino correcto y que lograr la paz sigue siendo posible para nuestro país. Esta mañana se logró en la Mesa de Conversaciones de La Habana un nuevo acuerdo sustancial, esta vez sobre el Punto 2, relacionado con las garantías para el ejercicio de la oposición política y la participación ciudadana. Este es otro tema importante —muy difícil, también— en el que logramos ponernos de acuerdo sobre algo fundamental para nuestra nación: una mayor apertura democrática para la construcción de la paz.

Entendemos que —luego de la terminación del conflicto— será necesario abrir aún más nuestra democracia: abrirla a nuevas voces y a nuevos proyectos políticos que enriquezcan el debate y que tengan todas las garantías de transparencia y equidad en las reglas del juego. El Acuerdo que hoy se anunció no es solo un acuerdo para la futura participación de una guerrilla desmovilizada. No. Es un acuerdo que le sirve a toda la sociedad, que facilita la creación de nuevas expresiones políticas, que promueve el pluralismo y la tolerancia que tanta falta nos hacen, y que fomenta —como ordena nuestra Constitución— la participación ciudadana. Porque la paz no se hace en La Habana. La paz la construye la gente —¡la construyen ustedes!— en los territorios, y para eso hay que fortalecer los mecanismos de participación.

Con este objetivo, se lograron acuerdos sobre aspectos concretos, como los siguientes. Se acordó poner en marcha un sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política; se acordó un mecanismo para que —luego de terminar el conflicto y con participación de las organizaciones políticas nacionales— se expida un Estatuto de la Oposición; se acordó impulsar normas que den garantías y promuevan la participación ciudadana de personas y movimientos sociales; se acordó crear una Misión

Electoral, conformada por expertos, para que nos dé recomendaciones sobre medidas que generen mayor transparencia y participación en nuestro sistema electoral; y se acordó crear Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz en la Cámara de Representantes para los territorios que más han sufrido la violencia.

Todo esto se aplicará —y en esto hay que ser muy precisos— solamente si se alcanza un acuerdo para ponerle fin al conflicto que incluya la dejación de las armas, la desmovilización y la reincorporación a la vida civil de las FARC. Como lo hemos dicho tantas veces, nada está acordado hasta que todo esté acordado. Pero lo cierto es que estos son avances reales, positivos, hacia un Acuerdo Final y, en particular, hacia un escenario donde se rompa para siempre el lazo entre política y armas.

En cuanto a las medidas para facilitar el tránsito de las FARC a convertirse en un movimiento político legal, este tema se discutirá cuando se llegue al punto de la dejación de las armas y la reincorporación de sus integrantes a la vida civil y política. Así que la situación del Proceso, hoy por hoy, es de avance. No solo tenemos un acuerdo sobre cuáles son los cinco puntos a discutir —que fue lo que logramos el año pasado—, sino que ya logramos acuerdos concretos sobre dos de esos cinco puntos de la Agenda:

Desarrollo Rural y Participación Política. Nunca antes —¡nunca antes!— se había llegado tan lejos en el camino para terminar nuestro conflicto.

Ahora vamos a comenzar a discutir el Punto 4: el tema del narcotráfico. ¿Se imaginan ustedes una Colombia sin conflicto y sin coca? Esa Colombia, esa Colombia maravillosa, es posible y hacia esa meta nos dirigimos.

Con estos avances quiero ratificar lo que les dije a los colombianos en septiembre del año pasado. Entonces les dije que la paz era posible y que estábamos ante una oportunidad real, sin duda la mejor oportunidad de nuestra historia —y tal vez la última—, de poner fin al conflicto armado. Pues bien: hoy estoy mucho más convencido de que la paz es posible y de que no tenemos que resignarnos a otro medio siglo de guerra. Hace un año me comprometí a que defenderíamos a la población y reduciríamos los riesgos en todo momento mientras se desarrollan las Conversaciones. Por eso, no aceptamos ni cese al fuego ni despeje. ¡Y lo hemos cumplido al pie de la letra!

No hemos despejado un solo milímetro del territorio nacional y hemos mantenido —sin bajar la guardia un solo instante— la ofensiva militar contra los grupos armados ilegales, para que no se aprovechen estratégicamente



06-11-2013

*El Presidente Juan Manuel Santos se dirige a los colombianos durante una alocución televisada: «Cuando avanzamos, cuando se ven resultados, no es el momento de parar, sino todo lo contrario: de acelerar».*

**Andrés Piscov**

de nuestra voluntad de paz. Sea el momento para reconocer y agradecer a los hombres y mujeres de nuestra Fuerza Pública por su coraje y por sus continuos resultados en la lucha contra los violentos. Si hoy Colombia puede soñar con una paz posible es gracias al sacrificio y al esfuerzo constante y exitoso de nuestros soldados y policías. Lo importante, lo realmente importante, es que estamos logrando resultados, acuerdos concretos, en la Mesa de Conversaciones. Ese progreso nos permite mantener la esperanza de que vamos a llegar a puerto seguro, al puerto de la paz.

Se ha hablado de romper las Conversaciones o de hacer una pausa. No lo vamos a hacer. Cuando avanzamos, cuando se ven resultados, no es momento de parar, sino todo lo contrario: de acelerar, de continuar con más ánimo y con más entusiasmo para lograr ponerle fin al conflicto de forma definitiva. Sería irresponsable romper o hacer una pausa cuando estamos logrando avances reales. Sería irresponsable sacrificar la mayor oportunidad de paz que ha tenido el país por cálculos políticos o cuestiones de tiempo. Debemos continuar. Debemos perseverar. No hacerlo sería traicionar la esperanza de millones de colombianos y de las futuras generaciones. Las oportunidades llegan y se van. Y esta no la podemos dejar pasar. Por eso, tenemos que estar a la

altura de nuestras responsabilidades y a la altura de la historia.

Quisiera, por último, recordar que serán ustedes, queridos compatriotas, quienes tendrán la última palabra, porque cualquier acuerdo al que lleguemos será sometido a la aprobación popular. Lo que tenemos hasta ahora son avances fundamentales. Hemos llegado más lejos que nunca antes: pero al final serán ustedes, colombianos, quienes decidan si aceptan o no lo que se acuerde en La Habana. Serán ustedes los protagonistas de la paz. Porque esta no es ni será la paz de Juan Manuel Santos o de un Gobierno. Será la paz de ustedes, con ustedes y para ustedes.

Ha sido un camino difícil —hay que reconocerlo— y lo será aún más todavía. Por eso necesito de su apoyo. Necesito el respaldo de los colombianos en este esfuerzo de país. Porque solo juntos, ¡solo unidos!, podemos llegar al puerto deseado.

Como Presidente, no hago otra cosa que recoger el clamor nacional, el que escucho en todos los rincones del país, el de las mismas víctimas, el de tantas familias destruidas por el conflicto. ¿Y cuál es ese clamor? ¡Que no haya más víctimas! ¡Que no haya más violencia! ¡Que no haya más guerra! Por eso les digo:

no tengamos miedo, compatriotas. El miedo nos encadena al pasado.

Llegó la hora de pensar en el futuro. La generación que está naciendo hoy debe ser la generación de la paz. No queremos perder esta oportunidad, y vamos a seguir haciendo todo —¡todo lo que esté a nuestro alcance!— para superar el conflicto y avanzar hacia el país que soñamos.

# DE PAZ

HABANA, CUBA



16-11-2013

*Las delegaciones del Gobierno de Colombia y de las FARC-EP durante el anuncio del Acuerdo de Participación Política, en el Palacio de Convenciones en La Habana.*

**Omar Nieto**

# Gobierno Nacional

PROSPERIDAD PARA TODOS

16-11-2013

*Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador del Gobierno, durante la declaración de cierre del Punto 2, Participación Política, al final del Ciclo 16 de Conversaciones.*

**Omar Nieto**

## Notas sobre el Acuerdo de Participación Política

El Acuerdo del Punto 2, Participación Política, está construido sobre tres ideas:

1. La primera es que para consolidar la paz luego de la terminación del conflicto es necesaria una nueva apertura democrática, que promueva la inclusión política y que permita que surjan nuevas voces y nuevos proyectos políticos para enriquecer el debate, con todas las garantías de transparencia y de equidad en las reglas de juego.

### ¿Por qué una nueva apertura?

Porque la apertura que marcó la Constitución de 1991 se ha visto frustrada, al menos en parte, por el mismo conflicto, que ha impedido que la democracia se desarrolle plenamente en las regiones más afectadas por la violencia. Si no hay conflicto, habrá nuevas oportunidades de participación para quienes han estado al margen del sistema político por cuenta de la amenaza de la violencia.

Y porque la democracia es justamente el medio para consolidar la paz, en la medida en que es un sistema para dirimir conflictos de manera pacífica por medio del debate y el voto.

### ¿Esto qué significa en concreto?

Significa que hay que facilitar la creación de nuevos partidos políticos —sin poner en riesgo los avances en la consolidación del sistema de partidos— desligando la superación del umbral electoral de la obtención de la personería jurídica y estableciendo unas condiciones especiales para que, durante

un periodo de transición, las nuevas fuerzas que aparezcan cuenten con suficientes apoyos por parte del Estado.

Para promover el pluralismo y la inclusión política en un periodo de transición, también acordamos la creación de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz en las regiones más golpeadas por el conflicto, de manera que, sin perjuicio del derecho de sus habitantes a participar en las elecciones ordinarias para Cámara de Representantes, también puedan elegir, durante la fase de transición y de manera temporal, representantes adicionales con unas reglas especiales (el número de regiones, curules y periodos electorales aún no se ha acordado).

Se trata de fortalecer la integración política de estas regiones en el sistema de representación y de asegurar la representación y promoción de los intereses de sus pobladores. Y se trata también de una medida de reparación política de las poblaciones que más han sufrido el conflicto.

Por otra parte, la apertura requerirá de mayor participación electoral de la ciudadanía, en especial de los que viven en poblaciones apartadas y de difícil acceso, para lograr su inclusión política. Para ello, se establecieron unas medidas especiales para promover el voto.

Una mayor participación, tanto de los electores como de nuevos partidos, exige el fortalecimiento de la transparencia y de la equidad en las reglas de juego. Por esa razón, se acordó toda una serie de medidas específicas para fortalecer la transparencia del sistema electoral, así como la revisión integral del régimen y la organización electoral para dar esas garantías y poner a Colombia a la vanguardia del continente, sobre la base de las mejores prácticas internacionales. Todo lo anterior debe llevar también a la promoción de una mayor participación y liderazgo de la mujer en la política, y a una cultura política de tolerancia y mutuo respeto.

2. La segunda idea es que la consolidación de la paz requiere también de una mayor participación ciudadana, como era el espíritu de la Constitución de 1991.

La paz no se hace en La Habana. La paz la construye la gente en los territorios y para eso hay que fortalecer los mecanismos de participación: para asegurar la efectividad de esa participación en la formulación de políticas y en la implementación de los acuerdos. En especial en la llamada Reforma Rural Integral, acordada en el Punto 1, se requerirá de una gran movilización ciudadana, particularmente para poner en marcha los planes de distribución de tierras, construcción de infraestructura, desarrollo de la economía familiar y el cooperativismo, entre otros.

Esa movilización incluye apoyos especiales a las organizaciones sociales, entendidas como expresiones organizadas de diferentes intereses de la sociedad, que también juegan un papel importante en la construcción de la paz, incluso cuando se oponen por medio de la protesta a las políticas del Gobierno.

Para promover una mayor participación se acordaron una serie de medidas, a saber:

- El desarrollo de una Ley de Garantías para las organizaciones y movimientos sociales, que será discutida con los mismos luego de la firma del Acuerdo Final.
- Medidas para promover una cultura de tolerancia, no estigmatización y reconciliación: si todos vamos a jugar con unas mismas reglas de juego, tanto en el ejercicio de la política formal como en la participación ciudadana de los asuntos públicos, es fundamental promover el respeto por el opositor político y por las diferentes organizaciones de la sociedad civil, en especial, por los

defensores de derechos humanos. El respeto por esas mismas reglas de juego es el camino a la reconciliación.

- Garantías para la protesta social, tanto para quienes se manifiesten como para los demás ciudadanos.
- Promoción de espacios en medios de comunicación institucionales, regionales y comunitarios para dar a conocer las actividades de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, en especial, de las que trabajan a favor de la paz.
- Revisión de todo el sistema de participación ciudadana en los planes de desarrollo, en particular del funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación, para que, en la fase de transición y construcción de la paz, estos espacios se conviertan en verdaderos motores de la participación efectiva de los ciudadanos en la implementación de los acuerdos, particularmente los relativos a desarrollo rural.
- Fortalecimiento del control ciudadano a la gestión pública mediante la promoción de veedurías y observatorios de transparencia en todas las regiones: para implementar verdadera Reforma Rural Integral, es necesario que la ciudadanía acompañe este proceso, esté alerta a la manera como se efectúa el gasto y contribuya mediante el control a impedir la penetración de intereses criminales en las instituciones territoriales.

3. La tercera idea —y la idea fundamental del fin del conflicto— es que la condición básica para consolidar la paz es por medio del ejercicio de la democracia: romper para siempre el vínculo entre política y armas.

Es decir, que nadie nunca más utilice las armas para promover una causa política. Y que quienes han dejado las armas para transitar a la política tengan todas las garantías de que no serán objeto de violencia.

Y no solo quienes han dejado las armas: todos quienes están en el ejercicio de la política deben tener la seguridad de que no serán víctimas de la violencia. Se trata nada menos que de dignificar y proteger el ejercicio de la política como un pilar de la construcción de la paz.

Al mismo tiempo, es necesario fortalecer las garantías para el ejercicio de la oposición y de esa manera crear condiciones más propicias para cumplir con un principio básico de la democracia: la alternancia en el poder.

### **¿Esto en qué se traduce?**

Se traduce en medidas concretas, como el compromiso de expedir, luego de la firma del Acuerdo Final y de un posterior debate con todos los partidos políticos interesados, el Estatuto de la Oposición, una tarea aún pendiente de la Constitución de 1991.

Se traduce en condiciones especiales para la creación de nuevos partidos políticos, como ya se mencionó, que, además de fortalecer el pluralismo, puedan también fortalecer las opciones de la oposición.

Se traduce en la creación de un nuevo sistema de seguridad integral para el ejercicio de la política, que asegure que desde los más altos niveles del Gobierno se coordine la acción de todo el Estado para impedir cualquier amenaza, venga de donde venga, contra quienes están ejerciendo la política, en especial contra quienes han dejado las armas y han hecho tránsito a la actividad política legal.

### **¿Y qué va a pasar con la incorporación política de las FARC-EP?**

Las condiciones de incorporación política del nuevo movimiento que surja del tránsito de las FARC-EP a la

actividad política legal serán acordadas cuando se discutan en el Punto 3 de la Agenda: la dejación de las armas y la reincorporación a la vida civil de las FARC-EP. Si la condición básica de este Proceso consiste en escindir el ejercicio de la política del uso de las armas, ambas cosas tienen que discutirse, naturalmente, al mismo tiempo. Si hay seguridad de que no habrá más armas, habrán mayores garantías para la incorporación política.

## Segundo Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), sobre el Punto 2 de la Agenda del Acuerdo General de La Habana, Participación Política

El Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), en cumplimiento de lo establecido en el Punto 3 del numeral VI del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, del 26 de agosto de 2012, presentan este Segundo Informe Conjunto sobre los avances y acuerdos alcanzados entre el 11 de junio y el 6 de noviembre de 2013, sobre el Punto 2 de la Agenda, Participación Política.

### **Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz**

Como lo informamos públicamente el pasado 6 de noviembre de 2013, hemos llegado a un acuerdo sobre el Punto 2 de la Agenda, Participación Política, consignado en un documento: Borrador Conjunto.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP consideran que la construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera,

fortalecer el pluralismo y, por tanto, la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política. Es importante ampliar y cualificar la democracia como condición para lograr bases sólidas para forjar la paz.

La construcción de la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto, que requiere de la participación de todos sin distinción. Por eso, es necesario concitar la participación y decisión de toda la sociedad colombiana en la construcción de tal propósito, que es derecho y deber de obligatorio cumplimiento, como base para encauzar a Colombia por el camino de la paz con justicia social y de la reconciliación, atendiendo el clamor de la población por la paz. Esto incluye el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales, y el robustecimiento de los espacios de participación para que ese ejercicio de participación ciudadana tenga incidencia y sea efectivo.

La firma e implementación del Acuerdo Final contribuirá a la ampliación y profundización de la democracia, en cuanto implicará la dejación de las armas y la proscripción de la violencia como método de acción política para todos los colombianos, a fin de transitar a un escenario en el que impere la democracia con garantías plenas para quienes participen en política. De esa manera se abrirán nuevos espacios para la participación.

Para cumplir con estos propósitos, se harán las revisiones y los ajustes institucionales acordados, que conduzcan a una plena participación política y ciudadana de todos los sectores políticos y sociales, y de esa manera, hacer frente a los retos de la construcción de la paz.

★

Sobre derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, consideramos que el ejercicio de la política no se limita exclusivamente a la participación en el sistema político y electoral, razón por la cual la generación de espacios para la democracia y el pluralismo

en Colombia requiere del reconocimiento tanto de la oposición que ejercen los partidos y movimientos políticos, como de las formas de acción de las organizaciones y los movimientos sociales y populares, que pueden llegar a ejercer formas de oposición a políticas del Gobierno Nacional y de las autoridades departamentales y municipales.

Y que, en esa medida, la definición de las garantías para la oposición requiere distinguir entre la oposición política ejercida dentro del sistema político y de representación, y las actividades ejercidas por organizaciones o movimientos sociales y populares que pueden llegar a ejercer formas de oposición.

Acordamos que para los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición, las garantías estarán consignadas en un estatuto para su ejercicio, mientras que para las organizaciones y movimientos sociales y populares antes mencionados es necesario no solo garantizar el pleno ejercicio de derechos y libertades, incluyendo el de hacer oposición, sino también promover y facilitar los espacios para que tramiten sus demandas.

En cuanto al Estatuto de Garantías para el Ejercicio de la Oposición Política, acordamos que, tras la firma del Acuerdo Final, los partidos y movimientos políticos con personería jurídica serán convocados en una comisión con miras a definir los lineamientos del Estatuto de Garantías, para los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición. Adicionalmente, se convocarán a este escenario de discusión otras agrupaciones políticas representativas de oposición, según lo acuerden las partes. La comisión, a través de un evento, facilitará la participación de voceros de las organizaciones y movimientos sociales más representativos, expertos y académicos, entre otros. Sobre la base de estos lineamientos el Gobierno Nacional elaborará un proyecto de ley con el acompañamiento de delegados de la Comisión de Partidos y Movimientos Políticos.

Por otra parte, acordamos que el Gobierno Nacional establecerá un nuevo Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio

de la Política, como parte de una concepción moderna y cualitativamente nueva de la seguridad, que, en el marco del fin del conflicto, se funde en el respeto de la dignidad humana, en la promoción y respeto de los derechos humanos y en la defensa de los valores democráticos, en particular en la protección de los derechos y libertades de quienes ejercen la política, especialmente de quienes luego de la terminación de la confrontación armada se transformen en opositores políticos y que, por tanto, deben ser reconocidos y tratados como tales.

El Sistema Integral de Seguridad se concibe en un marco de garantías de los derechos y libertades, y busca asegurar la promoción y protección de la persona, el respeto por la vida y la libertad de pensamiento y opinión, para así fortalecer y profundizar la democracia.

Este nuevo Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política debe contribuir a crear y garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad, que dignifique el ejercicio de la política y brinde garantías para prevenir cualquier forma de estigmatización y persecución de dirigentes por motivo de sus actividades políticas, de libre opinión o de oposición. Se adoptarán previsiones para impedir que se fomenten concepciones de seguridad que, bajo cualquier excusa, vayan en contra de los objetivos del Sistema: la protección de la vida de quienes ejercen la política y su no estigmatización por razón de sus ideas y actividades políticas.

El Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política estará estructurado en consonancia con una concepción de la seguridad que tiene como centro la persona, que se basa en los principios de soberanía, no intervención y libre determinación de los pueblos, y que permite articular las medidas de seguridad con las medidas de desarrollo y bienestar individuales y colectivas contempladas en el Acuerdo Final.

Adicionalmente, el Gobierno fortalecerá, concentrará y desplegará su máxima capacidad institucional para prevenir,

desarticular y neutralizar, con un enfoque multidimensional, cualquier posible fuente de violencia contra quienes ejercen la política, y tomará todas las medidas necesarias para asegurar que no resurjan grupos de tipo paramilitar.

El Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política contará con los siguientes elementos:

1. Adecuación normativa e institucional: incluye la creación de una instancia de alto nivel que ponga en marcha un Sistema de Seguridad para el Ejercicio de la Política y que garantice la articulación, funcionamiento y supervisión del mismo. Esta instancia dependerá de la Presidencia de la República y establecerá mecanismos de interlocución permanente con los partidos y movimientos políticos, especialmente los que ejercen la oposición, y el nuevo movimiento que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal. Los mecanismos incluirán, entre otros, un sistema de planeación, información y monitoreo, y una comisión de seguimiento y evaluación.
2. Prevención: incluye un sistema de alertas tempranas y un despliegue preventivo de seguridad con un sistema de coordinación incluyente y auditable.
3. Protección: incluye tanto un programa de protección especializada para los miembros del nuevo movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, como protección especializada para las siguientes personas: quienes hayan sido elegidas popularmente, quienes se declaren en oposición política y líderes de partidos y movimientos políticos con enfoque diferencial y con presencia nacional y regional.
4. Evaluación y seguimiento: incluye un sistema de planeación, información y monitoreo con carácter interinstitucional y representación de los partidos y movimientos políticos, con acompañamiento permanente de organizaciones humanitarias de tipo internacional, que permita realizar una evaluación de desempeño y de resultados; rendición

de cuentas a través de informes públicos del Gobierno; una comisión de seguimiento y evaluación del desempeño del Sistema Integral y de los avances en el desmantelamiento de organizaciones criminales y de todas aquellas que amenacen el ejercicio de la política, con representación de partidos y movimientos políticos; y un comité de impulso a las investigaciones por delitos contra quienes ejercen la política.

También acordamos establecer un sistema similar de garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales, y defensores de derechos humanos en situación de riesgo, que incluye adecuación normativa e institucional, prevención, protección y evaluación y seguimiento.

En lo que respecta a las garantías específicas para el nuevo movimiento que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, hemos acordado discutir este tema como parte del Punto 3 de la Agenda del Acuerdo General, Fin del Conflicto.

★

Una sociedad democrática y organizada es una condición necesaria para la construcción de una paz estable y duradera, en particular en el marco de la implementación del Acuerdo Final. Por ello, y en atención a los derechos de todas las personas a constituir organizaciones sociales del más variado tipo; a formar parte de ellas y a difundir sus plataformas; a la libertad de expresión y al disenso; al pluralismo y la tolerancia; a la acción política o social a través de la protesta y la movilización; y teniendo en cuenta la necesidad de una cultura política para la resolución pacífica de los conflictos y la obligación del Estado de garantizar el diálogo deliberante y público, acordamos que se adoptarán medidas para garantizar el reconocimiento, el fortalecimiento y el empoderamiento de todos los movimientos y organizaciones sociales, de acuerdo con sus repertorios y sus plataformas de acción social.

Con ese propósito, el Gobierno Nacional elaborará un proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana

(y de otras actividades que puedan realizar las organizaciones y movimientos sociales) sobre la base de los siguientes lineamientos, entre otros, que serán discutidos en un espacio de carácter nacional, que contará con la participación de los voceros de las organizaciones y movimientos sociales más representativos: garantizar el derecho al acceso oportuno y libre a la información oficial en el marco de la Constitución y la ley; reglamentar el derecho de réplica y rectificación, en cabeza de las organizaciones y movimientos sociales más representativos, frente a declaraciones falsas o agraviantes por parte del Gobierno Nacional; realizar conjuntamente con las organizaciones y movimientos sociales una caracterización y registro de organizaciones sociales; apoyar, mediante asistencia legal y técnica, la creación y el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales; por solicitud de las organizaciones y movimientos sociales, agilizar la sistematización e intercambio de experiencias exitosas de fortalecimiento; fortalecer los mecanismos de financiación de iniciativas y proyectos propios de las organizaciones sociales; promover la creación de redes de organizaciones y movimientos sociales que hagan visibles los liderazgos y garanticen la capacidad de plena interlocución con los poderes públicos; ampliar el acceso a mecanismos de difusión para hacer visible la labor y la opinión de las organizaciones y movimientos sociales; en las instancias de participación ciudadana, ampliar y garantizar la representatividad de las organizaciones y los movimientos sociales; diseñar metodologías que contribuyan a la efectividad e incidencia de las instancias de participación e interlocución; poner en marcha instancias de seguimiento y verificación del cumplimiento por parte de las autoridades de las obligaciones, compromisos y garantías, en cuanto al establecimiento, funcionamiento y eficacia de los espacios de participación ciudadana; crear una herramienta que permita valorar, hacer visible e incentivar la gestión de las autoridades públicas, con respecto a la participación de las organizaciones y movimientos sociales; garantizar el intercambio de experiencias exitosas de participación ciudadana entre las organizaciones sociales y las autoridades; promover la construcción de agendas de trabajo locales, municipales, departamentales y nacionales,

según el caso, que permitan la atención temprana de las peticiones y propuestas de los diferentes sectores que se realicen a través de las organizaciones y movimientos sociales. Las autoridades locales deberán atender de manera oportuna las peticiones y propuestas, para canalizarlas según su competencia, con el fin de que sean atendidas de manera pronta y eficaz.

Acordamos también que el Gobierno Nacional considerará y evaluará la viabilidad de propuestas de garantías adicionales que surjan en el marco de ese espacio de participación de carácter nacional, en una Comisión de Diálogo con voceros de las organizaciones y movimientos sociales más representativos, escogidos a través de un mecanismo definido por los organizadores. El mecanismo deberá ser participativo y garantizar una representación pluralista y equilibrada en la Comisión.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP acordarán los organizadores, criterios y lineamientos para el desarrollo de ese espacio de participación de carácter nacional, con el fin de garantizar una representación pluralista y equilibrada.

Por otra parte, en el Acuerdo se reconoce que la movilización y la protesta, como formas de acción política, son ejercicios legítimos del derecho a la reunión, a la libre circulación, a la libre expresión, a la libertad de conciencia y a la oposición en una democracia, y que en un escenario de fin del conflicto se deben garantizar diferentes espacios para canalizar las demandas ciudadanas, incluidas garantías plenas para la movilización, la protesta y la convivencia pacífica.

Con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio de estos derechos, acordamos que el Gobierno definirá las medidas y los ajustes normativos necesarios, con base en los criterios que abajo se enuncian, y los demás que se acuerden en el marco de una Comisión Especial, que contará con la participación de los voceros de la Comisión de Diálogo y representantes de otros sectores interesados. En el marco de la Comisión

Especial, se discutirán los insumos que provengan del espacio de participación nacional del que se trata en el punto de garantías para las organizaciones y movimientos sociales, y los que propongan los otros sectores. Entre los criterios acordados se destacan: garantías plenas para la movilización y la protesta como parte del derecho constitucional a la libre expresión, a la reunión y a la oposición, privilegiando el diálogo y la civilidad en el tratamiento de este tipo de actividades; garantías a los derechos de los manifestantes y de los demás ciudadanos; garantías necesarias para el ejercicio de la libertad de información durante la movilización y la protesta; revisión y, de ser necesaria, modificación de las normas que se aplican a la movilización y la protesta social; garantías para la aplicación y el respeto de los derechos humanos en general; fortalecimiento de la vigilancia y el control a la acción y los medios utilizados por las autoridades para el tratamiento de este tipo de actividades; garantías para el diálogo frente a la movilización y la protesta; y acompañamiento del Ministerio Público como garante del respeto de las libertades democráticas y el fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana en la interlocución y construcción de agendas de trabajo que permitan la atención temprana de las peticiones y propuestas de los diferentes sectores y organizaciones sociales.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta la importancia de garantizar espacios para canalizar las demandas ciudadanas, se acordó promover la construcción de agendas de trabajo que permitan la atención temprana de las peticiones y propuestas de los diferentes sectores y organizaciones sociales.

Respecto a la participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales, en lo acordado se reconoce que los medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales contribuirán a la participación ciudadana y en especial a promover valores cívicos, diferentes identidades étnicas

y culturales, la inclusión política y social, la integración nacional y en general el fortalecimiento de la democracia.

Para avanzar en el logro de estos fines, acordamos que el Gobierno Nacional abrirá nuevas convocatorias para la adjudicación de radio comunitaria, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto, y así promover la democratización de la información y del uso del espectro electromagnético disponible; promoverá la capacitación técnica de los trabajadores de los medios comunitarios y la formación y capacitación de sus comunicadores y operadores; abrirá espacios en las emisoras y canales institucionales y regionales destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, y de las comunidades en general; financiará la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar una cultura de paz con justicia social y reconciliación, por parte de los medios de interés público y comunitarios.

En un escenario de fin del conflicto, todos deben contribuir a avanzar en la construcción de una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad.

Con este objetivo, acordamos que el Gobierno creará un Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia, el cual estará integrado por representantes del Gobierno, el Ministerio Público y los que designen partidos, movimientos políticos (incluido el que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal), organizaciones y movimientos sociales, en particular de mujeres, campesinos, gremios, minorías étnicas, las iglesias, el sector educativo, entre otros.

El Consejo tendrá como función asesorar y acompañar al Gobierno en la puesta en marcha de mecanismos y acciones, que incluyen el diseño y ejecución de un programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización; la promoción del respeto por la diferencia, la crítica y la oposición política;

la promoción del respeto por la labor que realizan en pro de la construcción de la paz y la reconciliación diferentes movimientos y organizaciones políticas y sociales; la promoción del respeto por la labor que realizan las organizaciones sociales y de derechos humanos; pedagogía y didáctica del Acuerdo Final y su difusión desde el sistema de educación pública y privada en todos sus niveles y dentro del Estado; la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto; y la creación de una cátedra de cultura política para la reconciliación y la paz.

Acordamos también establecer Consejos para la Reconciliación y la Convivencia en los niveles territoriales, con el fin de asesorar y acompañar a las autoridades locales.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que la participación, la veeduría y el control por parte de los ciudadanos son esenciales para asegurar la transparencia de la gestión pública, para garantizar el buen uso de los recursos y para avanzar en la lucha contra la corrupción y contra la penetración de estructuras criminales en las instituciones públicas, especialmente en un escenario de fin del conflicto y construcción de la paz, en el que será necesario hacer grandes inversiones para cumplir con los objetivos del Acuerdo Final, acordamos una serie de medidas para promover y fortalecer el control por parte de los ciudadanos de la gestión pública.

Entre ellas se destacan: establecer un plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, con especial énfasis en el control por parte de los ciudadanos en la implementación del Acuerdo Final, que se pondrá en marcha con el concurso de organizaciones especializadas e instituciones de educación superior, entre otros, que proveerán acompañamiento y asistencia técnica; apoyo al Plan Nacional de Formación de Veedores; la creación de mecanismos de información, con el fin de garantizar la publicidad y la transparencia en la implementación; la creación de

un mecanismo especial para la atención, trámite y seguimiento de denuncias y alertas de los ciudadanos, las organizaciones y movimientos por posibles hechos de corrupción, con énfasis en lo relacionado con la implementación del Acuerdo Final; la promoción de una masiva campaña institucional de divulgación de los derechos de los ciudadanos y de las obligaciones y deberes de las autoridades en materia de participación y control de la administración pública por parte de los ciudadanos, y de los mecanismos administrativos y judiciales existentes para exigir su efectivo cumplimiento; el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas de todos los servidores públicos; y la vinculación de las universidades públicas a campañas masivas para la promoción de la participación ciudadana y del control por parte de los ciudadanos.

En cuanto a la participación ciudadana en temas de planeación, acordamos una serie de acciones para fortalecer la participación en la elaboración, discusión, seguimiento a la ejecución y evaluación de los procesos de planeación y presupuestación, y promover su incidencia en las decisiones administrativas: revisar las funciones y la conformación de los Consejos Territoriales de Planeación con el fin de ampliar la participación ciudadana en la formulación de los planes de desarrollo y en el seguimiento a su ejecución y evaluación; fortalecer la participación de las Juntas Administradoras Locales en la elaboración de los planes de desarrollo; promover la articulación entre las distintas instancias formales e informales de planeación participativa; y hacer los ajustes normativos necesarios para que los conceptos, pronunciamientos e informes de monitoreo realizados por las instancias de planeación participativa sean respondidos por las autoridades públicas en espacios e instancias de diálogo e interlocución.

Adicionalmente, acordamos hacer una revisión integral y participativa del sistema de participación en los procesos de planeación; fortalecer los diseños institucionales y la metodología, con el fin de facilitar la participación ciudadana

y asegurar su efectividad en la formulación de políticas públicas sociales como salud, educación, lucha contra la pobreza y la desigualdad, medio ambiente y cultura; y fortalecer la construcción de presupuestos participativos en el nivel local.

Con el objetivo de promover el pluralismo político, la igualdad de condiciones y la representatividad del sistema de partidos, y de consolidar la paz en el marco del fin del conflicto, acordamos hacer los cambios necesarios para desligar la obtención y conservación de la personería jurídica de los partidos y movimientos políticos del requisito de la superación de un umbral en las elecciones de Congreso, y en consecuencia redefinir los requisitos para su constitución. También diseñar un sistema de adquisición progresiva de derechos para partidos y movimientos políticos, según su desempeño electoral en los ámbitos municipal, departamental y nacional. Esto permitirá facilitar el tránsito de organizaciones y movimientos sociales con vocación política hacia su constitución como partidos o movimientos políticos.

El sistema incorporará un régimen de transición, incluyendo financiación y divulgación de programas, para promover y estimular los nuevos partidos y movimientos políticos de alcance nacional que irrumpen por primera vez en el escenario político.

Como complemento a lo anterior, y con el fin de promover una distribución más equitativa de los recursos, acordamos que, por una parte, se incrementará el porcentaje que se distribuye por partes iguales entre los partidos o movimientos políticos con representación en el Congreso y se aumentará el fondo de financiación de partidos y movimientos políticos. Por otra, se ampliarán los espacios de divulgación del programa político de los partidos o movimientos políticos con representación en el Congreso.

Una apertura democrática para construir la paz requiere también de la promoción de una mayor participación electoral. Para

ello, se acordaron medidas para remover obstáculos y facilitar el ejercicio del derecho al voto, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables y en los territorios más afectados por el conflicto y el abandono, que incluyen: promover campañas de información, capacitación, pedagogía y divulgación que estimulen la participación electoral; realizar una campaña nacional de cedulação masiva; apoyar la gestión que la organización electoral adelante para estimular la participación electoral, en particular de las poblaciones más vulnerables y más apartadas, facilitando el acceso a los puestos de votación de las comunidades que habitan en zonas alejadas y dispersas.

Por otra parte, para fortalecer las garantías del sistema electoral en la fase de construcción de la paz, se acordaron medidas para promover la transparencia en los procesos electorales que incluyen, entre otras: adelantar campañas de prevención de conductas que atenten contra la transparencia de los procesos electorales; habilitar mecanismos para facilitar las denuncias ciudadanas y crear un sistema para su seguimiento; realizar una auditoría técnica del censo electoral; conformar un tribunal nacional de garantías electorales y tribunales especiales seccionales en las circunscripciones de mayor riesgo de fraude electoral; fortalecer la capacidad de investigación y sanción de los delitos, las faltas electorales y la infiltración criminal en la actividad política; adoptar medidas para garantizar mayor transparencia de la financiación de las campañas electorales; apoyar la implementación de medios electrónicos en los procesos electorales con garantías de transparencia; promover la participación de movimientos y organizaciones sociales o de cualquier otra organización ciudadana en la vigilancia y control de los procesos electorales; y promover procesos de formación, educación y comunicación política en asuntos públicos.

Como una medida adicional de transparencia, y con el fin de que la pauta oficial no sea utilizada con fines electorales, partidistas, de promoción personal o de proyectos políticos, en especial en épocas electorales, acordamos también que el

Gobierno promoverá los ajustes necesarios en la normatividad para que la pauta oficial en los niveles nacional, departamental y municipal se asigne de acuerdo con unos criterios transparentes, objetivos y de equidad, teniendo en cuenta también a los medios y espacios de comunicación locales y comunitarios.

Además de estas medidas de efecto inmediato, acordamos que se debe llevar a cabo una reforma del régimen y de la organización electoral, con el objetivo de asegurar una mayor autonomía e independencia de la organización electoral, incluido el Consejo Nacional Electoral o la institución que haga sus veces, y modernizar y hacer más transparente el sistema electoral, para de esa manera dar mayores garantías para la participación política en igualdad de condiciones y mejorar la calidad de la democracia.

Para ello, acordamos que tras la firma del Acuerdo Final se creará una Misión Electoral Especial. La Misión estará conformada por expertos de alto nivel, que se seleccionarán según el mecanismo que acuerden las Partes, que en un plazo de hasta seis meses presentará sus recomendaciones con base, entre otros, en las buenas prácticas nacionales e internacionales y en los insumos que reciba de los partidos y movimientos políticos y de las autoridades electorales. Sobre la base de esas recomendaciones, el Gobierno Nacional hará los ajustes normativos e institucionales que sean necesarios.

Con el fin de promover una cultura política democrática y participativa que fomente el tratamiento de los conflictos a través de los mecanismos que brinda la política, proscribiendo la violencia como método de acción política, acordamos que se pondrán en marcha las siguientes medidas: promoción de los valores democráticos, de la participación política y de sus mecanismos, para garantizar y fomentar su conocimiento y uso efectivo, y así fortalecer el ejercicio de los derechos consagrados constitucionalmente, a través de campañas en medios de comunicación y talleres de capacitación; fortalecimiento de los programas de educación para la democracia en los distintos niveles de enseñanza;

promoción de programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y de organizaciones sociales; y creación de un programa para la promoción de la participación y el liderazgo de la mujer en la política.

Como parte de las medidas para promover el pluralismo en el marco del fin del conflicto y con el objetivo de garantizar una mejor integración de zonas especialmente afectadas por el conflicto, el abandono y la débil presencia institucional, y de promover una mayor inclusión y representación política de estas poblaciones y de sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, y también como una medida de reparación y de construcción de la paz, acordamos la creación en esas zonas de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la elección de un número por definir de representantes a la Cámara de Representantes, de manera temporal (está pendiente definir las zonas, el número total de curules y el número de periodos electorales para estas Circunscripciones).

Estas Circunscripciones serán adicionales a las circunscripciones ordinarias existentes y contarán con reglas especiales para la inscripción y elección de candidatos. Igualmente, las campañas contarán con financiación especial y el acceso a medios regionales, al tiempo que se establecerán mecanismos especiales de acompañamiento para asegurar la transparencia del proceso electoral y la libertad de voto de los electores.

Se acordó que los candidatos deberán ser personas que habiten regularmente en estos territorios o que hayan sido desplazadas de ellos y estén en proceso de retorno. Estos candidatos podrán ser inscritos por grupos significativos de ciudadanos u organizaciones en el territorio de la Circunscripción, tales como organizaciones de campesinos, víctimas (incluyendo desplazados), mujeres y sectores sociales que trabajen en pro de la construcción de la paz y el mejoramiento de las condiciones sociales en la región, entre otros.

Los candidatos serán elegidos por los ciudadanos de esos mismos territorios, sin perjuicio de su derecho a participar en la elección de candidatos a la Cámara de Representantes en las elecciones ordinarias en sus departamentos. Los partidos que cuentan con representación en el Congreso de la República no podrán inscribir candidatos para estas Circunscripciones.

La organización electoral ejercerá una especial vigilancia sobre el censo electoral y la inscripción de candidatos, garantizando que se cumplan las reglas establecidas.

Como complemento a lo acordado sobre acceso a medios de comunicación para organizaciones y movimientos sociales y para partidos y movimientos políticos, acordamos que se habilitará un canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, para la divulgación de sus plataformas políticas en el marco del respeto por las ideas y la diferencia. Ese canal también servirá para la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, la promoción de una cultura democrática de paz y reconciliación, y la divulgación de los avances en la implementación de los planes y programas que se acuerden en el marco del Acuerdo Final.

Reconociendo el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y la necesidad de promover y fortalecer su participación en la vida política, aún más en el marco del fin del conflicto, donde su liderazgo y participación en pie de igualdad en los procesos de toma de decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas gubernamentales son necesarias y esenciales para alcanzar una paz estable y duradera, acordamos que en la implementación de todo lo acordado en el Punto 2 se garantizará el enfoque de género y se diseñarán y adoptarán las medidas afirmativas necesarias para fortalecer la participación y liderazgo de la mujer.

Según el criterio de cada delegación, hay temas pendientes, que se discutirán más adelante en la Mesa, siempre teniendo en cuenta el principio de que «nada está acordado hasta que todo esté acordado».

El Gobierno Nacional y las FARC-EP agradecen especialmente a los países garantes, Cuba y Noruega, por su apoyo decidido a este Proceso, que ha permitido avanzar en la construcción de este Acuerdo en un ambiente de confianza y seriedad, así como a los países acompañantes, Venezuela y Chile, por su permanente apoyo.

Este informe no varía lo acordado.

Por la Delegación del Gobierno de Colombia  
Por la Delegación de Paz de las FARC-EP



## Discursos del Presidente

23-06-2013

**Intervención en el evento Las Víctimas le caminan a la Paz** | *La importancia del Proceso para los Montes de María y el valor de darles voz a las víctimas*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 96

25-06-2013

**Intervención en la Audiencia de Rendición de Cuentas del Congreso de la República en Cali** | *La necesidad de adelantar el Proceso de Paz en medio de la confrontación armada para llegar al fin del conflicto*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 103

28-06-2013

**Intervención en el Acuerdo para la Prosperidad** | *La importancia de reconocer el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 108

16-07-2013

**Intervención en evento de desmovilización de treinta guerrilleros** | *Entrega de armas de toda una estructura del ELN, Plan de Desmovilización y fin de la combinación de todas las formas de lucha*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 127

24-07-2013

**Intervención en la entrega del Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica** | *La importancia de acceder a la verdad como primer paso para construir un país justo y en paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 130

25-07-2013

**Intervención en la Audiencia Pública del Marco Jurídico para la Paz** | *Las bases y los detalles del Marco Jurídico para la Paz: no impunidad, integralidad y condicionalidad, entre otros aspectos*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 137

15-08-2013

**Intervención en la Cumbre de Gobernadores: Preparémonos para la Paz** | *La importancia de contar con los gobernadores como representantes regionales en el marco del Proceso y la urgencia de la paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 174

23-08-2013

**Declaración** | *La decisión de llamar a los plenipotenciarios para evaluar el alcance del comunicado de las FARC-EP*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 187

01-09-2013

**Intervención en el Acto de Protocolización de los Acuerdos con los indígenas de Nariño** | *El conflicto, el campo, la pobreza y la necesidad de contar con el apoyo de las mujeres indígenas*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 208

03-09-2013

**Intervención en el evento de distribución de los recursos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE** | *El conflicto, la pobreza, la desigualdad y el fin de la violencia a través de la vía democrática*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 213

03-09-2013

**Intervención en la inauguración del Dispensario Médico del Suroccidente Héroes de Sumapaz** | *La gratitud que siente el país por las Fuerzas Armadas y el aporte de estas en el camino de la paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 217

24-09-2013

**Intervención ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el sexagésimo octavo Periodo de Sesiones Ordinarias** | *Declaración del Presidente sobre la terminación del conflicto, el esfuerzo del Gobierno por conseguir la paz y satisfacer los derechos de las víctimas, y el tema de las drogas ilícitas*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 236

08-10-2013

**Intervención en el lanzamiento de la Ruta de Reparación para Víctimas del Desplazamiento** | *Las oportunidades para el campo tras la firma del Acuerdo y la importancia de reparar y darles voz a las víctimas*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 250

09-10-2013

**Intervención en la activación del Comando Conjunto Suroriental Nro. 3** | *El aporte de las Fuerzas Armadas a la paz y las implicaciones de no pactar un cese al fuego*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 260

13-10-2013

**Intervención en la reunión de seguridad en Cartagena** | *Las acciones de las FARC-EP y la firmeza con la que debe actuar el Gobierno*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 272

06-11-2013

**Alocución** | *El balance del Proceso tras un año de conversaciones y la importancia del Punto 1 y del Punto 2 en el camino de la paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 343



## Mesa de Conversaciones

11-06-2013

**Comunicado Conjunto** | *La decisión de las delegaciones de trabajar por separado para agilizar el trabajo en la Mesa*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 40

21-06-2013

**Acta Nro. 9** | *Discusión acerca del Primer Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones, entrega del documento «Diez propuestas mínimas» y trabajo en las comisiones*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 64

21-06-2013

**Primer Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP** | *Descripción del funcionamiento de la Mesa, avances de los mecanismos de comunicación y participación, y descripción del Acuerdo sobre Política de Desarrollo Agrario Integral*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 67

21-06-2013

**Comunicado Conjunto** | *Propuestas recibidas a propósito del tema de participación política y presentación del Primer Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 83

09-07-2013

**Acta Nro. 10** | *Discusiones en torno al tema de participación política, intercambio de documentos entre las delegaciones y reuniones sobre las consultas directas*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 120

09-07-2013

**Comunicado Conjunto** | *Discusiones en torno al Punto 2 de la Agenda y a las garantías al ejercicio de la oposición política*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 126

18-07-2013

**Comunicado Conjunto** | *La decisión de las delegaciones de trabajar por separado en el Punto 2, Participación Política*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 129

10-08-2013

**Acta Nro. 11** | *Los avances en la discusión del Punto 2 y la entrega del documento «Diez propuestas mínimas de garantías plenas para el ejercicio de la oposición política y social y del derecho a ser gobierno»*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 162

10-08-2013

**Comunicado Conjunto** | *Construcción de acuerdos alrededor del Punto 2 de la Agenda, derechos y garantías de la oposición, y mecanismos de participación ciudadana*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 170

26-08-2013

**Comunicado Conjunto** | *Avances en la construcción de acuerdos en torno al Punto 2, Participación Política*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 194

28-08-2013

**Acta Nro. 12** | *Visión inicial del Punto 6, intercambio de documentos entre las delegaciones, Foro Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, entre otros*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 198

19-09-2013

**Comunicado Conjunto** | *Los avances a propósito del Punto 2 y la invitación a participar en el Foro Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 222

13-10-2013

**Acta Nro. 13** | *Discusiones en torno al tema de participación política, intercambio de documentos entre las delegaciones y trabajo en las comisiones*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 274

06-11-2013

**Acta Nro. 14** | *Discusiones en torno al tema de participación política, intercambio de documentos entre las delegaciones y elaboración conjunta de un borrador del Punto 2*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 322

06-11-2013

**Comunicado Conjunto** | *Anuncio de un acuerdo sobre el Punto 2 y reflexión sobre la importancia de lo convenido para el ejercicio de la oposición política*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 331



## Delegación de Gobierno

11-06-2013

**Declaración** | *El fin del conflicto como oportunidad para un mayor pluralismo político*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 41

15-06-2013

**Documento de trabajo: Mapa del Punto 2** | *Justificación, objetivo, premisas, contexto y posibles medidas para promover la participación política y ciudadana*

Delegación del Gobierno

.....Pág. 54

18-06-2013

**Documento de trabajo: Garantías para la oposición en general** | *Garantías y acciones judiciales que ofrecen la ley y la Constitución colombianas para el ejercicio de la oposición política*

Delegación del Gobierno

.....Pág. 57

01-07-2013

**Declaración** | *El comienzo de las discusiones en torno al Punto 2 de la Agenda sobre Participación Política y la importancia de la integralidad del Acuerdo*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 109

25-07-2013

**Intervención en la Audiencia Pública del Marco Jurídico para la Paz** | *Las bases y los detalles del Marco Jurídico para la Paz, y las ideas de impunidad, integralidad y condicionalidad, entre otras*

Sergio Jaramillo

Delegación del Gobierno

.....Pág. 148

28-07-2013

**Declaración** | *La reanudación de las Conversaciones, las implicaciones de no pactar un cese al fuego y la transformación integral del campo colombiano*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 157

10-08-2013

**Declaración** | *La finalización del Ciclo 12 de Conversaciones y el objetivo central del Proceso de Paz*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 172

23-08-2013

**Declaración** | *El referendo, sus implicaciones y el papel del Gobierno a propósito de su implementación*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 184

24-08-2013

**Declaración** | *La reunión con el Presidente en torno al anuncio de las FARC-EP de hacer una pausa en los Diálogos*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 188

28-08-2013

**Declaración** | *El final del Ciclo 11 de Conversaciones y el reconocimiento público de responsabilidad de las FARC-EP frente a las víctimas*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 203

08-09-2013

**Declaración** | *El momento especial que vive el Proceso de Paz y la necesidad de tomar decisiones*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 219

19-09-2013

**Declaración** | *El fin del Ciclo 14 de Conversaciones con las FARC-EP y la necesidad de mostrarles más avances del Proceso a los colombianos*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 224

20-09-2013

**Conversatorio Diálogo Constitucional para la Paz** | *Las cinco premisas clave del Proceso de Paz en torno a la justicia transicional*

Sergio Jaramillo

Delegación del Gobierno

.....Pág. 229

26-09-2013

**Declaración** | *Las quejas de las FARC-EP a propósito de los excesos retóricos del Gobierno*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 246

12-10-2013

**Declaración** | *El estado del Proceso, el camino adelantado hacia la construcción de la paz y la voluntad del Gobierno de avanzar en las discusiones*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 266

16-10-2013

**Intervención en el Congreso Latinoamericano de Ciencia Política** |

*La necesidad de romper el vínculo entre política y armas en Colombia, y la relación entre justicia y paz*

Sergio Jaramillo

Delegación del Gobierno

.....Pág. 287

22-10-2013

**Declaración** | *El inicio del Ciclo 16 de Conversaciones y el apoyo constante del Presidente al Proceso de Paz*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 304

31-10-2013

**Declaración** | *La decisión de prolongar el Ciclo 16 de Conversaciones para concretar los acuerdos del Punto 2*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 312

06-11-2013

**Declaración** | *Lo acordado en torno al Punto 2 y lo que esta nueva apertura política representa para la consolidación de la paz*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 338



## Pronunciamientos de las FARC-EP

11-06-2013

**Delegación de paz de las FARC-EP propone aplazar el calendario electoral por un año** | *La propuesta de convocar una asamblea nacional constituyente para aplazar las elecciones*

*Delegación de Paz de las FARC-EP*

.....Pág. 44

21-06-2013

**Una Constituyente para la Paz** | *La asamblea nacional constituyente como una solución definitiva a sesenta años de conflicto*

*Delegación de Paz de las FARC-EP*

.....Pág. 85

21-06-2013

**Participación política para la democratización real, la paz con justicia social y la reconciliación nacional: Diez propuestas mínimas** | *Diez propuestas para transformar el régimen político colombiano de cara a una democratización real del Estado*

*Delegación de Paz de las FARC-EP*

.....Pág. 88

01-07-2013

**Declaración por la paz** | *El encuentro entre los comandantes del ELN y de las FARC-EP, y la importancia de la paz con dignidad y justicia social*

Nicolás Rodríguez y Timoleón Jiménez

ELN y FARC-EP

.....Pág. 112

01-07-2013

**Comunicado de la Cumbre de Comandantes** | *La paz como horizonte estratégico de las FARC-EP y el ELN, y la necesidad de una asamblea nacional constituyente*

*Nicolás Rodríguez y Timoleón Jiménez*

ELN y FARC-EP

.....Pág. 114

02-07-2013

**Declaración** | *Cumbre de Comandantes del ELN y de las FARC-EP, llevada a cabo en algún lugar de las montañas de Colombia*

*Delegación de Paz de las FARC-EP*

.....Pág. 116

05-08-2013

**La responsabilidad histórica de la violencia** | *Las implicaciones del reconocimiento del Estado como parte del conflicto, el derecho a la paz y la importancia de la memoria histórica*

*Delegación de Paz de las FARC-EP*

.....Pág. 160

23-08-2013

**Comunicado** | *La decisión de hacer una pausa en las Conversaciones para estudiar el tema del referendo*

Delegación de Paz de las FARC-EP  
.....Pág. 185

25-08-2013

**Reflexiones elementales ante el proyecto de Santos** | *El mecanismo de refrendación popular y la intención de continuar con las Conversaciones*

Timoleón Jiménez  
FARC-EP  
.....Pág. 191

19-09-2013

**Comunicado** | *La propuesta del referendo y las obligaciones y derechos de las FARC-EP y del Gobierno*

Delegación de Paz de las FARC-EP  
.....Pág. 227

25-09-2013

**Comunicado: Tanta retórica hace daño, Santos** | *Comunicado de Timoleón Jiménez dirigido al Presidente Santos afirmando la necesidad de conocer las causas reales de la confrontación para superarlas y poder poner fin al conflicto*

Timoleón Jiménez  
FARC-EP  
.....Pág. 242

13-10-2013

**Declaración** | *El balance del Ciclo 15 de Conversaciones, la protección jurídica del Acuerdo y el compromiso de las FARC-EP con el Proceso de Paz*

Delegación de Paz de las FARC-EP  
.....Pág. 283

27-10-2013

**Comunicado** | *La declaración del Presidente «Los buitres que viven de la guerra», y la voluntad de reconciliación y de apoyo al Proceso*

Delegación de Paz de las FARC-EP  
.....Pág. 307

28-10-2013

**Comunicado** | *La liberación del ciudadano estadounidense Kevin Scott y la buena voluntad de las FARC-EP en el Proceso de Paz*

Delegación de Paz de las FARC-EP  
.....Pág. 310



## Actores importantes

12-06-2013

**Comunicado** | *Entrega de las propuestas del Foro Participación Política a la Mesa de Conversaciones Naciones Unidas y Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz-Universidad Nacional*

Actores importantes  
.....Pág. 48

22-08-2013

**Borrador del proyecto de ley estatutaria por medio de la cual se regula el Plebiscito por la Paz** | *Borrador de la ley estatutaria para la refrendación de los acuerdos pactados con las FARC-EP por medio de un plebiscito*

Roy Leonardo Barreras Montealegre,  
Senador de la República  
Actores importantes  
.....Pág. 182

27-10-2013

**Comunicado de prensa Nro. 13/178** | *La liberación del ciudadano estadounidense Kevin Scott por parte de las FARC-EP y el papel del CICR*

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)  
Actores importantes  
.....Pág. 305

27-10-2013

**Comunicado de prensa de los gobiernos de Cuba y Noruega** |

*La liberación del ciudadano estadounidense Kevin Scott y la reiteración del apoyo al Proceso de Paz*

Reino de Noruega y República de Cuba  
Actores importantes  
.....Pág. 306

## Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP

### **TOMO I**

#### **El Inicio del Proceso de Paz**

*La Fase Exploratoria y el camino hacia el Acuerdo General*

07 ago. 2010 al 17 oct. 2012

### **TOMO II**

#### **Instalación de la Mesa de Conversaciones, Inicio de los Ciclos de Conversaciones y la Discusión del Punto 1**

*Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral*

18 oct. 2012 al 31 may. 2013

### **TOMO III**

#### **La Discusión del Punto 2**

*Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz*

01 jun. 2013 al 06 nov. 2013

### **TOMO IV**

#### **La Discusión del Punto 4**

*Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*

07 nov. 2013 al 16 may. 2014

### **TOMO V - PARTE UNO Y PARTE DOS**

#### **La Discusión del Punto 5 y de las Medidas de Construcción de Confianza**

*Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: «Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación, No Repetición», incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y el Compromiso sobre Derechos Humanos*

17 may. 2014 al 15 dic. 2015

### **TOMO VI**

#### **La Discusión del Punto 3**

*Fin del Conflicto*

#### **Y la Discusión del Punto 6**

*Implementación, Verificación y Refrendación*

07 jun. 2014 al 24 ago. 2016

### **TOMO VII**

#### **Los Mecanismos e Instancias de**

#### **Participación de la Mesa de Conversaciones y la Construcción de Paz desde los Territorios**

*Mecanismos de participación de la Mesa de Conversaciones, la Subcomisión de Género, el Capítulo Étnico y la Construcción de Paz desde los Territorios*

2012-2016

### **TOMO VIII**

#### **De la Refrendación al Acuerdo del Colón**

*El plebiscito, el Gran Diálogo Nacional, el Acuerdo Final y su refrendación*

25 ago. 2016 al 1 dic. 2016

### **TOMO IX**

#### **Marco Jurídico del Proceso de Paz y Otros Desarrollos Normativos**

*Actos legislativos, leyes, decretos, resoluciones y otras disposiciones*

2010-2016

### **TOMO X**

#### **Zonas Veredales, Dejación de Armas y**

#### **Tránsito a la Legalidad de las FARC-EP y la Construcción de Paz**

23 jun. 2016 al 31 may. 2018

### **ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA**

24 de noviembre de 2016



El 24 de noviembre de 2016, día en que se firmó en el Teatro Colón de Bogotá el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto con las FARC, constituye, sin duda, un hito en la historia de nuestro país: un hito que clausura más de cincuenta y dos años de guerra con esta organización armada ilegal —la más grande y antigua del hemisferio occidental— y que señala el punto de llegada de más de treinta y cuatro años de esfuerzos para alcanzar dicho objetivo mediante el diálogo, liderados con diversos énfasis e intensidad por los últimos siete presidentes de Colombia.

Esta colección es una ofrenda a los colombianos del presente y del futuro, y a un mundo necesitado de modelos de construcción de paz. Como Presidente, me siento orgulloso de lo alcanzado y comparto este sentimiento con el Alto Comisionado para la Paz, el Jefe del Equipo Negociador y su magnífico grupo de plenipotenciarios, negociadores alternos y asesores, y con tantas personas de buena voluntad —colombianos y extranjeros— que nos ayudaron a hacer posible lo que parecía imposible.

**Juan Manuel Santos Calderón**

*Presidente de la República de Colombia*

*2010-2018*